

55
24
0

AUGE Y RETROCESO DEL COOPERATIVISMO EN MEXICO.

EL CASO DE LAS COOPERATIVAS PESQUERA EN EL NOROESTE DEL PAIS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

TESIS, PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN ECONOMIA

PRESENTADA POR:

OLVERA ANGUIANO CRISTINA EULALIA

PALANCARES CALVO AMIRA IVONNE

MARZO DE 1991.

FALLA DE ORIGEN

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AUGE Y RETROCESO DEL COOPERATIVISMO EN MEXICO. EL CASO DE LAS
COOPERATIVAS PESQUERAS EN EL NOROESTE DEL PAIS.

I N D I C E

INTRODUCCION.

- CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS.**
- A) Antecedentes históricos. Formas de cooperación.
 - B) La esencia del cooperativismo.
 - C) Sus principios originales.
 - D) Antecedentes históricos de la cooperación en América Latina y en México.
- CAPITULO II. EL COOPERATIVISMO EN MEXICO DE 1926 A LA FECHA.**
- A) Legislación y modalidades de las cooperativas mexicanas en materia económica y social.
 - B) Sexenios de estímulos y marginación cooperativista. Políticas gubernamentales y evolución reciente.
 - C) Los intentos de planeación cooperativista en México.
 - D) Los distintos tipos de cooperativas nacionales en la actualidad.
 - E) Sus características económicas y localización regional.
- CAPITULO III. LAS COOPERATIVAS PESQUERA EN MEXICO.**
- A) Legislación, explotación y aprovechamiento de los recursos pesqueros del país.
 - Población dedicada a la actividad pesquera

nacional.

- Crédito para el desarrollo pesquero por la banca privada y mixta y banca nacional.
- Balanza comercial.
- Consumo nacional aparente.
- Industria pesquera nacional.
- Comportamiento de la producción pesquera nacional.
- La pesca en el P.I.B.
- Presupuesto ejercido de la Secretaría de Pesca.
- Inversión Pública Federal.
- Flota pesquera nacional.

CAPITULO IV. EL CASO DEL COOPERATIVISMO PESQUERO EN EL NOROESTE DEL PAIS.

A) Obstáculos y posibilidades.

CAPITULO V. VIABILIDAD Y PERSPECTIVAS DEL COOPERATIVISMO PESQUERO EN MEXICO. LAS POLITICAS ALIMENTARIAS. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION.

El interés por el tema que aquí abordamos, el cooperativismo, surgió por la inquietud de responder a dos preguntas concretas, derivadas de haber ido percibiendo los complejos problemas que caracterizan a nuestro país:

1) Cómo es posible que después de varios decenios y múltiples intentos fallidos en el ámbito del cooperativismo, en diversas sociedades y en México, se pugna por encontrar en esas organizaciones una vía de desarrollo?

2) Es válido sostener invariablemente nuestra confianza en esas modalidades de organización social y pugnar por el apoyo gubernamental?

En este trabajo basado en el análisis de campo de un caso concreto, las cooperativas pesqueras en el noroeste del país, se pretende generalizar observaciones y reflexiones que atañen a las diversas sociedades cooperativas del sector.

La tesis intenta responder a dos hipótesis fundamentales:

a) El movimiento cooperativista nacional ha adoptado un modelo de desarrollo ajeno a las características propias de la sociedad y de la economía mexicana. Las contradicciones con los cooperativistas se han originado en la pretensión de insertarlos obligadamente en el contexto de un capitalismo dependiente como el nuestro.

b) El movimiento cooperativista mexicano se ha basado en una legislación específica proteccionista y en políticas "benefactoras". Estas medidas resultan insuficientes para contrarrestar las deficiencias y vicios en que ha caído el cooperativismo pesquero.

Consideramos que responder a estas interrogantes exige complementar la tesis profesional con el trabajo de campo realizado, como la forma de darle un sustento real y comprobado por nosotras mismas.

El trabajo está estructurado en cinco capítulos, cuyo contenido esbozado a grosso modo es el siguiente:

En el capítulo I, se presentan los antecedentes históricos del cooperativismo; las primeras formas de cooperación en el mundo, desde las culturas antiguas como la griega, la egipcia, y la china, por ejemplo, hasta que aparecen los pioneros de Rochdale con la primera cooperativa. Asimismo, hacemos hincapié en las formas mexicanas de cooperación que antecedieron al sistema cooperativo nacional.

El capítulo II considera el desarrollo del cooperativismo en México de 1926 a la fecha, desde el punto de vista de la legislación, los tipos y características de nuestras cooperativas.

En el tercer capítulo, nos abocamos a presentar el diagnóstico de la situación de las cooperativas pesqueras en México, haciendo énfasis en las de la región noroeste, con el fin de contar con elementos de análisis y conocer el desarrollo del sector social y su

influencia en la explotación y aprovechamiento de los recursos del mar.

El capítulo IV comprende: los resultados de la observación directa de algunas cooperativas pesqueras en el estado de Sinaloa, así como los acontecimientos más recientes que afectaron sensiblemente al movimiento cooperativista de Sonora.

Finalmente, en el capítulo V, a manera de conclusiones, planteamos cual es la viabilidad y las perspectivas del cooperativismo en México y más específicamente del relativo al sector pesquero, así como la importancia de mejorar el aprovechamiento de nuestros recursos del mar, como fuente de gran potencial para la alimentación de la población nacional.

Queremos resaltar que estamos conscientes de que este trabajo, tal vez no cumpla con las exigencias metodológicas de rigor en la parte estadística, principalmente, y sin que sea excusa, cabe insistir en la problemática a que se enfrenta todo investigador cuando trata de recabar información para su análisis, la cual va desde la incongruencia de cifras, aún en una misma fuente, hasta el sentido de la propiedad que muchos funcionarios manifiestan hacia éstas y no las muestran. Algunas veces es creíble que no se recopilen datos sobre el tema, porque por experiencia propia, fue posible comprobar lo difícil que es hacerlo, empezando por los recursos económicos necesarios, tan escasos para ello.

Estando en campo, nos enfrentamos a grandes limitantes para captar la suficiente información para alimentar nuestro cuarto

capítulo, principalmente. Tuvimos que sortearlas en la medida de nuestros alcances, considerando que la coyuntura del cooperativismo en esas fechas de la visita emprendida a las cooperativas (abril de 1990), fué determinante para el movimiento social de la región, tanto del punto de vista económico como político, sobre todo en el caso de Sonora.

CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS

A) ANTECEDENTES HISTORICOS. FORMAS DE COOPERACION

Sin duda existe una prehistoria de la cooperación; ésta nos ha quedado patente en diferentes formas desde tiempos remotos, a través de las primeras manifestaciones de acción comunitaria "... la lucha por la solidaridad social y la seguridad que ella trae consigo han sido un viejo anhelo del hombre" 1/.

- Las ideas comunitarias desde la antigüedad hasta la edad moderna.

Gromoslav Mladenatz en su libro "Historia de las Doctrinas Cooperativas" y Ewell Rey en su obra "Cooperación Hoy y Mañana", presentan una síntesis de las formas primitivas de la cooperación que trataremos de seguir en este apartado, con la adición de algunos datos extraídos de otras fuentes.

Tiempos antiguos (antes de Cristo)

Años

- | | |
|---------------|--|
| 3,000 - 540 | En Babilonia funcionaron colectividades de labradores, que tenían la forma de sociedades para el arrendamiento común de tierras. |
| 3,000 - 1,000 | En Egipto se organizaron sociedades de artesanos. |

1/ Tomado de la introducción de Historia Resumida de las Ideas Cooperativas. Dirección General de Fomento Cooperativo. STPS México. 1981.

- 3,000 - 325 En Grecia funcionaron agrupaciones de pequeños artesanos, que constituían sociedades funerarias y de seguridad social sobre la base de la ayuda mutua.
- 428 - 347 El filósofo Platón, discípulo de Sócrates y maestro de Aristóteles, expresó en "La República" y en "Las leyes" principios de organización económica, social y política. Sostuvo que los bienes y objetos de primera necesidad no debían ser acaparados por nadie y que su distribución debía ser "igual y justa para todos".
- 348 - 200 En China se establecieron sociedades comunales de crédito.
- Entre los antiguos germanos la vida agraria se desarrolló, desde sus comienzos, sobre bases comunitarias para construcción de obras de riego, diques y drenajes.

Era cristiana

- 1 - 313 En Roma se establecieron cofraternidades de artesanos para servicios funerarios y de seguros, como en la antigua Grecia.
- Los primeros cristianos hacían "ágapes", que eran convites en recuerdo de la última cena de Jesús y en los que todos consumían lo que todos aportaban.
- 345 - 430 San Agustín en su obra "La Ciudad de Dios" expuso algunas ideas comunitarias.
- 476 - 700 En los monasterios los monjes realizaban actividades en que la producción y el consumo se hacían en común.
- 500 - 1,400 Las hermandades de artesanos de la Edad Media, que se llamaban "corporaciones", se organizaron para la defensa de sus intereses gremiales.
- 600 - 1,490 Las formas de cooperación en los pueblos islámicos funcionaban de acuerdo con las doctrinas del Corán.
- 900 En Islandia tuvieron éxito las sociedades de socorros mutuos.
- 900 - 1,824 En los pueblos incaicos del Perú y en sus descendientes funcionaban el "ayllu", que era una comunidad con tierras colectivas que se bastaba a sí mis-

ma. Entre los antiguos mexicanos funcionó con éxito el "calpulli" que era una forma asociativa de trabajo comunitario.

En otras culturas indígenas de América se usaba la "minga", que era la asociación voluntaria para trabajos comunales, y que los conquistadores españoles supieron aprovechar para sus fines de dominación.

1,100 - 1,900

En Rusia existía el "mir", o sea la comunidad de campesinos que vivía en tierras del señor, quien se las cedía en usufructo a cambio de un impuesto colectivo.

En las comunidades indígenas de los Andes (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia) existía y aún existe el trabajo en común de las tierras y la distribución colectiva de los productos.

En los Balcanes existía la "zadruga", que era una comunidad agrícola colectiva similar al "mir" y que entre los siervos apenas fue abolida en 1861.

1,200

En las comarcas alpinas del Jura y de Saboya en Francia, había agrupaciones para la producción de quesos "gruyere", grandes como ruedas, y para cuya elaboración se requería la leche de un grupo numeroso de vacas.

1,500 - 1,600

En Rusia se establecieron las comunidades de trabajo llamadas "artel".

- Los "Utopistas" del renacimiento y los primeros precursores de la cooperación .

Se denomina "utopistas" a aquellos pensadores que entre la primera mitad del siglo XVI y primer tercio del siglo XVII se dedicaron a escribir algunas obras de tipo novelesco, político o filosófico, en las que plantearon formas ideales de organización social superiores a la sociedad feudal de su tiempo.

Debe mencionarse a los siguientes, cuya influencia fue

notoria en el desarrollo de las ideas de los precursores cooperativos de los siglos XVIII y XIX.

Tomas Moro (1478-1535). Canciller de Inglaterra en el reinado de Enrique VIII y autor del famoso libro "Utopia" que es un ensayo político y social en el que habla de un estado socialista imaginario. Moro fue decapitado por haberse revelado contra la autoridad espiritual que asumió Enrique VIII y que motivó el cisma que provocó este monarca al desconocer la autoridad de la iglesia de Roma, dando nacimiento a la religión anglicana. Se considera que las ideas de Moro influyeron en la obra que realizó en México Don Vasco de Quiroga.

Francis Bacon (1561-1626). Uno de los pensadores más brillantes de su tiempo, considerado como uno de los creadores del método experimental en la investigación científica. En su obra "La Nueva Atlantida" expuso sus ideas sobre un nuevo orden social.

Tomas Campanella (1568-1629). Se distinguió por su actitud contra la filosofía escolástica y escribió una obra "La Ciudad del Sol", similar en su contenido a la "Utopía" de Tomas Moro.

Después de los "utopistas" deben ser analizados -aunque sea brevemente- los primeros precursores, o sea aquellos que crean las condiciones ideológicas para que pudieran elaborar sus ideas los precursores del llamado "pensamiento de Rochdale", esto es, los que con sus concepciones y experimentos sociales facilitaron el nacimiento de la primera empresa cooperativa del mundo. Se

mencionan los siguientes:

P. C. Plockboy. Holandés de origen pero establecido en Inglaterra. Publicó un ensayo con un largo título sobre la forma de como hacer felices a los pobres y en el que se propugna una "pequeña república económica". En esa república se conservaba la propiedad individual pero desaparecía la explotación de los unos por los otros. Las ideas de Plockboy, aunque tocadas de muy poco sentido práctico se dirigían a la formación de una especie de "cooperativa integral", en que la producción, la distribución y el consumo estaban sometidos a un régimen de cooperación entre distintas categorías de individuos, que él clasificaba en 4 grupos: agricultores, artesanos, marinos y maestros de artes y ciencias.

John Bellers (1654-1725). Inglés y cuáquero (secta religiosa cuyos miembros se autodenominan "hijos de la luz"). Basó sus ideas en un sistema de "colonias cooperativas de trabajo". La colonia comprendía 300 asociados pero ese número podía ampliarse a 3,000. La asociación debía tener una producción que sobrepasara las necesidades de los miembros y el excedente debía venderse a terceros para formar un capital que pudiera atraer otras fuentes de capital. Según Bellers era el trabajo y no el "estándar" para medir y valorar todos los bienes de consumo.

Puede decirse que Bellers fué el precursor de las futuras doctrinas económicas, siendo el inspirador de Adam Smith (1723-1790), quien en su obra "Investigación sobre la Naturaleza y las Causas de la Riqueza de las Naciones" considera el trabajo como

fuerza principal de la riqueza. Marx admiró a Bellers y lo catalogó como un "verdadero milagro en la historia de la economía política".

Las ideas de Plockboy y Bellers las resume Mladenatz así: _2/

1. Las ideas del "self-help" (ayudarse a sí mismo), que tienen los hombres en procura de un mejor bienestar.
2. Realización del "self-help" a través de asociaciones libres.
3. Economías colectivas en que la producción y el consumo se ligan por medio de la empresa económica.
4. Estructura democrática en la que participen todos los asociados.
5. Supresión de los intermediarios por no ser útiles en el engranaje de la vida económica.
6. Relaciones orgánicas entre la agricultura y la industria, producción y el consumo.
7. Pasar de las construcciones utópicas a las realizaciones prácticas.

Henri de Saint-Simon (1760-1825). Este filósofo francés propició en su "Sistema Industrial" el ejercicio del gobierno por los industriales, los sabios y los obreros. Fundó la llamada "escuela sansimoniana" y sus discípulos defendieron la supresión del derecho hereditario y la emancipación de la mujer, abogando por una sociedad colectivista en la que pudiera ser aplicada aquella expresión de "a cada uno según su capacidad y a cada capacidad según sus obras". Hablaron por primera vez de la "explotación del hombre por el hombre", enunciado que más tarde fué recogido y desarrollado por Carlos Marx y Federico Engels.

_2/ Se cita en Historia Resumida de las ideas cooperativas.

B) LA ESENCIA DEL COOPERATIVISMO

Muchas son las definiciones que hemos encontrado acerca del concepto cooperativismo, pero todas coinciden con palabras como: grupos de individuos, intereses y fines comunes, socios, solidaridad, equidad y ayuda mutua, entre otras; con ellas nosotros podemos definir al cooperativismo, como una tendencia o doctrina que plantea la unión entre un grupo de personas para lograr un mismo fin.

El cooperativismo, en el sentido estricto de la palabra, como categoría, tiene antecedentes en formas de cooperación que han ido desarrollándose y madurando hasta hacerla un sistema complejo en nuestros días. El cooperativismo, ha nacido como una respuesta a las tendencias del capitalismo, en que existen explotados y explotadores; su baluarte son los principios fundamentales como: la solidaridad y ayuda mutua para la consecución de un mismo fin, en igualdad de derechos y obligaciones sin afán de lucro, con vistas a mejorar el nivel social y económico de sus socios.

C) SUS PRINCIPIOS ORIGINALES.

- Los pioneros de Rochdale.

Mencionaremos el pensamiento de los más notables precursores de la cooperativa de Rochdale.

Charles Fourier (1772-1837). Las ideas cooperativas en Francia tuvieron en Francois Marie Charles Fourier el primer precursor. Hijo de un comerciante acomodado perdió su fortuna en una operación

comercial descabellada ("especulación desgraciada" dice Mladenatz) y desde entonces tuvo que vivir como un modesto empleado de comercio. Era un hombre de audaz fantasía, con ciertos toques de genio y gran riqueza de pensamiento. Paul Lambert dice que algunas de las soluciones que él propuso son válidas en la época actual y que puede considerarse no como un hombre del siglo XIX sino como un hombre de la segunda mitad del siglo XX. _3/

Partiendo de que es un hecho natural la asociación espontánea de los seres humanos, predica teorías contrarias al régimen de propiedad privada y de libre empresa. Propicia un sistema económico basado en la organización de grandes grupos, de cerca de 2,000 individuos (1,600 exactamente), trabajando y consumiendo en común para alcanzar el verdadero bienestar.

La vida en tales grupos, que él llamó "falansterios" o "falanges", debía hacerse con el mínimo gasto, por medio de servicios colectivos en gran escala para la preparación de alimentos, el suministro de agua, la calefacción el alumbrado, etc. El "falansterio", según Fourier, sería una colonia común que debía poseer una extensión de tierra de 2,000 hectáreas de superficie. En ella se construiría el "palacio social" en cuyo centro estarían el comedor, las salas de estudio y las facilidades comunales. Todos los miembros de la colonia habitarían en el edificio y en las salas próximas estarían instalados los talleres de trabajo y las salas de juego para niños, "que de este modo no perturban a los locatarios".

_3/ Lambert, Paul: "Doctrina Cooperativa", Edic. Intercoop, Buenos Aires, 1961.

Los miembros del "falansterio" se dedicarían en primer término a las actividades agrícolas y en forma subsidiaria a las actividades artesanales. No pensó Fourier en las actividades industriales, porque tal vez hasta él no llegó el choque de la Revolución Industrial, que apenas se iniciaba en Inglaterra.

En el "falansterio" los trabajos serían alternativos. De esta manera se pretendía combatir la monotonía de la labor diaria, reducida a una sola ocupación u oficio.

Ciertamente que entre el "kibutz" israelí y el "falansterio" hay ciertas cosas en común, similitudes que casi no se mencionan en los textos que tratan del primero.

Anhelaba Fourier coordinar los intereses del trabajador, del consumidor y del capitalista y defendía la abolición del salario, que no tendría objeto al producirse la asociación económica de los diferentes grupos de la sociedad humana. Al decir que el trabajador al sentirse copropietario hallaría más atrayente su labor diaria, sentó las bases del cooperativismo de producción.

Fourier fue uno de los primeros en reflexionar sobre las imperfecciones en la distribución de mercancías y la oposición existente entre la producción y el consumo.

Vale la pena reproducir los siguientes juicios de Paul Lambert sobre el pensamiento de Fourier: _4/

_4/ Op. cit. pág. 11.

- es el apóstol de la asociación voluntaria;
- en el "falansterio" el principio de la participación democrática era fundamental (por eso Lambert lo considera el "padre de la cooperación");
- la mayor parte de sus "profecías" han resultado seguras previsiones, en lo que tienen de esencial;
- fue el primero en proclamar el derecho al trabajo de los ciudadanos, lo que da a entender que es el padre de la moderna doctrina del "pleno empleo".

Robert Owen (1771-1858). Considerado por algunos el padre de la cooperación inglesa, idea que ha sido rechazada por otros y aún por la misma Cooperative Union de la Gran Bretaña. Aunque muy discutida su obra en los últimos tiempos, por el tono paternalista que la inspira, es innegable que contribuyó a poner presente las miserables condiciones de los trabajadores de su época e hizo intentos para mejorarlas.

Nació en Newton, localidad del país de Gales en la Gran Bretaña, en un hogar de pequeños artesanos. Se dedicó desde temprana edad a la hilandería de algodón, pasando después a ser patrón de una fábrica, para llegar a los 31 años a ser copropietario y director de la gran fábrica escocesa de New Lanark. Llegó a ser un hombre poderoso, por su fortuna y sus vinculaciones políticas y sociales.

Estableció para sus obreros condiciones de vida y de seguridad que le valieron el título de "filántropo loco". Redujo la jornada

de trabajo de 17 a 10 horas y aumentó los salarios. Prohibió el empleo de menores de 10 años en su fábrica y estableció la enseñanza gratuita para los trabajadores. Procuró obtener alojamientos sanos para los mismos y la provisión de artículos necesarios para su consumo familiar.

Owen creyó también, que la mejor manera de organizar la población era mediante la creación de colonias o comunidades cooperativas en las que los medios de producción (tierras, máquinas, etc.) fueran de propiedad común y donde la distribución y el consumo se harían igualmente en común. Fundó una colonia de ese tipo en New Lanark la cual vendió en 1820, intentando otras en los Estados Unidos de América y en México, con resultados negativos. Esas comunidades o empresas comunitarias carecían de los requisitos fundamentales que definen a las organizaciones cooperativas: libertad, democracia, neutralidad política y religiosa, etc.

Philippe Buchez (1796-1865). Médico de profesión y discípulo de Saint Simon, con quien después rompió por motivos religiosos. Fue jefe del "carbonarismo" francés, una organización secreta formada por políticos revolucionarios y reformadores. Expuso sus ideas en 1831 en el "Journal de Sciences Morales et Politiques", en un artículo titulado "Medio de mejorar las condiciones de los asalariados en las ciudades". En ese trabajo estableció las bases mínimas para organizar asociaciones autónomas de producción. Es por eso el inspirador de las cooperativas de producción y trabajo.

Abogaba claramente por una república democrática y proponía que

el Estado estableciera bancos destinados a proporcionar crédito a las asociaciones de obreros. Fue así el precursor de las ideas de Louis Blanc, pensador del que se hablará más adelante.

Después de examinar en su artículo la situación económica y social de los trabajadores, sus condiciones de trabajo, sus ínfimos salarios y la voracidad de los intermediarios, planteaba un sistema de trabajo por asociación. Proponía para tal fin que las asociaciones se constituyeran libremente con trabajadores de la misma profesión y oficio y se vincularan entre sí por medio de un contrato cuyas principales estipulaciones debían ser:

PRIMERO. Los asociados se constituirán en empresarios; a estos efectos elegirán entre ellos uno o dos representantes que tendrán la firma social.

SEGUNDO. Cada uno de ellos continuará cobrando un salario según los usos adoptados en la profesión, es decir, por jornal o tarea según la habilidad individual.

TERCERO. Una cantidad equivalente a la que los empresarios descuentan por jornada se reservará. A fin de año esa cantidad, que será el beneficio neto, se dividirá en dos partes: 20% para formar o acrecentar el capital social; 80% para emplearlo en socorros o distribuirlo entre los asociados a prorrata de su trabajo.

CUARTO. El capital social que se vaya formando será inalienable y pertenecerá a la asociación que será declarada indisoluble, no porque sus miembros no puedan marcharse

sino porque la sociedad se convertirá en eterna mediante la admisión de nuevos miembros.

QUINTO. La asociación no podrá hacer trabajar a obreros extraños durante más de un año; pasado este lapso estará obligada a admitir en su seno el número de trabajadores nuevos que se hubieran hecho necesarios para el aumento de las operaciones.

Como se observa, las ideas de Buchez son los principios fundamentales de las cooperativas de producción que a partir de 1832 empezaron a funcionar en Francia como las primeras asociaciones que él mismo fundara. Desde entonces han seguido en desarrollo ascendente denominándose hoy "cooperativas obreras de producción y trabajo".

Louis Blanc (1812-1882). Apoyándose en el principio de la asociación, Louis Blanc emitió sus ideas en una obra titulada la "Organización del Trabajo".

Con sus postulados sobre el "derecho del trabajo", la "organización del trabajo" y las "asociaciones de producción con medios del Estado", lleva las ideas socialistas al proletariado y les imprime un nitido matiz obrero. Fue un agitador político, un hombre de acción y un tribuno del pueblo en la época revolucionaria que vivió Francia en 1848.

El mismo Mladenatz presenta del siguiente modo una síntesis afortunada de las ideas de este pensador:

"Louis Blanc insiste en la idea de que la sociedad tiene el deber de asegurar a cada uno la posibilidad de trabajar; desde entonces se admite que el trabajo proporciona al hombre, para ser verdaderamente libre, el poder de ejercer y desarrollar sus facultades; es la oportunidad que la sociedad da a cada uno de sus miembros para la instrucción, sin la cual el espíritu humano no puede desarrollarse y los instrumentos de trabajo, sin los cuales la actividad humana no puede abrirse camino. Es a través de la asociación comercial como puede asegurarse al hombre el derecho al trabajo y a la existencia.

La célula del nuevo sistema económico estará formada por el taller social, que es una asociación obrera de producción, cuyos estatutos serán aprobados por la representación nacional. Esta es una asociación que se apoya sobre una base democrática y el espíritu de solidaridad fraternal y está formada por obreros de una misma industria".

George Jacob Holyoake escribió en 1849 la famosa obra "The History of the Rochdale Pioneers" (Historia de los Pioneros de Rochdale), en la que relata, con la propiedad de quien fue testigo de los acontecimientos, cómo surgió la Sociedad de los Justos Pioneros de Rochdale, considerada como la cooperativa de consumo que dió comienzo al movimiento cooperativo moderno.

Esa cooperativa tuvo como antecedente la grave situación económica y social que se vivía en Inglaterra y en otros países europeos durante la primera mitad del siglo XIX. Las crisis

económicas de los años 1815 y 1837 y especialmente la desocupación que creó la máquina de vapor con la Revolución Industrial, habían ocasionado fuertes tensiones sociales y los movimientos populares se orientaron hacia su intervención en la gestión pública. En Inglaterra fue presentado al parlamento el petitorio conocido como la "Carta del Pueblo".

Se exigía allí lo siguiente: el sufragio universal, la renovación anual del parlamento, la abolición del requisito de ser propietario para ser elector y se formulaban otras peticiones no menos radicales para su tiempo. Los partidarios de esa carta fueron llamados "cartistas" y "cartismo" su movimiento político. Las aspiraciones de este movimiento fueron ahogadas después de huelgas violentas, levantamientos populares y sangrientos choques. Fueron deportados algunos de los jefes del movimiento y los que no pudieron ponerse a salvo se silenciaron. Algunos de ellos figuran en la lista de los fundadores de la cooperativa de Rochdale.

- Los pioneros de Rochdale.

Un grupo de trabajadores de las fábricas de Rochdale, distrito de Lancashire, Inglaterra, habían quedado sin trabajo después de una huelga que hicieron para pedir mejores salarios.

Se reunieron para considerar su difícil situación y después de estudiar distintas fórmulas resolvieron aceptar la presentada por algunos socialistas del grupo, quienes propusieron la organización de un almacén cooperativo de consumo, por tener conocimiento de los

ensayos del Dr. William King.

Veintiocho de ellos tomaron la decisión de ahorrar dos peniques semanales 5/ y así lo hicieron durante varios meses hasta completar la suma de 28 libras esterlinas que fue el "capital básico" de la cooperativa (al final de este capítulo figura la lista de los fundadores con breves datos biográficos).

El 24 de octubre de 1844 fue registrada legalmente la cooperativa con el nombre de "Rochdale Society of Equitable Pioneers" (Sociedad de los Justos Pioneros de Rochdale) y el 21 de diciembre del mismo año, en una noche húmeda, fría y brumosa, dieron al servicio la tienda ante la rechifla de los doffers 6/ y la sonrisa de algunos curiosos. "Por diez libras esterlinas de alquiler anual -dice Mladenatz- consiguieron una pequeña pieza en la planta baja de una modesta vivienda de la Callejuela del Sapo (Toad Lane)". Abrieron operaciones con pequeñas cantidades de harina, azúcar, manteca y velas. La casa aún se conserva y ha sido convertida en monumento nacional por el gobierno británico. La cooperativa también existe, pero convertida hoy en una gran empresa de distribución de alimentos.

- Bases de la Cooperativa de Rochdale

Hemos observado a través de la revisión bibliográfica realizada, que el cooperativismo ha sido un punto de apoyo de los trabajadores

5/ Una libra esterlina = 240 peniques.

6/ Pilluelos.

en momentos de crisis, se ha adoptado como una forma de resguardarse de los efectos que causan éstas.

Uno de estos momentos importantes es el que se les presentó a los pioneros de Rochdale en Inglaterra, teniendo que tomar la decisión de formar su cooperativa el 21 de diciembre de 1844. Los principios fundamentales que se consideraron en ese entonces para la creación de la cooperativa, han sido vigentes hasta ahora.

A continuación se reproducen textualmente las bases de la nueva cooperativa, según aparecen en el libro de Esteban Baley:

"La sociedad tiene por objeto realizar una actividad pecuniaria y mejorar las condiciones domésticas y sociales de sus miembros, mediante el ahorro de un capital formado por acciones de una libra esterlina, y ésto para llevar a la práctica los siguientes proyectos:

- a) Abrir un almacén para la venta de comestibles, ropa de vestir, etc.
- b) Comprar o construir casas para los miembros que deseen ayudarse mutuamente, con el fin de mejorar su propio estado doméstico y social
- c) Iniciar la producción de los artículos que la sociedad juzgue conveniente para suministrar trabajo a sus miembros.
- d) Adquirir o arrendar campos que serían cultivados por los miembros desocupados o por aquéllos cuyo trabajo no les proporcione la debida remuneración.

e) Apenas sea posible, la sociedad procederá a la organización de las fuerzas de la producción, de la distribución, educación y de su propio gobierno; en otros términos, establecerá una colonia autónoma en la cual todos los intereses estarán unidos y serán comunes.

La sociedad auxiliará a otras sociedades cooperativas para fundar otras colonias similares.

f) Con el propósito de propagar la sobriedad, la sociedad establecerá en una de sus casas un salón de templanza".

De estos puntos se desprendieron dos tipos de reglas para la organización:

- Reglas económicas que consideran: ventas al contado, distribución de excedentes según el consumo de los socios, y pago de un interés limitado al capital.
- Reglas relativas a la estructura que considera: autoridad democrática, adhesión libre de nuevos miembros o principios de puertas abiertas, neutralidad política y religiosa, y educación.

Además, se sumaron las siguientes reglas de operación: a) ventas al precio corriente del mercado y b) pureza y calidad de los productos.

Todos estos puntos fueron vigentes hasta 1966 en las cooperativas, año en que se reformularon por la Alianza Cooperativa Internacional, conservando su esencia y sabiduría.

Por los antecedentes del cooperativismo fincado en los siete principios de los pioneros, se desarrollaron un sinnúmero de cooperativas, principalmente en los países desarrollados, y posteriormente en el resto, como la alternativa de organización y para salir adelante en los periodos de crisis.

El problema con que se encontraron los pioneros fue el contexto capitalista en que necesariamente debe insertarse el cooperativismo; aunque a través de su desarrollo ha demostrado flexibilidad para adaptarse a cada situación. Esto es posible, sin embargo, en los países en desarrollo se han adoptado modelos de cooperativas de países desarrollados, provocando incongruencias en su funcionamiento por no corresponder a sus necesidades.

En el contexto socialista se han presentado situaciones sociales derivadas de un proceso revolucionario, en el caso de Rusia el campo se presentó como eslabón débil que abrió perspectivas amplias al latifundismo en ardua competencia con las pequeñas unidades campesinas, hecho que impuso grandes trabas al desarrollo general.

En China, los cambios políticos y la Revolución Cultural han influido en el alcance del cooperativismo y refleja su máxima expresión en la comuna popular china como forma de propiedad comunal rural y es la representación más amplia de la propiedad colectiva y muy próxima a la propiedad nacional.

"En ese país se registraron variaciones significativas: en 1950

había 740,000 cooperativas socialistas que se integraron en 24,000 comunas. Desde 1961 se multiplicaron hasta llegar a 74,000, evitando el gigantismo administrativo por la imposibilidad de lograr el ritmo de expansión que permitiría mecanizar totalmente la agricultura. Según el mismo autor a partir de 1976 y con el pretexto de acabar con la banda de los cuatro, se han generalizado medidas que gravitan en contra de la iniciativa de los campesinos y las comunas; imponen a las comunas normas de trabajo elaboradas desde fuera; el aliento al máximo plustrabajo que contribuya a las cuatro modernizaciones, etc.

La forma de descomponer las estructuras colectivas es el estímulo a las parcelas individuales y las actividades familiares anexas, el asalariado permanente, ect." _7/

D) ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA COOPERACION EN AMERICA LATINA Y EN MEXICO.

Las modalidades de cooperación en las culturas prehispanicas en la vida cotidiana fueron diversas, como ejemplo citaremos a Mariátegui en el caso peruano:

"Hasta la conquista se desarrolló en el Perú una economía que brotaba espontánea y libremente del suelo y la gente peruana. En el Imperio de los Incas, agrupación de comunas agrícolas y sedentarias, lo más interesante era la economía. Todos los testimonios

7/ Bettelheim, Ch. China, después de la muerte de Mao-Tse-Tung. Siglo XXI, Edit. cita del Lic. Rubén Májica V. en apuntes de trabajo. 1982.

históricos coinciden en la aserción de que el pueblo incaico - laborioso, disciplinado, panteísta y sencilló- vivía con bienestar material. Las subsistencias abundaban, la población crecía. El imperio ignoró radicalmente el problema de Malthus. La organización colectivista, regida por los Incas, había enervado en los indios el impulso individual; pero se había desarrollado extraordinariamente en ellos, en provecho de este régimen económico, el hábito de una humilde y religiosa obediencia a su deber social. Los incas sacaban toda la utilidad social posible de esta virtud de su pueblo, valorizaban el vasto territorio del Imperio construyendo caminos, canales, etc., y lo extendían sometiendo a su autoridad tribus vecinas. El trabajo colectivo y el esfuerzo común, se empleaban fructuosamente en fines sociales.

Los conquistadores españoles destruyeron, sin poder naturalmente reemplazarla, esta formidable máquina de producción. La sociedad indígena, la economía incaica, se descompusieron y anonadaron completamente el golpe de la conquista. Rotos los vínculos de su unidad, la nación se disolvió en comunidades dispersas. El trabajo indígena cesó de funcionar de un modo solidario y orgánico". _8/

Respecto de nuestro país, es interesante hacer referencia a los sistemas de cooperación que funcionaban mucho antes de que fueran cooperativas, las cuales sí correspondían a las necesidades de

8/ Mariátegui, José C. Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana. Rosa de las Américas. La Habana. 1963. Citado por el Lic. Májica. Op. Cit.

producción y organización de los grupos que formaban la sociedad de entonces: el calpulli con los aztecas es el caso más representativo de esta situación, en el que si se respetaban las formas de trabajo y organización.

En este sentido, Gibson nos relata qué era el Calpullalli y cómo funcionaba. Para la población macegual, el tipo más importante de tierras indígenas era el calpullalli, o tierras controladas por el calpullo corporativo. El término altepetlalli, utilizado casi como sinónimo y en ocasiones como homónimo de calpulli, parece haber supuesto la tierra de un pueblo corporativo (altepetl) y es de suponerse que representaba no un área distinta sino más bien la suma total de los calpulli. Cualquiera que sea la distinción, calpullalli era el término más utilizado comúnmente. Significaba tanto la sede de las casas como las parcelas agrícolas de los miembros del calpulli, independientemente de la manera como estuvieran distribuidas. Aunque las calpullalli podían identificarse como tierras comunes, no eran trabajadas en común sino que estaban subdivididas en parcelas individuales. Los españoles se referían a los calpullalli como tierras de repartimiento o tierras repartidas a los naturales, y a las parcelas individuales como milpas. El término nāhuatl más preciso para una parcela o segmento en los calpullalli -tlalmilli- casi nunca fue utilizado por los españoles. En el sistema azteca, un jefe de familia macegual no era dueño de su tlalmilli en el calpullalli, ni podía legítimamente venderlo, pero poseía privilegios de usufructo mientras lo cultivara y pagara de allí su tributo. Tenía el privilegio tradicional de

legar su tlalmilli y su casa a sus descendientes, pero perdía su posesión si no trabajaba la parcela o si se trasladaba a otra parte. Si se producía un embargo a la comunidad, un tlammilli podía ser entregado a un nuevo usuario. Las parcelas no trabajadas durante dos años podían ser trabajadas temporalmente por la comunidad, de modo que el tributo debido por ellas pudiera ser pagado; esta circunstancia puede haber sido el origen, al menos en parte, de las plantaciones comunes para caciques y principales. Las parcelas no asignadas eran retenidas para aquellos que estaban a punto de casarse o para otros que no tenían tierras. Las tierras del calpulli en algunos casos también mantenían a la población no agrícola: artesanos, cazadores, pescadores, maestros de canto y de danza y otros. El control sobre la asignación de parcelas parece haber sido ejercido en los tiempos aztecas por los tlatoque, tequitlatos, 'viejos' u otros funcionarios del calpulli. El gobierno español aceptó el principio indígena de que los maceguales no ejercían dominio sobre los calpulli, que sólo se tenían para la faena y el cultivo (labrar y beneficiar). En consecuencia, la posición oficial española durante la plaga de 1545-48 fue que si un indio moría sin herederos su tlammillo debía volver a la comunidad nativa. Pero los procedimientos sobre la devolución a la comunidad fueron severamente debilitados por la disminución radical de la población macegual, ya que la despoblación trajo como consecuencia una cantidad sin precedentes de tierras vacantes que tanto los intereses terratenientes españoles como los indígenas estaban siempre dispuestos a explotar.

Las propiedades calpulli se adaptaron algunas veces al desplazamiento de los indígenas, como en 1579-1581, cuando los otomíes y otros inmigrantes nativos de Tula, Apaxco, Texcoco, Axacuba y Tequixquiac recibieron tierras en Xochimilco. Algunas propiedades calpulli vacantes fueron ocupadas por principales como recompensa por la pérdida de renteros y de ingresos; los principales a los que se hace referencia aquí pueden muy bien haber sido funcionarios del calpulli, cuya posición les prestara una autoridad inicial sobre los calpulli. De otro modo los virreyes podían nombrar jueces indígenas ajenos para redistribuir las tierras vacantes entre la población macegual sobreviviente, como en el caso de Xaltocan en 1558, cuando el virrey nombró un repartidor indígena, Antón de Santa María, para que visitara el pueblo, distribuyera todas las tierras en desuso entre los macegales, registrara el resultado en una pintura para la aprobación virreinal y al mismo tiempo asignara una parcela para la comunidad. Pero fue tan rápida la despoblación de la segunda mitad del siglo XVI que las tierras quedaron desocupadas con mayor rapidez de lo que esas redistribuciones o las ocupaciones españolas podían absorberlas. _9/

Otras formas posteriores al calpulli, aparecieron bajo el dominio español, por ejemplo las cajas de comunidades indígenas. Estas aparecieron bajo una nueva forma de propiedad privada: la individual.

_9/ Gibson, Charles. Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810. Ed. Siglo XXI. México, 1978, pág. 273-275.

Rojas Coria, en su Tratado del Cooperativismo en México, cita los fines de las cajas de acuerdo a la Ley II, Título III, Libro IV de la Recopilación de Leyes de Indias a que se refiere Mendieta y Nájera. _10/

"En las cajas de comunidades han de entrar todos los bienes que el cuerpo y colección de indios de cada pueblo tuviere, para que de ahí se gaste lo preciso en beneficio común de todos y se atienda a su conservación y aumento y todo lo demás que convenga, distribuyéndolo por labranza, buena cuenta y razón, y asimismo, las escrituras y recibos por donde constase de su capital efectivo.

Estaba ordenado por los gobiernos de la Nueva España que cada indio haya de labrar diez brazas de tierra al año, para maíz en lugar de real y medio que pagaban sus comunidades".

Con esto, se trató de adecuar las antiguas costumbres a las exigencias de la nueva cultura. Los caracteres cooperativos de las cajas eran bien claros: funcionaban como instituciones de ahorro, previsión y préstamos. Desgraciadamente, con el tiempo se cometieron grandes abusos por parte de sus administradores y los indígenas no recibían ningún provecho, consecuentemente en 1812 los abusos en este aspecto y la arbitraria invasión de los terrenos indígenas agotaron la paciencia de los indios.

En el régimen colonial aparecieron los llamados pósitos _11/
_10/ L. Mendieta y Nájera. El crédito agrario en México. pag. 37
_11/ Rojas, Coria Rosendo. Tratado de cooperativismo en México.
F.C.E. México. 1982.

en los que se palpa el cooperativismo concreto. Estos eran organismos fundados originalmente con fines de caridad para socorrer a los indigentes; posteriormente se convirtieron en almacenes en que los agricultores depositaban sus cosechas para tiempos de escasez, luego fueron cajas de ahorro y refaccionarias, que auxiliaban a los labradores pobres y contribuían eficazmente a la producción agrícola y ganadera.

En los pósitos se podía prestar semilla a los labradores pobres y éstos se comprometían a regresarla a una fecha fija después de la cosecha con "creces" del uno por ciento; éstos llegaron a efectuar préstamos en metálico y funcionar como cajas de ahorro y crédito para adquisición de aperos, máquinas, animales de trabajo, etc., para la agricultura y pequeñas industrias del campo.

Existieron las alhóndigas ^{12/} que al igual que los pósitos fueron instituciones que se organizaron con graneros, su diferencia estriba en que los virreyes las establecieron con el fin de eliminar a los acaparadores y llevar la producción directa del campo al consumidor. Se puede considerar que estas son el antecedente primitivo de las cooperativas mexicanas de distribución. Estas además regulaban los precios y se desarrollaron a tal grado que posteriormente se dispuso que todos los agricultores y arrieros obligatoriamente depositaran sus efectos en las alhóndigas y se les entregaba un comprobante en que constaba la procedencia y el precio que pretendía.

12/ Op. cit. pág. 54.

Como antecedente de organizaciones obreras, mutualidades y las sociedades cooperativas es importante señalar los gremios de la Nueva España, que en el caso de los gremios artesanos dieron origen a la estructura organizativa que hoy contemplamos en las cooperativas. Tal como era en Europa, los gremios de la Nueva España estaban organizados en cofradías de oficios; cada cofradía o conjunto de cofradías del mismo oficio tenía un santo patrono; la agrupación de todas ellas integraban una corporación. Cada corporación estaba sujeta a una ordenanza que era expedida por el cabildo de la Ciudad de México y confirmada por el virrey. En este caso cada corporación se autogobernaba ya que el gobierno no intervenía directamente en la organización, trabajo, producción, etc., de los gremios, sino que éstos elegían a sus autoridades y a ellos se sujetaban.

Al principio sólo estaban integrados por criollos y españoles y discriminaban a los "libres y esclavos" pero posteriormente pudieron incorporarse cuando demostraron su capacidad y destreza en el oficio.

Entre los gremios más importantes, podemos aludir al de la Ordenanza de sombrereros y de los zapateros.

En 1843, se fundó la Junta de Fomento de Artesanos como respuesta a la invasión de productos extranjeros y tomaron nuevo vigor los gremios. Dicha junta se dividía en gremios y oficios o especialidades. Su objeto era: primero, defenderse contra la invasión de manufactureros extranjeros; segundo, unirse para la

defensa de sus intereses comunes; tercero, coadyuvar al aumento y perfeccionamiento de la producción manufacturera nacional; cuarto, contribuir a la creación de las escuelas de enseñanza elemental para sus miembros, incluyendo las artes y oficios; quinto, levantar el nivel moral de los artesanos mediante la religión y sexto, crear instituciones de beneficencia para proteger a los artesanos contra la miseria. _13/

A este respecto y sus bases constitutivas Rojas Coria nos señala: "La Junta de Fomento de Artesanos; de acuerdo con las normas de sus estatutos, protegía la inventiva y estimulaba a sus socios cada vez que alguien contribuía con su talento al descubrimiento o perfeccionamiento de la producción nacional; y es que la junta se ufana de que en México teníamos obreros con tanto talento y competencia como los mejores de Europa".

Desgraciadamente, la situación política y militar de la época determinó el decaimiento de este resurgimiento de los artesanos pues se presentó la nefasta guerra del 47 contra los norteamericanos.

En el seno del nacimiento del capitalismo industrial de México aparecen los obrajes, se diferenciaban de los gremios porque en los primeros los obreros sólo sabían de un amo que se presentaba a hacer cuentas y exigirles más rendimiento y prácticamente se convertían en esclavos; esto motivó que los virreyes trataran de expedir ordenanzas protectoras de esos obreros asalariados pero eran

13/ Cita Rojas Coria al Semanario artístico, 1844-1845 de la Junta de artesanos.

burlados, no obstante que se imponían penas severas.

Ante esta situación, la gente empezó a tener miedo de los obrajes y en este contexto no pudo desarrollarse el capitalismo como en otros puntos europeos. Tres condiciones determinaron su disolución:

- Las corporaciones gremiales, argumentando la desobediencia religiosa contrarrestaron el proceso de proletarización por esta vía;
- La política restrictiva del virrey como medida proteccionista para la competencia de los productos industriales de la metrópoli;
- La insuficiencia de capitales para invertir en los obrajes.

Cabe considerar el planteamiento de Rojas Coria acerca del aspecto ideológico hasta este momento histórico.

El consideraba y coincidimos, en que el movimiento de Independencia se hubiera dado con o sin la influencia de la Revolución Francesa, ya que los indios, mestizos y la mayoría de criollos sabían valorar el amor a la libertad y no es como algunos historiadores piensan, que hubiera sido mejor la supeditación del país al extranjero.

Con esto afirma que: "... el progreso de México no consistía en trasplantar tales o cuales ideas o formas de gobierno tan sólo porque tal o cual pueblo las practicaba con más o menos éxitos. El total abandono de la realidad nacional - e incluso continental - nos hizo perder la cabeza... en forma tal, que las generaciones actuales

habremos de lamentarlo por todos nuestros días". __14/

Esto no significa que debe cerrarse el pensamiento, ya que el perfeccionamiento viene con el contacto mutuo.

"... nuestros dirigentes, al conocer y estudiar las ideas europeas de la época, debieron aprovechar sólo aquellas que estaban de acuerdo con nuestro modo de ser, en una palabra, con la contextura social de México" __15/

Si hubiéramos marchado lentamente, hubiéramos perfilado una fisonomía propia.

Concluye: "... la introducción del liberalismo económico en nuestro país, por ese afán de imitación retardó considerablemente el desarrollo económico del mismo". __16/

Las consecuencias del liberalismo económico fueron: ideas individualistas provocadas por el desarrollo "torcido" del capitalismo hasta ese momento.

Fue con el General Anastasio Bustamante, a propuesta de Don Lucas Alamán, cuando se quiso tratar de fomentar e impulsar a la industria nacional y se publicó un decreto en que se eximia de impuestos sobre sus salarios a jornales, sirvientes domésticos y militares de baja graduación.

__14/ Op. cit. pag. 83-85.

__15/ Ibidem.

__16/ Ibidem.

Con Don Lucas Alamán existieron dos tipos de organizaciones para impulsar la industria mexicana: las juntas de fomento de la industria nacional y las de fomento de artesanos, que tenían como fin aumentar la producción y combatir las importaciones.

No obstante, los esfuerzos de Alamán y el desarrollo de la industria hasta 1850, el fracaso se percibió con éste por dos razones fundamentales: a) la inestabilidad política y b) la falta de capital.

Entre 1841 y 1846, en las juntas de industria __17/ y fomento de artesanos se haría invitación para que se formaran cajas de ahorro, de aquí surgió lo que es ahora el Nacional Monte de Piedad.

El primer intento de cooperativa se cristalizó en la Caja de Orizaba como precursora del movimiento en toda América en 1839. Esta fue la primera cooperativa que existió en México y probablemente en el continente.

Posteriormente en 1853 y 1854, después de la invasión norteamericana se formaron dos sociedades particulares de socorros mutuos, las cuales fueron las precursoras del mutualismo en México.

Estas tenían como tendencia inicial la de formar un fondo de asistencia mutua con aportaciones de los socios, para garantizar a éstos la asistencia médica y gastos de entierro en caso de defunción. Independientemente de ello se procuraba crear el __17/ Op. cit. pág. 152. Aquí nos relata Rojas que las Juntas de artesanos fueron creados por el Gral. Santa Anna el 2 de octubre de 1843.

espíritu de solidaridad entre los socios mediante festivales, veladas artístico-literarias, entre otras. __18/

Estas ventajas permitieron que los gremios fueran atraídos por el movimiento mutualista y tuviera gran aceptación en casi todo el país; sólo empezó a tener problemas cuando muchos socios se enfermaban con tal de gozar las cuotas por enfermedad, en lugar de algunos que las habían aportado por muchos años y nunca las habían solicitado o cuando muchos socios nuevos enfermaban continuamente.

También se dió el caso de quejas por la ingratitude de las sociedades mutualistas con sus fundadores; a la falta de asambleas ocurría que los capitales reunidos permanecían estáticos sin disponer de ellos en otros fines.

Y si al interior tenían estas insuficiencias, no podía esperarse algo mejor a nivel social.

Para esa época en Europa ya existían cooperativas y los dirigentes del mutualismo ya habían tenido oportunidad de conocer sus éxitos. Sin embargo, todavía se mostraban renuentes a dar el cambio de mutualistas a cooperativas; cabe aclarar que algunas hicieron el esfuerzo de reformar estatutos y comenzaron a crear un fondo cooperativo.

Rojas nos relata que la vida del mutualismo fué simultánea a la aparición del socialismo y el cooperativismo, así como de las asociaciones obreras de resistencia.

.18/ Op. cit. 153

La influencia del socialismo llega a México en momentos que comenzaba a sentirse la explotación del capitalismo en toda su crudeza, tanto en el campo como en las industrias urbanas. Este socialismo mexicano era sociacionista; pretendía la transformación de la sociedad, a través de la asociación de los humildes, se fortalecía por la comprensión de una evolución lenta y pacífica; esta etapa terminaría en la creación de sociedades cooperativas que el sistema capitalista distorcionaría finalmente. Los dirigentes intelectuales de los grupos obreros tenían presente siempre las frases de Fernando Garrido:

"Son socialistas todos los que creen preferible para la producción, la distribución y el consumo de la riqueza el principio de la asociación al del aislamiento y el antagonismo que de él resulta"__19/.

Era este pensamiento eminentemente cooperativista y anticapitalista.

El socialismo mexicano tenía estas características: primero, antiliberal en el aspecto económico y social, pretendía la reforma para mejorar las condiciones de los trabajadores a través de la asociación y educación. Segundo, para alcanzar esta reforma social daba los siguientes pasos: a) fortalecía la asociación de los artesanos a través de las mutualistas; b) creó las asociaciones obreras de resistencia, en los grandes centros industriales; c)

__19/ Cita Rojas Coria a Fernando Garrido, Historia de las Asociaciones Obreras en Europa (1864), p. 25. Op. cit. 162, 163 y 172.

pretendía una vez realizada la unidad y el poder económico a través del ahorro, crear sociedades cooperativas de producción y de consumo. Terceero, todas las gestiones las hacía por la vía pacífica; en consecuencia, el movimiento obrero de México era enemigo del comunismo y del anarquismo. Cuatro, de acuerdo con sus puntos de vista teóricos, eran partidarios de la limitación de la llamada "libertad económica" y procuraban la intervención del Estado en la producción, cambio y consumo de la riqueza.

Aun en el gobierno de Benito Juárez, se dió inicio en el año de 1871, la Gran Obra de unir a todas las asociaciones mutualistas de artesanos en un frente único; como se ampararon en el artículo 90 de la Constitución que garantiza la libertad de asociación pacífica y este gobierno no objetó a su organización. Con esto, nace el Círculo Obrero de México, se propugnaba por la legislación a través de una Ley justa y equitativa para la protección de artesanos y obreros.

El primer Círculo Obrero de México se fundó oficialmente el 16 de septiembre de 1872.

A fines de 1875, los dirigentes obreros de los estados se convencieron de unirse en una sola central la que se llamaría Gran Confederación de Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos, para la cual en agosto de 1876 se aprueba el proyecto de Acta Constitutiva, a pesar de las dificultades internas con que tropezó el Congreso Obrero.

"El acta constitutiva reafirma...: el camino que seguían los

trabajadores mexicanos para su emancipación era distinto del que habían tomado los obreros europeos. Cifrabán su fuerza y esperanza en la solidaridad y cohesión de sus elementos".__20/

En este periodo de la Reforma al Porfiriismo, es donde se tiene conocimiento del socialismo por sus éxitos económicos y de su funcionamiento interno, además que se pensó en la facilidad de transformar las sociedades mutualistas en cooperativas, ya que se fundó la primera sociedad cooperativa de consumo, se inauguró en la terminal del ferrocarril mexicano llamada de Buenavista; en esta colonia los que habitaban en su mayoría eran obreros y artesanos.

Don Sebastián Lerdo de Tejada fué el primer presidente que escuchó discursos y prestó apoyo al cooperativismo, ya que a él lo apoyaron en su candidatura; el Congreso Obrero, le ayudó a obtener el poder ejecutivo, es decir que en esta época tenían fuerza los movimientos obreros-artesanos, a pesar de los intentos por la mejor organización de la clase laboral, nos dice Rojas lo siguiente:__21/

Primero, los obreros de la época, acordes con sus convicciones, hicieron serios intentos de organización cooperativa. Segundo, debido a la inexperiencia, a falta de recursos económicos, a la inestabilidad política que les afectaba en lo social, y posteriormente, a causa de la división de sus filas, sus sociedades cooperativas fracasaron lastimosamente. Tercero, el gobierno

__20/ Cita de Rojas Coria del Periódico El Socialista de Marzo 18 de 1876 que publicó el Reglamento de la Sociedad Obrera de Río Hondo. (Quinta Sucursal del Circulo Obrero); que decía en Capítulo II; inciso VI: "Establecer una caja de ahorros bajo el sistema cooperativo"

__21/ Op cit. pág. 270.

nacional y el del municipio de la ciudad de México, no obstante los dogmas del liberalismo económico, en algunas ocasiones intervinieron en favor de la idea cooperativa.

Después del impulso que dió a las organizaciones obreras Sebastián Lerdo de Tejada, continuó el porfirismo, que se divide en tres etapas: la primera, abarca el primer gobierno del General Díaz, de 1876 a 1880; la segunda, la presidencia del General González, de 1880 a 1884; y la tercera, la del mismo General Díaz, de 1884 a 1910.

"Por primera vez en la historia de México, publicamos dos de los principales proyectos que constituyen ... "Utopía" ... ello nos revela las ilusiones y la fantasía de los obreros de la época. El primero procede de tiempos del presidente Lerdo -año de 1874- y se intitulaba República del Trabajo... Proyecto de Constitución Política de la Clase Trabajadora de la República. El segundo, se propuso durante la primera etapa del régimen del General Porfirio Díaz -en 1878- ante el Congreso Obrero y se llamaba Ley del Pueblo... muchos fueron los proyectos... entre ellos, los propuestos bancos mutualistas de 1878, las asociaciones productoras de 1882, el proyecto de la Ley Agraria de los levantados en 1882 en San Luis Potosí, la república obrera de 1884 (socialista y cooperativista-furrierista), el Código Obrero de 1885, las bases del Banco Nacional Obrero de 1893, la caja aviadora de 1896, la extraña combinación de cajas cooperativas de ahorros con instituciones anónimas que expedían títulos de capitalización, etc." 22/

22/ Op. cit. pág. 273.

Tan importante fué el avance cooperativista en el campo obrero e intelectual, que el gobierno se vió en la necesidad de dar vida y cause legal a las sociedades cooperativas e incluye en el Código de Comercio en 1889 un capitulo relativo a ellas, el cual tuvo vigencia sólo hasta la caída del régimen porfirista.

Rojas Cordero nos dice respecto de la práctica del liberalismo económico que: la libertad económica, la concordancia entre los bienes de producción y de consumo, la armonía de intereses individuales y colectivos, etc., predicados por la teoría liberal, no aparecían por parte alguna. Por el contrario, la humanidad presenció una de las mayores luchas que se hayan desarrollado en la historia.

En México, el acaparamiento de tierras fué notable y la concentración de la riqueza constituyó a aquéllos en un monopolio controlador del poder político. Por eso, a medida que fué avanzando el capitalismo, las clases medias y humildes advirtieron que la solución no estaba exclusivamente en combatir económica y socialmente el liberalismo económico, sino que ya constituía un grave problema político. Se pretendió una solución pacífica en lo social, lo económico y político por el bien de la patria, los hombres de la oligarquía no cedieron en ningún aspecto: no había, otro camino que la Revolución.

A manera de conclusión de la etapa del régimen constitucional Rojas plantea que la Constitución del 5 de febrero de 1917 significó en el terreno positivo lo siguiente: primero, restitución a la

soberanía nacional de los productos del subsuelo (minas, petróleo, etc.), y las tierras mismas que estaban en manos extranjeras; segundo, garantía de los derechos sociales (protección del obrero asalariado en sus derechos de asociación, dignificación del trabajo, participación de utilidades, etc.: reparto de la propiedad agraria, sociedades cooperativas para la construcción de casa para trabajadores, etc.); tercero, intervención del Estado en la vida económica y social, como garantía arbitral de justicia y bienestar social y nacional; cuarto, reafirmación de los derechos del hombre, y quinto, conservación de la forma republicana, democrática y federal, bajo la que ya estamos acostumbrados a vivir.

El constituyente Don Venustiano Carranza, no se olvidó de las cooperativas y en la Constitución a ellas se refiere en los artículos 28 y 123 fracción XXX, donde se trata de combatir el intermediarismo; que se produzcan los artículos de primera necesidad; que estén bajo la vigilancia o amparo del gobierno federal; que se obtengan las legislaturas para la formación de las asociaciones y además sean creadas para la utilidad social (construcción de casas baratas) para los trabajadores.

Esta revolución despertó grandes deseos de asociación entre los obreros ya que después de la creación del centro mutuo-cooperativo se creó la casa del obrero mundial, con esto los asalariados terminan con el mutualismo, creando gremios sindicales para luchar y conquistar sus derechos, además de llevar sus intereses a través de sus representantes al Congreso de la Unión; por otro lado se

llevaron a cabo varios congresos obreros antes de constituir la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Constitución de 1917 le dió fuerza legal al movimiento obrero, pero sólo los asalariados podían ser dirigentes y no los artesanos cooperativistas, con ello este sistema cooperativo pierde fuerza y pasa a ser una especie de apéndice del movimiento obrero mexicano.

Es con el General Alvaro Obregón al tomar posesión de la presidencia de la República en 1920, con lo que se beneficia el partido cooperativista, ya que en la legislatura formaron parte 60 miembros como diputados y la elección de 5 gobernadores de los estados. Este partido fue muy popular por sus ideas y doctrina, esto le atrae a importantes núcleos obreros y campesinos, por ello creen oportuno de manera definitiva sentar sus ideas y el programa del partido en un manifiesto a la nación, el que se asienta el 21 de junio de 1921.

"El prestigio adquirido en el mundo intelectual y en el campo de las lides políticas acrecentó de tal modo la fuerza del partido cooperativista nacional, que prácticamente dominaba políticamente la situación del país.

Al aproximarse las elecciones para presidente de la república, se comenzaron a palpar diferencias existentes entre el partido y el General Obregón ... estas diferencias hicieron crisis ... el general Alvaro Obregón se inclinaba en favor del General Plutarco Elías Calles; en cambio el partido cooperativista decidió apoyar la candidatura de Adolfo Huerta ... se levantó en armas junto con

sus partidarios ... Al ser derogado y desterrado ... el cooperativismo perdió fuerza política o supeditado a partidos políticos de diversa índole ideológica, (se desintegró el partido cooperativista) que no le han reconocido del todo -no obstante su fuerza actual- la potencialidad de movimiento transformador y revolucionario".__23/

__23/ Op. cit. pág. 394.

Nombres de los 28 Pioneros de Rochdale

1. Miles Ashworth Tejedor, carterista, primer presidente de la sociedad.
2. Samuel Ashworth Tejedor, sin ideología determinada, primer gerente de la sociedad.
3. John Bent Sastre, socialista asociacionista y uno de los primeros contadores de la sociedad.
4. James Bramford Sin oficio ni ideología determinados. Fue uno de los miembros de la directiva elegidos por la primera asamblea.
5. David Brooks Tipógrafo, cartista y primer encargado de compras de la cooperativa.
6. John Collier Mecánico, socialista asociacionista y varias veces miembro de la directiva.
7. William Cooper Tejedor, socialista asociacionista y primer tesorero de la sociedad.
8. James Daley Sin datos sobre su oficio e ideas políticas.
9. John Garside Ebanista. Sin otros datos biográficos.
10. George Healey Sombrerero. Sin otros datos.
11. John Hill Sin datos biográficos.
12. John Holt Sin datos biográficos.
13. Charles Howarth Tejedor, socialista asociacionista, segundo presidente de la sociedad y director en diversos cargos. Tuvo activa participación en la redacción de los estatutos y reglamentos.
14. John Wershaw Guardalmacón en una mina de carbón, cartista y cuarto presidente de la cooperativa.
15. James Maden Tejedor, sin opinión política y religiosa determinadas; miembro de una sociedad de templanza.
16. William Mallalien Sin datos biográficos.
17. James Manock Tejedor, cartista, varias veces director y controlador de la sociedad.
18. Benjamin Reedman Tejedor, cartista.

19. John Scrowcroft Vendedor ambulante, sin ideas politica
20. Joseph Smith Clasificador de lanas, cartista y uno de los primeros contralores de cuentas de la sociedad.
21. James Smithies Seleccionador de maderas y tenedores de libros, cartista; primer secretario de la sociedad y luego tesorero, presidente y otros cargos. Cooperativista infatigable.
22. James Standring Tejedor, cartista.
23. Robert Taylor Sin otros datos que su activisima labor en la seccion de educacion desde 1849.
24. William Taylor Sin datos sobre su oficio e ideas. Uno de los primeros que abrio las puertas de la cooperativa el 21 de diciembre de 1844.
25. Anne Twesdale La unica mujer entre los fundadores.
26. James Twesdale Vendedor de merceria, socialista asociacionista. Fue uno de los primeros directores y quinto presidente de la sociedad.
27. Samuel Twesdale Tejedor, iniciador de la serie de lecturas y conferencias sobre educacion. Considerado el mejor expositor de la cooperativa.
28. James Wilkinson Sin datos biograficos.

CAPÍTULO II. EL COOPERATIVISMO EN MEXICO DE 1926 A LA FECHA

A) LEGISLACION Y MODALIDADES DE LAS COOPERATIVAS MEXICANAS EN MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL

Es con el régimen presidencial del Gral. Plutarco Elias Calles con quien se da la primera ley cooperativa en México, después de que recorrió Europa con el fin de estudiar las cooperativas. A su regreso buscó al Lic. Luis Gorozepe (autor del libro "La Cooperación") para comisionarlo en la redacción de propaganda en folletos sobre cooperativismo; esto sería el inicio de la preparación para establecer sociedades cooperativas de todos tipos.

Más tarde se redactó el "Manual para los Fundadores y Administradores de Cooperativas en México". Una vez realizado el trabajo de difusión, se envió al Congreso de la Unión un proyecto de ley de cooperativas de la Sria. de Industria y Comercio que fue aprobado en diciembre de 1926 y se publicó el 10 de febrero de 1927.

En dicha ley se disponía: todas las sociedades cooperativas que funcionaban hasta ese momento y las que se establecieran en lo futuro debían sujetarse a ésta. Las cooperativas tendrían una personalidad jurídica. Podrían ser cooperativas agrícolas o industriales encaminadas a desarrollar las actividades siguientes:

- De crédito
- De producción
- De trabajo

- De seguros
- De construcción
- De transportes
- De venta en común
- De compra en común.

También se podrían establecer sociedades cooperativas de consumo para el desarrollo de estas actividades:

- De crédito
- De compra en común
- De venta a sus accionistas

Es importante señalar que para el establecimiento de las cooperativas se debía hacer constar forzosamente en sus bases constitutivas lo siguiente:

- "Denominación de la Sociedad
- Domicilio
- Duración
- Radio de acción de la sociedad
- Finalidades sociales
- Valor de las acciones y su forma de pago
- Importe del capital social al constituirse
- Modo de constituirse el fondo de reserva
- Modo de constituirse el fondo de operaciones
- Requisitos que deben llenar los accionistas para su admisión y retiro voluntario

- Causas que determinan la expulsión de un accionista
- Requisitos para convocar a asambleas generales
- Formalidades que se fijan para la validez de las asambleas y para los acuerdos que se tomen en ésta
- Forma de elegir consejos de administración y su duración
- Facultades y obligaciones de ambos consejos
- Las operaciones sociales autorizadas
- Distribución de las utilidades líquidas que se obtengan en cada ejercicio social
- Como se cubren por los accionistas las pérdidas
- Formalidades que deben existir para modificar las cláusulas constitutivas; y por último
- Forma en que deben reunirse para acordar la disolución y liquidación de la sociedad". __24/

Rojas Coria nos comenta que no obstante el esfuerzo reflejado en esta ley, no podía funcionar como se esperaba, ya que algunos puntos se empalmaban con disposiciones del Código Federal de Comercio de 1889.

Además, llamaba la atención el hecho de que la Ley se refiera a conceptos como "acciones" y "utilidades" cuando es de suponerse que ésta pretendía basarse en los principios filosóficos de Rochdale. La forma de legislar en ese momento no resultó acorde a la de "los pioneros" pues tenía que partirse de la realidad mexicana imperante.

24/ Op. cit. pág. 400.

Lógicamente, hubo necesidad de dictar una nueva ley el día 12 de mayo de 1933 bajo el régimen del presidente Abelardo Rodríguez. "En ellas se trataba de corregir los errores en que se había incurrido en la anterior; así, por ejemplo, la libertad plena de adoptar el régimen de responsabilidad limitada o ilimitada...; llamar a las aportaciones Certificados de aportación y no acciones como en la anterior...; el permitir que individuos de uno u otro sexo cumplidos los 16 años pudieran ingresar a las cooperativas y la capacidad para la mujer casada de asociarse...; neutralidad política y religiosa...; la disposición de depositar fondos de reserva al liquidarse las cooperativas en el Banco de México, S. A. para fines de fomento cooperativo...; simplificar la división de las clases de cooperativas en de consumidores, de productores y mixtas...; la facultad para las mismas de organizar secciones especiales de ahorro, de crédito y de previsión social...; la posibilidad para los asalariados de convertirse a los seis meses consecutivos de trabajar en la cooperativa, en socio de la misma...; siguiendo la línea ortodoxa del cooperativismo, se disponía que las operaciones de las cooperativas de consumo fueran preferentemente al contado...; la disposición clara y terminante de la repartición de rendimientos en proporción al monto de las operaciones en las de consumo y conforme al trabajo realizado en las de producción...; concesión de franquicias fiscales para las mismas...; la legalización de las cooperativas escolares...; la creación de federaciones y confederaciones de cooperativas...; la novedad de crear cooperativas de participación oficial...; y la terminante disposición de la Ley

de abrogar el capítulo del Código de Comercio, que consideraba a las cooperativas como sociedades mercantiles".__25/

Los resultados fueron que de junio de 1933 a diciembre de 1934, se organizaron 272 cooperativas con 7 780 fundadores.

Cabe señalar que entre algunas de las medidas gubernamentales más relevantes de la década de los veinte fueron: la creación del Banco de México (1924), Ley de Pesca (1924), Ley Petrolera (1925), creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), Ley de creación de los Bancos Ejidales (1926), Ley de Sociedades Cooperativas (1926).

B) SEXENIOS DE ESTIMULOS Y MARGINACION COOPERATIVISTA. POLITICAS GUBERNAMENTALES Y EVOLUCION RECIENTE

Las aportaciones de los expresidentes Plutarco R. Elias Calles y Abelardo L. Rodriguez fueron muy importantes para la base de que partió la política cooperativista del Gral. Lázaro Cárdenas.

Creemos que en este periodo, el cooperativismo tomó fuerte impulso y se creía enormemente en él, así lo reflejan las citas de un discurso que pronunció el 10. de mayo de 1934 y que cita Rojas.__26/

"Es de esperarse que mediante este sistema, técnicamente

__25/ Op. cit. pág. 433.

__26/ Op. cit. pág. 465.

dirigido y ayudado económicamente por el Estado, juntamente con el movimiento sindicalista y con un régimen adecuado de tributación que absorba el incremento no ganado por los propietarios de la tierra para usarlo en los gastos de la administración pública se logre una eficiente explotación de todas las riquezas naturales, para satisfacer e intensificar el consumo interior y aumentar nuestras exportaciones para la pronta liberación de nuestro crédito.

Podrá objetarse que en algunos casos el sistema cooperativista no ha respondido a sus fines y ha producido resultados adversos pero si analizamos serenamente estos fracasos, debemos convenir que son de atribuirse a causas circunstanciales, como son la poca preparación de los directores de las masas y aún a la falta de disciplina de los miembros que las constituyen, más bien que a defectos de sistema y del fin económico en que se funda.

...No olvidemos que un país como el nuestro, de innumerables recursos naturales, exige para su desarrollo la organización y el esfuerzo unánime de todos los mexicanos y es por ésto que insisto constantemente en recomendar a hombres y mujeres de todo el país, la unión; que dejen a un lado todos sus egoísmos, que sean liquidadas las divisiones, que estudien y experimenten el movimiento cooperativista, que nos ofrece fórmulas eficaces de lucha y de éxito para que se persuadan de las grandes ventajas que reporta la unión de los trabajadores, quienes con su doble carácter de productores y consumidores constituyen la médula de la economía nacional".

La respuesta fue que se crearon cooperativas hasta con los pepenadores de la ciudad de México. En ese mismo tiempo se crearon

los talleres gráficos de la nación, los talleres de vestuario y equipo; asimismo, la Secretaría de Economía exhortó a los productores de ixtle de palma, chiclo e ixtle de lechuguilla a organizarse bajo este sistema.

Con Cárdenas se creó un reglamento para impulsar las cooperativas escolares en 1934. También nació una escuela de cooperativismo y en 1938 se publicó una nueva ley como resultado del Segundo Congreso Nacional de Sociedades Cooperativas con lo que se vigorizó el impulso a éstas: al inicio de 1941 existía un total 1715 cooperativas de diversas ramas que agrupaban a 163,501 cooperativistas; ésto es, que en 6 años de gobierno se fundaron 937 cooperativas con 131,739 socios. __27/

Con la nueva Ley se trató de enmendar algunos errores contenidos en la Ley de 1933 recogiendo las experiencias anteriores, respetando siempre los legítimos intereses creados, ya que no se trataba de lesionar a los cooperativistas existentes, sino de someterlas a reglas permanentes, dejándoles amplia libertad de iniciativa y de acción que permitieran para empezar los intereses de la colectividad, creando, por otro lado, las posibilidades legales para la existencia de sociedades cooperativas, como las de participación estatal. __28/

En la exposición de motivos de la Ley se encontró una serie de innovaciones entre las que se mencionan algunas de las más

__27/ Op.cit. pág.476.

__28/ Se retoma la idea de la exposición de motivos de Ley que citan Lobato y Suárez en: "Sobre la Historia...", pág. 89.

relevantes:

a) "Los asalariados después de seis meses de trabajar para la cooperativa podrán ingresar en calidad de socios sin que sea necesaria la aprobación de la asamblea general; con ello se dificultaría que una cooperativa se convirtiese en empresa capitalista.

b) Se exige a las cooperativas de la obligación de pertenecer a las Cámaras de Comercio y a las Asociaciones y Uniones de productores, por considerarse que la economía cooperativa, se distingue del sistema económico dominante y como consecuencia amerita normas diferentes, sin que ello constituya un peligro puesto que de todos modos queda también sometida a la dirección gubernamental.

c) Se establece la creación del Fondo Nacional de Crédito Cooperativo y se obliga a todas las cooperativas a participar en su constitución. El fondo sería manejado por el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial.

d) Se reclasifican las cooperativas en dos rubros: de producción y consumo y desaparecen las mixtas.

e) Se permite que los sindicatos de trabajadores constituyan cooperativas de consumo, quedando las autoridades cooperativas sometidas a las del sindicato.

f) Se incluyen las cooperativas de participación estatal, y

g) Se instituye la Comisión de Control Técnico para las

cooperativas de productores, para evitar los frecuentes fracasos que hasta ahora han sufrido los productores asociados en cooperativas, por falta de dirección y asesoramiento técnico".__29/

Sin embargo, esta exposición de motivos se discutió acremente ya que la Comisión de Fomento Cooperativo aseguró que existían discrepancias serias sobre los criterios y el espíritu del movimiento, entre los que argumentó principalmente las siguientes:

1. "Continúa considerando a las cooperativas como una de tantas formas de explotación mercantil.
2. Continúa considerándolas como empresas patronales, autorizadas para explotar asalariados.
3. Favorece decididamente el régimen capitalista.
4. Encadena al movimiento cooperativista a la acción burocrática.
5. ... contiene preceptos que mal encubren una tendencia totalmente opuesta al desarrollo del cooperativismo".__30/

Finalmente, se hicieron algunas modificaciones, resultado de las largas discusiones realizadas al respecto.

Las principales diferencias se destacan en el Artículo primero, respecto de la definición de cooperativas:

__29/ Op. cit. pág. 90.

__30/ Op. cit. pág. 91.

LEY DE 1933.

Art. 10. Son Sociedades Cooperativas, para los efectos de esta Ley, las que se constituyen sobre el principio de igualdad en derechos y responsabilidades de todos sus asociados, que reparten a sus miembros los rendimientos que obtienen, en proporción a los frutos y ventajas que cada uno hubiere producido a la misma sociedad, y no en proporción al capital aportado.

LEY DE 1936.

Art. 10. Son sociedades cooperativas aquéllas que reúnen las siguientes condiciones:

I. Estar integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores;

II. Funcionar sobre principios de igualdad con derechos y obligaciones de sus miembros;

III. Funcionar con número variable de socios nunca inferior a diez;

IV. Tener capital variable y duración indefinida;

V. Conceder a cada socio un solo voto;

VI. No perseguir fines de lucro;

VII. Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva;

VIII. Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción; y de acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad en las de consumo.

Respecto del rubro de administración y funcionamiento, en la Ley de 1938 se elimina el Comité de Calidades y en cambio se crea la Comisión de Control Técnico y las de Educación y Propaganda; Organización de la Producción (o Distribución) y de Contabilidad e Inventarios. Se establecen la duración de dos años para los Consejos y la posibilidad de reelección de los mismos, siempre que haya transcurrido un periodo igual a partir del término de su ejercicio; además se establecen las causas por las que se pueden renovar a los directivos. En la Ley de 1933 no había restricciones para la reelección y la duración y causas de la remoción estaban fijadas por cada cooperativa.

En la Ley de 1938, se elimina la prohibición de tratar asuntos políticos y/o religiosos en el seno de las cooperativas, así como la destinación de fondos sociales a propaganda de esa índole.

Otro elemento importante que contempla la última ley es la obligación de que las cooperativas formen parte de las Federaciones y éstas de la Confederación Nacional Cooperativa:

LEY DE 1933.

Art.4o. Las sociedades cooperativas podrán asociarse para formar Federaciones y Confederaciones.

LEY DE 1938.

art.72. Las sociedades cooperativas deberán formar parte de las Federaciones y éstas de la Confederación Nacional Cooperativa. La autorización para funcionar, concedida a una sociedad cooperativa o a una Federación, implica su ingreso inmediato a la Federación o a la Confederación Nacional, según el caso.

Se precisa además como se organizarían las Federaciones y como, a través de la Confederación, los cooperativistas participarían en la elaboración de la política estatal del sector, en relación a los planes económicos con miras a desarrollar el movimiento cooperativo.

Con lo anterior, se dió la forma del funcionamiento cooperativo actual, sentado en la relación capital-trabajo, bajo la promoción y protección del Estado y el cada vez más amplio poder del Estado en las cooperativas.

El movimiento cooperativista logró tener continuidad bajo el régimen del General Manuel Avila Camacho, una muestra de ello fue el hecho de elevar a la categoría Dirección al Departamento de Fomento Cooperativo que entonces dependía de la Secretaría de Economía.

En 1941 creó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo. Además, concedió un préstamo gubernamental a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, por un millón de pesos para fundar una cooperativa de consumo en la ciudad de México, que por inexperiencia y fallas penosas cerró sus puertas. También colaboró para crear la Confederación Nacional Cooperativa en 1942.

A el gobierno de Miguel Alemán se le puede atribuir poco avance en el movimiento cooperativista en general, excepto que unificó las leyes y decretos existentes hasta ese momento respecto al sector pesquero; con el fin de proteger a las sociedades cooperativas pesqueras del país creó la Ley General de Pesca en la que se dedicaron las siete especies marinas más comerciales para su captura exclusiva por estas organizaciones. Más adelante tomaremos el tema ampliamente.

El Presidente Adolfo Ruiz Cortines atendió diversos problemas del sector cooperativo, su aportación durante el gobierno que le correspondió fue eximir de impuestos sobre la renta e ingresos mercantiles a las cooperativas de producción y consumo.

Durante los sexenios de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, el cooperativismo resintió su abandono, mismo que propició problemas lamentables hasta hoy.

Al inicio del régimen del Lic. Luis Echeverría Álvarez se volvió a dar aliciente al sistema cooperativo. Bajo promesas, se incrementó en gran medida el número de cooperativas registradas por las facilidades prestadas para ello, no obstante en el transcurso de este periodo presidencial, decayó el ánimo e incentivos para dar paso al estancamiento de esta política.

Cuando se esperaba que el movimiento cooperativista mexicano empezaría a sepultarse, el Presidente José López Potillo, decidió apoyarlo con diferentes medidas, entre las más importantes se señalan las siguientes: obligó la unificación de las dos

confederaciones cooperativas para impulsar dicha política con ayuda del Estado, a través de un subsidio permanente con el que tuviera mejor alcance. Enseguida dió órdenes a los Secretarios de Estado para que con base a la Ley Orgánica de la Administración Pública, las dependencias relacionadas con las cooperativas les apoyara con el presupuesto de fomento correspondiente. Por último, "... el paso más decisivo fue crear por decreto de la Comisión Intersecretarial de Fomento Cooperativo para coordinar las labores en pro de las cooperativas, por las distintas secretarías de Estado que tenían a su cargo esta labor". Se estableció entonces el Plan Nacional de Fomento Cooperativo. __31/ En el apartado denominado los intentos de planeación cooperativista en México ahondaremos sobre dicho plan.

El 17 de diciembre de 1981 el Lic. Miguel de la Madrid, presentó un diagnóstico del cooperativismo en México. __32/ Planteó que es un problema sumamente complejo "...porque el cooperativismo es una forma de organización para el trabajo y abarca tantos sectores de actividad como los hay en la economía... Es bien difícil establecer criterios que pueden aplicarse a todas y cada una de las manifestaciones del cooperativismo".

"... Tenemos que reconocer que no hemos sido capaces en México de desarrollar el cooperativismo en escala apreciable. Su participación en la economía es minoritaria o marginal... La organización cooperativa presenta signos evidentes de debilidad,

31/ Op. Cit. pág. 514.

32/ Tomado del discurso pronunciado por el Lic. Miguel de la Madrid el 17 de diciembre de 1981 en Acapulco, Gro. y que apareció en la Revista "Consulta Popular".

falta de capitalización, rezago tecnológico e incapacidad administrativa. También ha habido además de estas causas fundamentales, los fenómenos que conocemos de simulación, prostitución y corrupción de la forma cooperativa. Ha habido fenómenos de explotación que se han ocultado bajo la forma cooperativa y ha habido también sistemas de defraudación a la ley vía cooperativismo para evitar la aplicación de la Ley Federal de Trabajo o bien, también para evitar la aplicación estricta del sistema tributario mexicano.

Y estos vicios, por una parte, y las insuficiencias por la otra, han impedido prestigiar efectivamente el movimiento cooperativista. Realmente se ha necesitado una gran convicción de parte de los auténticos cooperativistas mexicanos para que sigan tremolando estas banderas, porque han luchado contra una realidad que es deprimente y desestimulante para fomentar el cooperativismo.

Pero entre los convencidos del cooperativismo afortunadamente hemos tenido al Presidente López Portillo y a partir de 1977 se da un fuerte impulso...; impulso que no tiene precedente en el país..., tal vez pueda compararse con el del régimen del Gral. Cárdenas."

Sobre esta base, el Lic. Miguel de la Madrid, se comprometió a fomentar el desarrollo cooperativista; sin embargo, una vez que asumió el poder, éste no fue como se esperaba, ya que las condiciones que ha presentado el país respecto de la economía y su política a seguir no permitieron tan amplio apoyo como el del sexenio pasado. El partió de que se necesitaban proyectos viables y

rentables a corto plazo y vimos con tristeza, por ejemplo, como grupos de cooperativistas que estaban integrados al programa COPLAMAR resintieron el abandono porque los objetivos que pretendían eran a largo plazo: grupos de cooperativistas que trataban de reforestar sus áreas en el estado de Hidalgo y crear suelos propicios para la agricultura; pero esto llevaría mucho tiempo y no lo había, no se podía esperar.

Se dió entonces impulso a la pequeña empresa, al "empleate a ti mismo", viendo la forma de obtener frutos a corto plazo y sobre la base de que "todo tipo de propiedad, todo tipo de organización económica debe estar supeditado al interés general de la nación", fomentando así el individualismo en el trabajo.

Con el sexenio del Lic. Carlos Salinas de Gortari se ha iniciado una nueva etapa en la historia del país, se trata de modernizar el Estado Mexicano, que debe conducir "... el desarrollo nacional, armonizando y articulando los intereses de todos los sectores concurrentes, en aras de fomentar el crecimiento económico y el empleo, y garantizar una más justa distribución del ingreso y la riqueza...

La modernización del Estado, finalmente, no ignora sus responsabilidades sociales, sino que cambia para cumplirlas fielmente. Renueva sus instituciones políticas y su quehacer económico no para dictarle a nadie cual es el mejor plan de vida, sino para abrir mayores oportunidades para las decisiones libres de los ciudadanos y de los grupos. El Estado se moderniza al contacto y

cercanía con la población, sin paternalismos, pero con apego a sus compromisos tutelares, para hacer de cada quien, especialmente los más desaventajados, hombres y mujeres autónomos y dignos del respeto de la sociedad.

Para modernizar a México debemos modernizar al Estado. Esta es una tarea que podemos hacer todos... En la transformación de nuestras prácticas, en la adecuación de las organizaciones a las que pertenecemos, en la vitalidad de nuestra solidaridad, reside un enorme potencial de cambio a la altura de los desafíos de la Nación..."__33/

Nuevamente se refleja la intención de transformar nuestras prácticas y organizaciones sobre la base de la solidaridad.

En un año de gobierno se ha logrado la renegociación de la deuda externa, ha cambiado la política fiscal y se hacen intentos por una reorganización estructural del país. En materia de cooperativismo, el movimiento se ha tambaleado porque la política a seguir por el Gobierno Federal se plantea no aceptar ineficiencias, ni paternalismos; sin embargo cabe preguntarse : hasta qué punto será factible romper con un esquema social, como el de las cooperativas, que se ha conformado en tantos años, entre tantos vicios y a la sombra de los intereses del Estado?. Es tarea que debe resolverse con urgencia en virtud de los cambios tan importantes en la economía del país y por ende tendrán que reflejarse en el campo social.

__33/ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, pag. 15-16.

El sector social tendrá que depurarse y consolidarse con atención especial a las cooperativas.

Retomando el breve bosquejo histórico de la legislación en materia cooperativa en México y en las modificaciones que se han presentado a través de los periodos de gobierno, desde Calles a la fecha, detectamos que en la Ley General de Sociedades Cooperativas se parte de las siguientes condiciones para la creación de éstas.

- I. Estar integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores, o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que éstas distribuyen cuando se trate de cooperativas de consumidores;
- II. Funcionar sobre principios de igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros;
- III. Funcionar con número variable de socios nunca inferior a 10;
- IV. Tener capital variable y duración indefinida;
- V. Conceder a cada socio un sólo voto;
- VI. No perseguir fines de lucro;
- VII. Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados, mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva;
- VIII. Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno; si se trata de cooperativas de producción; y de acuerdo con el monto de

operaciones realizadas con la sociedad en la de consumo".

__34/

Podemos observar en la ley que estas condiciones coinciden con los principios que marca la Alianza Cooperativa Internacional (ACI):

1. Puerta abierta, o sea, libertad para ingresar y para salir.
2. Un hombre un voto, principio democrático basado en la dignidad humana y no en la influencia del capital aportado.
3. Interés limitado al capital, principio que elimina la explotación del hombre mediante el poder del dinero.
4. Dividendos según las operaciones de los socios, o sea, distribución equitativa de la riqueza producida por los propios trabajadores.
5. Educación cooperativa, considerada como la regla de oro del cooperativismo, porque sin educación, sin capacitación para el trabajo, no existen cooperativas prósperas.
6. Cooperación entre las cooperativas, o sea, la integración cooperativa mediante la cual se fortalece el sistema y se obtienen mayores beneficios. __35/

Estos principios a su vez, retoman los principios fundamentales de los pioneros de Rochdale.

Cabe preguntarnos :hasta qué punto realmente se esta cumpliendo con estos principios en nuestro sistema cooperativo nacional en la

__34/ Leyes y Códigos de México. Ley General de Sociedades Cooperativas. edit. SISTA. México, 1988.

__35/ Cano Jáuregui, Joaquín. Visión del cooperativismo en México. S.T.P.S. México, 1986.

actualidad?

Respecto del principio de libre adhesión podemos señalar que en nuestro país, ha llegado a utilizarse como un anzuelo, ya que en momentos de coyuntura política (por ejemplo en los cambios de sexenio, campañas políticas) o crisis social, se ha exhortado a los grupos de población a organizarse en cooperativas, aún cuando la gente no está convencida ni conciente de las implicaciones y responsabilidades que con este hecho adquiere frente a la asociación; lo hacen por conveniencia, con interés y esperanza de que se les cumplan promesas. La formación o adhesión a la cooperativa debe ser voluntaria, para que los socios que la forman desempeñen su función con agrado y convicción, pues el hecho de que uno solo se vea forzado puede perjudicar a toda la sociedad cooperativa; y en caso de desacuerdo, los términos para desligarse deben quedar claros por ambas partes.

En cuanto al principio de un hombre un sólo voto nos parece que en el país aún tenemos posibilidades de llevarlo a cabo al interior de la organización cooperativa, no obstante hemos detectado limitantes para la elección de sus representantes, ya que nos encontramos con casos en los que muchos socios no se sienten capaces de asumir una responsabilidad de este tipo (llámese presidente, tesorero, miembro del consejo de administración, de vigilancia o de alguna comisión), porque no están preparados; en ocasiones no saben leer ni escribir, por ello dejan esas tareas y confían en quienes sí saben, pero tampoco hacen por aprender en lo futuro. Esta situación provoca que pasado el tiempo, los dirigentes siempre son los mismos

y únicamente cambian de puesto, así el que ya fue presidente puede pasar a ser tesorero o administrador, por ejemplo; aun cuando la ley establezca que los periodos deben ser de dos años y se deberá dejar pasar un tiempo igual para poder reelegirse en alguno de dichos cargos.

El principio de interés limitado al capital. En este punto encontramos que a medida que se ha ido desarrollando la economía, el interés limitado al capital ha tenido que ser flexible y alcanzar tal elasticidad que es factible el hecho de encaminar capitales a actividades que pueden ser más remunerativas (esto puede hacerse con una concesión que se extiende siempre y cuando no afecte intereses colectivos), dado que algunas cooperativas se han fincado con explotación de trabajo asalariado (aquí recordamos que no es prohibitivo su empleo cuando surgen circunstancias extraordinarias, para la ejecución de obras determinadas o para trabajos eventuales de tiempo fijo distintos a los requeridos por el objeto de la sociedad). Esta situación ha permitido que se amplíen a otras actividades. Es posible mencionar casos concretos:

En el sector pesquero nos fue posible constatar a través de entrevistas con cooperativistas de Puerto Peñasco, Son. que existen "cooperativas" en las que antiguos armadores son auténticos patrones, los cuales han logrado obtener un registro y la concesión para captura de las especies más comerciales, contratando empleados como "socios" prestanombres. Aparentemente el funcionamiento de la cooperativa es excelente por su organización, la capitalización se ve en el tipo de embarcaciones que poseen y han podido ampliar su

cobertura productiva hasta el procesamiento de su captura y la maquila a otros pescadores; todo eso con plusvalía propiamente dicha.

En relación a la cooperativa Cruz Azul, los fundadores ahora son como socios patronos, también contratan mano de obra asalariada y hasta participan profesionalmente en el fut-bol, aún con lo costoso que resulta su sostenimiento. No obstante reconsideramos que la decisión respecto del destino de los excedentes debe ser por decisión democrática.

En México, el principio de política y religión no se ha respetado acordemente con la ACI, que plantea: "Debe haber libertad a todos los niveles de la estructura cooperativa para que los socios individuales, las sociedades primarias, las organizaciones secundarias y las instituciones internacionales tomen, hacia los asuntos políticos, las actitudes que sean necesarias o más apropiadas a las circunstancias en cualquier época o lugar. Esta libertad comprende la exclusión de alianzas y compromisos que puedan debilitar el ejercicio de sus tareas fundamentales en los sectores económico y educativo. También está subordinada a la necesidad primordial de promover entre los cooperadores, a todos los niveles, la unidad que es indispensable para el éxito de la misión del movimiento cooperativo".__36/

Respecto de este punto, sabemos que las organizaciones de

__36/ Bonow, Mauricio y W. P. Watilis. ACI. Principios del Cooperativismo. Ediciones Coocentro. Bogotá. 1980.

productores, campesinos, obreros y comerciantes se han visto condicionados políticamente por el partido oficial en momentos de campaña electoral, con ello se ha violado este principio.

Los métodos de operación. Este principio parte del denominado por los pioneros de Rochdale ventas al contado. En la actualidad, en las cooperativas nacionales tiene gran flexibilidad dependiendo de el proceso de financiamiento con que cuentan.

A este respecto citamos a Turto Turtiainen y J. D. Von Pischke: "Las cooperativas no son instituciones con ánimo de lucro; las ganancias obtenidas, normalmente, entre los miembros en gran parte como devoluciones por patrocinio determinadas por el volumen de las transacciones que cada miembro haya tenido con la cooperativa. Como resultado, las cooperativas no tienden a acumular capital más allá de la cantidad necesaria para sobrevivir". __37/

Es factible que una de las causas que provocan la ruptura de algunas cooperativas, sea el manejo del crédito ya que si como cooperativas de producción o consumo lo facilitan, se reduce la posibilidad de competir en el mercado por los costos elevados; en el caso de la adquisición de préstamos, puede crecer el endeudamiento al pago de intereses.

Para los pioneros, el principio de educación en el cooperativismo era muy importante.

__37/ Turto Turtiainen y J. D. Von Pischke. "La Financiación de las Cooperativas Agrícolas" en: Finanzas y Desarrollo. F.M.I. Sept. 1982. Vol. XIX. No. 3.

Nos arriesgamos a afirmar que una de las causas fundamentales por lo que no está funcionando el cooperativismo en México, es la falta de educación cooperativa. En el sistema se establece que debiera realizarse, pero desgraciadamente no se está cumpliendo totalmente con programas dirigidos a esta población cooperativista. Mientras se sigan sosteniendo intereses particulares originados por las condiciones capitalistas en los que nos desarrollamos, siempre habrá quienes se sientan por encima del resto de los socios y manejen la cooperativa a su antojo e intereses: con fin de lucro, sobre la base de la explotación del trabajo de otros se convierten de socios a trabajadores asalariados.

C) LOS INTENTOS DE PLANEACION COOPERATIVISTA EN MEXICO

Hemos observado que después del gobierno del presidente Cárdenas, no se habían adoptado políticas de apoyo al sector tan amplias como en el régimen del Lic. López Portillo. El mismo planteó que era de particular importancia fomentar todas las formas de organización para el trabajo, sobre todo a las cooperativas, ya que no había oposición entre los factores de la producción. "La política seguida en la materia ha sido contradictoria: de una parte se les otorgan privilegios y, de otra, se les deja sin estímulos, con lo que se debaten en la inanición, o se pervierten en el disimulo". __38/

A través de la Comisión Intersecretarial para el Fomento

38/ Tomado de la presentación del Plan Nacional de Fomento Cooperativo. 1980-1982. Tomo I STPS. México. 1980.

cooperativo y por acuerdo con el Lic. López Portillo se establecieron los lineamientos de política general para el fomento cooperativo y el plan de acción para coordinar los programas de los diversos sectores en la materia, el 11 de mayo de 1978.

El propósito fundamental del Plan Nacional de Fomento Cooperativo fue coordinar las diversas actividades y programas que el Estado realizó en la materia para cumplir con los objetivos del Plan Global de Desarrollo. En este sentido, era obligatorio para el sector público, normativo para las propias cooperativas e indicativo para los organismos privados y sociales, especialmente las centrales obreras, los sindicatos, las organizaciones campesinas y las que no persiguen fines de lucro podían colaborar a aplicarlo.

El diagnóstico presentado por el Plan fue el siguiente:

La Ley del 27 de diciembre de 1938 promulgada por el Gral. Lázaro Cárdenas fijó el rumbo del movimiento cooperativista y determinó el papel que el Estado mexicano debería desempeñar en cuanto a su protección y fomento. Los propósitos eran claros, pero pasado el tiempo resultaron insuficientes para que el cooperativismo alcanzara la evolución que se había pretendido ya que el desarrollo económico del país marginó las posibilidades del cooperativismo con bases débiles.

No obstante, entre las cooperativas de producción hubo algunas que lograron destacar a la fecha, tales como las cementeras, la de azúcar, las pesqueras, de la industria de la impresión, de la confección y la forestal.

El Plan Nacional de Fomento Cooperativo se proponía conseguir un objetivo a largo plazo "... que el cooperativismo pueda participar eficazmente en el esfuerzo nacional destinado a lograr que se cumpla plenamente con la disposición constitucional que le garantiza a toda persona el derecho de contar con un trabajo digno y socialmente útil y a conseguir de su ejercicio, para él y los suyos, una vida que disponga de niveles adecuados de bienestar en materia de alimentos, salud, educación vestido y habitación".__39/

Con esto se pretendía que para fin de siglo el cooperativismo tuviera peso importante en la participación del producto interno bruto y de fuerza de trabajo ocupada.

A corto plazo, para el periodo 1980-1982 el objetivo consistía en reestructurar el movimiento cooperativo y del aparato estatal que lo impulsa, con el fin de asentar las bases para la participación de la integración social y económica del país, En este sentido se hacía necesario" ... revisar y actualizar la legislación cooperativa; definir las áreas de la economía en las cuales la participación de estas organizaciones resulta prioritaria, y formular los programas económicos respectivos".__40/

Asimismo, se requería mejorar las condiciones de trabajo en las cooperativas a través de la educación, la capacitación o adiestramiento para el trabajo, y establecer y poner en funcionamiento un sistema adecuado de financiamiento para el

__39/ Op. cit. pág. 21-22.

__40/ Ibidem.

cooperativismo.

Fueron seis las políticas adoptadas consideradas como fundamentales:

- 1.- "Fortalecer y consolidar las cooperativas ya existentes;
- 2.- Crear cooperativas que produzcan bienes o servicios básicos para la satisfacción de necesidades fundamentales de la población;
- 3.- Crear y promover la creación de cooperativas en las organizaciones obreras y campesinas que produzcan y distribuyan los bienes y servicios que requieren sus afiliados.
- 4.- Alentar y favorecer la integración económica del sector social a través del cooperativismo, estableciendo convenios entre las sociedades de este tipo y las organizaciones obreras y campesinas;
- 5.- Crear y promover cooperativas que agrupen a quienes trabajan por cuenta propia, y
- 6.- Estructurar el aparato estatal de apoyo al cooperativismo".__41/

Las acciones a seguir fueron:

Primero: Normativas, emanadas de la legislación vigente y de la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo;

Segundo: De apoyo, desarrollados por las entidades públicas respectivas en materia fiscal, de financiamiento, capacitación, comercialización y bienestar social;

Tercero: De promoción, llevadas a cabo por las diversas entidades de la administración pública en su competencia; y

Cuarto: Los operativos, a cargo de las sociedades y organismos cooperativos existentes.

Los principios bajo los cuales se llevarían a cabo dichas

41/ Op. cit. pág. 32.

acciones son: criterios de rentabilidad económica y utilidad social.

Conforme a este criterio se seleccionaron 52 ramas de actividad en las que era factible promover el cooperativismo. Se daría prioridad a proyectos con mayor utilización de mano de obra que permitieran la oferta de productos con características y precios generalizados para toda la población.

Se sumó la condición de que todo proyecto debería producir cuando menos, rendimientos equivalentes al salario mínimo oficial.

Se planteó también que para la organización era necesario agilizar y simplificar el registro, constitución o cancelación de sociedades cooperativas, asimismo, que la asistencia técnica impulsara la modernización de los sistemas administrativos y operativos empleados por éstas.

Se previó el fortalecimiento de las autoridades de los organismos cooperativos a través de la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana, integrándose las cooperativas por rama de actividad en sus federaciones nacionales.

Se fijó el hecho imprescindible de contar con un sistema de crédito que respondiera a las políticas de utilidad social y rentabilidad económica, capaz de aportar suficiente y oportunamente los créditos requeridos por las cooperativas.

Con el Plan Nacional llevado a cabo, la situación del cooperativismo nacional en 1982 se presentó como sigue:

La Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos cooperativos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, contaba con un registro de cooperativas al 31 de octubre de 1976 de las cuales, 157 se registraron en el periodo 1938-1940 a raíz de la ley emitida con el presidente Cárdenas, en términos relativos representan el 2.9% del total a la fecha. La estructura por periodos presidenciales osciló entre 2.0 y 3.7% hasta 1971-1976 con el Lic. Luis Echeverría, en que se registraron 633 cooperativas, esto es el 11.6% respecto del total. Para el siguiente régimen, de 1977 a 1982, como resultado del Plan Nacional de Fomento Cooperativo del gobierno del Lic. López Portillo se incorporaron al sistema 3893 sociedades, tomando una participación record del 71.1% en relación a las 5476 existentes.

La composición de las cooperativas era como sigue: 3476 eran de producción y 467 de consumo, de acuerdo a la clasificación establecida por la Ley General Sociedades Cooperativas, esto significa en términos relativos el 88.0 y 22.0%, respectivamente. __42/

42/ Datos tomados de cuadros elaborados por CENIET y que se presentan como anexo.

Las cooperativas de producción se agrupan por actividad económica:

NUMERO DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION __43/

1982

RAMA DE ACTIVIDAD	ACTIVAS	(%)	INACTIVAS	(%)	NO LOCALI- ZADAS	NO ENCUES- TADAS	TOTAL GLOBAL
AGROPECUARIA	2 425	55.9	50	11.8	119	6	2 600
PESQUERA	879	20.2	91	21.4	0	0	970
INDUSTRIAL	535	12.3	197	46.3	340	14	1 086
TRANSPORTES	320	7.4	67	15.8	181	28	596
SERVICIOS	183	4.2	20	4.7	72	15	290
TOTAL POR RAMA	4 342	100.0	425	100.0	712	63	5 542
(%)	78.3		7.7		12.8	1.1	100.0

FUENTE: Elaborado con datos de la Dir. Gral. de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la ST y PS, presentados por el CENIET

43/ Con registro vigente al 31 de octubre de 1982, según condición de actividad y rama de actividad económica

Al término del régimen López-portillista existían 61 Federaciones Regionales de Sociedades Cooperativas Confederadas que agrupaban a 1387 cooperativas distribuidas en las ramas agropecuaria, forestal, de las artes gráficas, del calzado, de la construcción, de consumo, panificadora, salinera, de servicios, textil y de transporte.

Entre las medidas acertadas de la política cooperativista de este sexenio cabe resaltar la vinculación de las actividades encargadas de otorgar financiamiento a las cooperativas; la coordinación entre el Fondo de Garantía y Descuento para la Sociedades Cooperativas (creada en este periodo), el Banco Nacional Pesquero y Portuario; el FIRA y el Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a las Cooperativas Escolares, FOCCF.

Destacó el "Convenio sobre Capacitación y Empleo Cooperativo para el Fomento de Recursos Naturales en Zonas Marginadas", celebrado entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos y COPLAMAR.

También fue importante el Convenio CONASUPO-COPLAMAR, que entre sus actividades estableció tiendas cooperativas en la zona ixtlera. Asimismo, se realizaron acciones de fomento a las cooperativas de vivienda, llevadas por INDECO.

En materia legislativa se había planteado una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, sin embargo, no apareció y únicamente se expidió el Reglamento de Cooperativas Escolares el 23 de abril de

1982. No obstante, éste resultó un avance ya que fue una manera de regular el funcionamiento de las cooperativas en el seno de los planteles educativos, donde las nuevas generaciones tienen la posibilidad de ir conociendo el sistema cooperativista; si se sabe encauzar puede rendir frutos en la conciencia de éstas en lo futuro.

Desafortunadamente, con el cambio de sexenio se rompió con este ritmo de trabajo como respuesta de un fenómeno secular que vivimos cada vez que se inicia un nuevo gobierno y nos enfrentamos a la falta de continuidad de los programas, que buenos o malos han rendido beneficios; sin la reconsideración necesaria para tomar lo poco o mucho de favorable: generalmente se pretende empezar de nuevo sin el total reconocimiento de la labor y el trabajo anterior, quedando atrás las experiencias.

A manera de conclusión, hemos visto que nuestro cooperativismo nació como parte integrante del movimiento obrero y se ha desarrollado enmarcado y dirigido por el estado, quedando sujeto a los intereses y/o presiones de cada una de las administraciones en turno, es por esto que en algunos momentos el cooperativismo ha tenido un gran apoyo de ciertos gobiernos, mientras que en otros se le ha restado importancia, permitiéndosele tan sólo su sobrevivencia. Esto ha implicado que la dirección del movimiento esté a cargo del estado, bajo su tutela extremadamente paternalista y excesivo proteccionismo.

Cabe considerar que los fracasos del cooperativismo en México se

pueden atribuir al encausamiento que se le ha dado, ya que encontramos que en países desarrollados, el nacimiento del cooperativismo se ha dado sin la necesidad de este tipo de dirección e incluso sabemos que se legisla una vez que se han establecido las cooperativas y ya están funcionando; mientras, aquí se ha llevado a cabo el proceso a la inversa.

Es evidente, que el movimiento cooperativista en general ha mostrado un renacer cíclico, el cual tiene una justificación sociológica, ya que pareciera que el mito del cooperativismo reside en la creencia de que es una forma de "modernización" de la tradicional "cooperación". Pero esta modernización, naturalmente no se deja llevar hasta sus últimas consecuencias: sería un suicidio para las clases dominantes e ilustradas que auspician el mito del cooperativismo. La transformación provocada por las cooperativas debe realizarse dentro de cierto margen, para que se satisfagan algunas necesidades primarias, sin producir cambios estructurales profundos; se reconoce entonces que las cooperativas, si se hacen bien, pueden llegar a ser peligrosas para nuestro sistema. De ahí que se controlen cuidadosamente y que al autorizarlas (porque se necesitan) se viva siempre con el temor de su potencialidad subversiva. La oposición se basa, en última instancia en esta posibilidad (en lo que se puedan convertir las cooperativas) más que por la proclamación de sus principios. Por eso es una modernización marginal, aceptada y aceptable oficialmente.

Otro factor que ha influido en nuestro movimiento cooperativista, es que hasta ahora se ha buscado, que dicha modernización no siga

cauces populares propios y auténticos, sino aquellos impuestos por la imitación de pautas extrañas a la historia y a la idiosincracia nuestra, con lo que podemos encontrar un modelo cooperativista que combina la innovación imitativa con el control social y político adecuado, impidiendo aún más la posibilidad de que se cumpla un ciclo de transformación social. Esta modernización marginal condicionada a la imitación cultural y a la transferencia de modelos foráneos, ha servido más que para beneficiar a las gentes humildes, para calmarles los ánimos y restaurar la estabilidad social amenazada.

En este mismo sentido coincidimos con los planteamientos de Orlando Fals Borda. 44/

D) LOS DISTINTOS TIPOS DE COOPERATIVAS NACIONALES EN LA ACTUALIDAD.

Las cooperativas se clasifican en: cooperativas de consumo y cooperativas de producción.

Las cooperativas de consumo. El artículo 52 de la Ley General de Sociedades Cooperativas señala que:

Son cooperativas de consumidores aquellas cuyos miembros se asocien con el objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares, o sus actividades individuales de producción.

44/ Fals B., Orlando. "Ciencia propia y colonialismo intelectual". Ed. Nuestro Tiempo. México, 1970. pág. 100-133.

La característica general de la cooperativa de consumo, es la forma de organización más completa para satisfacer las necesidades humanas de la familia y del hogar, así como el más práctico procedimiento para remediar el alza constante e inmoderada de los precios de las mercancías en general.

Sus principales aspectos son: __45/

- a) Organización de los consumidores, permite que los socios puedan hacerle frente a los desequilibrios económicos fundamentalmente a la inflación.
- b) Compras masivas, es decir comprar al por mayor grandes volúmenes de mercancías.
- c) Del productor al consumidor, sin intermediarios, ya que van directamente con los productores a fin de obtener los precios más bajos y evitar el costo de los intermediarios.
- d) Exención de impuestos, tanto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), como el Impuesto Sobre la Renta.
- e) Reducción de costos; los conceptos anteriormente mencionados contribuyen a esto, además de que al distribuir las mercancías compradas entre los socios no buscan lucro alguno como lo hacen los comerciantes, ya que para obtener una mayor

45/ Consideramos los aspectos a que hace referencia Antonio Salinas Puente en "Administración y mercadotecnia para cooperativas". Publicación del Gremio Unido de Alijadores. S.C. de R.L. México, 1986.

ganancia e incrementar su capital le recargan los gastos de flete y manejo, almacenamiento, etc.

- f) Instrumento contra la carestía, la reducción de costos determina una sensible disminución en los precios, esto permite a los consumidores que sus ingresos sean mayores.
- g) Calidad y cantidad. Los propósitos fundamentales son proporcionar a los socios artículos de buena calidad, de medida y peso exactos a los precios más bajos del mercado.
- h) Mayor poder adquisitivo. Generalmente los socios que las constituyen son personas que perciben bajo ingreso, por lo tanto, al reducirse los costos y los precios se permite que los socios alcancen un mayor poder adquisitivo.
- i) Al servicio de las amas de casa. En el régimen de la asociación ellas participan directamente en el gobierno de la sociedad mediante el derecho a voz y voto en el seno de las asambleas; determinan la calidad, cantidad y los precios correspondientes a los artículos alimenticios, ropa, muebles y demás productos que distribuye el almacén, en beneficio de sus propios hogares.
- j) Reparto de rendimientos (utilidades). Estos se reparten en proporción a las operaciones efectuadas o a los servicios utilizados. El capital debe ser aportado por los propios socios, ya que solamente así se obtienen los mayores

beneficios.

k) Servicio a los socios. Además del almacén de autoservicio y de los demás canales de distribución, se pueden mencionar las secciones de producción de los propios artículos que distribuye; de vivienda tendiente a resolver los problemas de habitación; de ahorro y préstamo; de educación; de transporte, etc.

Entre las cooperativas de consumo encontramos las siguientes:

- COOPERATIVAS DE CONSUMO DOMESTICO. Son las que permiten una mejor organización entre los consumidores, ya que a través de esta asociación les permite reducir los gastos, así como satisfacer sus necesidades más elementales.
- COOPERATIVAS DE CONSUMO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALES DE PRODUCCION AGRICOLA. Estas asociaciones tienen por objeto dotar al hombre del campo, pequeño agricultor, ejidatario o comunero, de todos los elementos necesarios para el mejor desarrollo de sus actividades inherentes a la producción agropecuaria e inclusive el servicio de venta en común de la producción individual, ya sea en estado natural o transformada por la cooperativa.
- COOPERATIVAS PARA GAMBUSINOS. La unión de estos mineros y gambusinos que trabajan y exploran terrenos en busca de yacimientos mineros en regiones diversas, les puede resolver sus

problemas, no solamente de abastecimiento de alimentos, sino de los demás artículos indispensables para desarrollar esta importante actividad, ya que están en completo abandono y desventaja frente a otros trabajadores.

-- COOPERATIVAS PARA CHOFERES Y TAXISTAS. Estas son creadas para resolver el problema de la explotación que sufren los trabajadores por los llamados "flotilleros", los que validos de su dinero e influencias, obtienen placas permisos de ruta para el servicio público de pasajeros o de carga, obteniendo a la vez los vehículos respectivos, que luego rentan a los choferes, vehículos y placas, por tiempo y a cuotas elevadas.

-- COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO. Se crean con el fin de que los trabajadores y gente en general se prevenga para enfrentar los gastos imprevistos y de ayuda para tener otros ingresos a través de los intereses.

-- COOPERATIVAS DE VIVIENDA PARA SUS SOCIOS. La fracción XXX del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expresa: "Asimismo serán consideradas de utilidad social las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores en plazos determinados".

Las Cooperativas de Productores, en el Artículo de la Ley General de Sociedades Cooperativas establece que:

Son sociedades cooperativas de productores aquellas cuyos

miembros se asocian con el objeto de trabajar en común en la producción de mercancías o en la prestación de servicios al público.

De conformidad con esta definición legal, se pueden considerar dos tipos de actividades:

- a) Producción de mercancías. La economía cooperativa admite las formas más amplias de desarrollo para realizar actividades de producción agropecuaria, pesquera, industrial, etc., tendientes a satisfacer las necesidades de la población creciente.
- b) Producción de servicios. Se puede integrar en estos organismos a las cooperativas de alijadores, de maniobristas, de transportes y otras más.

-- Limitaciones Legales.

Las cooperativas no deberán desarrollar actividades conexas. Las actividades complementarias o similares se autorizarán siempre que no se perjudiquen intereses colectivos. La denominación social no podrá sugerir un campo de operación mayor de aquel que haya sido autorizado, según expresa el artículo 80. de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

-- Diversificación de Actividades.

La Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 requiere modificaciones sustanciales para actualizar su texto con un sentido

de desarrollo; entre ellas, la supresión del artículo 80. antes mencionado. Sobre el particular se pueden hacer algunas consideraciones:

a) Garantía de la libertad de trabajo.

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, según lo dispone el artículo 50. constitucional.

Los particulares no pueden desarrollar actividades relativas a la explotación de hidrocarburos, petróleo, energía eléctrica, así lo establece el artículo 27 constitucional.

Algunas taxativas más se incluyen en otras disposiciones legales.

Con estas salvedades, es aplicable el principio jurídico universal observancia: lo que la Ley no prohíbe lo permite.

b) Principio de la mixtura (mezcla) de productos.

Las empresas modernas no pueden limitar sus actividades a la producción de un sólo tipo de artículos; ni siquiera a la elaboración de una línea de productos.

Las necesidades y los deseos de la población reclaman nuevas formas de satisfactores y las empresas están obligadas a producirlos, frente a la amenaza de quedarse atrás o desaparecer.

-- Valor íntegro del trabajo.

En las cooperativas de producción, los rendimientos se

distribuyen en proporción al valor íntegro del trabajo realizado por cada uno de sus miembros.

El sistema de reparto utiliza tres factores fundamentales: la calidad del trabajo, el tiempo y la preparación técnica que su desempeño requiera, en el concepto de que a trabajo igual debe corresponder igual rendimiento (artículo 91 del reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas).

-- Prohibición de utilizar asalariados.

Las cooperativas no utilizarán asalariados, sino en casos de excepción determinados por circunstancias extraordinarias o imprevistas, ejecución de obras determinadas, o realización de trabajos eventuales o por tiempo fijo, distintos de los requeridos por el objeto de la sociedad (artículo 62 de la Ley General de Sociedades Cooperativas).

El propósito del legislador es "impedir que nunca las cooperativas puedan explotar el trabajo de los asalariados", según lo expresa la exposición de motivos de la misma ley.

Es decir, las actividades tendientes a cumplir el objeto común deben ser realizadas por los propios miembros, no en virtud de un contrato de trabajo, sino conforme a un auténtico contrato de sociedad cooperativa.

-- Participación de Rendimientos al Público.

Hay quienes piensan que las cooperativas de producción, por el

hecho de vender al público, obtienen beneficios lucrativos, ya que es físicamente imposible devolver a los clientes los rendimientos que les corresponden:

- a) Devolución de excedentes. En algunos casos, si es factible devolver directamente a los clientes los excedentes que les corresponden mediante sistemas de contraseñas o de estampillas.
- b) Precios bajos. En otros casos, mediante el sistema de compra en común, de exenciones de impuestos, de otras medidas de protección, se reducen los costos y se pueden señalar precios bajos en beneficio del público consumidor.
- c) Instituciones auxiliares. Los fondos sociales de las cooperativas pueden coordinarse para constituir instituciones auxiliares de utilidad común, tales como cooperativas de crédito, de seguros, de fianzas. etc.
- d) Obras de interés social. En relación con el reparto de excedentes, Mladenatz 46/ ha expresado: "cuando la cooperativa vende al público, una parte del excedente anual proviene de la diferencia entre el precio de venta y el precio de costo de las mercancías que se vendieron a los no afiliados. En este caso, los estatutos de la sociedad deben prever que los asociados tendrán derecho a que les reintegren la demasia, o bien que la parte que a ellos debe

46/ Salinas Puente, Antonio, cita a Mladenatz en "Administración y Mercadotecnia para cooperativas" pág. 124.

atribuirse se destinará a engrosar los fondos de las obras sociales de interés general y no aumentan el beneficio de los miembros de la sociedad directamente, porque de otro modo una parte de la restitución que obtuviesen los cooperadores provendría de la explotación del público y en nada se diferenciaría del lucro comercial.

Entre las obras de interés social se puede citar: escuelas, caminos, servicios urbanos, etc.

-- Nuevas Fuentes de Trabajo.

Las cooperativas de producción son nuevas fuentes de trabajo para grupos importantes de la población rural y urbana.

La fuerza de trabajo espera el impulso de la promoción cooperativa para integrar unidades productoras de alimentos, ropa, calzado, muebles, maquinaria, productos químicos, etc.

-- Organización de los Productores.

La economía moderna se funda en el concepto de organización.

Una persona asalariada no podrá alcanzar la plenitud de su desenvolvimiento industrial. Por conveniencia propia, los productores de la ciudad y del campo utilizan la estructura jurídica más favorable a sus intereses.

-- Influencia en el Mercado.

Los productores organizados en forma de sociedad cooperativa si pueden influir en el mercado reduciendo costos y vendiendo a precios

bajos en beneficio del público consumidor.

-- Preferencia Legal.

El gobierno federal otorgará las concesiones, permisos, autorizaciones, contratos y privilegios y encomendará la atención de servicios públicos a las sociedades cooperativas que se organicen con tal objeto.

En uno y otro caso, agrega el artículo 64 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, las cooperativas tienen derecho de obtener, si es posible legalmente, que las autoridades revoquen los permisos de explotación y atención de servicios ya concedidos, a fin de que se les otorguen a ellas si se obligan a mejorarlos.

"La preferencia legal a diversos tipos de sociedades cooperativas está comprendida en la Ley de Vías Generales de Comunicación, en la Ley Federal de Fomento de la Pesca, en la Ley Federal de Reforma Agraria y en otras disposiciones más".__47/

-- COOPERATIVAS PESQUERAS.

Existen cooperativas de:

- Pesca en aguas internas como lagos o ríos.
- Ejidales pesqueras.
- Pesca en general, en aguas del mar territorial.
- Pesca en alta mar.

Características generales:

-Tienen que organizarse con un mínimo de treinta y cinco

 47/ Op. cit. pag. 130.

miembros fundadores.

- Por decreto especial se dedican a la captura de ostión, camarón, abulón, almeja pismo, langosta, totoaba, cabrilla y pesca en general.
- Tienen tratamiento fiscal especial en cuanto al pago de impuestos a la pesca.
- Se clasifican como: de intervención oficial que requieren de la autorización de la Secretaría de Pesca; cooperativas pesqueras que puedan contratar a los llamados "armadores" requieren que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social apruebe los contratos que celebren. Para la explotación de productos requieren el visto bueno de su federación de cooperativas.
- Deben cargar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), están exentas del Impuesto Sobre la Renta, no así sus integrantes y tienen la obligación de inscribir oportunamente en el IMSS a todos sus socios y trabajadores.
- Deben tener la credencial de pescador que se inscribe en el Registro Nacional de Pescadores de la Secretaría de Pesca.

-- COOPERATIVAS AGRICOLAS, AGROPECUARIAS O AGROINDUSTRIALES.

Sus características son las siguientes:

- a) AGRICOLAS. Son las que se dedican únicamente a la producción de cultivos..
- b) AGROPECUARIAS. Las que se dedican exclusivamente a la ganadería, pero a veces combinan actividades agrícolas y ganaderas, o bien crían ganado para vender carne o para producción de leche.
- c) AGROINDUSTRIALES. Las que combinan las actividades agrícolas con la transformación de sus productos.

La estructuración de los tres tipos de cooperativas es

semejante, ya que el objetivo principal es el de trabajar en común las tierras que posean, así como especificar el cultivo dominante o la actividad combinada.

En este tipo de cooperativas, los miembros que las integran no están obligados a aportar sus tierras a la cooperativa, conservan el dominio y propiedad de sus tierras y de todos los elementos de trabajo. Solamente los bienes de servicio común, tales como maquinaria agrícola, almacenes, oficinas, etc., serían de propiedad colectiva, en atención a que entre todos los socios han adquirido: bienes muebles e inmuebles, capacitación; educación; adiestramiento, etc.

Por último la Ley de la Reforma Agraria faculta la creación de cooperativas agrícolas, agropecuarias y agroindustriales en las que pueden intervenir los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios rurales.

-- COOPERATIVAS INDUSTRIALES DE PRODUCCION TEXTIL. Estas se han creado, debido a que las empresas mercantiles se declaran en quiebra, porque han explotado al máximo los medios de producción, terminan por liquidar los obreros, así ellos tienen que seguir trabajando, ya que es difícil encontrar otro trabajo y deben decidir acerca de la forma de producción de la empresa, la solución es trabajar en común.

-- COOPERATIVAS DE PRODUCCION ARTESANAL. Son pocos los grupos artesanos que se unen en cooperativa, ya que otros están en sociedades de solidaridad social. Esta ocupación la pueden

desarrollar los agricultores, para ayudarse económicamente con la producción de estos diversos productos como: muebles típicos, tejidos de lana u otras fibras, instrumentos de cuerda, artículos de cobre martillado, pintura indígena en jicaras, cajitas, hamacas, ropa típica, artículos de alfarería y cerámica, entre otras cosas típicas.

-- COOPERATIVAS DE PRESTACION DE SERVICIOS AL TURISMO. Estas sirven para realizar servicios turísticos en general al público como: boletos para transportación (aérea, marítima, tierra, etc.) para hoteles, centros nocturnos, espectáculos en general, etc.

-- COOPERATIVAS DE AUTOTRANSPORTES. Deben trabajar en común prestando el servicio de transporte al público.

En nuestra ciudad esta forma de organización ha tomado gran importancia entre los llamados "peseros" y realmente nos ha sorprendido su funcionamiento. Los socios y choferes muestran interés por mantener su unidad, se vigilan mutuamente para controlar sus actividades, aportan sus cuotas puntualmente para tener derecho a trabajar siguiendo su ruta como debe ser; en caso de accidentes entre todos cooperan para ayudar al afectado.

Una de las causas por las que han perdurado como cooperativa la podemos atribuir a que entre ellos, existen socios con un nivel de estudio importante, por ejemplo, en el caso de la cooperativa ruta 27 "Hotel de México-Metro Pantitlán", el comisionado de honor y justicia, nos comentó que son mil camionetas, entre los choferes existen médicos, arquitectos, licenciados y considera que el 60% de

estos son profesionistas.

Por otro lado, cuando algún chofer rompe con el reglamento se les imponen castigos severos que ellos mismos han acordado en sus asambleas y por esta razón tratan de comportarse correctamente tanto con sus compañeros como con los usuarios, que desempeñan un papel importante, pues cuando se reciben quejas de éstos pueden ser amonestados o castigados.

-- COOPERATIVAS DE TALLERES MECANICOS Y AUTOMOTRICES. Establecerán talleres, donde presten al público el servicio de reparación o mantenimiento de automóviles, autobuses, camiones y toda clase de vehículos automotores. Deberán adquirir los bienes muebles e inmuebles y servicios, inclusive créditos para su desarrollo, además de adiestramiento, capacitación y educación, así como establecer secciones de ahorro y préstamo y legalmente requerirán celebrar contratos o convenios para su desarrollo.

-- COOPERATIVAS PARA COSTURERAS. La sociedad establecerá talleres, para trabajar en común la manufactura de ropa en general, así como la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles al igual que educación, capacitación y adiestramiento. También cuenta con una sección de ahorro y préstamo, así como la celebración de convenios o contratos que convengan para su desarrollo.

-- COOPERATIVAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL HOGAR. Son creadas para prestar el servicio de mantenimiento de edificios, departamentos, despachos u oficinas, etc., deben incluir todo tipo de trabajos, desde pintar interiores y exteriores, plomería,

electricidad, carpintería, tapizado de muebles, así como toda clase de composuras.

-- RECOLECTORES DE DESPERDICIO UTILIZABLES PARA LA INDUSTRIA. En estas cooperativas, son útiles para organizar a los llamados "pepanadores", que registran los "tiraderos" o "basureros", donde recolectan desperdicios utilizables y que se pueden regenerar para aprovecharlos de nuevo y son: papel, trapo, hierro, plásticos de polietileno o poliestireno y el vidrio.

--COOPERATIVAS DE RESTAURANTES Y/O HOTELES. En el caso de restaurantes, fondas o cafés, podrán trabajar en común para proporcionar al público servicios de alimentación. Y para los hoteles su objeto social es el proporcionar al público toda clase de servicios relacionados con la industria hotelera, en los hoteles que por cualquier título legal obtenga la cooperativa.

-- COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL. Son creadas para trabajar en común en los molinos de masa y tortillerías que establezca la cooperativa para la venta al público de masa y tortillas.

-- COOPERATIVAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. Su objeto social de esta asociación es trabajar en común diversas clases de obras de la industria de la construcción, tales como: caminos, presas, puentes, edificios, inclusive habitaciones de interés social, en los lugares en donde la sociedad obtenga contratos de construcción.

Además de las cooperativas de producción antes mencionadas, en

la Ley General de Sociedades Cooperativas se establecen otros dos tipos de cooperativas que tienen la misma importancia económica para el país, y se mencionan a continuación:

-- COOPERATIVAS DE INTERVENCIÓN OFICIAL. En el artículo 63 de la Ley General de Sociedades Cooperativas establece que:

Son sociedades de intervención oficial las que exploten concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios legalmente otorgados por las autoridades federales o locales.

Entre cooperativas de intervención oficial se consideran: las pesqueras, las de transportes, así como la minería o la explotación salinera, ya que requieren permisos o concesiones de las autoridades federales, es decir de la Secretaría de Pesca, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, respectivamente.

-- COOPERATIVAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL. La citada Ley, en el artículo 66 señala que:

Son sociedades de participación estatal las que exploten unidades productoras o bienes que les hayan sido dados en administración por el Gobierno Federal o por los Gobiernos de los Estados, por el Departamento del Distrito Federal, por los Municipios o por el Banco Pesquero y Portuario, y el Fondo de Garantía y Descuento para las sociedades cooperativas.

F) SUS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y LOCALIZACIÓN REGIONAL.

Rejas Coria nos dice que el sistema cooperativo en la economía debe revestir la forma adecuada para que, sin suprimir totalmente la libertad económica, ésta se mueva dentro de un nuevo orden fincado sobre las bases de solidaridad social.

La economía cooperativa, en fin, es un sistema nuevo, orientado por la ética, que al mismo tiempo que conserva la libertad personal, logra la existencia de la solidaridad social.

En resumen, diremos que propiedad en economía cooperativa es la posesión de un bien económico (o conjunto de bienes), cuyo uso y disfrute con carácter mas o menos permanente está sujeto a funciones de beneficio individual y social.

Desde el punto de vista de Cano Jáuregui__48/, plantea que la viabilidad económica se funda, según el tipo de cooperativa que se pretenda constituir, en el capital que aportan los socios y su solvencia como trabajadores aptos para el desarrollo de la actividad propuesta en el objeto social. El estudio económico que debe acompañar a la documentación constitutiva, mostrará en cifras y estimaciones, que la cooperativa posee los medios de producción para iniciar operaciones y que su producto tiene mercado seguro y remunerador; que los trabajadores que intervienen en el desarrollo de las distintas fases de las operaciones inherentes al desarrollo del objeto social tienen la aptitud necesaria; que la obtención de

__48/ Op. cit. pág. 183.

materias primas corresponde a las necesidades reales de la producción; que la manufactura y producción de mercancías corresponde a la finalidad propuesta; y que el mercado de estas mercancías garantiza su venta; que el producto de la venta tiene margen suficiente para garantizar un ingreso razonable al socio trabajador, la constitución de los fondos sociales, y un beneficio líquido estimulante.

La cooperativa, por su propia naturaleza, funcionamiento y privilegios legales de que disfruta, está en condiciones superiores para otorgar a sus miembros mayores ventajas que las que pudieran obtener como asalariados en otras empresas de distinta naturaleza. Una cooperativa que no tenga capacidad para proporcionar a sus miembros mayor bienestar y seguridad que en las empresas de distinta naturaleza, no debe existir.

La localización regional de las cooperativas ha estado determinada fundamentalmente por la existencia de los recursos naturales y los estímulos que el Estado ha otorgado para su organización respecto de la explotación de éstos.

Desde la expedición de la Ley General de Sociedades y su Reglamento, han transcurrido cincuenta años; en consecuencia, el registro de cooperativas a fines de 1988 inscribía a 14,214 sociedades conformadas por 843,669 socios fundadores.

La evolución del registro cooperativo por sexenios, nos .

muestra el impulso o desaliento que el movimiento cooperativista ha tenido con cada gobernante desde 1938 a la fecha. El primer periodo de registro, comprendido entre 1938 y 1940 con Lázaro Cardenas, contempló 1,526 sociedades con 151,667 socios; éstas representaban el 10.7% del total registrado, mientras el número de socios equivalía al 18.0%. Durante el sexenio que sucedió al cardenista, las cooperativas fundadas en el periodo fueron 1,323, mientras el número de socios fue 70,625, esto es el 9.3% y el 8.4% respecto del total actual registrado.

Posteriormente, la importancia relativa de registro disminuyó entre los años 1947 y 1970; en estos veintitres años las sociedades inscritas fueron 1,897, representando el 13.3% del total, en tanto el número de socios fue de 212,729, significando el 25.2% del total. Cabe señalar que de 1947 a 1952, 749 sociedades agruparon a 146,355 socios y que el año 1952 resultó muy particular en su comportamiento al quedar registrados 108,999 socios, organizados en 63 cooperativas de consumo, básicamente de consumo final.

Antes hemos considerado de manera general, el impulso dado al cooperativismo con cada presidente. Aunque la política cooperativista del periodo de Echeverría no fue concluyente, se preparó buena parte del camino para la del siguiente sexenio. Entre 1974 y 1976 se registraron 1,575 sociedades de las 1,888 registradas en el periodo con 92,120 socios, datos que significan el 13.3 y el 10.9%, respectivamente, en relación al registro total. Durante el periodo presidencial de López Portillo, la

inscripción de sociedades cooperativas rebasó las de los sexenios anteriores y ascendió a 4,412 con 203,392 socios, representando el 31.0% y 24.1% respectivamente, en función del total de cada rubro. Lo anterior, en respuesta a la política agrícola implantada, basada en el SAM y el sistema COPLAMAR, que contempló apoyos condicionados a la producción organizada en el campo, logrando la conformación de 2,442 cooperativas agropecuarias que aglutinaron a 100,174 socios del sector. Dichos esfuerzos de política y el buen temporal revelaron importantes frutos en 1981 al registrarse una de las más altas tasas de crecimiento en la producción agrícola y pecuaria de los últimos años.

En el sexenio pasado se registraron 3,166 sociedades con 113,022 socios, representando el 22.3 y 13.4% respectivamente. Cabe resaltar que de éstas, 1,861 (58.8%) son de producción y 1,305 (41.2%) son de consumo; se observa que su distribución de acuerdo a su fin, guarda cierta proporcionalidad, contrariamente a la registrada en el sexenio lopezportillista: 83.8% de producción y 16.2% de consumo.

Asimismo, puede observarse que hasta 1970 el número de cooperativas de consumo final registradas era mayor al de consumo intermedio y que a partir de 1971 la proporción ha cambiado: mientras en el periodo 1971-1976 se registraron 282 de consumo final y 575 de consumo intermedio, entre 1977 y 1982 se inscribieron 249 de las primeras y 448 de consumo intermedio; finalmente, durante 1983 a 1988 se registraron 334 sociedades de consumo final y 959 de consumo intermedio esto es el 25.6 y 73.5%

en relación a las del total de consumo, dejando el 0.2% a las de comercialización, las cuales han mostrado su tendencia a disminuir desde el primer periodo contemplado aquí.

Por sector de actividad, las cooperativas de producción, han presentado distinta distribución a lo largo del tiempo. En lo que se refiere a las de producción, entre 1938 y 1946, el mayor número de socios cooperativistas pertenecía al sector agropecuario. Proporcionalmente, entre 1947 y 1970, la agrupación de socios en cooperativas favoreció a los sectores industriales, de transporte y de servicios; mientras en el sexenio de Echeverría las facilidades del registro permitieron un importante auge de las cooperativas pesqueras, rebasando incluso el número de socios en relación al registrado en las cooperativas industriales, en una cantidad mayor de sociedades.

Antes mencionamos el significativo incremento del registro de cooperativas y socios en el sector agropecuario al que le siguieron en orden de importancia los sectores pesquero, industrial, de transporte y el de servicios. Finalmente, entre 1983 y 1988, aunque el número de socios registrado en cooperativas de producción apenas representó el 35.5%, respecto de los 162,537 socios del sexenio anterior, cabe señalar que la distribución de dichos socios por sector se presenta más equitativa en comparación a los anteriores: agropecuarias 26.5%, pesqueras 30.0%, industriales 28.6%, transporte 10.2% y de servicios 10.2%.

La estadística de sociedades cooperativas señala que de las 14,214 sociedades registradas al 31 de diciembre de 1968, 4,571 con 402,325 socios se encontraban sin registro vigentes, esto es que se les modificó su autorización por vía administrativa o por orden de un juez. Tal dato puede significar que el 47.7% de los socios fundadores ha desertado del registro cooperativo.

A la misma fecha, 9,643 sociedades mantenían su registro vigente con 443,344 socios; de las cuales 6,468 son cooperativas de producción y 3,175 de consumo. En orden de importancia, las del sector agropecuario aglutinan a 110,510 socios en 2,829 sociedades y 70,234 socios en 1,403 cooperativas, el resto de sociedades de producción, 2,236 pertenecen a los sectores industrial, de transporte y de servicios, en tanto, 3,175 sociedades de consumo se conforman con 185,404 miembros, de los que 75,722, el 40.8% del total pertenecen a 1,701 cooperativas de consumo intermedio.

El número de sociedades con registro vigente 9,643 comprende dos rubros: 8,017 sociedades activas con 349,047 socios y 1,626 sociedades inactivas con 92,297. El concepto activas se refiere a las cooperativas con registro vigente que están operando normalmente a pesar de que no acaten totalmente las disposiciones administrativas que les señala el marco jurídico vigente. El concepto inactivas se refiere a las sociedades cooperativas con registro vigente que no están funcionando por haberse disuelto sin haberlo comunicado a la autoridad competente o por tener limitaciones para funcionar, ya sea por razones técnicas,

financieras o de otra índole.

Conviene señalar que el número de sociedades activas a diciembre de 1988 en relación a las registradas por sexenio, equivale a un promedio del 23.5% entre el periodo 1938-1976. De 1977 a 1982 estaban activas 3,583 sociedades de 4,412 registradas esto es el 81.2%; mientras de 1983 a 1988 estaban activas el 97.0% de las registradas, 3,166.

Por otra parte, el sector pesquero destaca por su participación relativa en el sentido de que a diciembre de 1988, 1,297 sociedades de 1,638 registradas en 50 años, se mantenían activas, lo que significa que el 78.5% de pescadores cooperativistas registrados se han mantenido activos participando en su forma de organización, lo cual obedece a que ésta ha contado con la implementación de medidas que han servido para tratar de proteger la explotación pesquera por parte de las cooperativas tal como la concesión exclusiva de siete especies marinas; además de el condicionamiento a que se han enfrentado como cooperativistas para verse favorecidos con el otorgamiento de créditos y obras de infraestructura, a través de sus formas de organización superior, representadas en las Federaciones regionales y la Confederación Nacional de Sociedades Cooperativas como la máxima expresión de control político de socios cooperativistas; o por la excelente organización de los "armadores disfrazados de cooperativistas".

Al último día de diciembre de 1988, la distribución geográfica de las cooperativas de producción (6,468) y consumo

(3,175) con registro vigente (9,643 sociedades) se presentaba como sigue:

El Distrito Federal aglutinaba a 3,893 socios en 1,047 cooperativas, de las que 780 correspondían al objeto social de consumo, fundamentalmente de consumo intermedio (723 sociedades con 18,662 miembros); 133 inscritas con registro vigente en el sector industrial; 85 en el transporte y 10 sociedades agropecuarias.

Regionalmente, al noroeste, las entidades de Baja California (343), Baja California Sur (142), Sonora (650) y Sinaloa (545) contaban con 1,680 cooperativas que agrupaban a 75,987 socios, cifras que representaron el 17.4 y 17.2% respectivamente del total nacional. Por actividad, en orden de importancia, destacan: las pesqueras (587 sociedades con 33,156 socios) principalmente en Sinaloa, las agropecuarias con mayor número en Sonora (435 cooperativas con 13,109 miembros) y las industriales básicamente de Baja California y Sonora (204 sociedades con 31,442).

Al norte, Coahuila (455), Chihuahua (255), Durango (213) y Nuevo León (438), suman 1,361 cooperativas de registro vigente a diciembre de 1988, con 61,555 socios. Las sociedades de Coahuila y Nuevo León correspondieron principalmente al consumo final de acuerdo al número de sus miembros y a cooperativas de comercialización. En tanto, las organizaciones cooperativas de producción de Chihuahua y Durango se dedican fundamentalmente a

las actividades agropecuarias, considerando que en este rubro se incluye a los cooperativistas que explotan los recursos forestales de esta zona.

En la región del Golfo y la Península de Yucatán, encontramos a Tamaulipas (469), Veracruz (510), Tabasco (280), Campeche (180) y Yucatán (202), entidades que aglutinan 1,641 sociedades, el 17.0 % del total; de las cuales, 1,210 son cooperativas de producción y representan el 13.7% del total de estas.

En el suroeste y sureste: Colima (106), Nayarit (169), Michoacán (369), Jalisco (289), Guerrero (226), Oaxaca (306), Chiapas (323) y Quintana Roo (140) suman 1,990, esto es el 20.6%, en cuya mayor importancia relativa destacan las sociedades cooperativas de producción.

El resto de entidades localizadas en el centro del país agrupan a 1,924 sociedades, el 20.3% del total.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO, REGISTRADAS
Y NUMERO DE SOCIOS FUNDADORES SEGUN PERIODO SEXENAL EN QUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONSOLIDADO

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
TOTAL SOCIEDADES SOCIOS	14,214 845,669	9,076 410,954	302 23,218	89 5,855	312 22,690	238 9,715	120 14,309	5,138 432,715	452 64,910	67 9,240	396 25,053
1933 - 1940 SOCIEDADES SOCIOS	1,526 151,667	904 68,574	296 23,030	47 3,704	263 21,014	190 8,710	108 12,100	622 83,893	340 56,477	37 5,704	173 16,312
1941 - 1946 SOCIEDADES SOCIOS	1,323 70,625	740 36,269	207 17,871	103 4,580	132 4,597	238 5,839	60 3,392	503 34,336	772 15,400	29 2,223	232 16,693
1947 - 1952 SOCIEDADES SOCIOS	749 146,355	303 14,810	10 2,624	84 2,274	56 3,845	120 3,335	25 2,732	446 131,545	121 116,733	15 1,837	310 13,470
1953 - 1958 SOCIEDADES SOCIOS	459 22,287	166 7,173	6 183	42 2,151	49 1,636	48 997	21 2,201	293 15,114	60 4,917	30 1,456	203 8,741
1959 - 1964 SOCIEDADES SOCIOS	392 28,207	182 10,028	5 138	47 2,275	91 5,891	27 732	12 992	210 18,179	76 4,402	56 8,023	70 5,274
1965 - 1970 SOCIEDADES SOCIOS	297 15,880	209 10,574	10 251	69 3,476	109 5,731	14 381	7 715	88 5,306	69 3,161	23 2,129	1 16
1971 - 1976 SOCIEDADES SOCIOS	1,688 92,120	1,012 43,251	56 1,858	262 15,031	474 14,364	89 2,774	131 9,194	876 48,809	282 21,402	575 26,221	19 746
1977 - 1982 SOCIEDADES SOCIOS	4,412 203,392	3,697 162,537	2,442 100,174	506 31,160	429 15,905	180 7,943	140 7,350	715 40,855	249 10,163	443 21,822	12 264
1983 - 1988 SOCIEDADES SOCIOS	3,166 113,022	1,861 57,624	465 15,311	477 17,270	630 16,453	174 5,876	115 2,714	1,305 55,398	334 17,409	959 36,935	12 474
NO ESPECIFICADOS SOCIEDADES SOCIOS	2 114	2 114	1 98	1 16							

FUENTE: SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (STPS)
UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO (UCPEET).

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO, REGISTRADAS
Y NUMERO DE SOCIOS FUNDADORES SEGUN PERIODO SEXENAL EN QUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
TOTAL SOCIEDADES SOCIOS	14,214 843,669	9,076 410,954	3,498 161,553	1,633 81,937	2,233 89,456	1,036 36,623	619 41,383	5,138 432,715	1,843 262,739	2,174 107,416	1,116 62,599
1938 - 1940 SOCIEDADES SOCIOS	1,526 151,667	904 68,574	296 23,030	47 3,704	263 21,014	193 8,718	108 12,103	622 83,393	373 59,277	37 6,784	193 16,312
1938 SOCIEDADES SOCIOS	43 9,419	35 4,732	3 191	0 0	12 2,637	13 1,450	7 204	8 4,687	4 2,559	1 2,043	3 85
1939 SOCIEDADES SOCIOS	820 73,098	499 37,866	139 12,954	23 1,873	161 11,938	124 5,676	52 5,425	321 35,232	234 27,146	27 4,241	60 3,845
1940 SOCIEDADES SOCIOS	663 69,150	370 25,976	154 9,885	24 1,831	90 6,189	53 1,592	49 6,479	243 43,174	154 30,250	9 500	130 12,302
1941 - 1946 SOCIEDADES SOCIOS	1,323 70,625	740 36,269	207 17,871	103 4,580	132 4,597	239 5,839	60 3,382	585 34,356	272 15,440	29 2,225	282 16,693
1941 SOCIEDADES SOCIOS	299 16,249	212 10,634	31 2,504	37 2,427	54 2,572	69 1,701	21 1,430	87 5,615	64 3,911	3 553	20 1,114
1942 SOCIEDADES SOCIOS	359 25,476	230 15,836	136 13,134	13 428	25 555	47 1,214	9 475	129 9,670	36 2,056	4 260	69 7,324
1943 SOCIEDADES SOCIOS	154 6,377	93 3,418	33 1,969	13 476	16 317	20 555	11 98	61 2,959	45 1,523	2 70	14 991
1944 SOCIEDADES SOCIOS	151 8,924	46 1,562	2 41	8 215	5 315	24 540	7 451	195 7,392	49 3,843	8 421	48 3,098
1945 SOCIEDADES SOCIOS	223 8,633	77 2,189	4 209	15 467	13 421	41 992	4 100	146 6,444	52 2,474	8 740	86 3,230
1946 SOCIEDADES SOCIOS	137 4,966	82 2,660	1 14	17 567	19 417	37 834	8 828	55 2,306	26 1,191	4 179	25 936

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO, REGISTRADAS
Y NUMERO DE SOCIOS FUNDADORES SEGUN PERIODO SEXENAL EN QUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
1947 - 1952 SOCIEDADES SOCIOS	749 146,355	305 14,810	10 2,624	84 2,274	56 3,845	128 5,335	25 2,732	446 131,545	121 116,298	15 1,857	319 13,470
1947 SOCIEDADES SOCIOS	70 3,171	40 1,112	2 30	16 316	2 432	12 200	2 84	30 2,055	74 1,855	0 0	6 224
1948 SOCIEDADES SOCIOS	71 4,865	53 3,948	1 2,338	27 944	5 217	18 328	2 121	18 915	4 194	3 281	11 529
1949 SOCIEDADES SOCIOS	170 8,142	78 3,407	2 23	22 517	18 1,859	27 820	7 153	92 4,733	23 1,305	5 819	64 2,611
1950 SOCIEDADES SOCIOS	206 8,885	66 1,975	2 82	10 278	13 317	36 1,156	5 142	140 6,910	16 1,331	1 44	123 5,535
1951 SOCIEDADES SOCIOS	140 10,296	37 2,369	2 133	6 157	8 254	16 569	5 1,265	103 7,927	25 3,715	4 703	74 3,509
1952 SOCIEDADES SOCIOS	92 110,998	29 1,999	1 18	3 62	4 716	17 271	4 932	63 108,999	79 107,858	2 70	32 1,071
1953 - 1958 SOCIEDADES SOCIOS	459 22,287	166 7,173	6 188	42 2,151	49 1,636	48 997	21 2,201	293 15,114	69 4,917	30 1,455	203 8,741
1953 SOCIEDADES SOCIOS	79 4,058	39 1,632	1 55	11 759	8 144	13 382	6 392	40 2,426	13 1,395	3 103	19 928
1954 SOCIEDADES SOCIOS	88 4,307	23 1,161	3 87	5 274	11 703	4 97	0 0	65 3,146	12 711	7 368	45 2,067
1955 SOCIEDADES SOCIOS	95 4,114	23 1,131	1 24	2 71	7 117	8 209	5 710	72 2,983	6 220	7 379	59 2,364
1956 SOCIEDADES SOCIOS	70 3,194	34 1,334	1 22	8 287	10 318	13 212	2 495	36 1,850	12 766	7 359	17 735

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO, REGISTRADAS
Y NUMERO DE SOCIOS FUNDADORES SEGUN PERIODO SEXENAL EN CUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
1 9 5 7 SOCIEDADES SOCIOS	48 2,742	15 718	0 0	7 360	4 112	1 47	3 199	33 2,024	5 330	1 87	27 1,107
1 9 5 8 SOCIEDADES SOCIOS	79 3,872	32 1,197	0 0	9 400	9 242	9 150	5 405	47 2,675	6 995	5 149	36 1,540
1959 - 1964 SOCIEDADES SOCIOS	392 28,207	182 10,028	5 133	47 2,275	91 5,091	27 732	12 992	210 13,179	76 4,922	56 8,003	73 5,274
1 9 5 9 SOCIEDADES SOCIOS	39 2,805	23 768	1 43	13 478	5 162	3 69	1 25	16 2,037	7 1,326	3 442	6 229
1 9 6 0 SOCIEDADES SOCIOS	61 2,824	23 885	0 0	10 436	7 316	5 116	1 15	38 1,941	8 393	6 362	24 1,166
1 9 6 1 SOCIEDADES SOCIOS	61 3,502	21 1,766	1 45	10 642	7 269	1 101	2 649	40 1,756	9 311	8 221	23 1,264
1 9 6 2 SOCIEDADES SOCIOS	44 3,358	22 1,110	2 50	3 121	14 901	2 23	1 15	22 2,278	5 361	14 525	3 1,362
1 9 6 3 SOCIEDADES SOCIOS	76 4,414	44 2,584	0 0	5 373	23 1,635	8 287	3 39	32 1,830	22 1,207	10 354	2 259
1 9 6 4 SOCIEDADES SOCIOS	111 11,274	49 2,977	1 0	6 225	30 2,358	8 145	4 249	62 8,297	27 1,274	15 6,099	20 924
1965 - 1970 SOCIEDADES SOCIOS	297 15,850	209 10,574	10 251	69 3,476	109 5,751	14 381	7 715	89 5,306	62 3,161	25 2,129	1 16
1 9 6 5 SOCIEDADES SOCIOS	5 251	5 231	0 0	1 83	4 148	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
1 9 6 6 SOCIEDADES SOCIOS	15 1,279	13 1,279	0 0	0 0	11 1,188	1 14	1 77	0 0	0 0	0 0	0 0

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO, REGISTRADAS
Y NUMERO DE SOCIOS FUNDADORES SEGUN PERIODO SEXENAL EN QUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
1 9 6 7 SOCIEDADES SOCIOS	49 1,876	27 874	0 0	7 248	17 525	2 85	1 20	13 1,002	9 635	3 351	1 16
1 9 6 8 SOCIEDADES SOCIOS	36 2,427	24 1,284	0 0	9 910	11 226	4 148	0 8	12 1,145	0 549	4 595	0 0
1 9 6 9 SOCIEDADES SOCIOS	80 3,559	51 2,265	1 16	23 1,208	22 731	2 35	3 273	29 1,226	22 749	7 556	0 0
1 9 7 0 SOCIEDADES SOCIOS	123 6,508	89 4,645	9 235	29 1,027	44 2,935	5 101	2 345	34 1,865	23 1,398	11 627	0 0
1971 - 1976 SOCIEDADES SOCIOS	1,838 92,120	1,012 43,251	56 1,868	262 15,031	474 14,364	89 2,794	131 9,194	876 43,869	382 21,902	575 26,221	19 746
1 9 7 1 SOCIEDADES SOCIOS	24 1,767	15 1,164	4 67	3 86	3 166	0 0	5 845	9 605	2 270	7 325	0 0
1 9 7 2 SOCIEDADES SOCIOS	100 6,447	65 3,471	5 239	27 1,999	27 905	1 24	5 304	35 2,976	7 1,214	27 1,697	1 75
1 9 7 3 SOCIEDADES SOCIOS	189 11,016	103 6,545	1 20	48 3,078	35 1,071	7 206	12 2,170	86 4,471	11 1,375	74 5,977	1 21
1 9 7 4 SOCIEDADES SOCIOS	366 20,304	179 9,116	8 525	65 4,362	76 2,863	15 470	15 918	187 11,123	62 5,035	123 5,937	2 216
1 9 7 5 SOCIEDADES SOCIOS	520 24,640	268 9,306	21 509	46 1,428	136 4,395	28 839	37 2,135	252 15,334	100 8,264	143 6,702	9 268
1 9 7 6 SOCIEDADES SOCIOS	689 27,946	382 13,649	17 510	73 4,098	197 4,964	38 1,255	57 2,822	307 14,297	109 5,659	201 8,493	6 166
1977 - 1982 SOCIEDADES SOCIOS	4,412 203,392	3,697 162,537	2,442 100,174	506 31,160	429 15,905	180 7,948	140 7,350	715 40,855	242 13,163	448 21,828	18 864

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO, REGISTRADAS
Y NUMERO DE SOCIOS FUNDADORES SEGUN PERIODO SEXENAL EN QUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERIAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
1 9 7 7 SOCIEDADES SOCIOS	146 8,502	97 4,747	5 298	53 1,794	23 751	17 520	14 1,584	49 3,755	25 2,593	24 1,372	0 0
1 9 7 8 SOCIEDADES SOCIOS	236 12,706	129 4,569	11 259	31 2,249	51 1,205	16 483	20 376	107 8,137	69 5,750	46 2,225	1 92
1 9 7 9 SOCIEDADES SOCIOS	240 11,258	150 6,410	17 826	43 3,249	59 1,615	13 262	18 453	99 4,848	44 2,360	44 2,309	2 99
1 9 8 0 SOCIEDADES SOCIOS	733 36,811	645 31,448	417 19,711	112 6,762	78 2,325	16 1,102	22 1,543	30 5,363	32 2,733	55 2,620	1 10
1 9 8 1 SOCIEDADES SOCIOS	1,212 50,362	1,084 44,726	777 29,706	138 8,321	93 3,247	48 2,344	29 1,108	178 5,636	25 1,404	103 4,232	0 0
1 9 8 2 SOCIEDADES SOCIOS	1,845 83,753	1,592 70,637	1,215 49,374	149 8,785	120 6,762	70 3,440	38 2,276	253 13,116	63 3,533	176 8,920	14 663
1983 - 1988 SOCIEDADES SOCIOS	3,166 113,022	1,861 57,624	465 15,311	477 17,270	630 16,453	174 5,876	115 2,714	1,305 55,393	334 17,929	959 36,935	12 474
1 9 8 3 SOCIEDADES SOCIOS	412 19,456	294 11,920	98 4,417	42 1,984	103 3,169	36 1,663	15 637	118 7,536	52 3,732	61 3,603	5 151
1 9 8 4 SOCIEDADES SOCIOS	546 29,422	300 13,309	61 4,938	72 3,135	121 3,727	29 907	17 602	246 16,113	57 3,423	185 12,352	4 323
1 9 8 5 SOCIEDADES SOCIOS	663 28,178	325 11,495	89 2,134	81 4,023	195 3,407	30 1,565	20 346	338 16,653	27 2,855	311 13,825	0 0
1 9 8 6 SOCIEDADES SOCIOS	566 469	322 82	102 0	77 0	103 82	22 0	18 0	244 337	32 52	209 335	3 0
1 9 8 7 SOCIEDADES SOCIOS	486 16,872	290 9,531	58 1,873	79 2,634	98 3,851	29 638	26 535	156 7,341	35 1,377	161 5,964	0 0

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO, REGISTRADAS
Y NUMERO DE SOCIOS FUNDADORES SEGUN PERIODO SEXENAL EN CUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O				
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION	
1 9 8 8												
SOCIEDADES	493	330	57	126	100	28	19	165	131	32	0	0
SOCIOS	18,625	11,287	1,929	5,494	2,217	1,105	544	7,353	6,402	956	0	0
NO ESPECIFICADOS												
SOCIEDADES	2	2	1	1				0				
SOCIOS	114	114	98	16				0				

FUENTE: SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (STPS)
UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO (UCPEET).

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO, REGISTRADAS, ACTIVAS
E INACTIVAS, POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

(NUMERO DE SOCIEDADES Y DE SOCIOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
TOTAL SOCIEDADES	14,214	9,076	3,498	1,638	2,233	1,088	619	5,138	1,343	2,174	1,116
SOCIOS	843,669	410,954	161,553	81,937	89,456	36,620	41,593	432,715	262,709	107,416	52,590
CON REGISTRO VIGENTE											
SOCIEDADES	9,643	6,460	2,829	1,403	1,337	612	387	3,175	553	1,701	821
SOCIOS	441,344	255,940	110,510	70,234	45,653	21,478	8,065	185,404	65,382	75,722	43,360
ACTIVAS											
SOCIEDADES	8,017	5,743	2,741	1,297	1,027	453	225	2,274	519	1,357	399
SOCIOS	349,047	225,345	104,577	64,323	33,853	16,775	6,312	123,232	43,167	57,334	22,761
INACTIVAS											
SOCIEDADES	1,626	725	85	106	310	159	42	931	155	344	422
SOCIOS	80,807	18,605	5,933	5,906	11,800	4,703	1,793	62,232	22,489	18,368	21,159
SIN REGISTRO VIGENTE											
SOCIEDADES	4,571	2,608	669	235	876	476	332	1,963	1,195	473	295
SOCIOS	402,325	155,014	51,043	11,703	43,803	15,142	33,323	247,311	196,007	31,694	18,730

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (STPS).
UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO (UCPEET).
EN: INFORMACION BASICA SOBRE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE MEXICO. ABRIL, 1989.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO, REGISTRADAS, ACTIVAS
E INACTIVAS, POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

(ESTRUCTURA PORCENTUAL %)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O				
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION	
T O T A L												
SOCIEDADES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SOCIOS	98.6	97.2	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
CON REGISTRO VIGENTE												
SOCIEDADES	67.8	71.3	80.9	85.7	59.9	56.3	46.4	61.0	35.3	78.2	73.6	
SOCIOS	51.0	59.5	68.4	85.7	51.0	58.7	19.5	42.8	25.1	70.5	70.1	
ACTIVAS												
SOCIEDADES	56.4	63.3	78.4	79.2	46.0	41.6	36.3	44.3	28.7	62.4	35.8	
SOCIOS	41.4	55.0	64.7	78.5	37.8	45.8	15.3	28.5	15.4	53.4	36.3	
INACTIVAS												
SOCIEDADES	11.4	8.0	2.5	6.5	13.9	14.6	10.0	17.5	7.3	15.8	37.8	
SOCIOS	9.6	4.5	3.7	7.2	13.2	12.8	4.2	14.4	8.6	17.1	33.8	
SIN REGISTRO VIGENTE												
SOCIEDADES	32.2	28.7	19.1	14.3	40.1	43.8	53.6	38.2	64.7	21.8	26.4	
SOCIOS	47.7	37.7	31.6	14.3	49.0	41.3	80.5	57.2	74.9	29.5	29.9	

FUENTE: ELABORADO CON BASE A INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO ACTIVAS
Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES SEGUN PERIODO SEXENAL EN QUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
TOTAL SOCIEDADES	8,017	5,743	2,741	1,297	1,027	453	225	2,274	518	1,357	399
SOCIOS	349,047	225,845	104,577	64,328	33,553	16,775	6,312	123,202	42,696	57,794	22,712
1938 - 1940 SOCIEDADES	144	78	14	27	14	22	1	66	13	4	49
SOCIOS	23,672	9,196	1,332	2,847	3,979	999	39	14,476	8,934	215	5,327
1941 - 1946 SOCIEDADES	165	78	2	42	3	28	3	87	5	3	79
SOCIOS	10,000	4,063	133	2,404	118	734	674	5,937	491	324	5,122
1947 - 1952 SOCIEDADES	192	54	1	24	4	25	0	133	8	1	120
SOCIOS	9,277	1,982	117	761	183	916	0	7,255	1,637	45	5,533
1953 - 1958 SOCIEDADES	136	45	0	23	4	15	3	51	4	5	82
SOCIOS	6,526	2,223	0	1,171	548	383	116	4,303	337	252	3,714
1959 - 1964 SOCIEDADES	103	58	0	33	15	8	2	45	9	8	28
SOCIOS	7,663	3,237	0	1,567	1,067	383	220	4,426	1,190	1,672	1,564
1965 - 1970 SOCIEDADES	101	86	0	51	24	9	2	15	5	9	0
SOCIOS	5,002	4,316	0	2,913	1,111	247	45	636	267	419	0
1971 - 1976 SOCIEDADES	518	352	7	162	106	41	36	166	50	112	4
SOCIOS	25,654	15,483	321	8,859	3,952	1,232	1,119	10,171	4,519	5,486	163
1977 - 1982 SOCIEDADES	3,583	3,174	2,269	460	238	132	75	409	102	291	16
SOCIOS	153,397	129,546	87,658	26,566	7,076	6,025	2,221	23,851	7,727	13,364	760
1983 - 1988 SOCIEDADES	3,075	1,818	448	475	619	173	103	1,257	321	924	12
SOCIOS	107,856	55,799	15,016	17,240	15,814	5,851	1,873	52,037	17,364	34,019	474

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (STPS)
UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO (UCPEET).

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO ACTIVAS
Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES SEGUN PERIODO SEXENAL EN QUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
T O T A L SOCIEDADES SOCIOS	8,017 349,047	5,743 225,845	2,741 104,577	1,297 64,328	1,627 33,853	453 16,775	225 6,312	2,274 125,332	518 42,696	1,357 37,774	399 22,712
1933 - 1940 SOCIEDADES SOCIOS	144 23,672	78 9,196	14 1,332	27 2,847	14 3,979	22 999	1 39	65 14,476	13 3,934	4 215	49 5,327
1 9 3 8 SOCIEDADES SOCIOS	4 1,430	3 143	1 79	0 0	0 0	1 25	1 39	1 1,207	1 1,207	0 0	0 0
1 9 3 9 SOCIEDADES SOCIOS	52 9,322	45 6,329	2 608	15 1,583	10 3,222	18 916	0 0	7 2,993	4 2,048	3 145	0 0
1 9 4 0 SOCIEDADES SOCIOS	88 12,920	30 2,724	11 645	12 1,264	4 757	3 58	0 0	58 10,196	9 4,799	1 70	49 5,327
1941 - 1946 SOCIEDADES SOCIOS	165 10,000	78 4,063	2 133	42 2,404	3 118	28 734	3 674	87 5,937	5 491	3 324	79 5,122
1 9 4 1 SOCIEDADES SOCIOS	45 2,738	34 1,877	1 52	21 1,572	1 57	10 156	1 40	11 861	1 123	1 103	0 555
1 9 4 2 SOCIEDADES SOCIOS	39 2,859	14 524	1 81	4 154	0 0	8 262	1 27	25 2,335	3 318	1 41	21 1,976
1 9 4 3 SOCIEDADES SOCIOS	9 436	7 303	0 0	5 250	1 27	1 26	0 0	2 133	1 30	0 0	1 83
1 9 4 4 SOCIEDADES SOCIOS	19 1,312	5 161	0 0	3 114	0 0	2 47	0 0	14 1,151	0 0	0 0	14 1,151
1 9 4 5 SOCIEDADES SOCIOS	42 1,448	8 245	0 0	5 127	0 0	3 118	0 0	34 1,203	0 0	1 100	33 1,103
1 9 4 6 SOCIEDADES SOCIOS	11 1,207	10 953	0 0	4 187	1 34	4 125	1 607	1 254	0 0	0 0	1 254

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO ACTIVAS
Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES SEGUN PERIODO SEMENAL EN QUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
1947 - 1952											
SOCIEDADES	192	54	1	24	4	25	0	138	8	1	129
SOCIOS	9,277	1,982	117	761	125	916	0	7,295	1,267	45	5,583
1947											
SOCIEDADES	6	5	0	4	0	1	0	1	0	0	1
SOCIOS	156	104	0	93	0	11	0	52	0	0	52
1948											
SOCIEDADES	15	12	0	8	2	2	0	5	0	0	3
SOCIOS	606	476	0	303	140	33	0	130	0	0	130
1949											
SOCIEDADES	30	10	0	4	1	5	0	20	0	0	20
SOCIOS	1,249	292	0	142	23	127	0	957	0	0	957
1950											
SOCIEDADES	79	14	0	4	1	9	0	65	1	0	64
SOCIOS	3,572	599	0	122	25	452	0	2,973	61	0	2,912
1951											
SOCIEDADES	38	8	1	3	0	4	0	30	3	1	26
SOCIOS	1,738	424	117	79	0	223	0	1,314	219	45	1,023
1952											
SOCIEDADES	24	5	0	1	0	4	0	19	4	0	15
SOCIOS	1,956	87	0	22	0	65	0	1,869	1,337	0	512
1953 - 1958											
SOCIEDADES	136	45	0	23	4	15	3	91	4	5	82
SOCIOS	6,526	2,223	0	1,171	548	393	116	4,303	337	252	3,714
1953											
SOCIEDADES	17	6	0	5	0	1	0	11	2	1	8
SOCIOS	1,231	373	0	334	0	39	0	858	236	32	590
1954											
SOCIEDADES	31	5	0	1	3	1	0	26	0	1	25
SOCIOS	1,847	586	0	40	511	35	0	1,261	0	54	1,207
1955											
SOCIEDADES	31	6	0	0	0	5	1	25	1	1	23
SOCIOS	1,166	197	0	0	0	146	51	969	27	31	911
1956											
SOCIEDADES	20	12	0	6	1	5	0	8	1	1	6
SOCIOS	697	346	0	210	37	99	0	351	74	43	229

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO ACTIVAS
Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES SEGUN PERIODO SEXENAL EN CUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O				
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION	
1957												
SOCIEDADES	16	5	0	4	0	0	1	11	0	1	10	
SOCIOS	779	292	0	267	0	0	25	487	0	87	400	
1958												
SOCIEDADES	21	11	0	7	0	3	1	10	0	0	10	
SOCIOS	806	429	0	320	0	69	40	377	0	0	377	
1959 - 1964												
SOCIEDADES	105	58	0	35	15	8	2	45	9	8	20	
SOCIOS	7,663	3,237	0	1,567	1,067	383	220	4,426	1,100	1,672	1,564	
1959												
SOCIEDADES	9	7	0	7	0	0	0	2	1	0	1	
SOCIOS	1,127	291	0	291	0	0	0	636	774	0	60	
1960												
SOCIEDADES	22	11	0	8	1	2	0	11	1	1	9	
SOCIOS	1,233	636	0	394	181	61	0	597	40	49	560	
1961												
SOCIEDADES	19	9	0	8	0	1	0	10	0	2	0	
SOCIOS	1,172	532	0	431	0	101	0	640	0	113	527	
1962												
SOCIEDADES	10	7	0	2	5	0	0	3	1	2	0	
SOCIOS	735	496	0	68	422	0	0	239	154	65	0	
1963												
SOCIEDADES	13	8	0	3	3	2	0	5	4	1	0	
SOCIOS	1,136	654	0	231	267	156	0	402	0	471	11	
1964												
SOCIEDADES	30	16	0	5	6	3	2	14	2	2	10	
SOCIOS	2,260	628	0	152	191	65	220	1,632	232	954	456	
1965 - 1970												
SOCIEDADES	101	86	0	51	24	9	2	15	5	9	0	
SOCIOS	5,002	4,316	0	2,913	1,111	247	45	686	267	419	0	
1965												
SOCIEDADES	3	3	0	1	2	0	0	0	0	0	0	
SOCIOS	124	124	0	83	41	0	0	0	0	0	0	
1966												
SOCIEDADES	5	5	0	0	4	1	0	0	0	0	0	
SOCIOS	329	329	0	0	315	14	0	0	0	0	0	

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO ACTIVAS
Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES SEGUN PERIODO SEXENAL EN QUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
1 9 6 7 SOCIEDADES	13	12	0	4	5	2	1	1	0	1	0
SOCIOS	422	394	0	136	155	83	20	23	0	23	0
1 9 6 8 SOCIEDADES	15	12	0	9	2	1	0	3	1	2	0
SOCIOS	1,162	1,018	0	910	56	52	0	144	23	121	0
1 9 6 9 SOCIEDADES	26	22	0	18	3	1	0	4	1	3	0
SOCIOS	1,279	1,150	0	1,058	75	17	0	129	21	108	0
1 9 7 0 SOCIEDADES	39	32	0	19	8	4	1	7	4	3	0
SOCIOS	1,686	1,301	0	726	469	81	25	335	223	162	0
1971 - 1976 SOCIEDADES	518	352	7	162	106	41	36	166	53	112	4
SOCIOS	25,654	15,483	321	8,859	3,952	1,232	1,119	10,171	4,519	5,484	163
1 9 7 1 SOCIEDADES	7	5	0	2	2	0	1	2	0	2	0
SOCIOS	247	209	0	69	119	0	21	33	0	33	0
1 9 7 2 SOCIEDADES	37	27	1	19	4	0	3	10	3	7	0
SOCIOS	2,461	1,994	15	1,580	150	0	249	467	90	377	0
1 9 7 3 SOCIEDADES	67	46	0	33	6	4	3	21	3	18	0
SOCIOS	3,568	2,400	0	1,814	248	141	197	1,168	304	864	0
1 9 7 4 SOCIEDADES	115	73	3	35	21	8	6	42	13	29	0
SOCIOS	6,730	3,474	231	1,838	1,019	130	256	3,256	1,624	1,632	0
1 9 7 5 SOCIEDADES	130	89	2	31	32	16	8	41	13	25	3
SOCIOS	6,005	3,333	25	1,115	1,470	629	94	2,572	1,305	1,237	130
1 9 7 6 SOCIEDADES	162	112	1	42	41	13	15	50	13	31	1
SOCIOS	6,643	4,073	50	2,443	946	332	302	2,570	1,196	1,336	38
1977 - 1982 SOCIEDADES	3,583	3,174	2,269	460	238	132	75	409	102	291	16
SOCIOS	153,397	129,346	87,653	26,566	7,076	6,025	2,221	23,851	7,727	15,364	769

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO ACTIVAS
Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES SEGUN PERIODO SEXENAL EN QUE SE REGISTRARON,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.
(NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O			
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSP.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION
1 9 7 7 SOCIEDADES SOCIOS	60 2,455	49 1,951	3 115	25 1,306	8 213	10 191	3 126	11 504	7 314	4 190	0 0
1 9 7 8 SOCIEDADES SOCIOS	67 3,650	47 1,658	3 61	21 971	11 296	5 180	7 130	20 1,972	6 1,329	14 663	0 0
1 9 7 9 SOCIEDADES SOCIOS	113 6,267	75 4,372	6 549	36 2,971	19 547	4 71	10 243	33 1,895	17 665	20 1,293	1 87
1 9 8 0 SOCIEDADES SOCIOS	583 25,493	547 22,932	390 14,917	98 5,184	41 1,256	9 304	9 369	35 3,461	15 1,263	20 1,586	1 10
1 9 8 1 SOCIEDADES SOCIOS	1,091 43,269	1,001 39,065	741 27,276	134 7,712	65 1,564	42 1,999	19 514	90 4,264	14 697	76 3,507	0 0
1 9 8 2 SOCIEDADES SOCIOS	1,669 72,263	1,455 60,468	1,126 44,749	6 8,402	94 3,198	62 3,280	27 839	214 11,795	43 2,977	157 8,215	14 663
1983 - 1988 SOCIEDADES SOCIOS	3,075 107,856	1,818 55,799	448 15,016	475 17,240	619 15,814	175 5,831	193 1,878	1,257 52,057	321 17,534	824 34,919	12 474
1 9 8 3 SOCIEDADES SOCIOS	377 17,965	269 10,734	84 4,150	42 1,984	94 2,630	36 1,663	13 307	108 7,231	47 3,613	56 3,463	3 151
1 9 8 4 SOCIEDADES SOCIOS	502 26,042	285 12,706	58 4,910	71 3,105	115 3,543	29 907	12 241	217 13,336	50 3,193	163 9,820	4 323
1 9 8 5 SOCIEDADES SOCIOS	653 27,883	324 11,470	89 2,154	81 4,023	107 3,431	29 1,540	19 322	339 16,413	26 2,843	303 13,765	0 0
1 9 8 6 SOCIEDADES SOCIOS	565 469	322 82	102 0	77 0	104 82	22 9	17 0	243 387	32 52	298 335	3 0
1 9 8 7 SOCIEDADES SOCIOS	485 16,872	288 9,520	58 1,873	78 2,634	99 3,911	29 638	24 464	197 7,352	75 1,377	162 5,975	0 0

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO ACTIVAS
 Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES SEGUN PERIODO SEXENAL EN QUE SE REGISTRARON,
 POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
 (NUMEROS ABSOLUTOS)

CONCEPTO	TOTAL	P R O D U C C I O N						C O N S U M O				
		TOTAL	AGROPEC.	PESQUERAS	INDUSTRIAL	TRANSF.	SERVICIOS	TOTAL	FINAL	INTERMEDIO	COMERCIALIZACION	
1 9 8 8												
SOCIEDADES	493	330	57	126	100	28	10	165	131	32	0	0
SOCIOS	18,625	11,287	1,929	5,494	2,217	1,105	344	7,338	6,482	856	0	0

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (STPS)
 UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO (UCPEET).

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988,
SEGUN PERIODO SEXENAL DE REGISTRO, POR ENTIDAD FEDERATIVA.

ENTIDAD FEDERATIVA	T O T A L										
	TOTAL	1938 1940	1941 1946	1947 1952	1953 1958	1959 1964	1965 1970	1971 1974	1977 1982	1983 1988	0 ES- RECT.
T O T A L	13,501	157	186 18.5	205 19.2	143 -30.2	103 -74.5	112 3.7	405 40.5	503 50.3	617 61.7	47
AGUASCALIENTES	156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	382	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	215	0	4	2	3	3	0	0	0	0	0
CAMPECHE	279	5	2	2	1	1	0	0	0	0	0
COAHUILA	576	15	21	33	14	4	4	0	0	0	0
COLIMA	179	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
CHIAPAS	355	0	11	3	0	2	0	0	0	0	0
CHIHUAHUA	452	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
DISTRITO FEDERAL	1,141	5	2	5	0	0	0	0	0	0	0
DURANGO	373	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
GUANAJUATO	355	1	9	1	0	0	0	0	0	0	0
GUERRERO	320	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0
HIDALGO	226	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO	425	8	5	0	0	0	0	0	0	0	0
MEXICO	354	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICHOACAN	454	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	164	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0
NAYARIT	291	0	0	2	1	2	2	0	0	0	0
NUevo LEON	597	26	40	60	26	10	1	1	0	0	0
OAXACA	345	5	6	9	4	4	0	0	0	0	0
PUEBLA	416	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
QUERETARO	125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTANA ROO	246	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	374	0	19	0	25	17	0	0	0	0	0
SINALOA	870	9	10	10	15	13	0	0	0	0	0
SONORA	964	7	4	6	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	355	1	2	5	1	3	3	0	0	0	0
TAMAULIPAS	593	17	22	21	21	7	5	0	0	0	0
TLAXCALA	103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	625	15	15	14	7	7	1	1	0	0	0
YUCATAN	275	3	1	2	2	1	1	0	0	0	0
ZACATECAS	462	7	2	9	2	4	2	0	0	0	0

FUENTE: LOS SEXENIOS 1938-1940 A 1977-1982 SE UTILIZO LOS DATOS DE EL CENIET, CON BASE EN INFORMACION EN EL SEXENIO 1983-1988 CONSIDERAMOS LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988,
SEGUN PERIODO SEXENAL DE REGISTRO, POR ENTIDAD FEDERATIVA.

ENTIDAD FEDERATIVA	P E R I O D O										
	TOTAL	1938-1940	1941-1946	1947-1952	1953-1958	1959-1964	1965-1970	1971-1976	1977-1982	1983-1988	NO ESPECIF.
TOTAL	10,993	92	97	63	60	62	91	422	3,426	3,743	47
			-5	-20	-5	3.3	47	343.7	1711.8	67.6	
AGUASCALIENTES	144	0	2	0	0	0	0	1	72	71	0
BAJA CALIFORNIA	328	2	4	0	0	2	0	51	66	171	0
BAJA CALIFORNIA SUR	231	1	4	2	3	3	6	32	52	154	4
CAMPECHE	343	3	2	2	1	3	3	5	85	179	1
COAHUILA	333	0	2	2	0	1	1	0	177	152	0
COLIMA	171	0	2	2	0	1	0	3	57	113	0
CHIAPAS	333	0	11	0	0	0	0	19	31	292	2
CHIHUAHUA	334	1	1	0	0	0	0	12	174	225	0
DISTRITO FEDERAL	333	5	3	3	0	0	0	12	59	259	0
DURANGO	337	0	1	0	0	0	0	2	157	178	0
GUANAJUATO	257	1	0	1	0	0	1	6	107	142	1
GUERRERO	306	0	1	3	0	0	1	17	133	178	0
HIDALGO	235	1	1	1	0	2	3	6	82	149	0
JALISCO	333	7	5	3	2	2	4	30	115	244	1
MEXICO	233	1	2	1	0	0	1	8	55	142	0
MICHOACAN	333	3	3	0	2	2	5	10	131	215	5
MORELOS	180	1	1	0	1	1	1	6	75	90	0
NAYARIT	259	0	0	1	1	2	2	5	108	159	1
QUEVO LEON	264	3	3	1	1	2	2	9	117	131	0
OAXACA	322	5	6	0	4	4	3	31	93	225	0
PUEBLA	323	1	0	0	4	0	0	4	152	174	0
QUERETARO	159	0	0	0	0	0	0	4	66	83	0
QUINTANA ROO	233	13	1	0	1	0	1	1	109	124	0
SAN LUIS POTOSI	215	1	0	1	3	2	4	1	109	104	0
SINALOA	391	9	10	10	13	13	7	38	223	162	6
SONORA	302	7	4	5	2	4	3	38	247	193	6
TASCO	323	1	2	5	3	3	3	13	46	255	2
TAMAUlipAS	332	7	6	4	5	2	4	21	102	237	1
TLAXCALA	81	0	0	1	0	0	0	6	22	52	0
VERACRUZ	496	13	15	14	7	6	11	23	109	384	4
YUCATAN	207	1	0	1	1	0	6	8	59	126	3
ZACATECAS	390	0	0	0	1	1	0	4	168	216	0

FUENTE: LOS SEXENIOS 1938-1940 A 1977-1982 SE UTILIZO LOS DATOS DE EL CENIET, CON BASE EN EL SEXENIO 1983-1988 CONSIDERAMOS LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983,
SEGUN PERIODO SEXENAL DE REGISTRO, POR ENTIDAD FEDERATIVA.

ENTIDAD FEDERATIVA	C O N S U M O										
	TOTAL	1933-1940	1941-1946	1947-1952	1953-1958	1959-1964	1965-1970	1971-1976	1977-1982	1983-1988	NO ES-PECIF.
TOTAL	3,403	65	99	112	83	46	21	211	467	2,374	0
AGUASCALIENTES	12	0	0	0	0	0	0	1	4	7	0
BAJA CALIFORNIA	64	0	0	0	0	0	0	0	10	46	0
BAJA CALIFORNIA SUR	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMPECHE	10	2	0	0	0	0	0	2	5	10	0
COAHUILA	201	15	19	20	14	3	2	5	13	162	0
COLIMA	5	0	0	0	0	0	1	0	1	5	0
CHIHUAHUA	32	0	0	0	0	0	0	6	19	32	0
CHIHUAHUA	38	1	1	0	0	0	0	10	26	36	0
DISTRITO FEDERAL	793	0	1	1	0	0	0	11	20	761	0
DURANGO	35	1	0	0	0	0	1	4	7	35	0
GUANAJUATO	124	0	0	0	0	0	2	26	23	115	0
GUERRERO	74	0	0	0	0	0	0	0	0	74	0
HIDALGO	31	0	0	0	0	0	0	3	7	31	0
JALISCO	132	1	0	0	0	0	0	21	37	113	0
MEXICO	159	0	0	0	0	0	0	3	75	71	0
MICHOACAN	111	0	0	0	0	0	0	11	23	77	0
MORELOS	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0
NAYARIT	32	0	0	0	0	0	0	4	11	16	0
NUEVO LEON	333	23	40	59	25	8	1	5	6	155	0
OAXACA	31	0	0	0	0	0	0	2	6	23	0
PUEBLA	67	2	0	0	2	0	0	2	35	55	0
QUERETARO	26	0	0	0	0	0	0	4	4	16	0
QUINTANA ROO	11	0	0	0	0	0	0	2	4	5	0
SAN LUIS POTOSI	179	1	19	20	22	16	4	2	3	92	0
SINALOA	69	0	0	0	0	0	0	13	20	36	0
SONORA	155	0	0	1	0	0	1	11	33	107	0
TABASCO	27	0	0	0	0	0	0	5	6	16	0
TAMAULIPAS	234	10	16	20	16	0	1	10	27	129	0
TLAXCALA	27	0	0	0	0	0	0	0	12	15	0
VERACRUZ	150	2	0	0	0	0	0	0	9	78	0
YUCATAN	71	2	0	1	1	1	0	5	9	49	0
ZACATECAS	72	7	2	5	1	3	2	13	4	35	0

FUENTE: LOS SEXENIOS 1938-1940 A 1977-1982 SE UTILIZO LOS DATOS DE EL CENIET, CON BASE EN EN EL SEXENIO 1983-1988 CONSIDERAMOS LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985,
SEGUN PERIODO SEXENAL DE REGISTRO, POR ENTIDAD FEDERATIVA.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	T O T A L										
	TOTAL	1938 1940	1941 1945	1947 1952	1953 1958	1959 1964	1965 1970	1971 1976	1977 1982	1983 1988	NO ES- PECIF.
T O T A L	105.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
AGUASCALIENTES	100.0	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	100.0	100.0	100.0	ERR
BAJA CALIFORNIA	100.0	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
BAJA CALIFORNIA SUR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
CAMPECHE	100.0	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
COAHUILA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
COLIMA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
CHIAPAS	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
CHIHUAHUA	100.0	100.0	100.0	ERR	ERR	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0
DISTRITO FEDERAL	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
DURANGO	100.0	100.0	100.0	ERR	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
GUANAJUATO	100.0	100.0	ERR	100.0	ERR	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GUERRERO	100.0	ERR	100.0	100.0	ERR	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
HIDALGO	100.0	100.0	100.0	ERR	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
JALISCO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
MEXICO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
MICHUACAN	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
MORELOS	100.0	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
NAYARIT	100.0	ERR	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
NUEVO LEON	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
OAXACA	100.0	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
PUEBLA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
QUEPETARO	100.0	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
QUINTANA ROO	100.0	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SAN LUIS POTOSI	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR
SINALOA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SONORA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
TABASCO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
TAMAULIPAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
TLAXCALA	100.0	ERR	ERR	100.0	ERR	ERR	ERR	100.0	100.0	100.0	ERR
VERACRUZ	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
YUCATAN	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
ZACATECAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	ERR

CFUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.
ION SOCIAL. UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983,
SEGUN PERIODO SEMENAL DE REGISTRO, POR ENTIDAD FEDERATIVA.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	P R O D U C C I O N										
	TOTAL	1938 1940	1941 1946	1947 1952	1953 1958	1959 1964	1965 1970	1971 1976	1977 1982	1983 1983	NO ES ESPEC.
T O T A L	74.8	58.5	46.8	39.7	42.0	57.4	81.3	65.7	83.0	71.6	100.0
AGUASCALIENTES	92.3	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	50.0	94.7	91.0	ERR
BAJA CALIFORNIA	83.7	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	87.7	89.4	75.0	100.0
BAJA CALIFORNIA SUR	93.5	100.0	100.0	100.0	100.0	75.0	85.7	92.3	96.3	92.7	100.0
CAMPECHE	93.2	60.0	100.0	100.0	100.0	100.0	75.0	71.4	94.3	94.3	100.0
COAHUILA	65.1	0.0	9.5	0.0	0.0	0.0	33.3	50.0	93.0	85.3	ERR
COLIMA	77.2	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	8.0	100.0	93.3	97.1	ERR
CHIAPAS	77.2	ERR	100.0	100.0	100.0	0.0	45.7	76.0	81.0	78.9	100.0
CHIHUAHUA	83.4	50.0	50.0	ERR	ERR	0.0	ERR	42.0	85.3	83.7	100.0
DISTRITO FEDERAL	33.5	100.0	50.0	ERR	ERR	100.0	100.0	56.0	83.1	82.5	ERR
DURANGO	90.3	0.0	100.0	ERR	100.0	ERR	0.0	33.3	95.7	90.3	ERR
GUANAJUATO	67.3	100.0	ERR	100.0	ERR	ERR	33.3	47.6	82.3	44.0	100.0
GUERRERO	85.3	ERR	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	88.8	74.3	ERR
HIDALGO	85.3	100.0	100.0	ERR	ERR	58.7	100.0	76.7	92.1	95.6	ERR
JALISCO	71.6	87.5	100.0	100.0	100.0	48.7	100.0	58.6	78.8	87.1	100.0
MEXICO	69.2	100.0	100.0	33.3	0.0	ERR	100.0	72.7	78.1	85.7	ERR
MICHOACAN	77.5	100.0	100.0	100.0	42.7	100.0	100.0	57.1	84.0	74.7	100.0
MORELOS	92.3	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	85.7	91.5	94.3	ERR
NAYARIT	89.8	ERR	ERR	50.0	100.0	100.0	100.0	55.6	80.8	79.7	100.0
NUEUVO LEON	44.2	11.5	0.0	1.7	3.8	24.0	0.0	61.3	90.1	84.1	ERR
OAXACA	92.1	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	83.8	94.2	90.0	ERR
PUEBLA	77.5	33.3	100.0	100.0	66.7	100.0	66.7	86.7	77.0	76.7	ERR
QUERETARO	85.9	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	0.0	55.6	84.7	83.0	ERR
QUINTANA ROO	95.5	100.0	100.0	ERR	100.0	100.0	100.0	86.7	95.0	95.0	100.0
SAN LUIS POTOSI	54.6	50.0	0.0	4.8	12.0	5.9	50.0	33.3	97.1	53.1	ERR
SINALOA	82.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	74.5	91.8	92.7	100.0
SONORA	83.9	100.0	100.0	83.3	100.0	83.3	100.0	77.6	87.6	82.3	100.0
TABASCO	92.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	66.7	83.5	93.1	100.0
TAMAULIPAS	69.5	41.2	27.3	15.7	23.2	28.6	39.9	57.7	77.1	81.6	100.0
TLAXCALA	75.0	ERR	ERR	100.0	ERR	ERR	ERR	100.0	64.7	77.5	ERR
VERACRUZ	79.2	82.7	100.0	100.0	100.0	85.7	100.0	71.9	75.2	75.3	100.0
YUCATAN	74.5	33.3	0.0	50.0	50.0	0.0	83.0	61.3	88.8	74.1	100.0
ZACATECAS	84.4	0.0	0.0	0.0	50.0	25.0	0.0	23.5	97.7	85.1	ERR

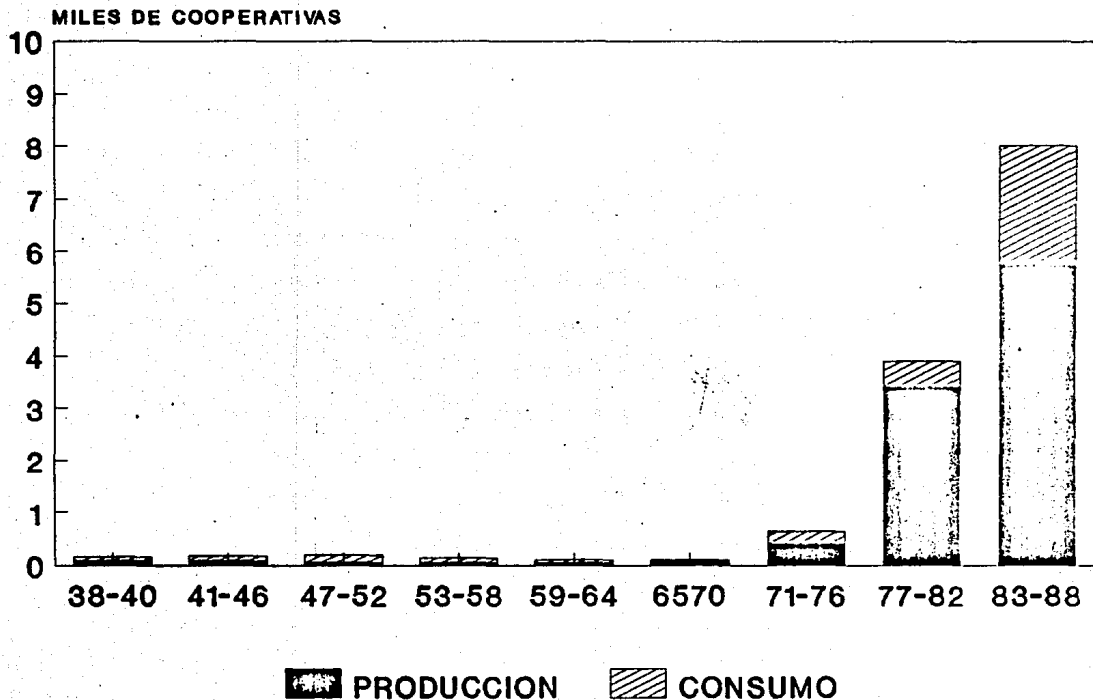
FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.
ION SOCIAL. UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988,
SEGUN PERIODO SEXENAL DE REGISTRO, POR ENTIDAD FEDERATIVA.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	C O N S U M O										
	TOTAL	1938 1940	1941 1944	1947 1952	1953 1959	1959 1964	1965 1970	1971 1976	1977 1982	1983 1988	NO ES- PECIF.
TOTAL	25.2	41.4	53.2	69.3	58.0	42.6	18.8	33.3	12.0	28.4	
AGUASCALIENTES	7.7	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	50.0	5.3	9.7	
BAJA CALIFORNIA	16.3	0.0	0.0	ERR	0.0	0.0	0.0	12.2	19.6	21.9	
BAJA CALIFORNIA SUR	6.5	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	14.3	7.7	5.7	7.8	
CAMPECHE	6.3	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23.6	5.9	5.9	
COAHUILA	34.9	100.0	92.5	100.0	100.0	75.0	69.7	58.0	7.0	31.7	
COLIMA	2.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	1.7	0.0	
CHIAPAS	20.8	ERR	0.0	44.7	0.0	0.0	39.3	23.0	19.0	27.0	
CHIHUAHUA	19.9	58.0	50.0	ERR	ERR	100.0	ERR	68.0	14.7	17.0	
DISTRITO FEDERAL	69.5	0.0	50.0	25.0	ERR	0.0	0.0	45.0	16.9	77.8	
DURANGO	7.7	100.0	0.0	ERR	0.0	ERR	100.0	68.7	4.3	11.7	
GUANAJUATO	32.7	0.0	ERR	0.0	ERR	ERR	64.7	62.4	17.7	30.0	
GUERRERO	19.5	ERR	0.0	0.0	ERR	3.0	0.0	0.0	11.2	20.5	
HIDALGO	11.7	0.0	0.0	ERR	ERR	33.3	0.0	33.3	9.9	11.4	
JALISCO	23.4	12.5	0.0	0.0	0.0	33.3	0.0	41.2	21.2	30.8	
MEXICO	39.8	0.0	0.0	66.7	100.0	ERR	0.0	27.3	25.9	25.3	
MICHOACAN	22.5	0.0	0.0	0.0	52.3	0.0	0.0	48.9	16.0	25.3	
MORELOS	7.2	0.0	0.0	ERR	0.0	0.0	0.0	14.3	0.5	6.1	
NAYARIT	11.0	ERR	ERR	50.0	0.0	0.0	0.0	40.4	9.2	16.3	
NEUVO LEON	55.8	38.5	100.0	93.3	96.2	80.9	100.0	35.7	4.9	55.0	
OAXACA	7.9	0.0	0.0	ERR	0.0	0.0	0.0	9.1	5.0	10.0	
PUEBLA	22.7	66.7	6.0	0.0	33.3	0.0	33.3	34.3	21.0	23.3	
QUEZALTARO	14.1	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	100.0	44.4	5.3	16.2	
QUINTANA ROO	4.5	0.0	0.0	ERR	0.0	0.0	0.0	33.3	4.0	4.1	
SAN LUIS POTOSI	45.4	50.0	100.0	95.2	89.0	64.1	50.0	65.7	2.9	46.9	
SINALOA	7.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.5	8.2	7.1	
SONORA	15.1	0.0	0.0	16.7	0.0	23.0	0.0	22.4	12.4	17.8	
TABASCO	7.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.3	11.5	5.9	
TAMAULIPAS	37.5	59.8	72.7	33.3	76.2	71.4	23.0	52.3	22.9	39.4	
TLAXCALA	25.0	ERR	ERR	ERR	0.0	ERR	ERR	0.0	35.3	22.4	
VERACRUZ	20.8	13.3	0.0	0.0	0.0	14.3	0.0	28.1	76.8	21.0	
YUCATAN	25.5	66.7	100.0	50.0	50.0	100.0	20.0	38.5	13.2	28.0	
ZACATECAS	15.6	100.0	100.0	100.0	50.0	75.0	100.0	76.5	2.3	15.9	

CUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.
CON SOCIAL, UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO.

SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS POR PERIODO SEXENAL



NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO CON REGISTRO VIGENTE
Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES POR ENTIDAD FEDERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.

ENTIDAD FEDERATIVA	T O T A L		PRODUCCION		CONSUMO	
	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS
T O T A L	9,643	441,344	6,468	255,940	3,175	185,404
AGUASCALIENTES	80	2,888	72	2,246	8	642
BAJA CALIFORNIA	343	12,662	258	8,527	85	4,135
BAJA CALIFORNIA SUR	142	5,703	129	4,059	13	1,644
CAMPECHE	180	8,144	167	7,213	13	931
COAHUILA	455	23,006	198	5,308	257	17,698
COLIMA	108	4,138	102	3,735	6	403
CHIAPAS	323	20,887	221	13,681	102	7,206
CHIHUAHUA	255	8,795	209	5,855	46	2,940
DISTRITO FEDERAL	1,047	38,933	267	11,363	780	27,570
DURANGO	213	7,682	175	5,337	38	2,345
GUANAJUATO	256	12,397	163	6,360	93	6,037
GUERRERO	286	10,266	209	7,373	77	2,893
HIDALGO	183	10,670	154	8,148	29	2,522
JALISCO	289	12,232	195	5,578	94	6,654
MEXICO	255	10,510	168	5,341	87	5,169
MICHOACAN	369	15,096	270	10,931	99	4,165
MORELOS	112	4,279	101	3,643	11	636
NAYARIT	169	6,674	152	5,921	17	753
NUEVO LEON	438	22,072	154	5,200	284	16,872
OAXACA	306	16,392	247	12,421	59	3,971
PUEBLA	257	17,485	187	9,689	70	7,796
QUERETARO	103	3,935	84	3,224	19	711
QUINTANA ROO	140	5,969	132	5,754	8	215
SAN LUIS POTOSI	315	17,673	108	3,682	207	13,991
SINALOA	545	30,307	503	27,867	42	2,440
SONORA	650	27,315	526	17,524	124	9,791
TABASCO	280	7,214	258	6,065	22	1,149
TAMAULIPAS	469	22,195	265	10,427	204	11,768
TLAXCALA	74	2,270	55	1,565	19	705
VERACRUZ	510	32,981	383	20,296	127	12,685
YUCATAN	202	7,406	137	4,667	65	2,739
ZACATECAS	289	13,168	219	6,940	70	6,228

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS
Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO CON REGISTRO VIGENTE
Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES POR ENTIDAD FEDERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL HORIZONTAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL		PRODUCCION		CONSUMO	
	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS
T O T A L	100.0	100.0	67.1	58.0	32.9	42.0
AGUASCALIENTES	100.0	100.0	90.0	77.8	10.0	22.2
BAJA CALIFORNIA	100.0	100.0	75.2	67.3	24.8	32.7
BAJA CALIFORNIA SUR	100.0	100.0	90.8	71.2	9.2	28.8
CAMPECHE	100.0	100.0	92.8	88.6	7.2	11.4
COAHUILA	100.0	100.0	43.5	23.1	56.5	76.9
COLIMA	100.0	100.0	94.4	90.3	5.6	9.7
CHIAPAS	100.0	100.0	68.4	65.5	31.6	34.5
CHIHUAHUA	100.0	100.0	82.0	66.6	18.0	33.4
DISTRITO FEDERAL	100.0	100.0	25.5	29.2	74.5	70.8
DURANGO	100.0	100.0	82.2	69.5	17.8	30.5
GUANAJUATO	100.0	100.0	63.7	51.3	36.3	48.7
GUERRERO	100.0	100.0	73.1	71.8	26.9	28.2
HIDALGO	100.0	100.0	84.2	76.4	15.8	23.6
JALISCO	100.0	100.0	67.5	45.6	32.5	54.4
MEXICO	100.0	100.0	65.9	50.8	34.1	49.2
MICHOACAN	100.0	100.0	73.2	72.4	26.8	27.6
MORELOS	100.0	100.0	90.2	85.1	9.8	14.9
NAYARIT	100.0	100.0	89.9	88.7	10.1	11.3
NUEVO LEON	100.0	100.0	35.2	23.6	64.8	76.4
OAXACA	100.0	100.0	80.7	75.8	19.3	24.2
PUEBLA	100.0	100.0	72.8	55.4	27.2	44.6
QUERETARO	100.0	100.0	81.6	81.9	18.4	18.1
QUINTANA ROO	100.0	100.0	94.3	96.4	5.7	3.6
SAN LUIS POTOSI	100.0	100.0	34.3	20.8	65.7	79.2
SINALOA	100.0	100.0	92.3	91.9	7.7	8.1
SONORA	100.0	100.0	80.9	64.2	19.1	35.8
TABASCO	100.0	100.0	92.1	84.1	7.9	15.9
TAMAULIPAS	100.0	100.0	56.5	47.0	43.5	53.0
TLAXCALA	100.0	100.0	74.3	68.9	25.7	31.1
VERACRUZ	100.0	100.0	75.1	61.5	24.9	38.5
YUCATAN	100.0	100.0	67.8	63.0	32.2	37.0
ZACATECAS	100.0	100.0	75.8	52.7	24.2	47.3

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO CON REGISTRO VIGENTE
Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES POR ENTIDAD FEDERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL VERTICAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	T O T A L		PRODUCCION		CONSUMO	
	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
AGUASCALIENTES	0.8	0.7	1.1	0.9	0.3	0.3
BAJA CALIFORNIA	3.6	2.9	4.0	3.3	2.7	2.2
BAJA CALIFORNIA SUR	1.5	1.3	2.0	1.6	0.4	0.9
CAMPECHE	1.9	1.8	2.6	2.8	0.4	0.5
COAHUILA	4.7	5.2	3.1	2.1	8.1	9.5
COLIMA	1.1	0.9	1.6	1.5	0.2	0.2
CHIAPAS	3.3	4.7	3.4	5.3	3.2	3.9
CHIHUAHUA	2.6	2.0	3.2	2.3	1.4	1.6
DISTRITO FEDERAL	10.9	8.8	4.1	4.4	24.6	14.9
DURANGO	2.2	1.7	2.7	2.1	1.2	1.3
GUANAJUATO	2.7	2.8	2.5	2.5	2.9	3.3
GUERRERO	3.0	2.3	3.2	2.9	2.4	1.6
HIDALGO	1.9	2.4	2.4	3.2	0.9	1.4
JALISCO	3.0	2.8	3.0	2.2	3.0	3.6
MEXICO	2.6	2.4	2.6	2.1	2.7	2.8
MICHOACAN	3.8	3.4	4.2	4.3	3.1	2.2
MORELOS	1.2	1.0	1.6	1.4	0.3	0.3
NAYARIT	1.8	1.5	2.4	2.3	0.5	0.4
NUEVO LEON	4.5	5.0	2.4	2.0	8.9	9.1
OAXACA	3.2	3.7	3.8	4.9	1.9	2.1
PUEBLA	2.7	4.0	2.9	3.8	2.2	4.2
QUERETARO	1.1	0.9	1.3	1.3	0.6	0.4
QUINTANA ROO	1.5	1.4	2.0	2.2	0.3	0.1
SAN LUIS POTOSI	3.3	4.0	1.7	1.4	6.5	7.5
SINALOA	5.7	6.9	7.8	10.9	1.3	1.3
SONORA	6.7	6.2	8.1	6.8	3.9	5.3
TABASCO	2.9	1.6	4.0	2.4	0.7	0.6
TAMAULIPAS	4.9	5.0	4.1	4.1	6.4	6.3
TLAXCALA	0.8	0.5	0.9	0.6	0.6	0.4
VERACRUZ	5.3	7.5	5.9	7.9	4.0	6.8
YUCATAN	2.1	1.7	2.1	1.8	2.0	1.5
ZACATECAS	3.0	3.0	3.4	2.7	2.2	3.4

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMO CON REGISTRO VIGENTE Y NUMERO DE SOCIOS
ACTUALES POR ENTIDAD FEDERATIVA Y FINALIDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.

ENTIDAD FEDERATIVA	C O N S U M O							
	T O T A L		F I N A L		I N T E R M E D I O		C O M E R C I A L I Z A C I O N	
	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS
T O T A L	3,175	185,404	653	65,822	1,701	75,722	821	43,860
AGUASCALIENTES	8	642	1	554	7	88	0	0
BAJA CALIFORNIA	85	4,135	22	1,323	60	2,699	3	113
BAJA CALIFORNIA SUR	13	1,644	5	1,147	8	497	0	0
CAMPECHE	13	931	6	564	7	367	0	0
COAHUILA	257	17,698	35	6,335	25	1,447	197	9,916
COLIMA	6	403	1	27	5	376	0	0
CHIAPAS	102	7,206	54	3,607	44	3,259	4	340
CHIHUAHUA	46	2,940	12	1,546	30	1,226	4	168
DISTRITO FEDERAL	780	27,570	46	8,651	723	18,662	11	257
DURANGO	38	2,345	11	765	26	1,483	1	97
GUANAJUATO	93	6,037	19	1,737	73	4,273	1	27
GUERRERO	77	2,893	18	493	54	2,283	5	117
HIDALGO	29	2,522	13	702	15	1,799	1	21
JALISCO	94	6,654	24	2,065	68	4,542	2	47
MEXICO	87	5,169	29	2,363	57	2,792	1	14
MICHOACAN	99	4,165	20	1,227	75	2,814	4	124
MORELOS	11	636	4	366	7	270	0	0
NAYARIT	17	753	5	359	11	361	1	33
NUEVO LEON	284	16,872	25	4,163	19	1,221	240	11,488
OAXACA	59	3,971	17	1,518	24	1,731	18	722
PUEBLA	70	7,796	16	1,733	52	5,933	2	130
QUERETARO	19	711	5	185	13	496	1	30
QUINTANA ROO	8	215	2	62	5	143	1	10
SAN LUIS POTOSI	207	13,991	19	1,502	11	622	177	11,867
SINALOA	42	2,440	13	453	28	1,987	1	0
SONORA	124	9,791	43	5,677	78	4,042	3	72
TABASCO	22	1,149	11	358	10	771	1	20
TAMAULIPAS	204	11,768	50	4,631	63	2,149	91	4,988
TLAXCALA	19	705	8	476	11	229	0	0
VERACRUZ	127	12,685	59	7,430	61	4,778	7	477
YUCATAN	65	2,739	44	1,897	21	842	0	0
ZACATECAS	70	6,228	16	1,906	10	1,540	44	2,782

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMO CON REGISTRO VIGENTE Y NUMERO DE SOCIOS
ACTUALES POR ENTIDAD FEDERATIVA Y FINALIDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL HORIZONTAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	C O N S U M O							
	T O T A L		F I N A L		I N T E R M E D I O		C O M E R C I A L I Z A C I O N	
	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS
T O T A L	100.0	100.0	20.6	35.5	53.6	40.8	25.9	23.7
AGUASCALIENTES	100.0	100.0	12.5	86.3	87.5	13.7	0.0	0.0
BAJA CALIFORNIA	100.0	100.0	25.9	32.0	70.6	65.3	3.5	2.7
BAJA CALIFORNIA SUR	100.0	100.0	38.5	69.8	61.5	30.2	0.0	0.0
CAMPECHE	100.0	100.0	46.2	60.6	53.8	39.4	0.0	0.0
COAHUILA	100.0	100.0	13.6	35.8	9.7	8.2	76.7	56.0
COLIMA	100.0	100.0	16.7	6.7	83.3	93.3	0.0	0.0
CHIAPAS	100.0	100.0	52.9	50.1	43.1	45.2	3.9	4.7
CHIHUAHUA	100.0	100.0	26.1	52.6	65.2	41.7	8.7	5.7
DISTRITO FEDERAL	100.0	100.0	5.9	31.4	92.7	67.7	1.4	0.9
DURANGO	100.0	100.0	28.9	32.6	68.4	63.2	2.6	4.1
GUANAJUATO	100.0	100.0	20.4	28.8	78.5	70.8	1.1	0.4
GUERRERO	100.0	100.0	23.4	17.0	70.1	78.9	6.5	4.0
HIDALGO	100.0	100.0	44.8	27.8	51.7	71.3	3.4	0.8
JALISCO	100.0	100.0	25.5	31.0	72.3	68.3	2.1	0.7
MEXICO	100.0	100.0	33.3	45.7	65.5	54.0	1.1	0.3
MICHOACAN	100.0	100.0	20.2	29.5	75.8	67.6	4.0	3.0
MORELOS	100.0	100.0	36.4	57.5	63.6	42.5	0.0	0.0
NAYARIT	100.0	100.0	29.4	47.7	64.7	47.9	5.9	4.4
NUEVO LEON	100.0	100.0	8.8	24.7	6.7	7.2	84.5	68.1
OAXACA	100.0	100.0	28.8	38.2	40.7	43.6	30.5	18.2
PUEBLA	100.0	100.0	22.9	22.2	74.3	76.1	2.9	1.7
QUERETARO	100.0	100.0	26.3	26.0	68.4	69.8	5.3	4.2
QUINTANA ROO	100.0	100.0	25.0	28.8	62.5	66.5	12.5	4.7
SAN LUIS POTOSI	100.0	100.0	9.2	10.7	5.3	4.4	85.5	84.8
SINALOA	100.0	100.0	31.0	18.6	66.7	81.4	2.4	0.0
SONORA	100.0	100.0	34.7	58.0	62.9	41.3	2.4	0.7
TABASCO	100.0	100.0	50.0	31.2	45.5	67.1	4.5	1.7
TAMAULIPAS	100.0	100.0	24.5	39.4	30.9	18.3	44.6	42.4
TLAXCALA	100.0	100.0	42.1	67.5	57.9	32.5	0.0	0.0
VERACRUZ	100.0	100.0	46.5	58.6	48.0	37.7	5.5	3.8
YUCATAN	100.0	100.0	67.7	69.3	32.3	30.7	0.0	0.0
ZACATECAS	100.0	100.0	22.9	30.6	14.3	24.7	62.9	44.7

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMO CON REGISTRO VIGENTE Y NUMERO DE SOCIOS.
ACTUALES POR ENTIDAD FEDERATIVA Y FINALIDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL VERTICAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	C O N S U M O							
	T O T A L		F I N A L		I N T E R M E D I O		C O M E R C I A L I Z A C I O N	
	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
AGUASCALIENTES	0.3	0.3	0.2	0.8	0.4	0.1	0.0	0.0
BAJA CALIFORNIA	2.7	2.2	3.4	2.0	3.5	3.6	0.4	0.3
BAJA CALIFORNIA SUR	0.4	0.9	0.8	1.7	0.5	0.7	0.0	0.0
CAMPECHE	0.4	0.5	0.9	0.9	0.4	0.5	0.0	0.0
COAHUILA	8.1	9.5	5.4	9.6	1.5	1.9	24.0	22.6
COLIMA	0.2	0.2	0.2	0.0	0.3	0.5	0.0	0.0
CHIAPAS	3.2	3.9	8.3	5.5	2.6	4.3	0.5	0.8
CHIHUAHUA	1.4	1.6	1.8	2.3	1.8	1.6	0.5	0.4
DISTRITO FEDERAL	24.6	14.9	7.0	13.1	42.5	24.6	1.3	0.6
DURANGO	1.2	1.3	1.7	1.2	1.5	2.0	0.1	0.2
GUANAJUATO	2.9	3.3	2.9	2.6	4.3	5.6	0.1	0.1
GUERRERO	2.4	1.6	2.8	0.7	3.2	3.0	0.6	0.3
HIDALGO	0.9	1.4	2.0	1.1	0.9	2.4	0.1	0.0
JALISCO	3.0	3.6	3.7	3.1	4.0	6.0	0.2	0.1
MEXICO	2.7	2.8	4.4	3.6	3.4	3.7	0.1	0.0
MICHOACAN	3.1	2.2	3.1	1.9	4.4	3.7	0.5	0.3
MORELOS	0.3	0.3	0.6	0.6	0.4	0.4	0.0	0.0
NAYARIT	0.5	0.4	0.8	0.5	0.6	0.5	0.1	0.1
NUEVO LEON	8.9	9.1	3.8	6.3	1.1	1.6	29.2	26.2
OAXACA	1.9	2.1	2.6	2.3	1.4	2.3	2.2	1.6
PUEBLA	2.2	4.2	2.5	2.6	3.1	7.8	0.2	0.3
QUERETARO	0.6	0.4	0.8	0.3	0.8	0.7	0.1	0.1
QUINTANA ROO	0.3	0.1	0.3	0.1	0.3	0.2	0.1	0.0
SAN LUIS POTOSI	6.5	7.5	2.9	2.3	0.6	0.8	21.6	27.1
SINALOA	1.3	1.3	2.0	0.7	1.6	2.6	0.1	0.0
SONORA	3.9	5.3	6.6	8.6	4.6	5.3	0.4	0.2
TABASCO	0.7	0.6	1.7	0.5	0.6	1.0	0.1	0.0
TAMAULIPAS	6.4	6.3	7.7	7.0	3.7	2.8	11.1	11.4
TLAXCALA	0.6	0.4	1.2	0.7	0.6	0.3	0.0	0.0
VERACRUZ	4.0	6.8	9.0	11.3	3.6	6.3	0.9	1.1
YUCATAN	2.0	1.5	6.7	2.9	1.2	1.1	0.0	0.0
ZACATECAS	2.2	3.4	2.5	2.9	0.6	2.0	5.4	6.3

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

NÚMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION CON REGISTRO VIGENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 1982,
SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD, POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y ENTIDAD FEDERATIVA.

ENTIDAD FEDERATIVA	P R O D U C C I O N																			
	AGROPECUARIA					PESQUERA					INDUSTRIAL					TRANSPORTES				
	TOTAL	ACTIVAS	INACT.	NO LOC.	NO ENC.	TOTAL	ACTIVAS	INACT.	NO LOC.	NO ENC.	TOTAL	ACTIVAS	INACT.	NO LOC.	NO ENC.	TOTAL	ACTIVAS	INACT.	NO LOC.	NO ENC.
T O T A L	2,600	2,425	50	119	6	957	879	78	0	0	1,088	535	197	342	14	596	320	67	181	28
AGUASCALIENTES	67	67	0	0	0	2	2	0	0	0	6	4	1	1	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	83	45	1	36	1	50	39	11	0	0	128	48	12	65	3	31	11	3	17	0
BAJA CALIFORNIA SUR	44	39	1	4	0	40	40	0	0	0	4	2	0	2	0	4	4	0	0	0
CAMPECHE	41	41	0	0	0	50	48	2	0	0	12	7	2	3	0	4	3	1	1	0
COAHUILA	164	164	0	0	0	2	2	0	0	0	22	11	2	9	0	18	5	1	11	1
COLIMA	32	32	0	0	0	22	20	2	0	0	12	5	1	6	0	16	12	0	4	0
CHIAPAS	48	48	0	0	0	35	28	7	0	0	10	8	2	0	0	32	28	1	3	0
CHIHUAHUA	157	153	1	3	0	4	4	0	0	0	41	24	5	10	2	15	3	3	8	1
DISTRITO FEDERAL	13	10	0	3	0	0	0	0	0	0	97	40	2	52	3	60	51	1	7	1
DURANGO	145	145	0	0	0	5	5	0	0	0	13	10	0	3	0	6	3	1	2	0
GUANAJUATO	85	81	3	1	0	0	0	0	0	0	59	35	9	13	2	6	1	0	5	0
GUERRERO	71	69	0	2	0	40	31	9	0	0	37	14	12	11	0	7	5	1	0	1
HIDALGO	73	66	2	5	0	7	6	1	0	0	26	16	2	8	0	8	2	0	6	0
JALISCO	77	65	4	8	0	43	41	2	0	0	57	25	22	10	0	35	19	9	7	0
MEXICO	81	59	8	13	1	0	0	0	0	0	64	24	7	32	1	15	7	4	4	0
MICHOACAN	99	84	8	7	0	43	43	0	0	0	62	25	29	8	0	31	9	9	13	0
MORELOS	61	57	1	3	0	0	0	0	0	0	31	22	0	9	0	7	1	4	2	0
NAYARIT	99	92	5	2	0	17	16	1	0	0	31	8	18	5	0	7	3	3	0	0
NEUVO LEON	109	108	1	0	0	51	43	8	0	0	39	19	10	10	0	9	3	1	1	2
OAXACA	84	74	0	10	0	0	0	0	0	0	48	16	20	12	0	30	17	1	9	3
PUEBLA	118	107	1	10	0	10	10	0	0	0	42	18	6	18	0	18	9	1	8	0
QUERETARO	62	61	0	1	0	0	0	0	0	0	12	9	0	3	0	7	4	1	2	0
QUINTANA ROO	93	88	5	0	0	17	15	2	0	0	12	10	2	0	0	7	4	0	2	1
SAN LUIS POTOSI	95	95	0	0	0	2	2	0	0	0	9	9	0	0	0	3	2	0	1	0
SINALOA	93	89	2	2	0	191	187	4	0	0	41	23	3	14	1	29	12	4	12	1
SONORA	167	167	0	0	0	107	98	9	0	0	29	27	2	0	0	26	16	1	9	0
TABASCO	2	2	0	0	0	51	51	0	0	0	5	4	0	1	0	25	16	2	6	1
TAMAULIPAS	46	41	2	2	1	55	51	4	0	0	35	20	7	7	1	38	22	2	8	6
TLAXCALA	12	10	1	1	0	4	4	0	0	0	18	12	3	3	0	3	2	0	0	1
VERACRUZ	74	62	3	6	3	86	74	12	0	0	35	18	2	14	1	94	42	12	32	8
YUCATAN	44	44	0	0	0	23	19	4	0	0	29	11	10	8	0	5	3	1	1	0
ZACATECAS	161	160	1	0	0	0	0	0	0	0	22	11	6	5	0	4	1	2	0	1

FUENTE: ELABORADO EN EL CENIET, CON BASE EN INFORMACION PROPORCIONADA EN LA DIR. GRAL. DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS. STYPS.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION CON REGISTRO VIGENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 1982,
SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD, POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y ENTIDAD FEDERATIVA.

ENTIDAD FEDERATIVA	P R O D U C C I O									
	S E R V I C I O S					S U B T O T A L				
	TOTAL	ACTIVAS	INACT.	NO LOC.	NO ENC.	TOTAL	ACTIVAS	INACT.	NO LOC.	NO ENC.
T O T A L	290	183	20	72	15	5,543	4,342	426	712	63
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	75	73	1	1	0
BAJA CALIFORNIA	45	14	4	26	1	337	157	31	144	5
BAJA CALIFORNIA SUR	4	2	0	2	0	109	87	14	8	0
CAMPECHE	2	2	0	0	0	109	101	4	4	0
COAHUILA	1	1	0	0	0	207	183	3	20	1
COLIMA	5	4	1	0	0	87	73	4	10	0
CHIAPAS	6	6	0	0	0	131	118	10	3	0
CHIHUAHUA	7	5	0	0	2	224	189	9	21	5
DISTRITO FEDERAL	37	26	2	6	3	207	127	5	68	7
DURANGO	0	0	0	0	0	169	163	1	5	0
GUANAJUATO	2	0	0	2	0	152	117	12	21	2
GUERRERO	13	9	1	2	1	168	128	23	15	2
HIDALGO	6	5	0	1	0	120	95	5	20	0
JALISCO	20	19	1	0	0	232	169	38	25	0
MEXICO	13	6	0	6	1	173	96	19	55	3
MICHOACAN	7	7	0	0	0	242	168	46	28	0
MORELOS	10	6	2	2	0	105	86	3	16	0
NAYARIT	2	1	0	1	0	156	120	8	8	0
NUEVO LEON	5	3	1	1	0	162	133	15	12	2
ORAXACA	10	8	0	2	0	224	158	30	33	3
PUEBLA	5	5	0	0	0	193	149	8	36	0
QUERETARO	2	2	0	0	0	83	76	1	6	0
QUINTANA ROO	7	2	0	1	4	136	119	9	3	5
SAN LUIS POTOSI	3	3	0	0	0	112	111	0	1	0
SINALOA	10	8	0	2	0	364	319	13	30	2
SONORA	14	8	2	4	0	343	316	14	13	0
TABASCO	2	0	0	2	0	85	73	2	9	1
TAMAULIPAS	21	18	0	0	3	195	152	15	17	11
TLAXCALA	2	1	1	0	0	39	29	5	4	1
VERACRUZ	21	6	4	11	0	310	202	33	63	12
YUCATAN	6	4	1	1	0	105	81	16	8	0
ZACATECAS	2	2	0	0	0	189	174	9	5	1

FUENTE: ELABORADO EN EL CENIET, CON BASE EN INFORMACION PROPORCIONADA EN LA DIR. GRAL. DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS. STYPS.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION CON REGISTRO VIGENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 1982,
SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD, POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y ENTIDAD FEDERATIVA.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	P R O D U C C I O N																			
	AGROPECUARIA					PESQUERA					INDUSTRIAL					TRANSPORTES				
	TOTAL	ACTIVA	INACT.	NO LOC	NO ENC	TOTAL	ACTIVA	INACT.	NO LOC	NO ENC	TOTAL	ACTIVAS	INACT.	NO LOC	NO ENC	TOTAL	ACTIVA	INACT.	NO LOC	NO ENC
T O T A L	100.0	93.3	1.9	4.6	0.2	100.0	91.8	8.2	0.0	0.0	100.0	49.2	18.1	31.4	1.3	100.0	53.7	11.2	30.4	4.7
AGUASCALIENTES	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	66.7	16.7	16.7	0.0					
BAJA CALIFORNIA	100.0	54.2	1.2	43.4	2.2	100.0	78.0	22.0	0.0	0.0	100.0	37.5	9.4	50.8	2.3	100.0	35.5	9.7	54.8	0.0
BAJA CALIFORNIA SUR	100.0	88.6	2.3	9.1	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	50.0	0.0	50.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0
CAMPECHE	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	96.0	4.0	0.0	0.0	100.0	58.3	16.7	25.0	0.0	100.0	75.0	0.0	25.0	0.0
COAHUILA	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	50.0	9.1	40.9	0.0	100.0	27.8	5.6	61.1	5.6
COLIMA	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	90.9	9.1	0.0	0.0	100.0	41.7	8.3	50.0	0.0	100.0	75.0	0.0	25.0	0.0
CHIAPAS	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	80.0	20.0	0.0	0.0	100.0	80.0	20.0	0.0	0.0	100.0	87.5	3.1	9.4	0.0
CHIHUAHUA	100.0	97.5	0.6	1.9	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	58.5	12.2	24.4	4.9	100.0	20.0	20.0	53.3	6.7
DISTRITO FEDERAL	100.0	76.9	0.0	23.1	0.0						100.0	41.2	2.1	53.6	3.1	100.0	85.0	1.7	11.7	1.7
DURANGO	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	76.9	0.0	23.1	0.0	100.0	50.0	16.7	33.3	0.0
GUANAJUATO	100.0	95.3	3.5	1.2	0.0						100.0	59.3	15.3	22.0	3.4	100.0	16.7	0.0	83.3	0.0
GUERRERO	100.0	97.2	0.0	2.8	0.0	100.0	77.5	22.5	0.0	0.0	100.0	37.8	32.4	29.7	0.0	100.0	71.4	14.3	0.0	14.3
HIDALGO	100.0	90.4	2.7	6.8	0.0	100.0	85.7	14.3	0.0	0.0	100.0	61.5	7.7	30.8	0.0	100.0	25.0	0.0	75.0	0.0
JALISCO	100.0	84.4	5.2	10.4	0.0	100.0	95.3	4.7	0.0	0.0	100.0	43.9	38.6	17.5	0.0	100.0	54.3	25.7	20.0	0.0
MEXICO	100.0	72.8	9.9	16.0	1.7						100.0	37.5	10.9	50.0	1.6	100.0	46.7	26.7	26.7	0.0
MICHOACAN	100.0	82.8	8.1	7.1	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	40.3	46.8	12.9	0.0	100.0	29.0	29.0	41.9	0.0
MORELOS	100.0	93.4	1.6	4.9	0.0						100.0	71.0	0.0	29.0	0.0	100.0	33.3	0.0	66.7	0.0
NAAYARIT	100.0	92.9	5.1	2.0	0.0	100.0	94.1	5.9	0.0	0.0	100.0	25.8	58.1	16.1	0.0	100.0	42.9	57.1	0.0	0.0
NUEVO LEON	100.0	99.1	0.9	0.0	0.0						100.0	48.7	25.6	25.6	0.0	100.0	33.3	33.3	11.1	22.2
OAXACA	100.0	88.1	0.0	11.9	0.0	100.0	84.3	15.7	0.0	0.0	100.0	33.3	41.7	25.0	0.0	100.0	56.7	3.3	30.0	10.0
PUEBLA	100.0	90.7	0.8	8.5	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	42.9	14.3	42.9	0.0	100.0	50.0	5.6	44.4	0.0
QUERETARO	100.0	98.4	0.0	1.6	0.0						100.0	75.0	0.0	25.0	0.0	100.0	57.1	14.3	28.6	0.0
QUINTANA ROO	100.0	94.6	5.4	0.0	0.0	100.0	88.2	11.8	0.0	0.0	100.0	83.3	16.7	0.0	0.0	100.0	57.1	0.0	28.6	14.3
SAN LUIS POTOSI	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	66.7	0.0	33.3	0.0
SINALOA	100.0	95.7	2.2	2.2	0.0	100.0	97.9	2.1	0.0	0.0	100.0	56.1	7.3	34.1	2.4	100.0	41.4	13.8	41.4	3.4
SONORA	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	91.6	8.4	0.0	0.0	100.0	93.1	6.9	0.0	0.0	100.0	61.5	3.8	34.6	0.0
TABASCO	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	80.0	0.0	20.0	0.0	100.0	64.0	8.0	24.0	4.0
TAMAULIPAS	100.0	89.1	4.3	4.3	2.4	100.0	92.7	7.3	0.0	0.0	100.0	57.1	20.0	20.0	2.9	100.0	57.9	5.3	21.1	15.8
TLAXCALA	100.0	83.3	8.3	8.3	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	66.7	16.7	16.7	0.0	100.0	66.7	0.0	0.0	33.3
VERACRUZ	100.0	83.8	4.1	8.1	4.8	100.0	86.0	14.0	0.0	0.0	100.0	51.4	5.7	40.0	2.9	100.0	44.7	12.8	34.0	8.5
YUCATAN	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	82.6	17.4	0.0	0.0	100.0	37.9	34.5	27.6	0.0	100.0	60.0	20.0	20.0	0.0
ZACATECAS	100.0	99.4	0.6	0.0	0.0						100.0	50.0	27.3	22.7	0.0	100.0	25.0	50.0	0.0	25.0

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION CON REGISTRO VIGENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 1982,
SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD, POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y ENTIDAD FEDERATIVA.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	P R O D U C C I O N									
	SERVICIOS					SUBTOTAL				
	TOTAL	ACTIVA	INACT.	NO LOC	NO ENC.	TOTAL	ACTIVA	INACT.	NO LOC	NO ENC.
T O T A L	100.0	63.1	6.9	24.8	5.2	100.0	78.3	7.7	12.8	1.1
AGUASCALIENTES						100.0	97.3	1.3	1.3	0.0
BAJA CALIFORNIA	100.0	31.1	8.9	57.8	2.2	100.0	46.6	9.2	42.7	1.5
BAJA CALIFORNIA SUR	100.0	50.0	0.0	50.0	0.0	100.0	79.8	12.8	7.3	0.0
CAMPECHE	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	92.7	3.7	3.7	0.0
COAHUILA	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	88.4	1.4	9.7	0.5
COLIMA	100.0	80.0	20.0	0.0	0.0	100.0	83.9	4.6	11.5	0.0
CHIAPAS	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	90.1	7.6	2.3	0.0
CHIHUAHUA	100.0	71.4	0.0	0.0	28.6	100.0	84.4	4.0	9.4	2.2
DISTRITO FEDERAL	100.0	70.3	5.4	16.2	8.1	100.0	61.4	2.4	32.9	3.4
DLRANGO						100.0	96.4	0.6	3.0	0.0
GUANAJUATO	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	100.0	77.0	7.9	13.8	1.3
GUERRERO	100.0	69.2	7.7	15.4	7.7	100.0	76.2	13.7	8.9	1.2
HIDALGO	100.0	83.3	0.0	16.7	0.0	100.0	79.2	4.2	16.7	0.0
JALISCO	100.0	95.0	5.0	0.0	0.0	100.0	72.8	16.4	10.8	0.0
MEXICO	100.0	46.2	0.0	46.2	7.7	100.0	55.5	11.0	31.8	1.7
MICHOACAN	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	69.4	19.0	11.6	0.0
MORELOS	100.0	60.0	20.0	20.0	0.0	100.0	81.9	2.9	15.2	0.0
NAYARIT	100.0	50.0	0.0	50.0	0.0	100.0	76.9	17.9	5.1	0.0
NUevo LEON	100.0	60.0	20.0	20.0	0.0	100.0	82.1	9.3	7.4	1.2
OAXACA	100.0	80.0	0.0	20.0	0.0	100.0	70.5	13.4	14.7	1.3
PUEBLA	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	77.2	4.1	18.7	0.0
QUERETARO	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	91.6	1.2	7.2	0.0
QUINTANA ROO	100.0	28.6	0.0	14.3	57.1	100.0	87.5	6.6	2.2	3.7
SAN LUIS POTOSI	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	99.1	0.0	0.9	0.0
SINALOA	100.0	80.0	0.0	20.0	0.0	100.0	87.6	3.6	8.2	0.5
SCHNRA	100.0	57.1	14.3	28.6	0.0	100.0	92.1	4.1	3.8	0.0
TABASCO	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	100.0	85.9	2.4	10.6	1.2
TAMAULIPAS	100.0	85.7	0.0	0.0	14.3	100.0	77.9	7.7	8.7	5.6
TLAXCALA	100.0	50.0	50.0	0.0	0.0	100.0	74.4	12.8	10.3	2.6
VERACRUZ	100.0	28.6	19.0	52.4	0.0	100.0	65.2	10.6	20.3	3.9
YUCATAN	100.0	66.7	16.7	16.7	0.0	100.0	77.1	15.2	7.6	0.0
ZACATECAS	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	92.1	4.8	2.6	0.5

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988, SEGUN PERIODO SEXENAL DE REGISTRO, POR ENTIDAD FEDERATIVA.

ENTIDAD FEDERATIVA	T O T A L										P R O D U C C I O N												
	TOTAL	1938 1940	1941 1946	1947 1952	1953 1958	1959 1964	1965 1970	1971 1976	1977 1982	1983 1988	NO ES- PECIF.	TOTAL	1938 1940	1941 1946	1947 1952	1953 1958	1959 1964	1965 1970	1971 1976	1977 1982	1983 1988	NO ES- PECIF.	
T O T A L	13,501	157	186	205	143	108	112	633	3,893	8,017	47	10,093	92	87	63	60	62	91	422	3,426	5,743	47	
		18.5	10.2	-30.2	-24.5	3.7.	465.2	515.0	105.9				92	-5	-28	-5	3.3	47	363.7	711.8	67.6		
AGUASCALIENTES	156	0	0	0	0	0	0	2	76	78	0	144	0	0	0	0	0	0	0	1	72	71	0
BAJA CALIFORNIA	392	2	4	0	1	2	5	59	94	217	8	328	2	4	0	1	2	5	51	84	171	8	
BAJA CALIFORNIA SUR	215	1	4	2	3	4	7	13	54	123	4	201	1	4	2	3	3	6	12	52	114	4	
CAMPECHE	279	5	2	2	1	1	3	7	88	169	1	260	3	2	2	1	1	3	5	83	159	1	
COAHUILA	576	13	21	30	14	4	3	10	187	294	0	375	0	2	0	0	1	1	5	174	192	0	
COLIMA	176	5	2	2	1	1	1	5	58	101	0	171	5	2	2	1	1	0	5	57	98	0	
CHIAPAS	395	0	11	3	2	2	3	25	100	247	2	313	0	11	1	2	0	2	19	81	195	2	
CHIHUAHUA	490	2	2	0	0	3	0	30	204	248	0	394	1	1	0	0	0	0	12	174	205	1	
DISTRITO FEDERAL	1,141	5	2	4	0	3	3	25	118	981	1	348	5	1	3	0	3	3	14	98	221	0	
DURANGO	373	1	1	0	3	0	1	6	164	197	0	337	0	1	0	3	0	0	2	157	174	0	
GUANAJUATO	385	1	0	1	0	0	3	34	130	215	1	259	1	0	1	0	0	1	6	107	142	1	
GUERRERO	380	0	1	3	0	1	3	17	116	239	0	306	0	1	3	0	1	3	17	103	178	0	
HIDALGO	266	1	1	0	0	3	3	9	91	158	0	235	1	1	0	0	2	3	6	82	140	0	
JALISCO	465	8	5	3	2	3	4	51	146	242	1	333	7	5	3	2	2	4	30	115	164	1	
MEXICO	344	1	2	3	1	0	1	11	109	216	0	238	1	2	1	2	0	1	8	83	142	0	
MICHOCAN	494	3	3	1	3	1	5	28	156	288	0	383	3	3	1	2	2	5	16	131	215	5	
MORELOS	194	1	0	1	1	2	1	7	82	100	0	180	1	1	0	1	1	1	6	75	94	0	
NAYARIT	291	0	0	2	1	2	2	9	119	155	1	259	0	0	1	1	2	2	5	108	139	1	
NUEVO LEON	597	26	40	60	26	10	1	14	123	297	0	264	3	0	1	1	2	0	9	117	131	0	
OAXACA	393	5	6	0	4	4	8	33	104	229	0	362	5	6	0	4	4	8	31	98	206	0	
PUEBLA	418	3	2	1	6	3	3	6	167	227	0	323	1	2	1	4	3	2	4	132	174	0	
QUERETARO	185	0	0	0	0	0	2	9	75	99	0	159	0	0	0	0	0	0	5	71	83	0	
QUINTANA ROO	246	13	1	0	1	2	1	6	100	121	1	235	13	1	0	1	2	1	4	96	114	1	
SAN LUIS POTOSI	392	2	19	21	25	17	8	3	183	186	0	215	1	8	1	3	1	4	1	100	105	0	
SINALOA	870	9	10	10	13	13	7	51	243	508	6	801	9	10	10	13	13	7	38	223	472	6	
SONORA	964	7	4	6	2	5	3	49	282	600	6	809	7	4	5	2	4	3	38	247	493	6	
TABASCO	355	1	2	5	1	3	3	15	52	271	2	328	1	2	5	1	3	3	10	46	255	2	
TAMAULIPAS	593	17	22	24	21	7	5	31	129	336	1	359	7	6	4	5	2	4	21	102	207	1	
TLAXCALA	108	0	0	1	0	0	0	6	34	67	0	81	0	0	1	0	0	0	6	22	52	0	
VERACRUZ	626	15	15	14	7	7	11	32	149	372	4	496	13	15	14	7	6	11	23	109	294	4	
YUCATAN	278	3	1	2	2	1	10	13	68	175	3	207	1	0	1	1	0	8	8	59	126	3	
ZACATECAS	462	7	2	5	2	4	2	17	172	251	0	390	0	0	1	1	1	0	4	168	216	0	

FUENTE: EN LOS SEXENIOS 1938-1940 A 1977-1982 SE UTILIZO LOS DATOS DE EL CENIET, CON BASE EN INFORMACION PROPORCIONADA POR LA DIR. GRAL. DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS.
EN EL SEXENIO 1983-1988 CONSIDERAMOS LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO.

NÚMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988, SEGUN PERIODO SEMENAL DE REGISTRO, POR ENTIDAD FEDERATIVA.

ENTIDAD FEDERATIVA	C O N S U M O										
	TOTAL	1938 1940	1941 1946	1947 1952	1953 1958	1959 1964	1965 1970	1971 1976	1977 1982	1983 1988	NO ES- PECIF.
T O T A L	3,408	65	99	142	83	46	21	211	467	2,274	0
				43.4	-42	-45	-54	904.8	121.3	386.9	
AGUASCALIENTES	12	0	0	0	0	0	0	1	4	7	0
BAJA CALIFORNIA	64	0	0	0	0	0	0	8	10	46	0
BAJA CALIFORNIA SUR	14	0	0	0	0	1	1	1	2	9	0
CAMPECHE	19	2	0	0	0	0	0	2	5	10	0
COAHUILA	201	13	19	30	14	3	2	5	13	102	0
COLIMA	5	0	0	0	0	0	1	0	1	3	0
CHIAPAS	82	0	0	2	0	2	1	6	19	52	0
CHIHUAHUA	96	1	1	0	0	3	0	18	30	43	0
DISTRITO FEDERAL	793	0	1	1	0	0	0	11	20	760	0
DURANGO	36	1	0	0	0	0	1	4	7	23	0
GUANAJUATO	126	0	0	0	0	0	2	28	23	73	0
GUERRERO	74	0	0	0	0	0	0	0	13	61	0
HIDALGO	31	0	0	0	0	1	0	3	9	18	0
JALISCO	132	1	0	0	0	1	0	21	31	78	0
HEXICO	106	0	0	2	1	0	0	3	26	74	0
MICHOACAN	111	0	0	0	1	0	0	12	25	73	0
MORELOS	14	0	0	0	0	0	0	1	7	6	0
NAYARIT	32	0	0	1	0	0	0	4	11	16	0
NUEVO LEON	333	23	40	59	25	8	1	5	6	166	0
OAXACA	31	0	0	0	0	0	0	0	6	23	0
PUEBLA	95	2	0	0	2	0	1	2	35	53	0
QUERETARO	26	0	0	0	0	0	2	4	4	16	0
QUINTANA ROO	11	0	0	0	0	0	0	2	3	5	0
SAN LUIS POTOSI	179	1	19	20	22	16	4	2	4	92	0
SINALOA	69	0	0	0	0	0	0	13	20	36	0
SONORA	155	0	0	1	0	1	0	11	35	107	0
TABASCO	27	0	0	0	0	0	0	5	6	16	0
TAMAULIPAS	234	10	16	20	16	5	1	10	27	129	0
TLAXCALA	27	0	0	0	0	0	0	0	12	15	0
VERACRUZ	130	2	0	0	0	1	1	9	40	78	0
YUCATAN	71	2	1	1	1	1	2	5	9	49	0
ZACATECAS	72	7	2	5	1	3	2	13	4	35	0

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988, SEGUN PERIODO SEXENAL DE REGISTRO, POR ENTIDAD FEDERATIVA.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	T O T A L											P R O D U C C I O N												
	TOTAL	1938 1940	1941 1946	1947 1952	1953 1958	1959 1964	1965 1970	1971 1976	1977 1982	1983 1988	NO ES- PECIF.	TOTAL	1938 1940	1941 1946	1947 1952	1953 1958	1959 1964	1965 1970	1971 1976	1977 1982	1983 1988	NO ES- PECIF.		
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	74.8	58.6	46.8	30.7	42.0	57.4	81.3	66.7	88.0	71.6	100.0		
AGUASCALIENTES	100.0											92.3												
BAJA CALIFORNIA	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	85.7	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	86.4	87.4	78.8	100.0	
BAJA CALIFORNIA SUR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	93.5	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	92.3	96.3	92.7	100.0	
CAMPECHE	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	93.2	60.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	71.4	94.3	94.1	100.0	
COAHUILA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	65.1	0.0	9.5	0.0	25.0	33.3	50.0	93.0	65.3	65.3			
COLIMA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	97.2	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	98.3	97.0			
CHIAPAS	100.0			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	79.2				33.3	100.0	0.0	66.7	76.0	81.0	78.9	100.0	
CHIHUAHUA	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	80.4	50.0	50.0			0.0			40.0	85.3	82.7	100.0	
DISTRITO FEDERAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	30.5	100.0	50.0		75.0		100.0	100.0	56.0	83.1	22.5		
DURANGO	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	90.3	0.0	100.0		100.0			0.0	33.3	95.7	88.3		
GUANAJUATO	100.0	100.0		100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	67.3	100.0		100.0			33.3	17.6	62.3	66.0	100.0		
GUERRERO	100.0		100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	80.5		100.0	100.0					100.0	88.8	74.5		
HIDALGO	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	88.3	100.0	100.0		100.0		66.7	100.0	65.7	90.1	88.6		
JALISCO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	71.6	87.5	100.0	100.0	100.0		66.7	100.0	58.8	78.8	67.8		
MEXICO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	69.2	100.0	100.0		33.3	0.0		100.0	72.7	76.1	65.7		
MICHOCAN	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	77.5	100.0	100.0	100.0	66.7	100.0	100.0	100.0	57.1	84.0	74.7		
MORELOS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	92.8	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	85.7	91.5	94.0		
NAYARIT	100.0			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	89.0			50.0	100.0	100.0	100.0	100.0	55.6	90.8	89.7	100.0	
NUevo LEON	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	44.2	11.5	0.0	1.7	3.8	20.0	0.0		64.3	95.1	44.1		
OAXACA	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	92.1	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	93.9	94.2	90.0		
PUEBLA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	77.3	33.3	100.0		100.0	66.7	100.0	66.7	65.7	79.0	76.7		
QUERETARO	100.0					100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	85.9								55.6	94.7	83.8		
QUINTANA ROO	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95.5	50.0	0.0		100.0	100.0	100.0	100.0	65.7	96.0	95.9	100.0	
SAN LUIS POTOSI	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	54.6	50.0	0.0				4.8	12.0	5.9	33.3	97.1	53.9	100.0
SINALOA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	92.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	74.5	91.8	92.9	100.0	
SONORA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	83.9	100.0	100.0	100.0	83.3	100.0	80.0	100.0	77.6	87.6	82.2	100.0	
TABASCO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	92.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	66.7	88.5	94.1	100.0	
TAMULIPAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	60.5	41.2	27.3		16.7	23.8	28.6	80.0	67.7	79.1	61.6	100.0	
TLAXCALA	100.0			100.0								75.0				100.0				100.0	64.7	77.6		
VERACRUZ	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	79.2	86.7	100.0	100.0	100.0	85.7	100.0	100.0	71.9	73.2	79.0	100.0	
YUCATAN	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	74.5	33.3	0.0		50.0	50.0	0.0	80.0	61.5	86.8	72.0	100.0	
ZACATECAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	84.4	0.0	0.0		0.0	50.0	25.0	0.0	23.5	97.7	86.1		

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

**NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988, SEGUN PERIODO SEXENAL
DE REGISTRO, POR ENTIDAD FEDERATIVA.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)**

ENTIDAD FEDERATIVA	C O N S U M O										NO ES- PECIF.
	TOTAL	1938 1940	1941 1946	1947 1952	1953 1958	1959 1964	1965 1970	1971 1976	1977 1982	1983 1988	
T O T A L	25.2	41.4	53.2	69.3	58.0	42.6	18.8	33.3	12.0	28.4	
AGUASCALIENTES	7.7							50.0	5.3	9.0	
BAJA CALIFORNIA	16.3	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	13.6	10.6	21.2	
BAJA CALIFORNIA SUR	6.5	0.0		0.0		25.0	14.3	7.7	3.7	7.3	
CAMPECHE	6.8	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.6	5.7	5.9	
COAHUILA	34.9	100.0	90.5	100.0	100.0	75.0	66.7	50.0	7.0	34.7	
COLIMA	2.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	1.7	3.0	
CHIAPAS	20.8		0.0	66.7	0.0	100.0	33.3	24.0	19.0	21.1	
CHIHUAHUA	19.6	50.0	50.0			100.0		60.0	14.7	17.3	
DISTRITO FEDERAL	69.5	0.0	50.0	25.0		0.0	0.0	44.0	16.9	77.5	
DURANGO	9.7	100.0	0.0		0.0		100.0	66.7	4.3	11.7	
GUANAJUATO	32.7	0.0					66.7	82.4	17.7	34.0	
GUERRERO	19.5		0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	11.2	25.5	
HIDALGO	11.7	0.0	0.0			33.3	0.0	33.3	9.9	11.4	
JALISCO	28.4	12.5	0.0	0.0	0.0	33.3	0.0	41.2	21.2	32.2	
MEXICO	30.8	0.0	0.0	66.7	100.0	0.0	0.0	27.3	23.9	34.3	
NICHOACAN	22.5	0.0	0.0	0.0	33.3	0.0	0.0	42.9	16.0	25.3	
MORELOS	7.2	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	14.3	8.5	6.0	
NAYARIT	11.0			50.0	0.0	0.0	0.0	44.4	9.2	10.3	
NUEVO LEON	55.8	88.5	100.0	98.3	96.2	80.0	100.0	35.7	4.9	55.9	
OAXACA	7.9	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	6.1	5.8	10.0	
PUEBLA	22.7	66.7	0.0	0.0	33.3	0.0	33.3	33.3	21.0	23.3	
QUERETARO	14.1						100.0	44.4	5.3	16.2	
QUINTANA ROO	4.5	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	33.3	4.0	4.1	
SAN LUIS POTOSI	45.4	50.0	100.0	95.2	88.0	94.1	50.0	66.7	2.9	46.9	
SINALOA	7.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.5	8.2	7.1	
SONORA	16.1	0.0	0.0	16.7	0.0	20.0	0.0	22.4	12.4	17.8	
TABASCO	7.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.3	11.5	5.9	
TAMAULIPAS	39.5	58.8	72.7	83.3	76.2	71.4	20.0	32.3	20.9	38.4	
TLAXCALA	25.0			0.0				0.0	35.3	22.4	
VERACRUZ	20.8	13.3	0.0	0.0	0.0	14.3	0.0	28.1	26.8	21.0	
YUCATAN	25.5	66.7	100.0	50.0	50.0	100.0	20.0	38.5	13.2	28.0	
ZACATECAS	15.6	100.0	100.0	100.0	50.0	75.0	100.0	76.5	2.3	13.9	

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION CON REGISTRO VIGENTE Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES
POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL		AGROPECUARIAS		PESQUERAS		INDUSTRIALES		DE TRANSPORTE		DE SERVICIOS	
	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS
T O T A L	6,468	255,940	2,829	110,510	1,403	70,234	1,337	45,653	612	21,478	287	8,065
AGUASCALIENTES	72	2,246	68	2,176	0	0	4	70	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	258	8,527	58	1,996	58	2,523	94	2,799	25	769	23	440
BAJA CALIFORNIA SUR	129	4,059	42	1,138	61	2,235	14	245	7	318	5	123
CAMPECHE	167	7,213	45	1,760	90	4,443	18	724	10	216	4	70
COAHUILA	198	5,308	166	4,437	3	67	24	578	5	226	0	0
COLIMA	102	3,735	35	929	37	1,802	10	563	13	302	7	139
CHIAPAS	221	13,681	74	8,076	50	2,787	20	775	71	1,775	6	268
CHIHUAHUA	209	5,855	156	3,881	7	201	36	1,456	6	188	4	129
DISTRITO FEDERAL	267	11,363	10	230	0	0	133	4,894	85	5,406	39	833
DURANGO	175	5,337	152	4,609	5	190	13	371	5	167	0	0
GUANAJUATO	163	6,360	96	3,572	3	276	52	1,376	11	1,118	1	18
GUERRERO	209	7,373	81	2,825	49	2,163	44	1,279	8	253	27	853
HIDALGO	154	8,148	76	3,978	7	259	63	3,607	7	304	1	0
JALISCO	195	5,578	69	2,004	41	1,431	45	1,129	23	639	17	375
MEXICO	168	5,341	83	2,912	5	272	58	1,467	11	308	11	362
MICHOACAN	270	10,931	110	4,123	49	2,120	86	3,801	14	489	11	398
MORELOS	101	3,643	58	2,425	0	0	32	593	4	68	7	537
NAYARIT	152	5,921	88	3,827	31	1,334	23	501	4	160	6	99
NUEVO LEON	154	5,200	118	3,967	2	77	30	933	1	187	3	36
OAXACA	247	12,421	96	5,275	67	4,323	43	1,821	28	740	13	262
PUEBLA	187	9,689	111	6,851	11	374	42	1,962	16	283	7	219
QUERETARO	84	3,224	55	2,648	0	0	22	417	5	124	2	35
QUINTANA ROO	132	5,754	86	3,912	26	1,127	9	319	6	247	5	149
SAN LUIS POTOSI	108	3,682	91	3,130	4	122	7	282	6	148	0	0
SINALOA	503	27,867	107	3,977	326	21,047	45	2,114	18	533	7	196
SONORA	526	17,524	201	5,998	142	7,351	110	2,549	56	1,355	17	271
TABASCO	258	6,065	122	982	79	3,804	26	580	28	622	3	77
TAMAULIPAS	265	10,427	46	1,531	70	2,728	79	3,423	37	1,539	33	1,201
TLAXCALA	55	1,565	20	715	5	183	23	537	3	43	4	87
VERACRUZ	383	20,296	93	8,686	121	5,512	59	2,655	91	2,663	19	780
YUCATAN	137	4,667	60	2,594	26	1,000	43	781	5	249	3	44
ZACATECAS	219	6,940	156	5,346	28	483	30	1,043	3	39	2	24

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. UNIDAD COORDINADORA DE POLITICAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DEL TRABAJO.

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION CON REGISTRO VIGENTE Y NUMERO DE SOCIOS ACTUALES
 POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
 (ESTRUCTURA PORCENTUAL HORIZONTAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL		AGROPECUARIAS		PESQUERAS		INDUSTRIALES		DE TRANSPORTE		DE SERVICIOS	
	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS
TOTAL	100.0	100.0	43.7	43.2	21.7	27.4	20.7	17.8	9.5	8.4	4.4	3.2
AGUASCALIENTES	100.0	100.0	94.4	96.9	0.0	0.0	5.6	3.1	0.0	0.0	0.0	0.0
BAJA CALIFORNIA	100.0	100.0	22.5	23.4	22.5	29.6	36.4	32.8	9.7	9.0	8.9	5.2
BAJA CALIFORNIA SUR	100.0	100.0	32.6	28.0	47.3	55.1	10.9	6.0	5.4	7.8	3.9	3.0
CAMPECHE	100.0	100.0	26.9	24.4	53.9	61.6	10.8	10.0	6.0	3.0	2.4	1.0
COAHUILA	100.0	100.0	83.8	83.6	1.5	1.3	12.1	10.9	2.5	4.3	0.0	0.0
COLIMA	100.0	100.0	34.3	24.9	36.3	48.2	9.8	15.1	12.7	8.1	6.9	3.7
CHIAPAS	100.0	100.0	33.5	59.0	22.6	20.4	9.0	5.7	32.1	13.0	2.7	2.0
CHIHUAHUA	100.0	100.0	74.6	66.3	3.3	3.4	17.2	24.9	2.9	3.2	1.9	2.2
DISTRITO FEDERAL	100.0	100.0	3.7	2.0	0.0	0.0	49.8	43.1	31.8	47.6	14.6	7.3
DURANGO	100.0	100.0	86.9	86.4	2.9	3.6	7.4	7.0	2.9	3.1	0.0	0.0
GUANAJUATO	100.0	100.0	58.9	56.2	1.8	4.3	31.9	21.6	6.7	17.6	0.6	0.3
GUERRERO	100.0	100.0	38.8	38.3	23.4	29.3	21.1	17.3	3.8	3.4	12.9	11.6
HIDALGO	100.0	100.0	49.4	48.8	4.5	3.2	40.9	44.3	4.5	3.7	0.6	0.0
JALISCO	100.0	100.0	35.4	35.9	21.0	25.7	23.1	20.2	11.8	11.5	8.7	6.7
MEXICO	100.0	100.0	49.4	54.5	3.0	5.1	34.5	27.5	6.5	5.8	6.5	7.2
MICHOACAN	100.0	100.0	40.7	37.7	18.1	19.1	31.9	32.8	5.2	4.8	4.1	3.0
MORELOS	100.0	100.0	57.4	66.6	0.0	0.0	31.7	16.3	4.0	1.9	6.9	15.3
MAYARIT	100.0	100.0	57.9	64.6	20.4	22.5	15.1	8.5	2.6	2.7	3.9	1.7
NEWO LEON	100.0	100.0	76.6	76.3	1.3	1.5	19.5	17.9	0.6	3.6	1.9	0.7
OAXACA	100.0	100.0	38.9	42.5	27.1	34.8	17.4	14.7	11.3	6.0	5.3	2.1
PUEBLA	100.0	100.0	59.4	70.7	5.9	3.9	22.5	20.2	8.6	2.9	3.7	2.3
QUERETARO	100.0	100.0	65.5	82.1	0.0	0.0	26.2	12.9	6.0	3.8	2.4	1.1
QUINTANA ROO	100.0	100.0	65.2	68.0	19.7	19.6	6.8	5.5	4.5	4.3	3.8	2.6
SAN LUIS POTOSI	100.0	100.0	84.3	85.0	3.7	3.3	6.5	7.7	5.6	4.0	0.0	0.0
SINALOA	100.0	100.0	21.3	14.3	64.8	75.5	8.9	7.6	3.6	1.9	1.4	0.7
SONORA	100.0	100.0	38.2	34.2	27.0	41.9	20.9	14.5	10.6	7.7	3.2	1.5
TABASCO	100.0	100.0	47.3	16.2	30.6	62.7	10.1	9.6	10.9	10.3	1.2	1.3
TAMULIPAS	100.0	100.0	17.4	14.7	26.4	26.2	29.8	32.9	14.0	14.8	12.5	14.5
TLAXCALA	100.0	100.0	36.4	45.7	9.1	11.7	41.8	34.3	5.5	2.7	7.3	5.6
VERACRUZ	100.0	100.0	24.3	42.8	31.6	27.2	15.4	13.1	23.8	13.1	5.0	3.8
YUCATAN	100.0	100.0	43.8	55.6	19.0	21.4	31.4	16.7	3.6	5.3	2.2	0.9
ZACATECAS	100.0	100.0	71.2	77.0	12.8	7.0	13.7	15.1	1.4	0.6	0.9	0.3

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

140

NÚMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN CON REGISTRO VIGENTE Y NÚMERO DE SOCIOS ACTUALES
 POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
 (ESTRUCTURA PORCENTUAL VERTICAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL		AGROPECUARIAS		PESQUERAS		INDUSTRIALES		DE TRANSPORTE		DE SERVICIOS	
	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS	SOCIEDADES	SOCIOS
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
AGUASCALIENTES	1.1	0.9	2.4	2.0	0.0	0.0	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
BAJA CALIFORNIA	4.0	3.3	2.1	1.8	4.1	3.6	7.0	6.1	4.1	3.6	8.0	5.5
BAJA CALIFORNIA SUR	2.0	1.6	1.5	1.0	4.3	3.2	1.0	0.5	1.1	1.5	1.7	1.5
CAMPECHE	2.6	2.8	1.6	1.6	6.4	6.3	1.3	1.6	1.6	1.0	1.4	0.9
COAHUILA	3.1	2.1	5.9	4.0	0.2	0.1	1.8	1.3	0.8	1.1	0.0	0.0
COLIMA	1.6	1.5	1.2	0.8	2.6	2.6	0.7	1.2	2.1	1.4	2.4	1.7
CHIAPAS	3.4	5.3	2.6	7.3	3.6	4.0	1.5	1.7	11.6	8.3	2.1	3.3
CHIHUAHUA	3.2	2.3	5.5	3.5	0.5	0.3	2.7	3.2	1.0	0.9	1.4	1.6
DISTRITO FEDERAL	4.1	4.4	0.4	0.2	0.0	0.0	9.9	10.7	13.9	25.2	13.6	10.3
DURANGO	2.7	2.1	5.4	4.2	0.4	0.3	1.0	0.8	0.8	0.8	0.0	0.0
GUANAJUATO	2.5	2.5	3.4	3.2	0.2	0.4	3.9	3.0	1.8	5.2	0.3	0.2
GUERRERO	3.2	2.9	2.9	2.6	3.5	3.1	3.3	2.8	1.3	1.2	9.4	10.6
HIDALGO	2.4	3.2	2.7	3.6	0.5	0.4	4.7	7.9	1.1	1.4	0.3	0.0
JALISCO	3.0	2.2	2.4	1.8	2.9	2.0	3.4	2.5	3.8	3.0	5.9	4.6
MEXICO	2.6	2.1	2.9	2.6	0.4	0.4	4.3	3.2	1.8	1.4	3.8	4.7
MICHOCACAN	4.2	4.3	3.9	3.7	3.5	3.0	6.4	8.3	2.3	2.3	3.8	4.9
MORELOS	1.6	1.4	2.1	2.2	0.0	0.0	2.4	1.3	0.7	0.3	2.4	6.9
NAYARIT	2.4	2.3	3.1	3.5	2.2	1.9	1.7	1.1	0.7	0.7	2.1	1.2
NUEVO LEON	2.4	2.0	4.2	3.6	0.1	0.1	2.2	2.0	0.2	0.9	1.0	0.4
OAXACA	3.8	4.9	3.4	4.8	4.8	6.2	3.2	4.0	4.6	3.4	4.5	3.2
PUEBLA	2.9	3.8	3.9	6.2	0.8	0.5	3.1	4.3	2.6	1.3	2.4	2.7
QUERETARO	1.3	1.3	1.9	2.4	0.0	0.0	1.6	0.9	0.8	0.6	0.7	0.4
QUINTANA ROO	2.0	2.2	3.0	3.5	1.9	1.6	0.7	0.7	1.0	1.2	1.7	1.8
SAN LUIS POTOSI	1.7	1.4	3.2	2.8	0.3	0.2	0.5	0.6	1.0	0.7	0.0	0.0
SINALOA	7.8	10.9	3.8	5.6	23.2	30.0	3.4	4.6	2.9	2.5	2.4	2.4
SONORA	8.1	6.8	7.1	3.4	10.1	10.5	8.2	5.6	9.2	6.3	5.9	3.4
TABASCO	4.0	2.4	4.3	0.9	5.6	5.4	1.9	1.3	4.6	2.9	1.0	1.0
TAMAULIPAS	4.1	4.1	1.6	1.4	5.0	3.9	5.9	7.5	6.0	7.2	11.5	14.9
TLAXCALA	0.9	0.6	0.7	0.6	0.4	0.3	1.7	1.2	0.5	0.2	1.4	1.1
VERACRUZ	5.9	7.9	3.3	7.9	8.6	7.8	4.4	5.8	14.9	12.4	6.6	9.7
YUCATAN	2.1	1.8	2.1	2.3	1.9	1.4	3.2	1.7	0.8	1.2	1.0	0.5
ZACATECAS	3.4	2.7	5.5	4.8	2.0	0.7	2.2	2.3	0.5	0.2	0.7	0.3

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION PESQUERA (1984-1988)

La Secretaría de Pesca, en 1988 registró en su estadística a 1,466 cooperativas de producción pesquera, 383 más que en 1984. De este total, el 26% son de pesca de altura, 44% de pesca ribereña y el 30% restante corresponden a mixtas, de aguas continentales, acuícolas, servicios turísticos e inactivas.

En 1988 se autorizaron, según SEPESCA, 120 cooperativas, 31% del periodo observado, de las que el 80% desarrollan actividades de acuicultura, particularmente camaronicultura y el 20% corresponde a la organización de pescadores tradicionales de pesca ribereña.

La Secretaría, plantea la necesidad de organización con el fin de hacerlos sujetos de las políticas, promoción y fomento, que se han establecido para el sector.

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION PESQUERA SEGUN LITORAL
Y ENTIDAD FEDERATIVA, (1984-1988).
(NUMERO)

LITORAL Y ENTIDAD	1984	1985	1986	1987	1988 _P/
TOTAL	1083	1161	1266	1346	1466
LITORAL DEL PACIFICO	705	750	820	877	951
BAJA CALIFORNIA	43	45	47	51	58
BAJA CALIFORNIA SUR	57	60	64	68	72
SONORA	124	131	140	145	155
SINALOA	199	213	237	268	307
NAYARIT	26	29	31	33	35
JALISCO	43	44	50	50	50
COLIMA	29	34	38	40	40
MICHOACAN	47	50	52	54	54
GUERRERO	42	44	50	52	53
OAXACA	59	63	67	69	73
CHIAPAS	36	37	44	47	54
LITORAL DEL GOLFO Y CARIBE	333	359	390	396	429
TAMAULIPAS	64	67	72	72	77
VERACRUZ	91	95	109	112	124
TABASCO	69	76	80	81	81
CAMPECHE	63	73	78	80	93
YUCATAN	25	27	29	29	30
QUINTANA ROO	21	21	22	22	24
ENTIDADES SIN LITORAL	45	52	56	73	86
AGUASCALIENTES	2	2	2	2	2
COAHUILA	2	2	3	3	3
ENIHUAHUA	5	8	8	8	8
DURANGO	5	6	6	6	6
GUANAJUATO	3	3	3	3	3
HIDALGO	7	7	7	7	9
MEXICO	2	3	3	3	3
NUÉVO LEON	0	2	2	2	2
PUEBLA	12	12	13	13	13
SAN LUIS POTOSI	2	2	4	4	4
TLAXCALA	5	5	5	5	5
ZACATECAS	0	0	0	17	28

FUENTE: SECRETARIA DE PESCA. DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CAPACITACION.
NOTA: _P/ CIFRAS PRELIMINARES.

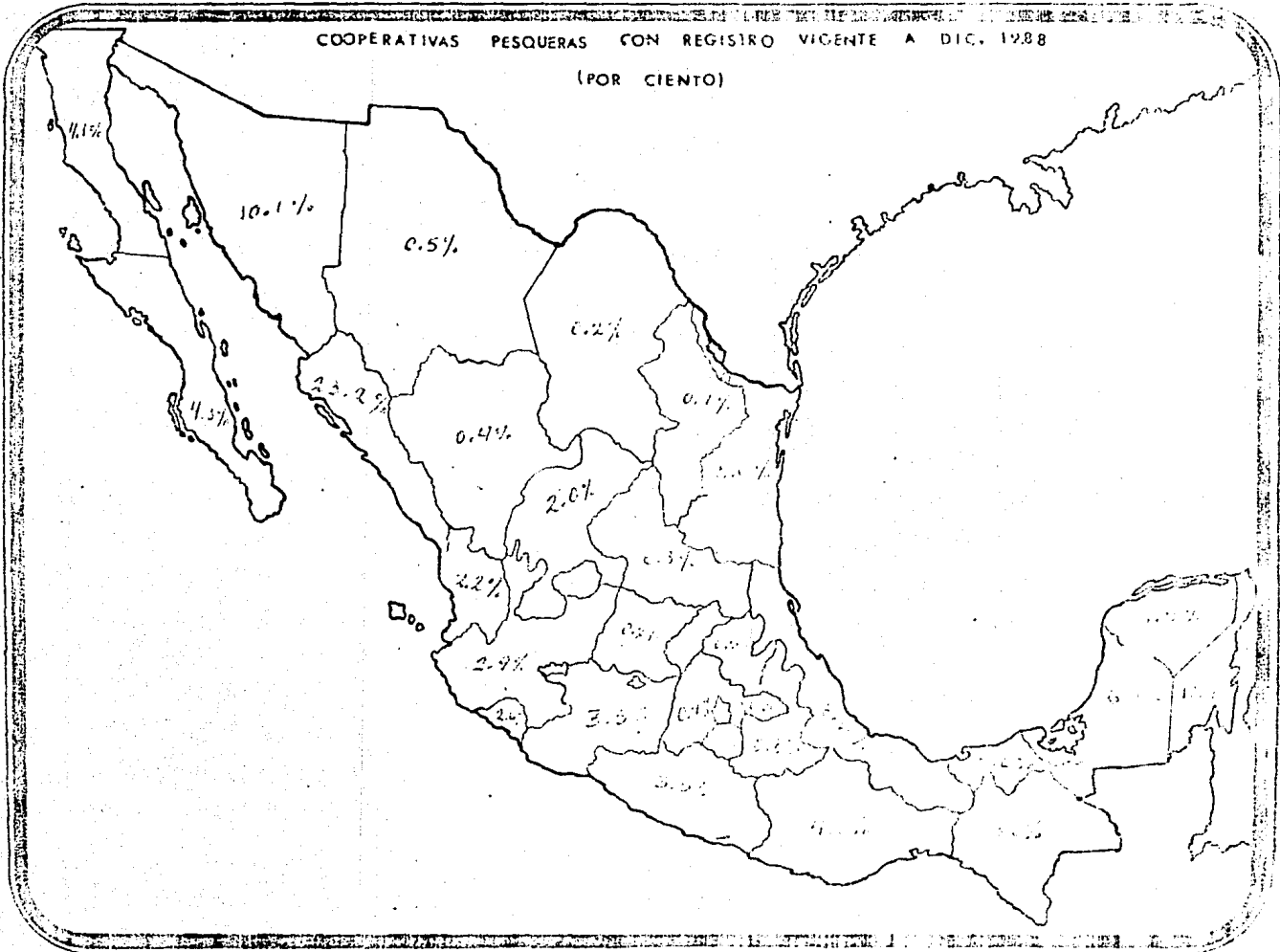
SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION PESQUERA POR TIPO DE ACTIVIDAD
SEGUN LITORAL Y ENTIDAD FEDERATIVA, 1987.
(NUMERO)

LITORAL Y ENTIDAD	TOTAL	ALTURA	RIBERA	MIXTAS	AGUAS CONTINENTALES	ACUICOLAS	SERVICIOS TURISTICOS	INACTIVAS
TOTAL	1346	344	593	111	185	49	13	51
LITORAL DEL PACIFICO	877	238	394	74	76	47	13	35
BAJA CALIFORNIA	51	28	5	11	0	1	0	6
BAJA CALIFORNIA SUR	68	5	38	14	0	5	3	3
SONORA	145	63	44	12	0	12	1	13
SINALOA	268	86	129	7	18	23	2	3
NAYARIT	33	11	15	4	3	0	0	0
JALISCO	50	2	25	3	18	2	0	0
COLIMA	40	10	15	9	4	0	1	1
MICHOACAN	54	2	20	2	25	0	0	5
GUERRERO	52	6	41	2	1	1	1	0
OAXACA	69	18	30	7	5	0	5	4
CHIAPAS	47	7	32	3	2	3	0	0
LITORAL DEL GOLFO Y CARIBE	396	106	199	37	36	2	0	16
TAMAULIPAS	72	23	38	2	4	1	0	4
VERACRUZ	112	29	53	14	4	1	0	11
TABASCO	81	6	39	8	28	0	0	0
CAMPECHE	80	38	40	2	0	0	0	0
YUCATAN	29	10	18	0	0	0	0	1
QUINTANA ROO	22	0	11	11	0	0	0	0
ENTIDADES SIN LITORAL	73	0	0	0	73	0	0	0
AGUASCALIENTES	2	0	0	0	2	0	0	0
COAHUILA	3	0	0	0	3	0	0	0
CHIHUAHUA	8	0	0	0	8	0	0	0
DURANGO	6	0	0	0	6	0	0	0
GUANAJUATO	3	0	0	0	3	0	0	0
HIDALGO	7	0	0	0	7	0	0	0
MEXICO	3	0	0	0	3	0	0	0
NUEVO LEON	2	0	0	0	2	0	0	0
PUEBLA	13	0	0	0	13	0	0	0
SAÑ LUIS POTOSI	4	0	0	0	4	0	0	0
TLAXCALA	5	0	0	0	5	0	0	0
ZACATECAS	17	0	0	0	17	0	0	0

FUENTE: SECRETARIA DE PESCA. DIRECCION DE ORGANIZACION Y CAPACITACION PESQUERAS.

COOPERATIVAS PESQUERAS CON REGISTRO VICENTE A DIC. 1988

(POR CIENTO)



CAPITULO III. LAS COOPERATIVAS PESQUERAS EN MEXICO.

A) LEGISLACION, EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEL PAIS.

México cuenta a la fecha con más de once mil kilómetros de litoral, tres millones de kilómetros cuadrados de zona Económica Exclusiva, dos y medio millones de hectáreas de aguas interiores y una gran variedad y densidad de especies acuáticas. __49/

:Qué pasa entonces con la explotación y aprovechamiento de los recursos del mar?.

:Cuáles han sido las fallas que han motivado la actual situación del sector pesquero?.

:Cuál ha sido el desarrollo de las cooperativas pesqueras en México?

A estos tres cuestionamientos trataremos de dar respuesta en este inciso, partiendo del siguiente diagnóstico.

A principios de los años veintes, ya se perfilaba la importancia de la actividad pesquera, principalmente en el pacífico norte del país, como consecuencia de la demanda externa de los Estados Unidos de Norteamérica. La pesca se orientó básicamente hacia el gran mercado de exportación y en relación a ésta se fue determinando la organización de la actividad, su industrialización y sistema de comercialización.

__49/ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Carlos Salinas de Gortari. México. pág.75.

Haremos hincapié en que la forma de organización armadores-asalariados resultó determinante para que la explotación pesquera concentrara sus frutos en una minoría y que a lo largo del tiempo permitiera crear un gran monstruo (armadores e intermediarios); cuando se le quiso frenar a través del fomento cooperativo y la concesión de especies reservados a las cooperativas, ya no fue posible y se logró en cambio una polarización que hasta la fecha se manifiesta en un sector privado altamente productivo, tecnificado y capitalista; y por otro lado, un sector social de escaso capital y recursos técnicos.

Y es aquí donde el Estado interviene con medidas de carácter social, que han resultado sumamente paternalistas, en detrimento de nuestra pesca y movimiento cooperativista, sin olvidar que ya hemos justificado esta actitud respecto de la dirección, a que se ha ajustado la evolución del cooperativismo.

Bajo esta perspectiva de los esfuerzos por organizar el movimiento cooperativo, se dió la aparición de la Confederación de Sociedades Cooperativas Socialistas de la República Mexicana en 1925; antecesora de la Confederación Nacional Cooperativa que se organizó en 1927. En 1929, convocado por el gremio de los Alijadores de Tampico, se realizó el primer Congreso de Sociedades Cooperativas de la República Mexicana: Portes Gil inauguró el evento, y estuvo representado en todas las sesiones por Morte R. Gómez. Los principales acuerdos que ahí se tomaron son:

- I. "Creación de un Departamento Autónomo de Fomento Cooperativo y de un Consejo Técnico de cooperativas, para darle formalidad al movimiento cooperativo nacional.

- II.. Reformar a la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1927, o bien su derogación, para crear una nueva consonancia con las necesidades cooperativas de la época.
- III. Creación de un Banco Cooperativo Refaccionario, con objeto de impulsar económicamente a las sociedades cooperativas existentes y crear otras nuevas"._50/

Respecto de la organización de la Confederación Nacional Cooperativa, hubo problemas, ya que el cooperativismo era, y sigue siendo, una gran fuerza social, que en determinados momentos se le disputa el control. Para entonces (1927), la CROM no estaba dispuesta a cederlo, ya que hasta ahí era la única organización que se había "preocupado" por éste; aunque no contaba con gran importancia económica, en potencia era una fuerza social.

Las circunstancias que se presentaron con la depresión económica de 1929 a 1933, provocaron la quiebra de un gran número de empresas que sumada a las crecientes demandas obreras, condujeron la situación hacia la constitución de cooperativas, quedando las empresas en manos de los trabajadores; lograron sobrevivir excepciones como: Excelsior (1929) y Cruz Azul (1931).

Cabe aquí recordar, que en 1929 la Secretaría de Economía Nacional organizó el Departamento de Fomento Cooperativo, y un año después la Secretaría de Educación Pública creó la Dirección Nacional de Cooperativismo. En 1932 surgió la Federación Regional de Sociedades Cooperativas del D.F. Hasta entonces se había pugnado por la modificación de la Ley General de Sociedades Cooperativas y

50/ Estos datos los citan Carmen Suárez y Perla Lobato en "Sobre la Historia y la Situación Actual del Cooperativismo Pesquero en México". SEPESCA. México. Pág. 62. Mimeografiado.

en 1933 se expide la nueva Ley, que en el capítulo II de este trabajo hemos revisado.

Respecto de los antecedentes más antiguos de las cooperativas pesqueras se cuenta con el de la creación de la que se constituyó en Escuinapa, Sin., para la captura de camarón que funcionó con tan buen éxito, que se favoreció su extensión en la zona.

En relación a las primeras cooperativas pesqueras, Marcelo Aramburu^{51/} refiere que se organizaron a fin de mejorar las condiciones económicas de los pescadores, muy desfavorables por la falta de recursos y por la influencia de los intermediarios que los tenían en situación de pobreza extrema.

Cabe aquí resaltar la forma en que se fue agrupando a los pescadores de un pueblo, porque de ahí puede decirse que desde entonces surgió un mal del cooperativismo pesquero y que hasta la fecha sigue presente: el changueo o guateo. Los pescadores del pueblo se dividieron en grupos de tres hasta doce miembros, para trabajar con los mismos equipos por turno, distribuyendo la pesca obtenida, por jornada de trabajo, entre los miembros de la cooperativa. Este sistema de distribución creó un nuevo problema, el de la anarquía en las ventas del pescado que se entregaba a los miembros de la cooperativa, y que por ignorancia y falta de disciplina, los ponía de nueva cuenta a merced de los intermediarios.

^{51/} Aramburu Díaz, Marcelo C. La pesca en México, Sria. de la Economía Nacional. México 1942. Pág. 149-150. Citado por Carmen Suárez y Perla Lobato en "Sobre la Historia y la Situación Actual del Cooperativismo en México". Sria de Pesca Oct. 1982.

En efecto, en la mayoría de las veces vendían productos directamente a los comerciantes, no entregando a la sociedad sino una mínima parte, la indispensable para cubrir los compromisos contraídos para realizar la pesca, resultando la cooperativa a la postre, con pérdidas que los pescadores se negaban a cubrir. Así es que las primeras cooperativas, concluye Aramburu, solo eran de nombre.

Desafortunadamente, hasta ahora este mismo problema lo pudimos comprobar en muchas cooperativas del noroeste.

La explicación a la situación radica fundamentalmente, insistimos, en que al ser el Estado el promotor de las cooperativas, desde sus inicios, no se les ha apoyado con una estructura sólida, con elementos que les permitan eliminar a los intermediarios y fortalecer su organización cooperativa.

Con el fin de nacionalizar la industria pesquera, proteger a los pescadores mexicanos y explotar, aprovechar y conservar la riqueza de recursos del mar, en 1925 se creó la primera Ley de Pesca y el Reglamento de dicha Ley. A la Secretaría de Agricultura y Fomento se le otorgaron las facultades para regular la explotación de recursos pesqueros, fijar vedas, zonas de reserva, servicios de inspección y vigilancia.

En 1926 se emitió el Reglamento de Pesca Marítima y Fluvial, la cual contempló la definición de productos de pesca en estado natural, beneficiados, de aprovechamiento común; zona reservada de refugio y de cultivo; autorizaciones especiales, reglamentación y condiciones de los permisos para empresas o individuos residentes,

permisos para extranjeros, así como permisos especiales: ballena, lobo marino, tiburón, huachinango, langosta, camarón, ostión, concha perla, abulón, algas, tortugas de pesca y redes; además la convención celebrada en Estados Unidos de América sobre pesquerías en 1926.

Cabe señalar que sobre las especies con permiso especial fueron el antecedente de lo que serían las especies reservadas a las cooperativas en la Ley de Pesca de 1947. Sin embargo, en el gobierno de Abelardo Rodríguez se expidieron los primeros decretos destinados al aprovechamiento de dichas especies a través de las cooperativas.

En 1927 se expidió un nuevo reglamento de Pesca Marítima y Fluvial en el cual se previno "se consideran como recursos pesqueros nacionales todos los productos de vida acuática que se originen o vivan en las aguas territoriales del país y los que puedan ser explotados en las aguas marítimas frente a las costas mexicanas, en la extensión que señalen los tratados y leyes sobre la materia; a falta de estipulaciones o preceptos expresos, esta extensión no será menor de los veinte kilómetros que previene el artículo 50 de la Ley del 18 de diciembre de 1902".__52/

A través de la revisión bibliográfica sobre el particular, se reconoce que la falta de recursos de los pescadores para realizar su actividad ha sido un problema desde los inicios de las cooperativas aún vigentes. Estas, al no tener fondos suficientes, recurrieron a

__52/ Diario Oficial, México. 15 de marzo de 1927. Citado por Perla lobato y Carmen Suárez. Op. Cit. pág. 73.

los préstamos con los armadores, comerciantes o reparadores, los que anticipaban una suma de dinero a los pescadores para iniciar su trabajo, comprometiéndose a pagarlos con el producto obtenido a un precio amarrado, inferior al del mercado libre. Dado el caso de que la captura no fuera suficiente para el pago, quedaban deudas, ampliándose el poder de los intermediarios. Así muchos pescadores abandonaban sus cooperativas para trabajar con los armadores.

En este periodo se vieron acentuadas las medidas tendientes a la protección de los pescadores y a limitar la ingerencia de compañías extranjeras. No obstante, el sector pesquero no contaba con crédito suficiente y barato para mejorar la actividad y las condiciones de vida de los pescadores que adolecían (y adolecen hasta hoy) de poseer de equipo propio, viéndose obligados a buscar amparo en los armadores que se los proporcionaron a cambio de las transferencias de valor que generaban, fortaleciendo así a un sector privado que se permitió abarcar otras actividades con capital encaminado, por ejemplo, a la construcción de plantas procesadoras y congeladoras con lo que se hicieron indispensables al sostenimiento de la actividad pesquera.

Entre este sector privado se contaba con intervención extranjera, la cual fué una razón para que en 1932, el entonces presidente Pascual Ortiz Rubio, dictara una nueva Ley de Pesca __53/ y un nuevo reglamento en 1933 __54/, aún en vigor.

__53/ Diario Oficial. México, 26 de julio de 1932.

__54/ Diario Oficial. México, 10. de febrero de 1933.

Cabe señalar que en dichos documentos no se hace referencia al término de sociedad cooperativa, sino a organizaciones o agrupaciones regionales de pescadores en un espacio reducido, cuando se tratan.

En la Ley se aclara que independientemente de su forma de organización, los pescadores gozarán de la protección del Estado; así como que "serán respetados en todo caso los derechos adquiridos por las organizaciones de los pescadores, siempre que de acuerdo a la actividad económica que desarrollan, el provecho obtenido se distribuya entre los integrantes de la agrupación".

En el Reglamento se refiere a que otorgará preferencia a las agrupaciones regionales de la zona respecto del derecho a las zonas reservadas, a juicio de la Secretaría de Agricultura y Fomento, cuando sean necesarios como medio para asegurar su subsistencia, como grupo.

Durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez, se efectuaron reformas con el fin de conservación y fomento de los recursos destinados al aprovechamiento racional de las especies a través de las cooperativas. En ese entonces se habían incorporado en el país, 36 cooperativas.

La pesca de camarón en altamar se había desarrollado de manera importante en ese tiempo y en 1934 se estableció definitivamente la Compañía Pan American Fishing Co., con base en Guaymas, Son., la cual contrató a las dos cooperativas ahí existentes y trabajó con cierto éxito hasta 1937, fecha en que se presentó otra compañía

japonesa que ofreció mejores precios a los cooperativistas con los que la americana no logró competir.

No obstante los esfuerzos por organizar el sector por medio de leyes y decretos, la producción pesquera se vió disminuida entre el periodo de 1924 a 1933 debido a los conflictos políticos de esa etapa y fundamentalmente por la gran crisis económica del 29.

En 1935, en la junta extraordinaria de la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de Sociedades Cooperativas, la Federación Regional de Sociedades Cooperativas del Puerto de Tampico, propuso que se citara a un segundo Congreso Nacional de Cooperativas en el que se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Que se reforme la Ley General de Sociedades Cooperativas para que se garanticen los intereses proletarios.
2. Creación de la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas como paso preliminar a la Confederación Nacional de Sociedades Cooperativas. (Para luchar por las reformas a la legislación cooperativa sin peligro de que su central fuera conculcada, señala Salinas Puente, el congreso en lugar de constituir una confederación, tomó el acuerdo de crear la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas como Sociedad Civil.)
6. Firmar un pacto de solidaridad y mutua ayuda, con las diferentes centrales sindicales, gremios y cooperativas de la Nación.
10. Proyecto para organizar la cooperativa de Fianzas y Garantías.

11. Proyectos para la creación de la Universidad Cooperativa."_55/

Esta fué el antecedente del proyecto de Ley que dió pie a la Ley de 1938.

Cabe recordar que entre las medidas tomadas por el gobierno federal se encuentran: la creación del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial en 1936, que otorgaba créditos a las cooperativas industriales y que por diversas causas no le fue posible evitar el fracaso de muchas cooperativas. En 1939, la Liga Nacional de Cooperativas se había allegado de ligas de federaciones y/o cooperativas en distintas entidades del país. En 1938, se creó la Procuraduría de Cooperativas, dependiente de la Secretaría de la Economía Nacional y que en 1941, al cambio de gobierno, desapareció y surgió entonces el Departamento de Auditoría de Cooperativas que absorbía algunas de sus funciones.

En relación a la pesca, Cárdenas procuró reducir la participación extranjera en la actividad y en agosto de 1935 se fijó en 9 millas la anchura territorial, que desde luego fue una medida no grata para los gobiernos norteamericano y japonés, los cuales obtenían cuantiosos recursos de nuestras costas. En octubre del mismo año se prohibió la pesca deportiva de extranjeros no residentes en el país, en aguas interiores. En 1938 se clausuró la Jefatura de Servicio de Pesca Internacional del Pacífico y casi paralelamente a la expedición de Ley General de Sociedades Cooperativas, apareció la Ley de Pesca en Aguas Territoriales Mexicanas del Océano Pacífico y el Golfo de

_55/ Salinas Puente, Antonio. Derecho Cooperativo. México 1954. pag. 30. en Op cit. pág. 84.

California que fundamentalmente reglamenta la actividad de los extranjeros. En ese mismo año se determina también la exención de impuestos del timbre sobre la pesca y buceo durante cinco años, así como la exención permanente de impuestos sobre la renta que beneficiaban a las cooperativas.

Con Lázaro Cárdenas se otorga exclusividad de la explotación de algunas especies a las cooperativas: langosta y langostino en septiembre de 1936; ostión, pulpo y calamar en 1937 y camarón, tiburón y todo tipo de almeja en 1940; el abulón del litoral occidental de Baja California se reservó a las cooperativas en marzo de 1937. __56/

Posteriormente, hubo algunos cambios y se excluyeron: el pulpo, tiburón, calamar y langostino; se incluyeron: totoaba, cabrilla y tortuga marina. La Ley de Pesca de 1947 da la exclusividad de explotación de ciertas especies a las cooperativas.

Tal vez esta medida sea la más importante para el fomento cooperativo ya que al reservárseles las especies más rentables, se contaba con un estímulo económico y se procuraba que fueran rentables, pero resultó un arma de doble filo porque entonces se agudizó la simulación y la corrupción.

Dicha situación también se vió favorecida por la escasez de recursos que antes mencionamos y porque más que en las cooperativas se observara el espíritu cooperativo, se anteponía la necesidad y la ventaja de verse protegido por el Estado. Se derivó entonces en

__56/ Op. cit. pág. 112

prácticas de facturación simulada haciéndose cómplices de los armadores e intermediarios en ese proceso de corrupción.

Una nueva etapa en la historia del país estuvo marcada por el crecimiento de la economía a partir de 1940 como producto, en gran medida, de las condiciones de demanda de la Segunda Guerra Mundial, principalmente la de Estados Unidos. Con ello, la estructura económica nacional se enfrentó a cambios fundamentales que el Estado tuvo que apoyar a través de la protección arancelaria a los empresarios mexicanos con lo que se pasó de la economía primaria basada en la agricultura a la de una industria manufacturera que satisficiera la demanda interna de productos que se importaban de otros países, ocupados en la actividad bélica; se inició entonces, el modelo de sustitución de importaciones. __57/

Los resultados de dicho modelo fueron satisfactorios hasta la mitad de la década de los 60, su insuficiencia se manifestó precisamente en la agricultura, cuando la producción de alimentos no correspondió al crecimiento de la población, además de una fuerte fuga de capitales que incidió en el comportamiento de la inversión.

En el contexto político, las reformas que sufrió el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) para convertirse en el Partido Revolucionario Institucional en 1946 fueron determinantes para el movimiento obrero y consecuentemente para el movimiento cooperativista, ya que para entonces se rompió con el pensamiento de democracia para los trabajadores para dar paso a la colaboración

57/Izquierdo, Rafael. El Proteccionismo en México. Pág.228-269.

entre clases en un marco de capitalismo mixto. En este sentido, en 1943 se había creado la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), a la que tuvo que alinearse la Confederación Nacional de Cooperativistas de la República Mexicana (CNCRM), como forma para que el Estado tuviera control del movimiento cooperativista de acuerdo a sus intereses; permitiéndosele su sobrevivencia.

Cabe señalar que en 1942, también se creó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo; en 1948 se estableció un Fideicomiso Pesquero y en 1962, se emitió un reglamento por Decreto Presidencial para el funcionamiento de las cooperativas escolares.

En 1940, con Avila Camacho, el Departamento de Marina se transformó en Secretaría de Marina que integró a la Dirección General de Pesca e Industrias Conexas; entre sus funciones se adicionó la de formar la estadística pesquera. Paralelamente se creó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V., antes citado.

En 1946, con Miguel Alemán, se estableció dentro de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, la Dirección de Lagunas y Litorales, misma que en 1947 instauró una Sección de Fomento a la Pesca, dando prioridad a la acuacultura.

En este sexenio se expidieron dos leyes de pesca: una en 1947 y la otra en 1950; con el fin de desarrollar condiciones técnicas y legales para la pesca y la explotación de sus recursos naturales.

Además, entre 1940 y 1947 se dictaron las disposiciones legales

a favor de las cooperativas pesqueras: reservar para su uso exclusivo ricas zonas de pesca y algunas de las especies más valiosas; la preferencia en el otorgamiento de contratos concesión y la exención de algunas contribuciones e impuestos.

La Ley de Pesca de 1950 estuvo en vigor durante 22 años, en ella se dió a las cooperativas la exclusividad de: abulón, langosta de mar, ostión, camarón, totoaba, cabrilla y almeja pismo. No obstante, también se otorgaron concesiones a particulares para ostión, abulón y langosta de mar, cuando su creación, reproducción y aprovechamiento requirieran trabajos previos de cultivo en zonas en las que no se explotaran tales especies. A pesar de haber tomado dichas medidas el gobierno, Carlos Sierra __58/, señala que en el caso de las 200 cooperativas que funcionaban en el litoral del Pacífico, sólo 4 eran verdaderas cooperativas y que el resto eran ficticias que habían caído en la práctica de facturación a los armadores e inevitablemente había evasión al fisco.

En este sentido, en 1951 se emitió la Ley del Impuesto sobre la Explotación Pesquera. En ella se establecieron los "impuestos por explotación de 71 productos biológicos acuáticos; los impuestos que se cubrían por la licencia para pescar en aguas nacionales con barcos extranjeros y denominada Despacho via la pesca. Se estipula cómo se formará el fondo de reserva para la adquisición de embarcaciones y equipos para las cooperativas y la administración en fideicomiso de este por el BANFOCO". __59/

58/ Sierra, Carlos. Antecedentes y Análisis de la Legislación Pesquera de México. Pág.28-29.

59/ Lobato,Perla y Suárez, Carmen. Op. cit. Pág. 145

En el sexenio de Ruiz Cortínez se adoptaron medidas con el fin de controlar la actividad pesquera: en 1956 se expidió un decreto para obligar "a los concesionarios y permisionarios de pesca de explotación, así como a los patronos de naves pesqueras, a presentar a la oficina de pesca del lugar, la manifestación de llegada y desembarque de productos, y asimismo se emiten tres acuerdos; uno que fija normas para la pesca e industrialización del abulón; otro que dispone el control de zonas de captura y el tercero (1957) que fija las reglas para la explotación de la langosta en aguas territoriales de la República y prohíbe la exportación de langostas vivas". __60/

En 1953, se trató de implementar un programa de explotación de los recursos marinos que se conoció como "La marcha hacia el mar", el cual estuvo coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en colaboración con las Secretarías de Marina; Economía; Bienes Nacionales y Petróleos. En éste, se pretendía un programa de rehabilitación y construcción de puertos; la creación del Instituto Nacional de Pesca y la Comisión de Programa Marítimo de la República. Sus resultados se vieron frenados, nos dice Federico Ortiz __61/, por la falta de planeación y proyección y la presencia de intereses de armadores e intermediarios.

El presidente López Mateos presentó cambios en la estructura de la Administración Pública con la Ley de Secretarías y Departamentos del Estado en 1958, que repercutieron en el sector pesquero. La

__60/ Op. cit. Pág. 145.

__61/ Ortiz, Federico. La Pesca en México. SEPESCA. Pág. 10.

Secretaría de Economía se transformó en la Secretaría de Industria y Comercio, la Dirección General de Industrias Conexas y la Comisión para el Fomento de la Piscicultura Rural, pasaron de la Secretaría de Marina a ésta; además, dentro de la misma se creó el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico Pesqueras. La Dirección de Lagunas y Litorales permanecieron en la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Las atribuciones en materia de educación y capacitación pesqueras de la Secretaría de Marina se integraron a la Secretaría de Educación Pública. Se crearon también el Banco Nacional de Crédito Ejidal con un Departamento de Piscicultura, y la Comisión Nacional de Piscicultura Agrícola. En 1961, se estableció la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y en 1962, al interior de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se creó la Dirección General de Piscicultura Agrícola.

Federico Ortiz __62/, comenta que en 1961 se construyó un "puerto piloto" pesquero en Alvarado, Veracruz, con un crédito exterior y con técnicos extranjeros, los cuales pensaron más en la etapa de industrialización que en la obtención de los productos. Su costo ascendió a 130 millones y por las dificultades que enfrentó para trabajar, se abandonó totalmente en 1969, cuando se presentaron pérdidas del orden de 10 millones y en 1979 fueron de 8 millones de pesos.

Durante el gobierno de Díaz Ordaz se expidió la Ley sobre la zona exclusiva de pesca de la nación en 1966, tras las fricciones con Estados Unidos acerca de los límites de las zonas pesqueras. Se

__62/ Op. cit. Pág. 1-11.

aceptó entonces que la jurisdicción de cada país en relación con los derechos de pesca se extendía a lo largo de una área de 12 millas de sus respectivas costas".__63/

Entre 1970 y 1982, el Estado mostró un gran interés en materia pesquera y cooperativista; en ese sentido se formularon nuevas políticas e instrumentos para su impulso entre las que destacaron: la creación de la Subsecretaría y posterior Departamento de Pesca, la Ley Federal para el Fomento de la Pesca; Fideicomiso Pesquero (FIPESCO) y BANPESCA; Productos Pesqueros Mexicanos; el Sistema de Educación Técnica Pesquera y el establecimiento de las 200 millas de Mar Patrimonial.

En el sexenio de Luis Echeverría cabe resaltar que en la Ley Federal para el Fomento de la Pesca se consideraron los siguientes cambios importantes para el mejoramiento de la actividad:

- "Agrega a las especies reservadas a las cooperativas la de tortuga marina.
- Impulsa la participación de el Estado en el sector.
- Desalienta la reelección de directivas en el movimiento cooperativo.
- Se establece que todas las embarcaciones con las que se capturen especies reservadas deben ser tripuladas por socios cooperativistas.
- Se restringen las posibilidades de practicar la pesca comercial por embarcaciones extranjeras y se toman medidas para proteger al pescador mexicano.

- Se crean las sociedades cooperativas de producción pesquera "ejidal".

Por otra parte, en materia pesquera, el financiamiento ha estado a cargo del sector público, principalmente durante el lapso de 1970 a 1982, ya que la banca privada, por las características de las cooperativas, no las considera sujetas de crédito. Por esta razón el BANFOCO, no obstante que fué creado para el apoyo de todas las cooperativas, canalizó la mayor parte de sus recursos a la pesca, así en 1971 otorgó en total 429.6 millones de pesos, 46.8% se canalizaron a la industria pesquera; en 1975 los créditos ascendieron a 524.3 millones de pesos y el 58.2% de éstos, 305 millones de pesos, se otorgó al sector pesquero. __64/

BANFOCO apoyó fundamentalmente la adquisición de embarcaciones de las cooperativas camaroneras de alta mar, concentrando los créditos en el noroeste del país. Esta situación agudizó las diferencias regionales de la actividad y entre las cooperativas. Adicionalmente, por el mal funcionamiento de éstas, el endeudamiento se agravó y su capacidad de pago resultó afectada a tal grado que en 1980 hubo la disposición presidencial de que "a las cooperativas camaroneras que adeudaban 1500 millones de pesos, les fuera redocumentada la deuda, para que pagaran en 9 años con un interés del 12% anual". __65/

A esa fecha sólo 30 cooperativas debían 433 millones de pesos, esto es, 14.4 millones de pesos promedio de deuda por cooperativa;

__64/ Op. cit. Pág. 234.

__65/ Op. cit. Pág. 237.

en algunos casos el vencimiento del plazo para pagar era mayor a los 5 años atrás.

Suárez y Lobato __66/, plantean que el funcionamiento de las cooperativas con recursos estatales ha favorecido a armadores, compradores y grupos de cooperativistas a través de una transferencia de valor; hipótesis con la cual coincidimos y creemos que a la fecha se sigue presentando el fenómeno; desafortunadamente el acceso a la información que permitiera comprobarlo a detalle, ha resultado imposible, nos referimos a los estados financieros de las cooperativas.

No obstante, el planteamiento que ellas hacen en relación a esa transferencia de valor es el siguiente:

1. "BANFOCO otorga créditos a una cooperativa, con lo que ésta adquiere embarcaciones: cabe destacar que el crédito ofrecido por la banca pública se otorga a mayores plazos y con menos intereses que el que otorga el sector privado.
2. a) La tripulación vende parte de la producción por su cuenta (existe el changueo).
b) La cooperativa no registra toda su producción.
3. De esta manera:
a) Los intermediarios compran camarón a más bajo precio y no pagan impuestos sobre el mismo.
b) Los socios reciben ingresos mayores a los que recibirían si le entregaran la producción a la cooperativa.
c) Algunos elementos directivos lucran con el dinero de la

66/ Op. Cit. Pág. 238.

cooperativa.

4. La cooperativa, si no se capitaliza, acumula poco capital y en plazos muy largos; en esta situación, se ve imposibilitada para hacer frente a sus compromisos financieros.
5. Los fondos del Estado sólo en parte cumplen su función de apoyar el desarrollo productivo de la cooperativa, pues una parte de los recursos redundan en el aumento fácil de la capacidad económica de los compradores, de grupos de poder de la cooperativa, y en menor medida de los tripulantes".

Los problemas generados en este diagnóstico en relación al financiamiento público a la pesca, fueron los siguientes: el beneficio a ciertas cooperativas en función de su capacidad de presión y relaciones políticas y no de su capacidad de pago; la burocratización reflejada en la lentitud del otorgamiento de créditos; la programación de obras en el escritorio y la adquisición de embarcaciones y equipos importadas sin facilidad de encontrar refacciones en el país.

Dicha problemática resultó determinante para que en 1980 BANFOCO se convirtiera en BANPESCA, nacida como banca múltiple con el fin de financiar actividades portuarias y pesqueras tanto del sector público como del privado, sin embargo, éste último ha sido el más beneficiado a pesar de que en la ley de BANPESCA se aclara que las cooperativas tendrían preferencia en la obtención de créditos.

Creemos que con medidas de este tipo, el cambio de nombre de una institución a otra (BANFOCO A BANPESCA), no se solucionan los

problemas de financiamiento del sector pesquero, si sigue existiendo un problema más de fondo en las formas de organización de éste y la consideración del sector social enfrentado a líneas de política económica en la que éste pierde su lugar. En enero de 1990 se ha determinado la liquidación de BANPESCA a raíz de una problemática muy similar a la de hace 10 años.

En la década de 1970, aparecieron también fideicomisos para el apoyo del sector pesquero, tales como: FIPESCO (Fideicomiso para el otorgamiento de créditos a las cooperativas para la adquisición de barcos camaróneros), creado en 1974, que para su operación recibió fondos del BID y del gobierno federal; su operación se ha considerado más eficiente que la de otros organismos y aunque no ha sido una excepción en la problemática de beneficiar a pocas cooperativas, ha favorecido a los camaróneros.

En 1972, se creó el Fideicomiso Unico para el Desarrollo de la Flora y Fauna Acuáticas (FUDFYFA); "...con el objetivo de financiar los estudios y obras relativas a la preservación y mejoramiento de las condiciones ambientales en las aguas de propiedad nacional, reacondicionar lagunas y esteros, así como para propiciar cultivos de camarón, ostión, almeja y langostino". 67/

Este dejó de operar en diciembre de 1977 por acuerdo presidencial. El mismo lapso de vida de FUDFYFA, tuvo el Fideicomiso de las Aguas y el Desarrollo de la Fauna Acuática.

En materia de educación pesquera, durante los setentas, cabe

67/ Op. cit. Pag. 249

resaltar el establecimiento del Programa de Educación Pesquera Integral en febrero de 1972, con el que se creó un Fideicomiso para el Fomento de la Investigación y la Educación Pesquera, así como la Dirección General de Educación Tecnológica Pesquera de la Secretaría de Educación Pública (julio de 1972), misma que en agosto de 1973 se denominó Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar al ampliar sus funciones. Sus objetivos abarcaron la formación de "personal técnico, científico y docente requerido para el desarrollo de la industria pesquera en sus sectores de extracción, así como para la acuicultura y, en general, los recursos del mar".__68/

Cabe señalar que entre 1972 y 1976, se crearon 30 Escuelas Técnicas Pesqueras (nivel medio básico) y 5 Centros de Estudios en Ciencias y Tecnologías del Mar (nivel medio superior).

En 1980, las ETP eran 32, existían 7 CECYTEM y un Instituto Técnico Pesquero.

La Ley de Fomento Pesquero contempló este Sistema de Educación Pesquera que con el tiempo ha manifestado su adolecer con problemas que han repercutido en el cumplimiento de sus objetivos, que en general pueden resumirse en la insuficiencia de prácticas pesqueras, egresando de dichas escuelas, personal de formación técnica, que al enfrentarse con pescadores prácticos les ha resultado difícil la adaptación a la actividad.

En 1972, se creó el Fideicomiso para la Investigación y

__68/ Op. cit. PAg. 253.

Educación Pesquera con el fin de adquirir embarcaciones y equipo para satisfacer las necesidades de investigación y educación pesqueras.

En el sexenio de Echeverría, la Dirección General de Capacitación y Fomento Cooperativo de la Subsecretaría de Pesca (S.I.C), coordinó la capacitación de pescadores, tarea que pasó posteriormente, a cargo del Departamento de Pesca, cuando se creó este.

En esta etapa se ha avanzado en lo relacionado a la capacitación pesquera, sin embargo consideramos que los esfuerzos han sido insuficientes, ya que no se ha considerado que la educación y capacitación en el sector, necesita un enfoque más profundo, para concientizar a la población dedicada a la pesca y sobre todo en materia cooperativista, pero además es importante considerar que el índice de analfabetismo o de bajo nivel de instrucción es un elemento determinante para salir adelante.

Para el análisis del periodo 1970-1982, resulta ineludible mencionar la creación y el funcionamiento de la empresa paraestatal Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V., creada en febrero de 1971.

Su creación se basó en las siguientes consideraciones:
"la necesidad y la posibilidad de subsanar las deficiencias alimenticias utilizando la riqueza de los recursos pesqueros del país; el deber gubernamental de estimular la pesca y la industrialización de sus productos, así como de garantizar precios

remunerativos a los pescadores y accesibles a los consumidores, y el hecho de que existieran diversas empresas pesqueras que el Estado fué adquiriendo poco a poco y que prácticamente funcionaban sin coordinación alguna". _69/

Las empresas que compró el Estado al sector privado en situación de quiebra o con bajas ganancias y se integraron en PPM, fueron:

Pesquera del Pacifico, S.A.; Pesquera Peninsular, S.A.; Pesquera Isla de Cedros, S.A.; Pesquera Bahía Tortugas, S.A.; Refrigeradora de Tepepan, S.A. de C.V.; Congeladora Mexicana de Guaymas, S.A.; Nueva Pesquera de Topolobampo, S.A.; Refrigeradora del Noroeste, S.A.; Congeladora del Pacifico, S.A.; Empacadora de Escuinapa, S.A.; Congeladora San Juan, S.A.; Atán Mex, S.A.; Pesquera Santa Isabel, S.A.; Astilleros Rodriguez, S.A.; Planta Beneficiadora de Tiburón; Planta Experimental de Tecnología Pesquera; Frigorífico de Yucaltepec, Yuc.; Frigorífico Piloto de Progreso, Yuc.; Puerto Pesquero Piloto de Alvarado, Veracruz; Ocean Garden, Products Inc.; y finalmente la Crest Importing Co._70/

Así conformada, PPM se planteó los siguientes objetivos: "explotar en todas sus formas los recursos pesqueros y marítimos desde su obtención y captura, hasta su venta, incluyendo la industrialización, y en su caso la explotación de los mismos; adquirir acciones de sociedades o de empresas cuya actividad esté directa o indirectamente relacionada con la pesca; obtener por sí o por medio de las instituciones de crédito, facultadas al efecto,

69/ Op. cit. pág. 278

70/ Op. cit. pág. 279

líneas de crédito nacionales o del exterior ... celebrar con las cooperativas de pescadores o con empresas particulares que se dedique a las actividades pesqueras conexas, los contratos que sean necesarios para la realización de los objetivos de la sociedad..."__71/.

Pese a que la paraestatal ha cumplido sus operaciones en actividades de refrigeración, procesamiento y distribución de los productos pesqueros, ha operado con números rojos y no ha podido competir en términos de precios con los acaparadores de la producción.

Durante 1970 a 1976 el fomento a la política cooperativista volvió a mostrar movimiento, ya que desde 1940 había permanecido en estado de sobrevivencia; asimismo se impulsaron las sociedades de solidaridad social, los grupos solidarios y la colectivización ejidal que organizadas en forma similar a las cooperativas (cuando se hacen en respuesta de intereses políticos o en cumplimiento de convencionalismos) y por su burocratización, no tardaron mucho en decepcionarse de éstas, resultando que una vez más el proceso de colectivización retrocedió.

En materia cooperativista, durante el sexenio de López Portillo, se reconoce que después de Lázaro Cárdenas ha sido el período en que más impulso se ha dado al movimiento, y para ejemplo clave, baste decir que con éste se elaboró el Plan Nacional de Fomento Cooperativo que en el apartado de Intentos de Planeación del

capítulo II, se presentó.

Respecto de la legislación de sociedades cooperativas, se tiene conocimiento de dos proyectos: el primero planteado por la CONACOOB a fines de 1976 y otras más en 1981. En el último, los objetivos en términos generales, pretendían: "alcanzar mejores niveles de bienestar; elevar el índice de ocupación, producir un mayor número de bienes y servicios, ampliar los servicios sociales, abatir los precios, elevar la productividad, eliminar intermediarios, incorporar a las cooperativas y a los trabajadores no asalariados a la dinámica y los objetivos del Sistema Alimentario Mexicano (SAM), coadyuvar a la descentralización económica y urbana, etc."__72/

__72/ Op. cit. pág. 312

NOTA PREVIA AL DIAGNOSTICO ECONOMICO DE LA PESCA.

En este apartado se pretende presentar el diagnóstico económico del sector pesquero, a través de la información disponible de los distintos indicadores que se recaba en las Instituciones relacionadas con la actividad, considerando la desagregación referente al sector social en el que se enmarca a las cooperativas y haciendo énfasis a la región noroeste del país.

Conviene señalar la dificultad a que nos hemos enfrentado en la etapa de recabación de información para este trabajo.

Por una parte, la información publicada no permite la posibilidad de armar series estadísticas completas para cubrir, ambiciosamente cinco décadas de la actividad pesquera a través de los indicadores y niveles de desagregación como quisieramos; y de existir ésta, el acceso nos ha resultado imposible; en ocasiones porque realmente no se levanta o no tiene sistematizada para publicación, y es "confidencial".

A continuación, presentamos prácticamente toda la información oficial disponible acerca del sector pesquero para tratar de analizarlo y dar sustento a nuestras hipótesis. Al abordar cada uno de los indicadores estadísticos, mencionaremos las características principales de los datos y lo que nos manifiestan.

Queremos agradecer, a las personas que nos prestaron su ayuda para hacer posible la recabación y sistematización de esta información: al área de estadística e informática de SEPESCA, al

Area de Registro de Cooperativas de la STYPS, al personal de la biblioteca del INEGI, al Centro de Documentación de la Dirección de Contabilidad Nacional y Estadística Económicas del INEGI; así como al Ing. Angel Alcalde Blanco por las facilidades y asesoría para integrar nuestra estadística y especialmente a la Lic. María del Rosario Velasco Moreno por su valioso apoyo y asesoría para la sistematización computarizada de todo el trabajo.

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA NACIONAL
(1971 - 1988)

El número de personas dedicadas a la pesca en el país en 1988 ascendió a 180,014, mientras el registro de éstas en 1971 fue de 52,351, es decir que en 17 años sólo 127,663 personas se sumaron a participar en la actividad pesquera, en tanto que la población nacional de 1971 a 1988 pasó de 52.9 a 82.7 millones de habitantes, significando en términos relativos que el 0.14% de la población en 1971 y el 0.15% en 1988 se dedicaban a la pesca.

La tasa media de crecimiento anual de la población nacional entre 1971 y 1988 fue de 2.7%, en tanto la de la población dedicada a la pesca fue de 7.5%.

Cabe señalar que la forma de organización para el trabajo ha cambiado significativamente en este mismo periodo. En 1971, el 48.0% de la población pesquera eran cooperativistas, el 46.0% permisionarios particulares y el resto se contabilizaba en empresas; al finalizar el sexenio de Luis Echeverría en 1976, el primer grupo ocupaba el 60.0%, los permisionarios el 33.0% y las empresas 7.0%. Durante el gobierno de José López Portillo la estructura promedio fue de 54.9% cooperativistas, 34.3% permisionarios, 10.8% de empresas, agregándose un rubro de otros a partir de 1979.

Por otra parte, las estadísticas demuestran que, durante el periodo, en promedio, el 35.9% de dicha población se localiza en la región noroeste del país. De las cuatro entidades que la conforman, en Sinaloa se localiza al mayor número de personas dedicadas a la actividad, siguiéndole en orden de importancia, Sonora, Baja

California Norte y Baja California Sur. Asimismo, Sinaloa es el estado que cuenta con el mayor número de cooperativistas y de permisionarios particulares.

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA

(NUMERO DE PERSONAS)

ENTIDAD/CLASIFICACION	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
TOTAL NACIONAL	52,351	56,639	62,341	69,197	73,921	70,419	77,774	82,172	87,385
COOPERATIVAS	25152	27291	31764	36186	38032	42260	44913	47406	50,230
PERMISIONARIOS PARTICULARES	24071	26360	27360	29642	30902	23207	26713	28878	27,149
EMPRESAS	3128	2988	3217	3369	4987	4952	6148	5888	2,266
OTROS_1/									7,740
NOROESTE	18,404	19,853	22,043	23,048	25,511	26,286	31,084	32,569	34,824
COOPERATIVAS	12,766	13,398	16,045	16,811	17,289	0	0	0	23,917
PERMISIONARIOS PARTICULARES	3,625	4,259	3,952	4,093	4,198	0	0	0	4,629
EMPRESAS	2,013	2,196	2,046	2,144	4,024	0	0	0	1,671
OTROS_1/	0	0	0	0	0	0	0	0	4,607
BAJA CALIFORNIA NORTE	3,775	3,951	3,666	3,793	5,127	5,140	6,880	7,547	7,552
COOPERATIVAS	1447	1481	1451	1703	1832				2,555
PERMISIONARIOS PARTICULARES	592	712	732	802	854				1,016
EMPRESAS	1736	1758	1483	1288	2441				964
OTROS_1/									3,017
BAJA CALIFORNIA SUR	793	1,407	1,543	1,553	1,743	1,728	2,622	2,504	2,758
COOPERATIVAS	373	458	430	502	633				1,379
PERMISIONARIOS PARTICULARES	384	734	786	691	610				530
EMPRESAS	36	215	327	360	500				287
OTROS_1/									562
SONORA	3,939	4,365	5,912	6,117	5,772	6,467	7,703	8,043	8,315
COOPERATIVAS	3534	3811	5330	5385	4947				7,139
PERMISIONARIOS PARTICULARES	312	478	510	670	696				652
EMPRESAS	93	76	72	62	129				102
OTROS_1/									422
SINALOA	9,897	10,130	10,922	11,585	12,869	12,951	13,879	14,475	16,199
COOPERATIVAS	7412	7648	8834	9221	9877				12,844
PERMISIONARIOS PARTICULARES	2337	2335	1924	1930	2038				2,431
EMPRESAS	148	147	164	434	954				318
OTROS_1/									606

FUENTE: S.P.P. COORDINACION GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION. MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS, SECTOR PESQUERO (1971-1975) CON INFORMACION OBTENIDA DE LA DIRECCION GRAL. DE REGIONES PESQUERAS, SUBSECRETARIA DE PESCA. PARA (1976-1988) SE CONSIDERO LA INFORMACION DE LOS ANUARIOS ESTADISTICOS DE PESCA, QUE REALIZA LA SECRETARIA DE PESCA.

NOTA: _1/ EN ESTE CONCEPTO SE CONSIDERA: EMPRESAS PARAESTATALES, ESCUELAS TECNOLOGICAS, UNIONES EJIDALES Y UNION DE PESCADORES.

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA

(NUMERO DE PERSONAS)

ENTIDAD/CLASIFICACION	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOTAL NACIONAL	94,728	107,398	117,016	124,703	131,630	139,265	150,789	169,747	180,014
COOPERATIVAS	53,874	54,810	59,484	62,750	64,915	67,189	74,962	84,151	88,015
PERMISIONARIOS PARTICULARES	30,587	39,127	41,903	44,686	47,670	50,743	53,095	57,471	61,509
EMPRESAS	2,417	2,995	3,321	3,472	3,630	3,774	3,799	4,649	4,966
OTROS_1/	7,850	10,466	12,308	13,795	15,415	17,559	18,933	23,476	25,524
NOROESTE	36,799	39,773	42,582	43,815	44,955	45,750	49,177	55,321	56,707
COOPERATIVAS	25,281	24,715	26,416	27,054	27,569	27,979	30,944	34,051	34,628
PERMISIONARIOS PARTICULARES	5,051	8,604	9,373	9,825	10,285	10,496	10,871	12,395	13,493
EMPRESAS	1,788	2,379	2,635	2,712	2,821	2,937	2,962	3,641	3,678
OTROS_1/	4,679	4,075	4,158	4,226	4,280	4,338	4,400	5,234	4,908
BAJA CALIFORNIA NORTE	7,944	6,466	7,097	7,441	7,733	7,892	7,914	10,157	10,237
COOPERATIVAS	2,646	1,635	1,779	1,927	1,932	1,938	1,938	2,335	2,335
PERMISIONARIOS PARTICULARES	1,128	1,136	1,383	1,516	1,678	1,755	1,762	2,440	2,440
EMPRESAS	1,081	1,844	2,043	2,062	2,142	2,169	2,184	2,697	2,697
OTROS_1/	3,089	1,851	1,892	1,936	1,981	2,030	2,030	2,685	2,765
BAJA CALIFORNIA SUR	3,129	4,832	5,315	5,661	5,997	6,108	6,549	7,080	7,705
COOPERATIVAS	1,629	2,497	2,703	2,804	2,952	2,988	3,183	3,351	3,549
PERMISIONARIOS PARTICULARES	651	1,626	1,853	2,075	2,249	2,310	2,552	2,847	3,248
EMPRESAS	287	64	114	121	135	149	153	177	199
OTROS_1/	562	645	645	661	661	661	661	705	709
SONORA	9,394	11,973	12,662	12,741	12,913	13,239	13,301	14,199	14,775
COOPERATIVAS	8,029	8,024	8,503	8,557	8,632	8,816	8,816	9,508	10,016
PERMISIONARIOS PARTICULARES	841	3,459	3,632	3,638	3,735	3,793	3,848	3,958	4,124
EMPRESAS	102	177	178	197	197	272	272	343	385
OTROS_1/	422	313	349	349	349	358	365	390	250
SINALOA	16,332	16,502	17,508	17,972	18,312	18,511	21,413	23,885	23,990
COOPERATIVAS	12,977	12,559	13,431	13,766	14,053	14,237	17,007	18,857	18,728
PERMISIONARIOS PARTICULARES	2,431	2,383	2,505	2,594	2,623	2,638	2,709	3,150	3,631
EMPRESAS	318	294	300	332	347	347	353	424	397
OTROS_1/	606	1,266	1,272	1,280	1,289	1,289	1,344	1,454	1,184

FUENTE: S.P.P. COORDINACION GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION. MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS, SECTOR PESQUERO (1971-1975) CON INFORMACION OBTENIDA DE LA DIRECCION GAL. DE REGIONES PESQUERAS, SUBSECRETARIA DE PESCA. PARA (1976-1988) SE CONSIDERO LA INFORMACION DE LOS ANUARIOS ESTADISTICOS DE PESCA, QUE REALIZA LA SECRETARIA DE PESCA.

NOTA: _1/ EN ESTE CONCEPTO SE CONSIDERA: EMPRESAS PARAESTATALES, ESCUELAS TECNOLOGICAS, UNIONES EJIDALES Y UNION DE PESCADORES.

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA.
ESTRUCTURA PORCENTUAL CON RESPECTO DEL NACIONAL

ENTIDAD/CLASIFICACION	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
TOTAL NACIONAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
COOPERATIVAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PERMISIONARIOS PARTICULARES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
EMPRESAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
OTROS_1/									100.0
NOROESTE	35.2	35.1	35.4	33.3	34.5	37.3	40.0	39.6	39.9
COOPERATIVAS	50.8	49.1	50.5	46.5	45.5	0.0	0.0	0.0	47.6
PERMISIONARIOS PARTICULARES	15.1	16.2	14.4	13.8	13.6	0.0	0.0	0.0	17.1
EMPRESAS	64.4	73.5	63.6	63.6	80.7	0.0	0.0	0.0	73.7
OTROS_1/									59.5
BAJA CALIFORNIA NORTE	7.2	7.0	5.9	5.5	6.9	7.3	8.8	9.2	8.6
COOPERATIVAS	5.8	5.4	4.6	4.7	4.8	0.0	0.0	0.0	5.1
PERMISIONARIOS PARTICULARES	2.5	2.7	2.7	2.7	2.8	0.0	0.0	0.0	3.7
EMPRESAS	55.5	58.8	46.1	38.2	48.9	0.0	0.0	0.0	42.5
OTROS_1/									39.0
BAJA CALIFORNIA SUR	1.5	2.5	2.5	2.2	2.4	2.5	3.4	3.0	3.2
COOPERATIVAS	1.5	1.7	1.4	1.4	1.7	0.0	0.0	0.0	2.7
PERMISIONARIOS PARTICULARES	1.6	2.8	2.9	2.3	2.0	0.0	0.0	0.0	2.0
EMPRESAS	1.2	7.2	10.2	10.7	10.0	0.0	0.0	0.0	12.7
OTROS_1/									7.3
SONORA	7.5	7.7	9.5	8.8	7.8	9.2	9.9	9.8	9.5
COOPERATIVAS	14.1	14.0	16.8	14.9	13.0	0.0	0.0	0.0	14.2
PERMISIONARIOS PARTICULARES	1.3	1.8	1.9	2.3	2.3	0.0	0.0	0.0	2.4
EMPRESAS	3.0	2.5	2.2	1.8	2.6	0.0	0.0	0.0	4.5
OTROS_1/									5.5
SINALOA	18.9	17.9	17.5	16.7	17.4	18.4	17.8	17.6	18.5
COOPERATIVAS	29.5	28.0	27.8	25.5	26.0	0.0	0.0	0.0	25.6
PERMISIONARIOS PARTICULARES	9.7	8.9	7.0	6.5	6.6	0.0	0.0	0.0	9.0
EMPRESAS	4.7	4.9	5.1	12.9	19.1	0.0	0.0	0.0	14.0
OTROS_1/									7.8

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA
ESTRUCTURA PORCENTUAL CON RESPECTO DEL NACIONAL

ENTIDAD/CLASIFICACION	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOTAL NACIONAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
COOPERATIVAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PERMISIONARIOS PARTICULARES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
EMPRESAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
OTROS_1/	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
NOROESTE	38.8	37.0	36.4	35.1	34.2	32.9	32.6	32.6	31.5
COOPERATIVAS	46.9	45.1	44.4	43.1	42.5	41.6	41.3	40.5	39.3
PERMISIONARIOS PARTICULARES	16.5	22.0	22.4	22.0	21.6	20.7	20.5	21.6	21.9
EMPRESAS	74.0	79.4	79.3	78.1	77.7	77.8	78.0	78.3	74.1
OTROS_1/	59.6	38.9	35.8	30.6	27.8	24.7	23.2	22.3	19.2
BAJA CALIFORNIA NORTE	8.4	6.0	6.1	6.0	5.9	5.7	5.2	6.0	5.7
COOPERATIVAS	4.9	3.0	3.0	3.1	3.0	2.9	2.6	2.8	2.7
PERMISIONARIOS PARTICULARES	3.7	2.9	3.3	3.4	3.5	3.5	3.3	4.2	4.0
EMPRESAS	44.7	61.6	61.5	59.4	59.0	57.5	57.5	58.0	54.3
OTROS_1/	39.4	17.7	15.4	14.0	12.9	11.6	10.7	11.4	10.8
BAJA CALIFORNIA SUR	3.3	4.5	4.5	4.5	4.6	4.4	4.3	4.2	4.3
COOPERATIVAS	3.0	4.6	4.5	4.5	4.5	4.4	4.2	4.0	4.0
PERMISIONARIOS PARTICULARES	2.1	4.2	4.4	4.6	4.7	4.6	4.8	5.0	5.3
EMPRESAS	11.9	2.1	3.4	3.5	3.7	3.9	4.0	3.8	4.0
OTROS_1/	7.2	6.2	5.2	4.8	4.3	3.8	3.5	3.0	2.8
SONORA	9.9	11.1	10.8	10.2	9.8	9.5	8.8	8.4	8.2
COOPERATIVAS	14.9	14.6	14.3	13.6	13.3	13.1	11.8	11.3	11.4
PERMISIONARIOS PARTICULARES	2.7	8.8	8.7	8.1	7.8	7.5	7.2	6.9	6.7
EMPRESAS	4.2	5.9	5.4	5.7	5.4	5.2	7.2	7.4	7.8
OTROS_1/	5.4	3.0	2.8	2.5	2.3	2.0	1.9	1.7	1.0
SINALOA	17.2	15.4	15.0	14.4	13.9	13.3	14.2	14.1	13.3
COOPERATIVAS	24.1	22.9	22.6	21.9	21.6	21.2	22.7	22.4	21.3
PERMISIONARIOS PARTICULARES	7.9	6.1	6.0	5.8	5.5	5.2	5.1	5.5	6.0
EMPRESAS	13.2	9.8	9.0	9.6	9.6	9.2	9.3	9.1	8.0
OTROS_1/	7.7	12.1	10.3	9.3	8.4	7.3	7.1	6.2	4.6

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA
ESTRUCTURA PORCENTUAL CON RESPECTO DEL NOROESTE

ENTIDAD/CLASIFICACION	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
NOROESTE	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
COOPERATIVAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0
PERMISIONARIOS PARTICULARES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0
EMPRESAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0
OTROS_1/									100.0
BAJA CALIFORNIA NORTE	20.5	19.9	16.6	16.5	20.1	19.6	22.1	23.2	21.7
COOPERATIVAS	11.3	11.1	9.0	10.1	10.6				10.7
PERMISIONARIOS PARTICULARES	16.3	16.7	18.5	19.6	20.3				21.9
EMPRESAS	86.2	80.1	72.5	60.1	60.7				57.7
OTROS_1/									65.5
BAJA CALIFORNIA SUR	4.3	7.1	7.0	6.7	6.8	6.6	8.4	7.7	7.9
COOPERATIVAS	2.9	3.4	2.7	3.0	3.7				5.8
PERMISIONARIOS PARTICULARES	10.6	17.2	19.9	16.9	14.5				11.4
EMPRESAS	1.8	9.8	16.0	16.8	12.4				17.2
OTROS_1/									12.2
SONORA	21.4	22.0	26.8	26.5	22.6	24.6	24.8	24.7	23.9
COOPERATIVAS	27.7	28.4	33.2	32.0	28.6				29.8
PERMISIONARIOS PARTICULARES	8.6	11.2	12.9	16.4	16.6				14.1
EMPRESAS	4.6	3.5	3.5	2.9	3.2				6.1
OTROS_1/									9.2
SINALOA	53.8	51.0	49.5	50.3	50.4	49.3	44.6	44.4	46.5
COOPERATIVAS	58.1	57.1	55.1	54.9	57.1				53.7
PERMISIONARIOS PARTICULARES	64.5	54.8	48.7	47.2	48.5				52.5
EMPRESAS	7.4	6.7	8.0	20.2	23.7				19.0
OTROS_1/									13.2

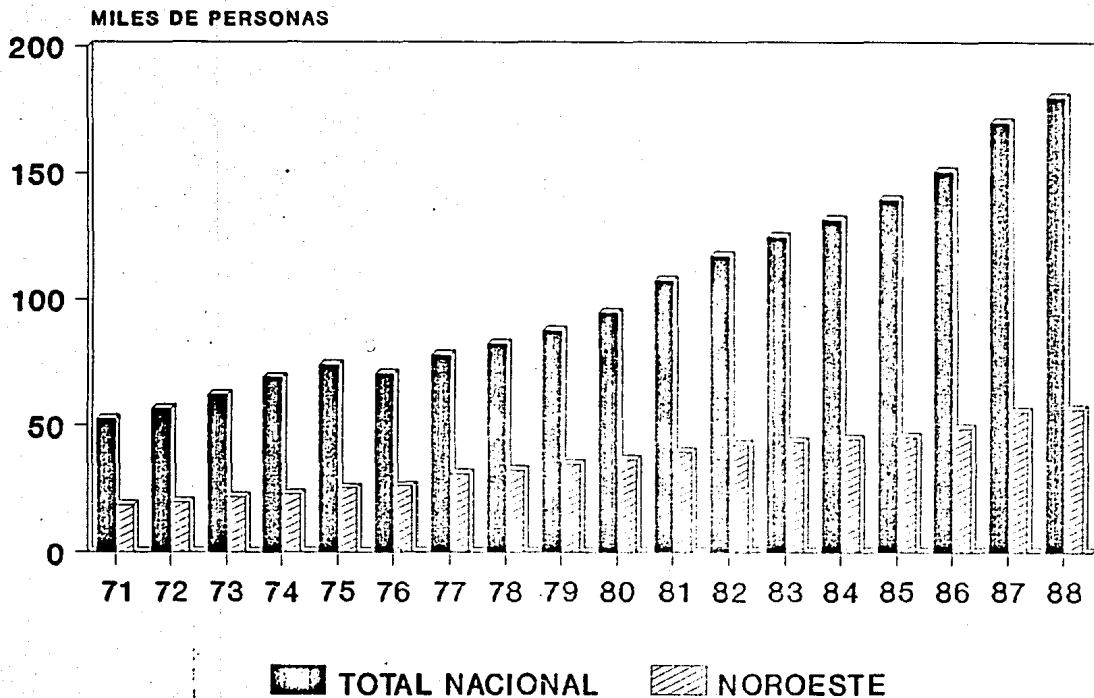
FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA
ESTRUCTURA PORCENTUAL CON RESPECTO DEL NOROESTE

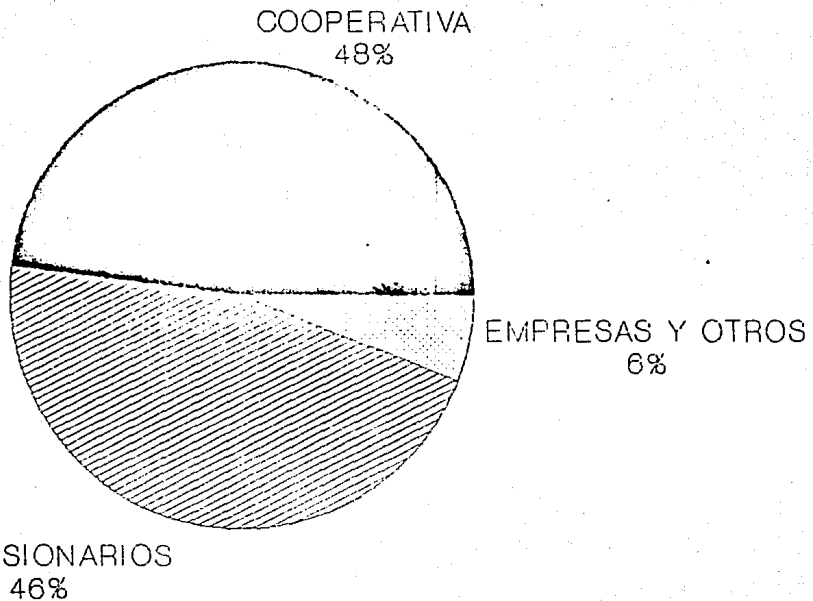
ENTIDAD/CLASIFICACION	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
NOROESTE	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
COOPERATIVAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PERMISIONARIOS PARTICULARES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
EMPRESAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
OTROS_1/	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
BAJA CALIFORNIA NORTE	21.6	16.3	16.7	17.0	17.2	17.3	16.1	18.4	18.1
COOPERATIVAS	10.5	6.6	6.7	7.1	7.0	6.9	6.3	6.9	6.7
PERMISIONARIOS PARTICULARES	22.3	13.2	14.8	15.4	16.3	16.7	16.2	19.7	18.1
EMPRESAS	60.5	77.5	77.5	76.0	75.9	73.9	73.7	74.1	73.3
OTROS_1/	66.0	45.4	45.5	45.8	46.3	46.8	46.1	51.3	56.3
BAJA CALIFORNIA SUR	8.5	12.1	12.5	12.9	13.3	13.4	13.3	12.8	13.6
COOPERATIVAS	6.4	10.1	10.2	10.4	10.7	10.7	10.3	9.8	10.2
PERMISIONARIOS PARTICULARES	12.9	18.9	19.8	21.1	21.9	22.0	23.5	23.0	24.1
EMPRESAS	16.1	2.7	4.3	4.5	4.8	5.1	5.2	4.9	5.4
OTROS_1/	12.0	15.8	15.5	15.6	15.4	15.2	15.0	13.5	14.4
SONORA	25.5	30.1	29.7	29.1	28.7	28.9	27.0	25.7	26.1
COOPERATIVAS	31.8	32.5	32.2	31.6	31.3	31.5	28.5	27.9	28.9
PERMISIONARIOS PARTICULARES	16.7	40.2	38.7	37.0	36.3	36.1	35.4	31.9	30.6
EMPRESAS	5.7	7.4	6.8	7.3	7.0	9.3	9.2	9.4	10.5
OTROS_1/	9.0	7.7	8.4	8.3	8.2	8.3	8.3	7.5	5.1
SINALOA	44.4	41.5	41.1	41.0	40.7	40.5	43.5	43.2	42.3
COOPERATIVAS	51.3	50.8	50.8	50.9	51.0	50.9	55.0	55.4	54.1
PERMISIONARIOS PARTICULARES	48.1	27.7	26.7	26.4	25.5	25.1	24.9	25.4	27.3
EMPRESAS	17.8	12.4	11.4	12.2	12.3	11.8	11.9	11.6	10.8
OTROS_1/	13.0	31.1	30.6	30.3	30.1	29.7	30.5	27.8	24.1

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

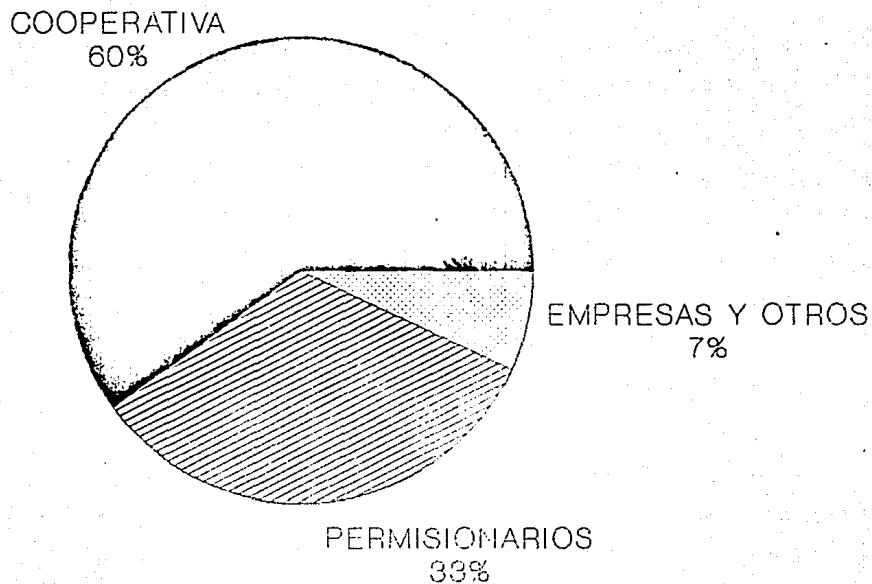
POBLACION PESQUERA NACIONAL Y NOROESTE



POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA. 1971

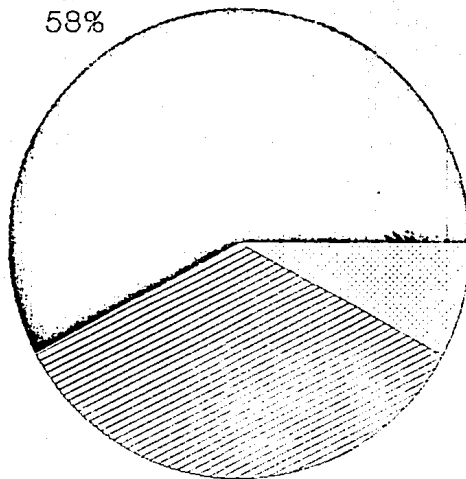


POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA. 1976



POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA. 1977

COOPERATIVA
58%

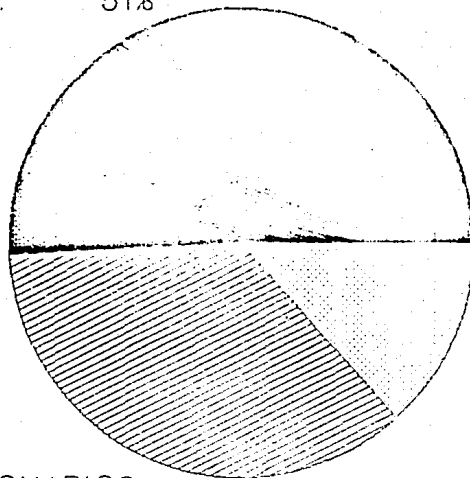


EMPRESAS Y OTROS
8%

PERMISIONARIOS
34%

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA. 1982

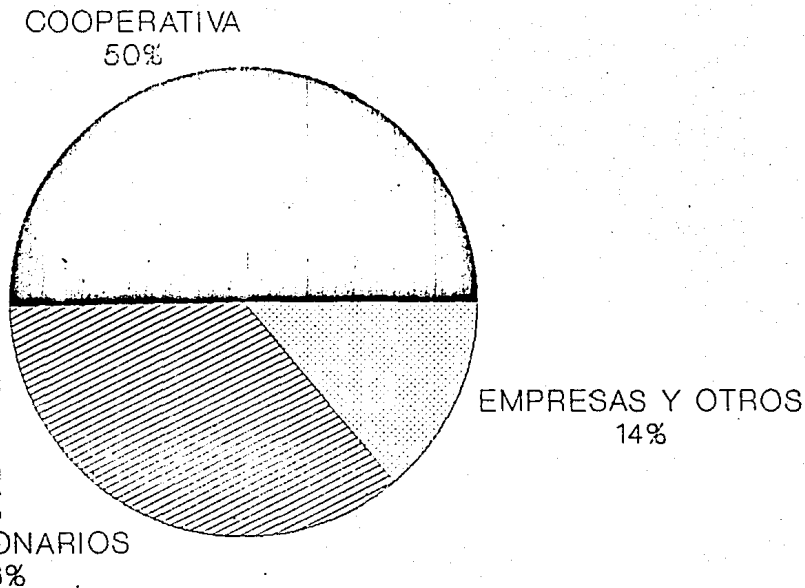
COOPERATIVA
51%



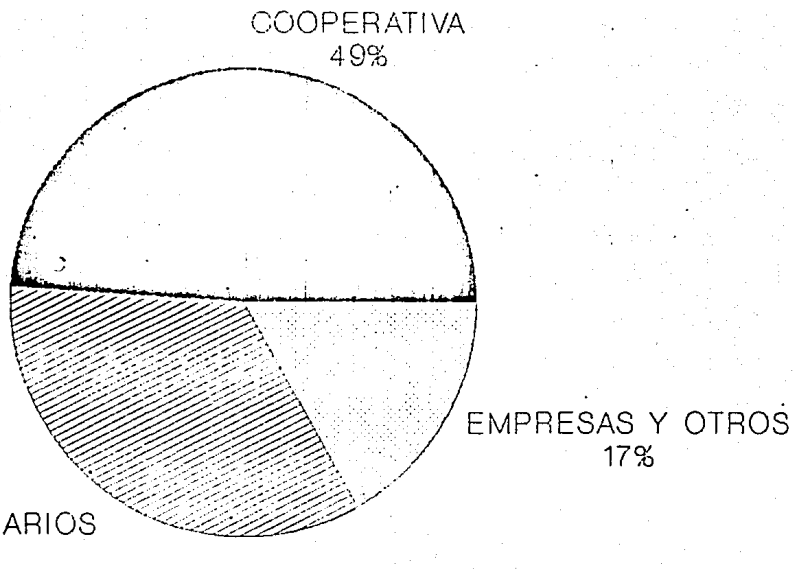
EMPRESAS Y OTROS
13%

PERMISIONARIOS
36%

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA. 1983



POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA. 1988



POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA CLASIFICADA SEGUN
CATEGORIAS EN COOPERATIVAS. 1971-1988.

Ya mencionamos antes que en el periodo 1971-1988, en promedio, el 48.0% de la población dedicada a la pesca nacional, se localizó en el noroeste y que entre el 45.0 y 50.0% de dicha población ha trabajado en cooperativas. Cabe añadir que también en las cooperativas se contratan trabajadores asalariados; las cifras oficiales manifiestan la gran movilidad y utilización que de ellos se hace, considerando que la Ley de Sociedades Cooperativas establece que después de seis meses de trabajar una persona como tal, puede pasar a ser socio de la cooperativa, por lo que se cuida dicha situación y generalmente se les contrata para el trabajo de oficina.

No obstante, debe recordarse que en la práctica, existen muchas cooperativas fantasmas, es decir, socios prestanombres con un patrón que "organiza" a la cooperativa y que no son más que permisionarios con disfraz de cooperativistas.

**POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA CLASIFICADA
SEGUN CATEGORIAS EN COOPERATIVAS
NUMERO DE PERSONAS**

ENTIDAD/CLASIFICACION	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
TOTAL NACIONAL	25,152	27,291	31,764	36,186	38,032	42,260	44,913	47,406	50,230
SOCIOS	23,492	25,619	29,579	34,793	36,716				48,322
ASALARIADOS	1,660	1,672	2,185	1,393	1,316				1,908
REGION NOROESTE	12,766	13,398	16,045	16,811	17,289	0	0	0	23,917
% DEL TOT. NAL.	50.8	49.1	50.5	46.5	45.5				47.6
SOCIOS	11,820	12,282	14,146	15,663	16,407	0	0	0	22,533
% DEL TOT. NAL.	50.3	47.9	47.8	45.0	44.7				46.6
ASALARIADOS	946	1,116	1,899	1,148	882	0	0	0	1,384
% DEL TOT. NAL.	57.0	66.7	86.9	82.4	67.0				72.5
BAJA CALIFORNIA NORTE	1,447	1,481	1,451	1,703	1,832	0	0	0	2,555
SOCIOS	1,320	1,275	1,373	1,665	1,736				2,416
ASALARIADOS	127	206	78	38	96				139
BAJA CALIFORNIA SUR	373	458	430	502	633	0	0	0	1,379
SOCIOS	339	414	407	480	593				1,372
ASALARIADOS	34	44	23	22	40				7
SONORA	3,534	3,811	5,330	5,385	4,947	0	0	0	7,139
SOCIOS	3,220	3,391	3,680	4,468	4,489				6,345
ASALARIADOS	314	420	1,650	917	458				794
SINALOA	7,412	7,648	8,834	9,221	9,877	0	0	0	12,844
SOCIOS	6,941	7,202	8,686	9,050	9,589				12,400
ASALARIADOS	471	446	148	171	288				444

FUENTE: S.P.P. COORDINACION GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION. MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS, SECTOR PESQUERO (1971-1975) CON INFORMACION OBTENIDA DE LA DIRECCION GRAL. DE REGIONES PESQUERAS, SUBSECRETARIA DE PESCA. PARA (1976-1988) SE CONSIDERO LA INFORMACION DE LOS ANUARIOS ESTADISTICOS DE PESCA, QUE REALIZA LA SECRETARIA DE PESCA.

NOTA: PARA EL PERIODO 1976-1978 LA SEPECA NO CUENTA CON LA DESAGREGACION DE LA INFORMACION.

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA CLASIFICADA
SEGUN CATEGORIAS EN COOPERATIVAS
NUMERO DE PERSONAS

ENTIDAD/CLASIFICACION	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOTAL NACIONAL	53,874	54,810	59,484	62,750	64,915	67,189	74,962	84,151	88,015
SOCIOS	51,966	52,154	56,703	59,819	61,953	64,225			
ASALARIADOS	1,908	2,656	2,776	2,931	2,962	2,964			
REGION NOROESTE	25,281	24,715	26,416	27,054	27,569	27,979	30,944	34,051	34,628
% DEL TOT. NAL.	46.9	45.1	44.4	43.1	42.5	41.6	41.3	40.5	39.3
SOCIOS	23,897	23,268	24,936	25,544	26,029	26,439			
% DEL TOT. NAL.	46.0	44.6	44.0	42.7	42.0	41.2			
ASALARIADOS	1,384	1,447	1,480	1,510	1,540	1,540			
% DEL TOT. NAL.	72.5	54.5	53.3	51.5	52.0	52.0			
BAJA CALIFORNIA NORTE	2,646	1,635	1,779	1,927	1,932	1,938	1,938	2,335	2,335
SOCIOS	2,507	1,553	1,694	1,842	1,847	1,853			
ASALARIADOS	139	82	85	85	85	85			
BAJA CALIFORNIA SUR	1,629	2,497	2,703	2,804	2,952	2,988	3,183	3,351	3,549
SOCIOS	1,622	2,048	2,250	2,324	2,442	2,478			
ASALARIADOS	7	449	453	480	510	510			
SONORA	8,029	8,024	8,503	8,557	8,632	8,816	8,816	9,508	10,016
SOCIOS	7,235	7,866	8,327	8,380	8,455	8,639			
ASALARIADOS	794	158	176	177	177	177			
SINALOA	12,977	12,559	13,431	13,766	14,053	14,237	17,007	18,857	18,728
SOCIOS	12,533	11,801	12,665	12,998	13,285	13,469			
ASALARIADOS	444	758	766	768	768	768			

FUENTE: S.P.P. COORDINACION GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION. MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS, SECTOR PESQUERO (1971-1975) CON INFORMACION OBTENIDA DE LA DIRECCION GRAL. DE REGIONES PESQUERAS, SUBSECRETARIA DE PESCA. PARA (1976-1988) SE CONSIDERO LA INFORMACION DE LOS ANUARIOS ESTADISTICOS DE PESCA, QUE REALIZA LA SECRETARIA DE PESCA.

NOTA: PARA EL PERIODO 1976-1978 LA SEPESCA NO CUENTA CON LA DESAGREGACION DE LA INFORMACION.

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA CLASIFICADA
SEGUN CATEGORIAS EN COOPERATIVAS
(VARIACION PORCENTUAL ANUAL)

ENTIDAD/CLASIFICACION	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
TOTAL NACIONAL		8.5	16.4	13.9	5.1	11.1	6.3	5.6	6.0
SOCIOS		9.1	15.5	17.6	5.5				
ASALARIADOS		0.7	30.7	-36.2	-5.5				
REGION NOROESTE		5.0	19.8	4.8	2.8				
SOCIOS		3.9	15.2	10.7	4.8				
ASALARIADOS		18.0	70.2	-39.5	-23.2				
BAJA CALIFORNIA NORTE		2.3	-2.0	17.4	7.6				
SOCIOS		-3.4	7.7	21.3	4.3				
ASALARIADOS		62.2	-62.1	-51.3	152.6				
BAJA CALIFORNIA SUR		22.8	-6.1	16.7	26.1				
SOCIOS		22.1	-1.7	17.9	23.5				
ASALARIADOS		29.4	-47.7	-4.3	81.8				
SONORA		7.8	39.9	1.0	-8.1				
SOCIOS		5.3	8.5	21.4	0.5				
ASALARIADOS		33.8	292.9	-44.4	-50.1				
SINALOA		3.2	15.5	4.4	7.1				
SOCIOS		3.8	20.6	4.2	6.0				
ASALARIADOS		-5.3	-66.8	15.5	68.4				

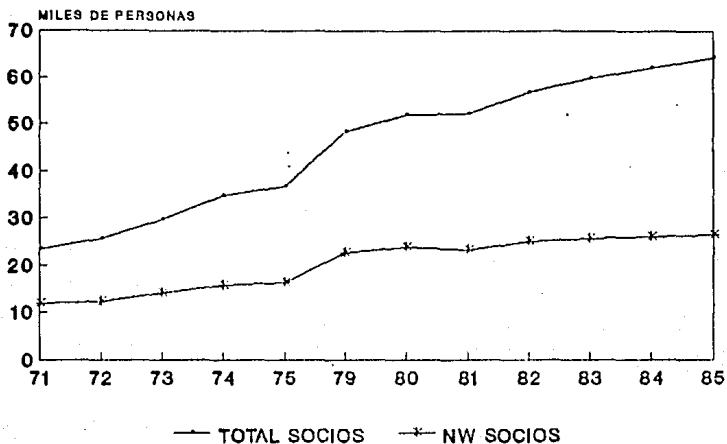
FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA CLASIFICADA
SEGUN CATEGORIAS EN COOPERATIVAS
(VARIACION PORCENTUAL ANUAL)

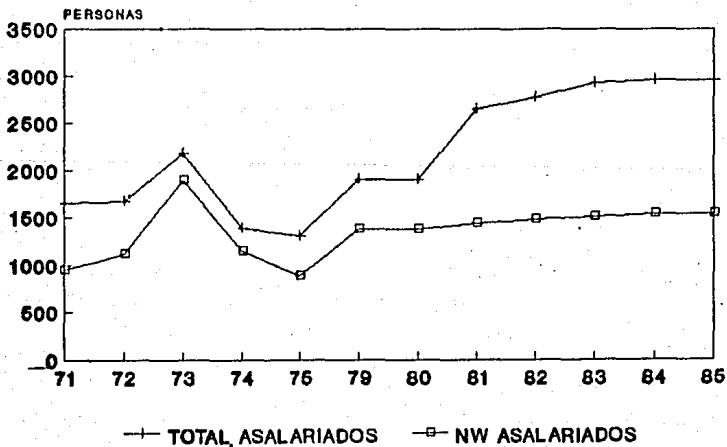
ENTIDAD/CLASIFICACION	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOTAL NACIONAL	7.3	1.7	8.5	5.5	3.5	3.5	11.6	12.3	4.6
SOCIOS	7.5	0.4	8.7	5.5	3.6	3.7			
ASALARIADOS	0.0	39.2	4.5	5.6	1.1	0.1			
REGION NOROESTE	5.7	-2.2	6.9	2.4	1.9	1.5	10.6	10.0	1.7
SOCIOS	6.1	-2.6	7.2	2.4	1.9	1.6			
ASALARIADOS	0.0	4.6	2.3	2.0	2.0	0.0			
BAJA CALIFORNIA NORTE	3.6	-38.2	8.8	8.3	0.3	0.3	0.0	20.5	0.0
SOCIOS	3.8	-38.1	9.1	8.7	0.3	0.3			
ASALARIADOS	0.0	-41.0	3.7	0.0	0.0	0.0			
BAJA CALIFORNIA SUR	18.1	53.3	8.2	3.7	5.3	1.2	6.5	5.3	5.9
SOCIOS	18.2	26.3	9.9	3.3	5.1	1.5			
ASALARIADOS	0.0	6314.3	0.9	6.0	6.3	0.0			
SONORA	12.5	-0.1	6.0	0.6	0.9	2.1	0.0	7.8	5.3
SOCIOS	14.0	8.7	5.9	0.6	0.9	2.2			
ASALARIADOS	0.0	-80.1	11.4	0.6	0.0	0.0			
SINALOA	1.0	-3.2	6.9	2.5	2.1	1.3	19.5	10.9	-0.7
SOCIOS	1.1	-5.8	7.3	2.6	2.2	1.4			
ASALARIADOS	0.0	70.7	1.1	0.3	0.0	0.0			

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

POBLACION PESQUERA SEGUN CATEGORIAS EN COOPERATIVAS (SOCIOS)



POBLACION PESQUERA SEGUN CATEGORIAS EN COOPERATIVAS (ASALARIADOS)



CREDITO PARA EL DESARROLLO PESQUERO POR LA BANCA PRIVADA Y MIXTA
Y BANCA NACIONAL. 1976-1987.

Antes hemos mencionado la dificultad que enfrentamos al tratar de formar series estadísticas de los distintos indicadores económicos que permitiesen el análisis del sector pesquero. El concepto del crédito no fue la excepción y sólo fue posible identificar las cifras de el total de créditos otorgados a los sectores de actividad pesquera según el tipo de banca privada y mixta, nacional, así como por referencias bibliográficas de Lobato y Suárez se conoció de forma aproximada, el destino de dicho financiamiento.

Así tenemos que el otorgamiento del crédito del sector pesquero, en general, entre 1976 y 1982, tuvo como fuente a la banca privada y mixta en un promedio del 53.9% y el resto a la banca nacional (BANPESCA, NAFINSA y Banco Nacional de Comercio Exterior).

Asimismo, tenemos que ambas bancas han dedicado la mayor parte de los créditos a la explotación (en promedio, 68.0% la privada y mixta y 77.0% la nacional). Sin embargo, la nacional tiene como segundo rubro de importancia el crédito para la construcción y reparación de embarcaciones, en tanto que la privada y mixta fomenta más la industrialización.

Cabe señalar que las series estadísticas de crédito al sector pesquero, velan la distribución geográfica de esos recursos, ya que muestran el dato correspondiente y su desagregación referente del mes de diciembre, pero no acumula los datos de los once meses

anteriores. En este caso, los años 1987 y 1988 fueron la excepción, y como ejemplo, tenemos que el noroeste captó el 6.8%; mientras la entidad federativa más favorecida de crédito fue Sonora, la cual obtuvo 23,817 millones de pesos, lo que significó el 3.6% del total, 671,781.2 millones de pesos.

A nivel nacional, la entidad a la que mayor crédito se le otorgó fue el Distrito Federal, con 604,792.9 millones de pesos, mismo que representó el 90.0% del crédito total en 1987. Es importante señalar que fue imposible conocer a qué se dedican esa gran parte de recursos en el Distrito Federal, sin tener litorales.

La estructura del crédito en 1988 se modificó de la siguiente manera: el D.F. captó 746,575 millones de pesos, el 77.7%; la región noroeste el 16.0% con 153,431 millones de pesos de los cuales, 138,411 se distribuyeron en Sonora y Sinaloa 73/.

En el noroeste, por localidad, en 1987 Guaymas captó 13,153.0 millones de pesos, Mazatlán 8,769.8, Ensenada 3,566.2, Mexicali 1,231.3, Tijuana 51.6 y Topolobampo 20.0 millones de pesos, esto es el 3.6% del total nacional, 671,782.1 millones de pesos 74/.

En el periodo 1983-1987, entre el 66.8% y 82.8% del crédito a la pesca, se canalizó al sector privado y social, en tanto el resto se destinó al sector público.

73/ Anuarios Estadísticos de SEPESCA, 1987 y 1988.

74/ Ibidem.

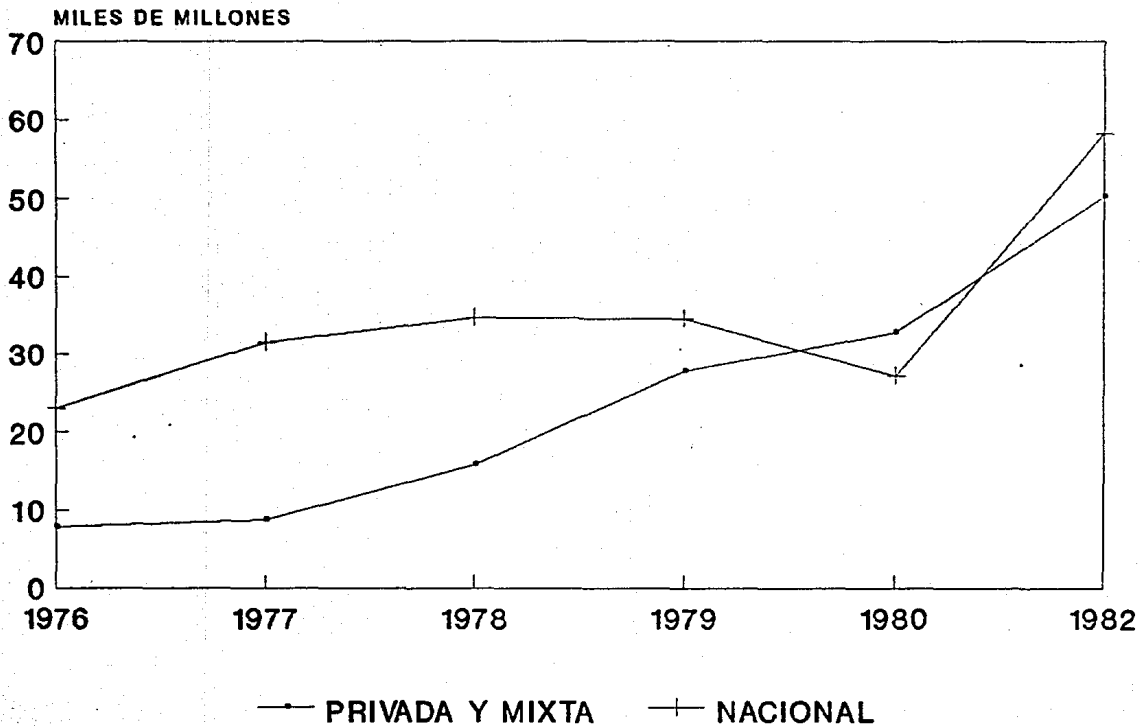
CREDITO OTORGADO PARA EL DESARROLLO PESQUERO POR LA BANCA PRIVADA MIXTA Y LA BANCA NACIONAL
(MILLONES DE PESOS)
-ACUMULADO ANUAL-

AÑOS	SISTEMA BANCARIO	B A N C A		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
		PRIVADA Y MIXTA	NACIONAL _1/	PRIVADA Y MIXTA	NACIONAL
1976	30,876.6	7,801.8	23,074.8	25.3	74.7
1977	40,155.2	8,724.7	31,430.5	21.7	78.3
1978	50,374.2	15,774.0	34,600.2	31.3	68.7
1979	62,134.5	27,706.3	34,428.2	44.6	55.4
1980	59,813.1	32,733.9	27,079.2	54.7	45.3
1981 _2/	4,133.6	4,133.6	N.D	100.0	
1982	108,466.3	50,224.3	58,242.0	46.3	53.7

FUENTE: S.P.P. MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS DEL SECTOR PESQUERO. CON INFORMACION PROPORCIONADA POR EL BANCO DE MEXICO, S.A. Y ELABORADO POR LA DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y ESTADISTICA DEL DEPARTAMENTO DE PESCA. EN LOS AÑOS 1976 Y 1977. PARA EL PERIODO 1978-1982 SE UTILIZO INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE PESCA Y DE LA SECRETARIA DE PESCA EN LOS ANUARIOS ESTADISTICOS DEL SECTOR, ELABORADOS POR LA DIRECCION GRAL. DE INFORMATICA, ESTADISTICA Y DOCUMENTACION, EN BASE A LA INFORMACION DEL BANCO DE MEXICO.

NOTA: _1/ INCLUYE AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, S.A.; NACIONAL FINANCIERA, S.A. Y AL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.
_2/ EL DATO CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE, POR LO TANTO NO ES ACUMULADO ANUAL.
N.D. SIGNIFICA NO DISPONIBLE.

CREDITO OTORGADO PARA EL SECTOR PESQUERO (ABSOLUTOS)

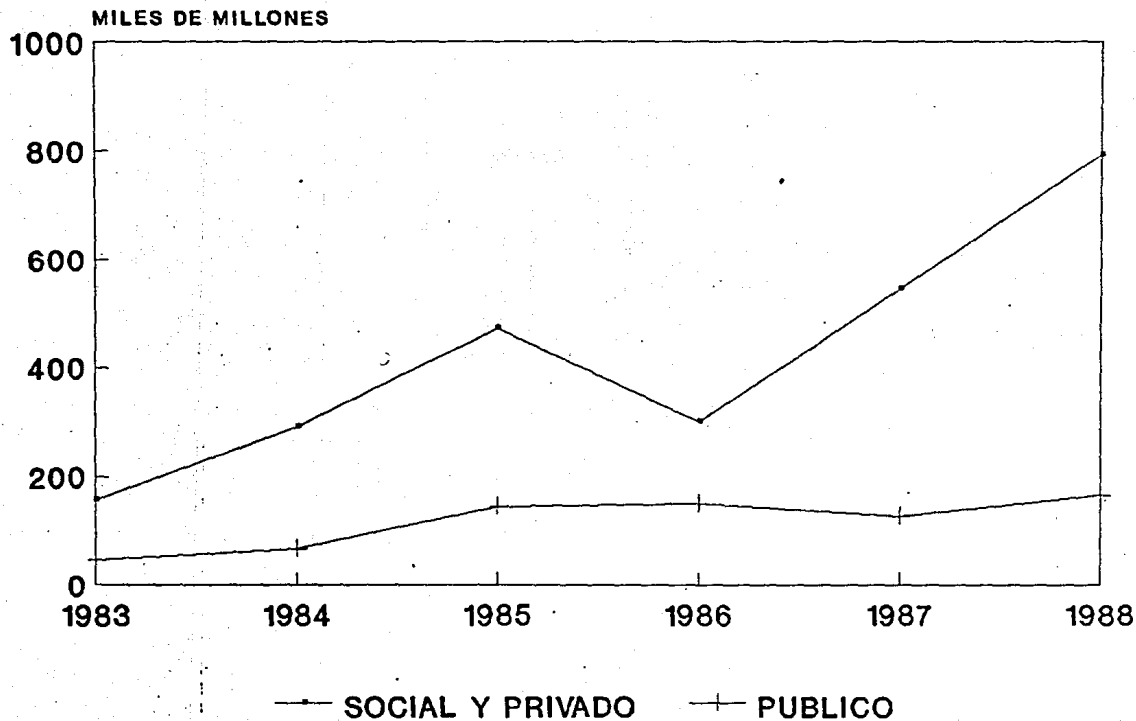


CREDITO DESTINADO PARA EL DESARROLLO PESQUERO POR SECTOR
(MILLONES DE PESOS)
-ACUMULADO ANUAL-

AÑOS	SISTEMA BANCARIO	S E C T O R		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
		SOCIAL Y PRIVADO	PUBLICO	% SOCIAL Y PRIVADO	PUBLICO
1983	202,636.7	156,819.1	45,817.6	77.4	22.6
1984	358,426.9	292,218.5	66,208.4	81.5	18.5
1985	617,807.9	473,562.4	144,245.5	76.7	23.3
1986	450,210.2	300,833.6	149,376.6	66.8	33.2
1987	671,781.2	545,748.4	126,032.8	81.2	18.8
1988	960,779.0	795,403.0	165,376.0	82.8	17.2

FUENTE: PERIODO 1983-1988, SE UTILIZO INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE PESCA Y DE LA SECRETARIA DE PESCA EN LOS ANUARIOS ESTADISTICOS DEL SECTOR, ELABORADOS POR LA DIRECCION GRAL. DE INFORMATICA, ESTADISTICA Y DOCUMENTACION, EN BASE A LA INFORMACION DEL BANCO DE MEXICO.

CREDITO DESTINADO PARA EL SECTOR PESQUERO (ABSOLUTOS)



BALANZA COMERCIAL

Afortunadamente para el sector pesquero, el saldo de la balanza comercial con cifras disponibles desde 1967, ha sido favorable para el país.

La desagregación de la balanza comercial de productos pesqueros, en términos de tonelaje exportado nos dice que los principales productos de ésta son: el camarón, atún y sus similares, las algas y sargazos. En términos de valor, entre 1977 y 1989, el camarón ha aportado entre el 68.0% y 89.6% de divisas por ventas del sector al exterior.

Las cifras de camarón exportado entre 1977 y 1987 mostraron cierta estabilidad del producto; sin embargo durante los dos últimos años 1988 y 1989, se realizaron exportaciones en alrededor de siete mil toneladas menos. Aquí consideramos que estos cambios obedecen, más que a la influencia en los precios internacionales, a que se han estado sobreexplotando los criaderos, extrayendo el camarón pequeño, cuando aún no alcanzan las tallas especificadas para exportación.

Además, cabe señalar que los mismos cooperativistas están preocupados por dicha situación, pero no ha habido un estricto control sobre ella y algunos grupos han formado conciencia por el riesgo que corre su actividad si no se deja reproducir la especie.

La estructura de las importaciones pesqueras del país manifiesta que los productos que la integran son fundamentalmente industrializados, entre los que encontramos harina de pescado,

grasas y aceites, bacalao y atún.

El comportamiento comparativo de las estructuras de las exportaciones entre 1977-1981 y 1982-1987 fueron muy distintos.

Cabe recordar que en 1982, la crisis del país y las políticas económicas seguidas en los años siguientes, provocaron que se restringieran las divisas y hubiera un control mayor, si no estricto, de los productos importados. Considerando que la harina de pescado resulta materia prima básica para la elaboración de alimentos balanceados para animales y la industria nacional no contaba con la capacidad suficiente para su elaboración, este concepto fue la excepción junto con el rubro de grasas y aceites, para que se permitiera su internación.

Durante los dos últimos años, se vuelve a presentar más abierto el abanico de las importaciones, como reflejo de la liberación del comercio y así mientras en 1987 se importaron 5,322 toneladas de productos pesqueros con valor de 7.0 millones de dólares, en 1988 ascendieron a 37,839 ton. y 35.9 millones de dólares, en tanto para 1989 sumaron 38,369 ton. y 39.9 millones de dólares.

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS DE MEXICO (1977-1989)
(TONELADAS Y MILES DE DOLARES)

CONCEPTO	1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983	
	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR
SALDO COMERCIAL		374,474		440,088		472,746		484,738		510,179		391,362		421,303
				17.5		7.4		2.5		5.2		-23.3		7.7
EXPORTACIONES	384,689		464,734		507,949		521,135		546,898		412,129		425,138	
IMPORTACIONES	10,215		24,646		35,203		36,397		36,719		20,767		3,835	
EXPORTACIONES	101,656	384,689	100,643	464,734	123,757	507,949	95,115	521,135	98,305	546,898	85,403	412,129	64,696	425,138
ABULON	1,486	14,486	1,131	17,180	1,100	20,175	784	16,015	543	13,961	277	7,341	339	8,467
ALGAS Y SARGAZOS	44,985	16,736	44,985	16,598	34,050	3,099	25,107	8,731	20,199	5,788	28,003	4,475	4,326	950
ATUN Y SIMILARES	10,843	8,863	15,329	16,816	39,252	40,833	21,082	30,549	32,328	55,844	12,634	15,905	15,178	13,381
CAMARON	30,299	288,736	32,175	318,185	33,297	360,004	34,170	387,822	33,093	414,656	32,928	369,247	32,323	370,765
LANGOSTA	970	8,733	929	11,152	784	7,774	1,367	27,650	1,223	12,143	1,220	11,328	671	10,176
PIELES	47	1,485	64	2,177	62	3,349	30	1,651	30	1,457	20	1,365	27	757
OTROS	13,026	45,650	6,030	82,626	15,212	72,715	12,575	48,518	10,839	43,049	10,321	2,468	11,832	20,722
IMPORTACIONES	15,961	10,215	34,429	24,646	56,092	35,203	41,174	36,397	34,748	36,719	34,933	20,767	8,953	3,835
ATUN	15	21	199	579	540	1,487	998	3,502	522	1,842	68	178	0	0
BACALAO	824	1,998	1,969	4,976	1,209	3,600	1,737	5,191	1,577	4,503	0	3	0	0
CALAMAR	1	1	124	55	283	135	489	138	496	196	397	146	0	0
GRASAS Y ACEITES	1,796	1,108	1,820	1,071	4,352	1,134	1,415	815	1,398	915	1,470	341	318	150
HARINA DE PESCADO	12,328	5,525	23,986	10,445	41,130	14,656	27,347	13,936	23,781	11,448	30,675	13,691	8,100	2,186
OTROS	997	1,562	6,331	7,520	10,878	13,961	9,188	12,815	6,974	17,815	2,323	6,408	555	1,499

FUENTE: SECRETARIA DE PESCA, DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INFORMATICA EN INDICADORES DE LA PRODUCCION PESQUERA.

NOTA: / CIFRAS ESTIMADAS.

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS DE MEXICO (1977-1989)
(TONELADAS Y MILES DE DOLARES)

CONCEPTO	1984		1985		1986		1987		1988		1989 E/	
	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR
SALDO COMERCIAL		444,114 5.4		378,480 -14.8		469,563 24.1		579,552 23.4		509,269 -12.1		481,475 -5.5
EXPORTACIONES		453,316		392,936		477,326		586,582		545,124		521,388
IMPORTACIONES		9,202		14,456		7,763		7,030		35,855		39,913
EXPORTACIONES	73,566	453,316	97,338	392,936	153,313	477,326	166,662	586,582	158,740	545,124	184,894	506,388
ABULON	307	6,612	294	6,911	357	7,720	438	10,970	865	16,758	753	14,770
ALGAS Y SARGAZOS	17,531	5,639	28,422	12,221	40,063	17,227	36,588	13523	20,149	8,768	45,231	19,902
ATUN Y SIMILARES	14,489	8,688	29,065	22,076	65,627	57,014	72,161	57,729	75,293	81,891	79,110	65,661
CAMARON	33,697	402,061	30,500	326,768	31,718	354,085	35,457	435,128	28,517	370,836	28,620	357,750
LANGOSTA	864	12,506	697	7,723	978	12,249	1,101	18,513	958	18,304	872	1,699
PIELES	23	383	24	291	38	583	418	1,104	40	1,396	59	646
OTROS	6,655	17,422	8,336	16,946	14,532	28,450	20,499	49,615	32,918	47,171	30,249	45,960
IMPORTACIONES	21,342	9,202	8,164	14,456	7,609	7,763	5,322	7,030	37,839	35,855	38,369	39,913
ATUN	21	58	55	126	0	0	66	216	2,101	5,707	2,518	6,748
BACALAO	0	1	95	267	38	150	100	458	533	2,510	1,834	8,619
CALAHAR	0	0	96	126	314	312	396	239	806	431	792	420
GRASAS Y ACEITES	558	291	1,136	491	578	299	549	295	1,032	563	8,030	4,657
HARINA DE PESCADO	20,007	7,096	4,341	1,368	5,376	1,460	2,666	704	26,116	15,328	17,875	9,295
OTROS	756	1,756	2,441	12,078	1,303	5,542	1,545	5,118	7,171	11,316	7,320	10,174

FUENTE: SECRETARIA DE PESCA, DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INFORMATICA EN INDICADORES DE LA PRODUCCION PESQUERA.

NOTA: _E/ CIFRAS ESTIMADAS.

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS DE MEXICO (1977-1989)
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

CONCEPTO	1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983	
	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR
SALDO COMERCIAL														
EXPORTACIONES														
IMPORTACIONES														
EXPORTACIONES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
ABULON	1.5	3.8	1.1	3.7	0.9	4.0	0.8	3.1	0.6	2.6	0.3	1.8	0.5	2.0
ALGAS Y SARGAZOS	44.3	4.4	44.7	3.6	27.5	0.6	26.4	1.7	20.5	1.1	32.8	1.1	6.7	0.2
ATUN Y SIMILARES	10.7	2.3	15.2	3.6	31.7	8.0	22.2	5.9	32.9	10.2	14.8	3.9	23.5	3.1
CAMARON	29.8	75.1	32.0	68.5	26.9	70.9	35.9	74.4	33.7	75.8	38.6	89.6	50.0	87.2
LANGOSTA	1.0	2.3	0.9	2.4	0.6	1.5	1.4	5.3	1.2	2.2	1.4	2.7	1.0	2.4
PIELES	0.0	0.4	0.1	0.5	0.1	0.7	0.0	0.4	0.0	0.3	0.0	0.3	0.0	0.2
OTROS	12.8	11.9	6.0	17.8	12.3	14.3	13.2	9.3	11.1	7.9	12.1	0.6	18.3	4.9
IMPORTACIONES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
ATUN	0.1	0.2	0.6	2.3	1.0	4.2	2.4	9.6	1.5	5.0	0.2	0.9	0.0	0.0
BACALAO	5.2	19.6	5.7	20.2	2.2	10.2	4.2	14.3	4.5	12.3	0.0	0.0	0.0	0.0
CALAMAR	0.0	0.0	0.4	0.2	0.5	0.4	1.2	0.4	1.4	0.5	1.1	0.7	0.0	0.0
GRASAS Y ACEITES	11.3	10.8	5.3	4.3	3.7	3.2	3.4	2.2	4.0	2.5	4.2	1.6	3.6	3.9
HARINA DE PESCADO	77.2	54.1	69.7	42.4	73.3	42.3	66.4	38.3	68.4	31.2	87.8	65.9	90.5	57.0
OTROS	6.2	15.3	18.4	30.5	19.4	39.7	22.3	35.2	20.1	48.5	6.6	30.9	6.0	39.1

205

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL ANTERIOR CUADRO

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS DE MEXICO (1977-1989)
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

CONCEPTO	1984		1985		1986		1987		1988		1989	
	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR
SALDO COMERCIAL												
EXPORTACIONES												
IMPORTACIONES												
EXPORTACIONES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
ABULON	0.4	1.5	0.3	1.8	0.2	1.6	0.3	1.9	0.5	3.1	0.4	2.9
ALGAS Y SARGAZOS	23.8	1.2	29.2	3.1	26.1	3.6	22.0	2.3	12.7	1.6	24.5	3.9
ATUN Y SIMILARES	19.7	1.9	29.9	5.6	42.8	11.9	43.3	9.8	47.4	15.0	42.8	13.0
CAMARON	45.8	88.7	31.3	83.2	20.7	74.2	21.3	74.2	18.0	69.0	15.5	70.6
LANGOSTA	1.2	2.8	0.7	2.0	0.6	2.6	0.7	3.2	0.6	3.4	0.5	0.3
PIELES	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.3	0.2	0.0	0.3	0.0	0.1
OTROS	9.0	3.8	8.6	4.3	9.5	6.0	12.3	8.5	20.7	8.7	16.4	9.1
IMPORTACIONES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
ATUN	0.1	0.6	0.7	0.9	0.0	0.0	1.2	3.1	5.6	15.9	6.6	16.9
BACALAO	0.0	0.0	1.2	1.8	0.5	1.9	1.9	6.5	1.4	7.0	4.8	21.6
CALAMAR	0.0	0.0	1.2	0.9	4.1	4.0	7.4	3.4	2.3	1.2	2.1	1.1
GRASAS Y ACEITES	2.6	3.2	13.9	3.4	7.6	3.9	10.3	4.2	2.7	1.6	20.9	11.7
HARINA DE PESCADO	93.7	77.1	53.2	9.5	70.7	18.8	50.1	10.0	69.0	42.7	46.6	23.3
OTROS	3.5	19.1	29.9	83.6	17.1	71.4	29.0	72.8	19.0	31.6	19.1	25.5

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL ANTERIOR CUADRO

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS DE MEXICO (1977-1989)
(VARIACION ANUAL)

CONCEPTO	1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983	
	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR
SALDO COMERCIAL				17.5		7.4		2.5		5.2		-23.3		7.7
EXPORTACIONES				20.8		9.3		2.6		4.9		-24.6		3.2
IMPORTACIONES				141.3		42.8		3.4		0.9		-43.4		-81.5
EXPORTACIONES			-1.0	20.8	23.0	9.3	-23.1	2.6	3.4	4.9	-13.1	-24.6	-24.2	3.2
ABULON			-23.9	18.6	-2.7	17.4	-28.7	-20.6	-30.7	-12.8	-49.0	-47.4	22.4	15.3
ALGAS Y SARGAZOS			0.0	-0.8	-24.3	-81.3	-26.3	181.7	-19.5	-33.7	38.6	-22.7	-84.6	-81.0
ATUN Y SIMILARES			41.4	89.7	156.1	142.8	-46.3	-25.2	53.3	82.8	-60.9	-71.5	20.1	-15.9
CAMARON			6.2	10.2	3.5	13.1	2.6	7.7	-3.2	6.9	-0.5	-11.0	-1.8	0.4
LANGOSTA			-4.2	27.7	-15.6	-30.3	74.4	255.7	-10.5	-56.1	-0.2	-6.7	-45.0	-10.2
PIELLES			36.2	46.6	-3.1	53.8	-51.6	-44.7	0.0	-21.3	-33.3	-6.3	35.0	-44.5
OTROS			-53.7	81.0	152.3	-12.0	-17.3	-33.3	-13.4	-11.3	-5.2	-94.3	14.6	739.6
IMPORTACIONES			115.7	141.3	62.9	42.8	-26.6	3.4	-15.6	0.9	0.5	-43.4	-74.4	-81.5
ATUN			1226.7	2657.1	171.4	156.8	84.8	135.5	-47.7	-47.4	-87.0	-90.3	-100.0	-100.0
BACALAO			139.0	149.0	-38.6	-27.7	43.7	44.2	-9.2	-13.3	-100.0	-99.9	ERR	-100.0
CALAMAR			12300.0	5400.0	128.2	145.5	72.8	2.2	1.4	42.0	-20.0	-25.5	-100.0	-100.0
GRASAS Y ACEITES			1.3	-3.3	12.7	5.9	-31.0	-28.1	-1.2	12.3	5.2	-62.7	-78.4	-56.0
HARINA DE PESCADO			94.6	89.0	71.5	42.5	-33.5	-6.4	-13.0	-17.9	29.0	19.6	-73.6	-84.0
OTROS			535.0	381.4	71.8	85.7	-15.5	-8.2	-24.1	39.0	-66.7	-64.0	-77.0	-76.6

FUENTE: ELABORACIONES PORPIAS CON INFORMACION DEL ANTERIOR CUADRO

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS DE MEXICO (1977-1989)
(VARIACION ANUAL)

CONCEPTO	1984		1985		1986		1987		1988		1989	
	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR
SALDO COMERCIAL		5.4		-14.8		24.1		23.4		-12.1		-5.5
EXPORTACIONES		6.6		-13.3		21.5		22.9		-7.1		-4.4
IMPORTACIONES		139.9		57.1		-46.3		-9.4		410.0		11.3
EXPORTACIONES	13.7	6.6	32.3	-13.3	57.5	21.5	8.7	22.9	-4.8	-7.1	16.5	-7.1
ABULON	-9.4	-21.9	-4.2	4.5	21.4	11.7	22.7	42.1	97.5	52.8	-12.9	-11.9
ALGAS Y SARGAZOS	305.2	563.4	62.1	116.7	41.0	41.0	-8.7	-21.5	-44.9	-35.2	124.5	127.0
ATUN Y SIMILARES	-4.5	-35.1	100.6	154.1	125.8	158.3	10.0	1.3	4.3	41.9	5.1	-19.8
CAMARON	4.3	8.4	-9.5	-18.7	4.0	8.4	11.8	22.9	-19.6	-14.8	0.4	-3.5
LANGOSTA	28.8	22.9	-19.3	-38.2	40.3	58.6	12.6	51.1	-13.0	-1.1	-9.0	-90.7
PIELES	-14.8	-48.7	4.3	-25.0	58.3	100.3	1000.0	89.4	-90.4	26.4	47.5	-53.7
OTROS	-43.8	-15.9	25.3	-2.7	74.3	67.9	41.1	74.4	60.6	-4.9	-8.1	-2.6
IMPORTACIONES	138.4	139.9	-61.7	57.1	-6.8	-46.3	-30.1	-9.4	611.0	410.0	1.4	11.3
ATUN	ERR	ERR	161.9	117.2	-100.0	-100.0	ERR	ERR	3083.3	2542.1	19.8	18.2
BACALAO	ERR	ERR	ERR	26600.0	-60.0	-43.8	163.2	205.3	433.0	448.0	244.1	243.4
CALAMAR	ERR	ERR	ERR	ERR	227.1	147.6	26.1	-23.4	123.7	80.3	-10.6	-2.6
GRASAS Y ACEITES	75.5	94.0	103.6	68.7	-49.1	-39.1	-5.0	-1.3	88.0	90.8	678.1	727.2
HARINA DE PESCADO	147.0	224.6	-78.3	-80.7	23.8	6.7	-50.4	-51.8	879.6	2077.3	-31.6	-39.4
OTROS	41.3	17.1	222.9	587.8	-46.6	-54.1	18.6	-7.7	364.1	121.1	2.1	-10.1

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL ANTERIOR CUADRO

CONSUMO NACIONAL APARENTE

Es la cantidad de productos pesqueros que se destina a el consumo humano directo, incluyendo las importaciones y descontando las exportaciones.

Durante el periodo 1967-1989, la tasa media de crecimiento anual de la producción nacional de productos pesqueros comestibles fue de 6.9%. En la serie estadística se puede observar que hasta 1980 la producción nacional había crecido de manera constante, y en 1981 se presenta una variación del 50.4%, respecto a 1980, misma que puede atribuirse a los apoyos del SAM, con lo que se logró aumentar el consumo per cápita de productos pesqueros a 10.9 Kg., a la fecha sin precedentes.

A partir de 1982, el crecimiento de la producción nacional vuelve a presentar variaciones más razonables respecto al funcionamiento de la economía.

La diferencia entre el tonelaje exportado y el importado entre 1967 y 1989, considerada aquí, siempre ha sido favorable.

El consumo nacional aparente está determinado fundamentalmente por el comportamiento de la producción nacional, ya que las exportaciones respecto de ésta, en general no rebasan del 20.0%.

Cabe señalar que los cambios presentados en el consumo per cápita de 1967 a 1989 han sido significativos al pasar de 3.62 a 8.80 Kg. aunque esto no quiere decir que toda la población consuma

productos pesqueros, ya que hemos encontrado zonas rurales en las que no se encuentran estos, o no son de su gusto, como también llega a suceder con algunos tipos de verdura.

CONSUMO NACIONAL APARENTE POR HABITANTE DE PRODUCTOS PESQUEROS COMESTIBLES
(TONELADAS)

AVOS	PRODUCCION NACIONAL (A)	IMPORTACION (B)	EXPORTACION (C)	CONSUMO HAL. APARENTE (A+B-C) (1)	POBLACION NACIONAL MILES DE HAB. (2)	CONSUMO PER CAPITA 1/ KG. (1/2)	VARIACION DEL CONSUMO PER CAPITA %
1967	197,667	1,420	38,639	160,448	44,290	3.62	
1968	194,428	1,432	33,278	162,582	45,613	3.56	(1.61)
1969	185,861	896	33,496	153,261	46,975	3.26	(8.47)
1970	201,443	3,647	37,885	167,205	48,377	3.46	5.94
1971	232,074	1,038	41,067	192,045	50,829	3.78	9.32
1972	241,786	1,281	46,323	196,744	52,641	3.74	(1.08)
1973	268,079	1,194	42,633	226,640	54,529	4.16	11.21
1974	259,166	2,063	38,366	222,863	56,495	3.94	(5.09)
1975	293,535	4,978	46,538	251,975	58,545	4.30	9.10
1976	282,360	1,843	48,474	235,729	61,979	3.80	(11.63)
1977	278,579	1,130	58,260	221,449	63,813	3.47	(8.76)
1978	399,786	7,605	68,609	338,782	65,658	5.16	48.69
1979	462,662	11,205	54,542	419,325	67,547	6.21	20.31
1980	560,800	12,227	73,515	499,512	69,655	7.17	15.52
1981	843,199	9,378	76,744	775,833	71,305	10.88	51.72
1982	674,021	2,689	65,452	611,258	72,968	8.38	(23.01)
1983	598,580	511	59,209	539,882	74,633	7.23	(13.65)
1984	715,465	684	55,274	660,875	76,293	8.66	19.75
1985	761,756	2,606	67,948	696,414	77,938	8.94	3.15
1986	741,942	1,564	111,629	631,877	79,563	7.94	(11.12)
1987	825,362	2,011	127,552	699,821	81,163	8.62	8.57
1988	844,642	11,681	137,165	719,158	82,734	8.69	0.81
1989 E/	849,476	30,423	138,178	741,721	84,275	8.80	1.25

FUENTE: DE 1967 A 1975 CONSIDERAMOS LA INFORMACION DEL MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS DEL SECTOR PESQUERO ELABORADO POR LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. SE ELABORO CON DATOS DE LA DIR. GRAL DE REGIONES PESQUERAS. SUBSECRETARIA DE PESCA Y DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN ESTADISTICAS BASICAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA NACIONAL.

DE 1976 A 1987 SE TOMO LA INFORMACION EDITADA EN LOS ANUARIOS ESTADISTICOS DE LA SECRETARIA DE PESCA. Y PARA 1988 Y 1989 SE CONSIDERO LA INFORMACION DE INDICADORES DE LA PRODUCCION PESQUERA, ELABORADO POR LA DIRECCION GRAL. DE POBLACION E INFORMATICA. SECRETARIA DE PESCA.

NOTA: 1/ LAS CIFRAS DE POBLACION SE TOMARON DE LA PROYECCION DE LA COMISION NACIONAL DE POBLACION (CONAPO).
E/ CIFRAS ESTIMADAS.

CONSUMO NACIONAL APARENTE POR HABITANTE DE PRODUCTOS PESQUEROS COMESTIBLES
(VARIACION PORCENTUAL ANUAL)

AÑOS	PRODUCCION NACIONAL (A)	IMPORTACION (B)	EXPORTACION (C)	CONSUMO NAL. APARENTE (A+B-C) (1)	POBLACION NACIONAL MILES DE HAB. (2)	CONSUMO PER CAPITA / KG. (1/2)
1967						
1968	-1.6	0.8	-13.9	1.3	3.0	-1.6
1969	-4.4	-37.4	0.7	-5.7	3.0	-8.5
1970	8.4	307.0	13.1	9.1	3.0	5.9
1971	15.2	-71.5	8.4	14.9	5.1	9.3
1972	4.2	23.4	12.8	2.4	3.6	-1.1
1973	10.9	-6.8	-8.0	15.2	3.6	11.2
1974	-3.3	72.8	-10.0	-1.7	3.6	-5.1
1975	13.3	141.3	21.3	13.1	3.6	9.1
1976	-3.8	-63.0	4.2	-6.4	5.9	-11.6
1977	-1.3	-38.7	20.2	-6.1	3.0	-8.8
1978	43.5	573.0	17.8	53.0	2.9	48.7
1979	15.7	47.3	-20.5	23.8	2.9	20.3
1980	21.2	9.1	34.8	19.1	3.1	15.5
1981	50.4	-23.3	4.4	55.3	2.4	51.7
1982	-20.1	-71.3	-14.7	-21.2	2.3	-23.0
1983	-11.2	-81.0	-9.5	-11.7	2.3	-13.6
1984	19.5	33.9	-6.6	22.4	2.2	19.7
1985	6.5	281.0	22.9	5.4	2.2	3.2
1986	-2.6	-40.0	64.3	-9.3	2.1	-11.1
1987	11.2	28.6	14.3	10.8	2.0	8.6
1988	2.3	480.9	7.5	2.8	1.9	0.8
1989	0.6	160.4	0.7	3.1	1.9	1.3

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

INDUSTRIA PESQUERA NACIONAL

El desarrollo de la industria pesquera nacional, en buena medida se sustenta en la captura de sardina y atún.

Entre 1978 Y 1989 se han presentado cambios importantes en esta fase del sector. En 1978 existían 326 plantas y de forma ascendente llegaron a 485 en 1985 para reducirse a 388 en 1989.

En orden de importancia por número de plantas se encuentran las congeladoras que en 1989 sumaron 241, en segundo lugar las reductoras con 74, las enlatadoras con 40 y las de otros procesos 33. Sin embargo, por tonelaje de materia prima procesada y producción obtenida cobran preponderancia las reductoras con 450,000 ton. procesadas, convertidas a harina y aceite de pescado. Cabe señalar, que es significativo el hecho de que solo operan 499 plantas reductoras de las 582 existentes.

INDUSTRIA PESQUERA NACIONAL

CONCEPTO	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 Pr.	1989 E
VOLUMEN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS PROCESADOS												
CAPTURADOS (Ton)	703,501	850,525	1,058,556	1,360,277	1,146,709	926,626	992,694	1,099,046	1,176,859	1,281,000	1,237,000	1,358,000
PROCESADOS (Ton)	420,829	557,987	727,103	898,055	745,175	549,009	558,322	644,642	674,509	705,000	708,000	785,000
OPERACION DE PLANTAS CONGELADORAS, ENLATADORAS, REPRODUCTORAS DE OTROS PROCESOS												
PLTAS. EXISTENTES (Num)	326	364	428	419	418	435	479	485	444	410	388	388
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)	656.4	690.7	831.6	904.9	946.2	997.1	1,020.8	1,034.9	1,048.3	1,042.4	997.4	997.4
PLTAS. OPERACION (Num)	242	267	309	290	336	342	390	363	356	335	326	322
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)	553.6	595.0	708.8	782.5	869.1	835.6	844.8	883.1	900.3	905.0	897.8	897.8
MAT. PRIMA PROCESADA (Ton)	450,947	593,541	791,966	986,117	801,646	579,839	604,832	703,245	717,475	754,846	707,655	785,000
PRODUC. OBTENIDA (Ton)	163,016	200,071	273,170	353,193	274,606	207,254	220,148	253,397	257,943	265,009	263,085	282,000
OPERACION DE LAS PLANTAS CONGELADORAS												
PLTAS. EXISTENTES (Num)	179	216	247	267	266	275	305	314	279	253	241	241
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)	74.7	77.5	101.2	121.9	121.2	133.0	139.0	153.2	164.9	129.8	126.4	126.4
PLTAS. OPERACION (Num)	138	150	178	152	202	221	253	223	222	206	205	205
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)	56.7	61.9	91.1	85.6	105.8	117.1	119.6	127.9	143.4	118.6	118.6	118.6
MAT. PRIMA PROCESADA (Ton)	84,046	99,016	122,755	218,036	162,608	139,024	140,035	155,894	142,292	147,566	158,825	170,000
PRODUC. OBTENIDA (Ton)	62,276	72,126	90,519	148,607	108,831	99,701	97,790	102,713	99,116	103,590	109,415	110,000
OPERACION DE LAS PLANTAS ENLATADORAS												
PLTAS. EXISTENTES (Num)	49	50	50	43	43	46	46	46	44	45	40	40
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)	172.8	191.1	225.9	217.7	238.8	260.3	279.3	279.3	268.1	297.3	288.7	288.7
PLTAS. OPERACION (Num)	38	39	38	43	37	37	41	42	40	42	38	34
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)	166.3	174.3	201.9	217.7	229.8	239.4	262.8	269.0	257.8	287.3	282.1	282.1
MAT. PRIMA PROCESADA (Ton)	82,765	106,272	138,993	168,697	110,262	83,119	133,527	139,421	120,399	114,165	131,389	160,000
PRODUC. OBTENIDA (Ton)	40,824	52,095	66,366	82,580	53,349	37,138	58,530	60,750	59,695	55,810	64,020	75,000
OPERACION DE LAS PLANTAS REDUCTORAS												
PLTAS. EXISTENTES (Num)	86	86	97	78	75	77	81	80	76	75	74	74

INDUSTRIA PESQUERA NACIONAL

CONCEPTO	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 Pr.	1989 E
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)	408.8	422.1	504.5	565.3	586.2	603.8	602.5	602.4	615.3	615.3	582.3	582.3
PLTAS. OPERACION (Num)	54	66	67	64	63	47	49	53	49	50	50	50
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)	330.6	358.8	415.8	479.2	533.5	479.1	462.4	486.2	499.1	499.1	499.1	499.1
MAT. PRIMA PROCESADA (Ton)	281,519	384,669	525,461	586,322	524,399	355,419	326,023	402,486	449,650	487,349	413,411	450,000
PRODUC. OBTENIDA (Ton)	59,388	75,155	114,553	117,264	110,615	69,594	62,384	88,199	97,748	104,300	88,428	95,000
OPERACION DE LAS PLANTAS DE OTROS PROCESOS												
PLTAS. EXISTENTES (Num)	12	12	34	31	34	37	47	45	45	37	33	33
PLTAS. OPERACION (Num)	12	12	26	31	34	37	47	45	45	37	33	33
MAT. PRIMA PROCESADA (Ton)	2,617	3,584	4,757	13,062	4,377	2,277	5,247	5,454	5,134	5,766	4,030	5,000
PRODUC. OBTENIDA (Ton)	528	695	1,732	4,742	1,811	821	1,444	1,735	1,384	1,309	1,222	2,000

FUENTE: VI INFORME DE GOBIERNO 1988. MMH. TOMO ESTADISTICO. SE CONSIDERO LA INFORMACION DE SEPESCA.

Ier. INFORME DE GOBIERNO 1989. CSG. SEPESCA.

Pr. - PRELIMINAR
E. - ESTIMADO

INDUSTRIA PESQUERA NACIONAL
VARIACION PORCENTUAL ANUAL

CONCEPTO	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 Pr.	1989 E
VOLUMEN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS PROCESADOS												
CAPTURADOS (Ton)		20.9	24.5	28.5	-15.7	-19.2	7.1	10.7	7.1	8.8	-3.4	9.8
PROCESADOS (Ton)		32.6	30.3	23.5	-17.0	-26.3	1.7	15.5	4.6	4.5	0.4	10.9
OPERACION DE PLANTAS CONGELADORAS, ENLATADORAS, REDUCTORAS DE OTROS PROCESOS												
PLTAS. EXISTENTES (Num)		11.7	17.6	-2.1	-0.2	4.1	10.1	1.3	-8.5	-7.7	-5.4	0.0
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)		5.2	20.4	8.8	4.6	5.4	2.4	1.4	1.3	-0.6	-4.3	0.0
PLTAS. OPERACION (Num)		10.3	15.7	-6.1	15.9	1.8	14.0	-6.9	-1.9	-5.9	-2.7	-1.2
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)		7.5	19.1	10.4	11.1	-3.9	1.1	4.5	1.9	0.5	-0.6	0.0
MAT. PRIMA PROCESADA (Ton)		31.6	33.4	24.5	-18.7	-27.7	4.3	16.3	2.0	5.2	-6.3	10.9
PRODUC. OBTENIDA (Ton)		22.7	36.5	29.3	-22.3	-24.5	6.2	15.1	1.8	2.7	-0.7	7.2
OPERACION DE LAS PLANTAS CONGELADORAS												
PLTAS. EXISTENTES (Num)		20.7	14.4	8.1	-0.4	3.4	10.9	3.0	-11.1	-9.3	-4.7	0.0
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)		3.7	30.6	20.5	-0.6	9.7	4.5	10.2	7.6	-21.3	-2.6	0.0
PLTAS. OPERACION (Num)		8.7	18.7	-14.6	32.9	9.4	14.5	-11.9	-0.4	-7.2	-0.5	0.0
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)		9.2	47.2	-6.0	23.6	10.7	2.1	6.9	12.1	-17.3	0.0	0.0
MAT. PRIMA PROCESADA (Ton)		17.8	24.0	77.6	-25.4	-14.5	0.7	11.3	-8.7	3.7	7.6	7.0
PRODUC. OBTENIDA (Ton)		15.8	25.5	64.2	-26.8	-8.4	-1.9	5.0	-3.5	4.5	5.6	0.5
OPERACION DE LAS PLANTAS ENLATADORAS												
PLTAS. EXISTENTES (Num)		2.0	0.0	-14.0	0.0	7.0	0.0	0.0	-4.3	2.3	-11.1	0.0
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)		10.6	18.2	-3.6	9.7	9.0	7.3	0.0	-4.0	10.9	-2.9	0.0
PLTAS. OPERACION (Num)		2.6	-2.6	13.2	-14.0	0.0	10.8	2.4	-4.8	5.0	-9.5	-10.5
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)		4.8	15.8	7.8	5.6	4.2	9.8	2.4	-4.2	11.4	-1.8	0.0
MAT. PRIMA PROCESADA (Ton)		28.4	30.8	21.4	-34.6	-24.6	60.6	4.4	-13.6	-5.2	15.1	21.8
PRODUC. OBTENIDA (Ton)		27.6	27.4	24.4	-35.4	-30.4	57.6	3.8	-1.7	-6.5	14.7	17.2
OPERACION DE LAS PLANTAS REDUCTORAS												

INDUSTRIA PESQUERA NACIONAL
VARIACION PORCENTUAL ANUAL

CONCEPTO	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 Pr.	1989 E
PLTAS. EXISTENTES (Num)		0.0	12.8	-19.6	-3.8	2.7	5.2	-1.2	-5.0	-1.3	-1.3	0.0
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)		3.2	19.5	12.1	3.7	3.0	-0.2	-0.0	2.1	0.0	-5.4	0.0
PLTAS. OPERACION (Num)		22.2	1.5	-4.5	-1.6	-25.4	4.3	8.2	-7.5	2.0	0.0	0.0
-CAPAC. INSTAL (Ton/Hr)		8.5	15.9	15.2	11.3	-10.2	-3.5	5.1	2.7	0.0	0.0	0.0
MAT. PRIMA PROCESADA (Ton)		36.6	36.6	11.6	-10.6	-32.2	-8.3	23.5	11.7	8.4	-15.2	8.9
PRODUC. OBTENIDA (Ton)		26.5	52.4	2.4	-5.7	-37.1	-10.4	41.4	10.8	6.7	-15.2	7.4
OPERACION DE LAS PLANTAS DE OTROS PROCESOS												
PLTAS. EXISTENTES (Num)		0.0	183.3	-8.8	9.7	8.8	27.0	-4.3	0.0	-17.8	-10.8	0.0
PLTAS. OPERACION (Num)		0.0	116.7	19.2	9.7	8.8	27.0	-4.3	0.0	-17.8	-10.8	0.0
MAT. PRIMA PROCESADA (Ton)		37.0	32.7	174.6	-66.5	-48.0	130.4	3.9	-5.9	12.3	-30.1	24.1
PRODUC. OBTENIDA (Ton)		31.6	149.2	173.8	-61.8	-54.7	75.9	20.2	-20.2	-5.4	-6.6	63.7

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA NACIONAL _75/

En los últimos 9 años la producción pesquera pasó de 1,058.6 miles de toneladas en peso desembarcado a 1,236.9 miles de ton. en 1988, lo que ha significado una tasa de crecimiento media anual del 2.0%; observandose disminución de la producción en 1982 y 1983 en la que ha influido de manera importante la anchoveta.

Las condiciones prevalecientes en el sector no han obstado para que el crecimiento del sector haya presentado tasas superiores a las de la economía nacional. Sin embargo, por regiones, la actividad manifiesta un desarrollo desigual y polarizado en extremo, que se concentra en la zona del Pacífico Norte con más del 65% de la producción nacional, representada por pesquerías de sardina, anchoveta, tñidos, sargazos, abulón y erizo. Asimismo capta el 57% del camarón y casi el 50% de la langosta.

La Secretaría de Pesca ha detectado que aún cuando el Pacífico Norte, ha presentado una participación de más del 70% de la producción nacional, en 1988 pasó a ser del 65%. Lo anterior, en virtud de que han mejorado los niveles de captura en las otras zonas.

La zona del Pacífico Centro-Sur, representa alrededor del 10% de la producción nacional, orientada principalmente, a la pesca ribereña, de escama, tiburón, cazón y camarón.

La zona Golfo-Norte fundamentalmente se explotan las especies

_75/ FUENTE: Con información básica de SEPESCA.

de escama, molusco y camarón. En el periodo, su participación en el total nacional de producción pesquera pasó del 9.3% al 12.5%.

La amplia plataforma continental con que cuenta la zona Golfo-Caribe, le ha permitido principalmente la captura de camarón y escama fina como guachinango, pargo y mero entre otras. Su participación en la producción nacional ha oscilado en el 10.0%.

Las entidades sin litoral, en este periodo, incrementaron su participación al pasar de 0.9% en 7,918, de las cuales 7,325 son de escama menor.

RAMA 04. P E S C A P R O D U C C I O N D E L A S C O O P E R A T I V A S P E S Q U E R A S
VOLUMEN EN TONELADAS DESEMBARCADAS

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
PESCADOS	118,080	190,782	166,511	185,303	157,267	477	239,121	238,758	183,413
ANCHOVETA	14,858	9,023	9,323	293	3,359		1,451	2,608	909
ATUN	8,456	8,899	3,959	3,375	9,51-		11,719	10,764	13,541
BACALAO	0	0	20						
BACUSE	359	772	624	330	432		1,068	976	789
BANCERA	0		448		1,001		927	511	489
BACUETA	718	481	155						
BAKARILETE	4,971	4,325	4,531	2,104	1,914		1,924	2,426	1,670
BERRUGATA	1,052	772	389	1,177					
BOBO	0	1,216	42						
BOVITO	618	254	416		500				
BOVITE	343	895	83						
CABRILLA *	441	716				472			
CARPA	605	1,254	2,032	1,987	2,357		4,877	5,432	5,174
CAZON	3,561	4,878	3,162	1,660	2,001		2,125	1,888	1,856
CCCHINERO	1,134	1,339	757						
COVEJO	0	3,824	176						
CORVINA	1,481	2,040	1,494	923	1,147		1,585	1,016	894
CROCA	537	315							
CHANGO	0	1,984							
CHARAL	0	683	1,236	815	1,047		1,524	1,314	1,467
CHIVATO	0	3,674							
CHOPA	0	3,008	133						
CHOYA	0	4,168							
GUABINA	0	10,403							
FAUNA DE ACOMPAÑAM.	888	543	900						
GUACHIVANGO	1,429	3,036	2,080	804	1,376		1,312	1,221	1,208
GURRUBATA	0	54							
JUREL	806	1,591	1,068	816	691		671	644	796
LEBRANCHA	1,006	3,159	646	924			1,500	708	706
LENGUADO	663	1,118	565						
LINGUA	0	244	400						
LISA	4,567	5,590	4,152	3,846	4,116		4,135	5,924	5,949
LOBINA	436	374		578			507	495	539
MACARELA	2,485	245	2,175				2,270	261	23
MANJUA	0		5						
MARLIN	0	10							
HERO	1,457	1,928	1,989	1,088	1,399		1,449	2,109	2,198
MOJARRA	3,835	9,610	16,995	17,584	16,305		19,051	22,706	18,772
PESCADO NO EMPACABLE	2,190	3,332	1,066						
PARGO	554	4,253	1,734	665	480		694	601	702
PESCADO BLANCO DEL MAR	329	244							
PIERNA	0		170						
RODALO	584	922	1,283	852	894		923	724	1,044
ROCAVICO	0	1,572	64						
RONCO	745	658	802						
RUBIA	0	554							
RUBINA	44,860	37,561	84,145	112,736	68,395		144,497	140,581	99,294
SIERRA	1,957	3,033	2,260	1,070	1,624		1,773	1,962	1,286
TIBURGH	2,847	3,950	2,405	1,721	1,564		2,382	1,836	1,695
TRUCHA	639	645	632						
TOTOABA *	0								
PROD.S/REG. OFICIAL.	0					5			
OTROS	6,571	40,846	11,376	18,519	22,193		21,389	20,910	20,867
MARISCOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	110,741	104,986	98,087	92,837	104,517	95,676	98,582	121,170	125,790
ABULON *	1,226	937	713			851			
ALMEJA *	3,745	4,151	4,339	3,858	3,536	1,638	3,412	3,310	6,609
CALAMAR	7,344	3,492	214						
CAMARON	51,558	48,972	51,938	54,516	52,454	52,501	48,294	59,808	53,283
CARACOL	860	1,592	3,296	983	604		873	964	800
JABDA	1,888	2,115	2,310	2,106	1,482		1,401	1,947	2,316
LANGOSTA *	2,268	2,569	2,228		1,682	1,439	1,785	1,867	1,777
LANGOSTINO	260	501	493		941		918	192	994
OSTION *	41,016	39,087	31,369	28,796	42,112	39,247	40,116	50,210	56,582
PULPO	605	670	687	718	404		947	902	1,018
OTROS	271	700	1,860	1,302	1,302		836	1,890	2,411
OTROS PRODUCTOS DEL MAR	6,188	4,709	4,087	3,351	2,073	663	3,337	2,677	2,564
ALGAS MARINAS	1,951	519	696	956	742		840	571	357
MOSCO			20		14		27		
SARGAZOS DE MAR	302	305	73	2	119		54	50	
TORTUGA *	2,288	2,481	2,334	1,265	1,014		876	622	985
OTROS	1,647	1,404	964	1,128	184	663	1,540	1,358	1,222
subtotal *	102,542	98,913	92,921	88,435	100,798	96,816	94,483	115,897	119,236
T O T A L	235,009	300,777	268,685	281,491	263,857	96,816	341,040	362,605	311,767

FUENTES: 1980-1981. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. DEPARTAMENTO DE PESCA.

1982-1987. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. SECRETARIA DE PESCA.

NOTAS: * CORRESPONDE AL GRUPO DE ESPECIES RESERVADAS A LA EXPLOTACION EXCLUSIVA DE COOPERATIVAS EN 1985, EL ANUARIO NO PRESENTO LA DESAGREGACION DE LA PRODUCCION POR SECTOR, SOLO LA INFORMACION REFERENTE A LAS ESPECIES RESERVADAS A LA EXPLOTACION EXCLUSIVA DE LAS COOPERATIVAS.

RAMA 04. PESCA PRODUCCION DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS
VOLUMEN EN TONELADAS DESCARGADAS

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
PESCADOS	61.6	(12.7)	11.3	(15.1)	(99.7)	50,030.2	(0.2)	(23.2)	
ANCHOVETA	(39.3)	3.3	(96.9)	1,055.4	(100.0)		79.7	(65.1)	
ANCHOA	5.2	(55.5)	(14.8)	181.9	(100.0)		(8.1)	25.8	
BAÑALAO									
BAGRE	115.0	(19.2)	(47.1)		30.9	(100.0)		(8.6)	(19.3)
BANANA			(100.0)			(100.0)		(44.9)	(4.3)
BAQUEIA	(33.0)	(67.8)	(100.0)						
BARRILETE	(13.0)	4.8	(53.6)	(9.0)	(100.0)		26.1	(31.2)	
BERRUGATA	(26.6)	(49.6)	202.6	(100.0)					
BOBO		(96.5)	(100.0)						
BONITO	(58.9)	63.8	(100.0)			(100.0)			
BOITE	160.9	(90.7)	(100.0)						
CABRILLA	62.4	(100.0)					(100.0)		
CARPA	107.3	62.0	(2.2)	18.6	(100.0)			11.4	(4.7)
CAZOH	37.0	(35.2)	(47.5)	20.5	(100.0)			(11.2)	(1.7)
COCINERO	18.1	(43.5)	(100.0)						
COHEJO		(95.4)	(100.0)						
CORVINA	37.7	(26.8)	(38.2)	24.3	(100.0)			(35.9)	(12.0)
CROCA	(41.5)	(100.0)							
CHANGO		(100.0)							
CHARAL		81.0	(34.1)	28.5	(100.0)			(13.8)	11.6
CHIVATO		(100.0)							
CHOPA		(95.6)	(100.0)						
CHOYA		(100.0)							
GUABINA		(100.0)							
FAUNA DE ACCOMPANAM.	(27.0)	35.9	(100.0)						
GUACHILRANGO	112.5	(31.5)	(61.3)	71.1	(100.0)			(6.9)	(1.1)
GURRUBATA			(100.0)						
JUREL	97.4	(32.9)	(23.6)	(15.3)	(100.0)			(4.0)	23.6
LEGRANCHA	214.0	(79.6)	43.0	(100.0)				(52.8)	(0.3)
LENCUADO	68.6	(49.5)	(100.0)						
LENGUA		(74.1)	(100.0)						
LISA	22.4	(75.7)	(7.4)	7.0	(100.0)			43.3	0.4
LOBINA	(14.2)	(100.0)		(100.0)				(2.4)	8.9
MACARELA	(90.1)	787.8	(100.0)					(88.5)	(91.2)
MANJUA		(100.0)							
MARLIN		(100.0)							
MERO	32.3	3.2	(45.3)	28.6	(100.0)			45.5	4.2
MOJARRA	150.7	76.9	5.8	(9.3)	(100.0)			14.4	(17.3)
PESCADO NO EMPACABLE	52.1	(68.0)	(100.0)						
PARGO	595.3	(59.3)	(61.6)	(27.8)	(100.0)			(13.4)	16.8
PESCADO BLANCO DEL M	(25.8)	(100.0)							
PIERNA			(100.0)						
ROBALO	57.9	39.2	(33.6)	4.9	(100.0)			(21.6)	44.2
ROCANCHO		(95.9)	(100.0)						
RONCO	(11.7)	21.9	(100.0)						
RUBIA			(100.0)						
SARDINIA	(16.3)	124.0	34.0	(39.3)	(100.0)			(2.7)	(29.4)
SIERRA	55.0	(25.5)	(52.7)	51.8	(100.0)			10.7	(34.5)
TIBURON	38.7	(39.1)	(28.4)	(9.1)	(100.0)			(22.9)	(7.7)
TRUCHA	0.9	(2.0)	(100.0)						
TOTOABA							(100.0)		
PROD. S/REG. OFICIAL				19.8	(100.0)			(2.2)	(0.2)
OTROS	521.6	(72.1)	(3.0)	35.5	(100.0)			30.0	(86.1)
MARISCOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	(5.2)	(6.6)	(5.4)	12.6	(8.5)		3.0	22.9	3.8
ABULON	(23.6)	(23.9)	(100.0)				(100.0)		
ALMEJA	10.8	4.5	(11.1)	(8.3)	(53.7)		108.3	(3.0)	99.7
CALAMAR	(52.5)	(93.9)	(100.0)						
CAMARON	(5.0)	6.1	5.0	(3.8)	0.1		(8.0)	24.0	(11.0)
CARACOL	184.3	107.0	(70.2)	(38.6)	(100.0)			10.4	(17.0)
JAIBA	33.2	11.7	(25.1)	(29.6)	(100.0)			39.0	19.0
LANGOSTA	13.3	(13.3)	(100.0)				24.0	4.6	(4.8)
LANGOSTINO	15.8	63.8	(100.0)					(79.1)	417.7
OSTION	(4.7)	(19.7)	(8.2)	46.2	(6.8)		2.2	25.2	12.7
PULPO	10.7	2.5	4.5	(43.7)	(100.0)			(4.8)	12.9
OTROS	158.3	(100.0)		(30.0)	(100.0)			126.1	27.6
OTROS PRODUCTOS DEL MAR	(23.9)	(13.2)	(18.0)	(38.1)	(68.0)		403.3	(19.8)	(4.2)
ALGAS MARINAS	(73.4)	34.1	(22.4)	(100.0)				(32.0)	(37.5)
MOSCO			(100.0)					216.7	(100.0)
SARGAZOS DE MAR	1.0	(76.1)	(97.3)	5,850.0	(100.0)			(12.3)	(100.0)
TORTUGA	8.4	(5.9)	(45.8)	(19.8)	(36.6)		32.1	(29.0)	58.4
OTROS	(14.8)	(31.3)	17.0	(83.7)	(100.0)			(11.8)	(10.0)
Subtotal *	(3.5)	(6.1)	(4.8)	14.0	(4.0)		(2.4)	22.7	2.9
TOTAL	27.9	(10.6)	4.8	(6.3)	(63.3)		252.3	6.3	(14.0)

FUENTES: 1980-1981. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. DEPARTAMENTO DE PESCA.

1982-1987. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. SECRETARIA DE PESCA.

NOTAS: * CORRESPONDE AL GRUPO DE ESPECIES RESERVADAS A LA EXPLOTACION EXCLUSIVA DE COOPERATIVAS EN 1985, EL ANUARIO NO PRESENTO LA DESAGREGACION DE LA PRODUCCION POR SECTOR, SOLO LA INFORMACION REFERENTE A LAS ESPECIES RESERVADAS A LA EXPLOTACION EXCLUSIVA DE LAS COOPERATIVAS.

RAMA 04. PESCA PRODUCCION DE EL SECTOR PRIVADO
VOLUMEN EN TONELADAS DESEMBARCADAS

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
PESCADOS	584,451	749,018	589,419	571,293	628,946	0	746,518	843,473	863,648
ANCHOVETA	235,039	270,120	153,262	77,824	98,860		92,013	125,406	90,070
SIÓN	9,504	34,013	13,229	19,001	35,430		81,853	90,466	100,062
SALMADO	9,477	4,469	5,238						
BAJIFE	1,871	3,720	2,592	964	1,236		129	1,332	1,873
BANDEJA	946	1,491	1,34		1,889		3,305	5,079	5,786
BAGUETA	1,167	910	916						
BASSILETE	5,401	19,862	11,020	9,435	17,192		4,560	6,787	7,833
BERRUGATA	965	501	584	1,978					
BOBO		1,514	310						
BONITO	1,199	825	801		1,930				
BOJETE	771	363	521						
CABRILLA									
CARPA	3,706	9,617	6,547	5,099	7,193		15,768	20,393	21,706
CAZON	6,829	8,622	9,072	8,468	9,807		7,095	7,216	8,259
COCCINERO		918	972						
COMOJO		1,485	96						
CORVINA	1,667	2,063	2,341	2,832	2,616		2,642	3,183	2,889
CROCA									
CHANGO		1,508							
CHARAL	1,746	3,370	3,677	2,875	4,828		5,272	5,367	5,080
CHIVATO		1,408							
CHOPA			219						
CHOYA		1,404							
GUABINA									
FAUNA DE ACOMPAÑAM.	11,129	9,520	7,542						
GUACHINANGO	3,053	4,058	4,310	3,312	6,202		6,009	6,257	5,112
GURUBATA		1,785	1,547						
JUREL	2,450	2,736	3,004	4,290	5,344		3,010	3,240	3,504
LEBRANCHA	2,254	1,480	2,110	3,119			2,906	2,577	2,123
LENGUADO			458						
LENGUA			330						
LISA	4,956	7,780	8,366	6,612	7,621		8,687	7,202	6,530
LORINA				732			2,196	765	907
MACARELA	839	2,128	6,306				7,122	3,450	5,221
MANJUA	1,385	1,985	2,910						
MARLIN		2,997	574						
HERO	7,802	7,238	6,645	5,560	6,035		7,184	9,239	10,905
MOJARRA	22,314	47,096	55,448	48,251	54,614		53,103	59,399	65,170
PESCADO NO EMPACABLE	28,215	5,222	12,055						
PARGO	1,175	2,574	2,245	2,445	2,091		2,787	2,635	2,833
PESCADO BLANCO DEL MAR									
PIERNA	614	598	562						
ROBALO	2,040	2,828	3,940	3,971	2,918		2,806	3,150	2,858
ROCANCHIO			87						
RONCO	1,012	1,171	1,599						
RUBIA		566	728						
SARDINA	177,668	181,490	195,423	159,211	123,946		215,436	236,267	254,632
SIERRA	8,877	8,332	9,495	7,262	6,827		7,475	7,602	6,533
TIBURON	9,097	11,004	13,300	14,143	14,452		13,645	12,770	17,314
TRUCHA			1,125						
TOTOABA									
PROD.S/REG. OFICIAL.				130,938	156,931		158,508	170,608	169,894
OTROS	20,585	78,048	31,479	52,893	62,984		43,067	52,091	66,554
MARISCOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	32,243	25,311	20,561	19,800	19,917		23,289	25,345	31,844
ABULON							0	23,289	25,345
ALMEJA	3,287	3,034	2,559	2,308	2,618		3,857	5,842	10,937
CALAMAR	16,095	5,971	162						
CAMARON									
CARACOL	721	1,446	1,653	1,626	1,404		1,447	1,640	2,203
JAIBA	3,764	5,312	7,771	5,142	5,469		4,709	5,467	6,274
LANGOSTA									
LANGOSTINO									
OSTION	1,628	3,423	2,818		2,838		2,156	3,032	2,673
PULPO	5,468	6,078	5,598	6,780	5,212		8,549	7,426	7,322
OTROS	1,280	47		3,944	2,376		2,503	1,938	2,435
OTROS PRODUCTOS DEL MAR	25,231	22,046	29,262	8,234	21,453	0	43,476	41,421	25,493
ALGAS MARINAS	1,484	1,698	706	892	1,360		1,321	1,512	3,099
MOSCO		207	160						
SARGAZOS DE MAR	22,070	18,346	27,109	2,995	17,795		38,335	34,943	18,252
TORTUGA				1,647	1,129			251	17
OTROS	1,677	1,495	1,287	2,700	1,108		3,348	4,641	4,125
SUBTOTAL	3,287	3,034	2,559	3,955	3,747	0	3,925	6,093	10,954
T O T A L	641,925	796,375	639,242	599,327	670,316	0	813,283	910,239	920,985

FUENTES: 1980-1981. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. DEPARTAMENTO DE PESCA.

1982-1987. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. SECRETARIA DE PESCA.

NOTAS: * CORRESPONDE AL GRUPO DE ESPECIES RESERVADAS A LA EXPLOTACION EXCLUSIVA DE COOPERATIVAS EN 1982, EL TOTAL RESULTANTE EN EL ANUARIO ES 639244, NUESTRA SUMA DIFIERE EN 2 TON.

PARA 04. PESCA PRODUCCION DE EL SECTOR PRIVADO
VOLUMEN EN TONELADAS DESEMPACADAS

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
PECADOS		28.2	(21.3)	(3.1)	10.1	(100.0)		13.0	2.4
ANCHOA		14.9	(41.4)	(50.8)	24.3	(100.0)		37.4	(28.7)
CAÑA		257.9	(59.0)	36.4	86.5	(100.0)		10.5	10.6
CAZAO		(52.8)	17.2	(100.0)					
COGUE		99.3	(30.5)	(62.8)	28.2	(100.0)		932.6	40.6
HAMBANA		57.6	(50.8)	(100.0)		(100.0)		53.7	13.9
HAMBITA		(5.7)	(16.7)	(100.0)		ERR		ERR	ERR
PARRILETE		267.7	(44.5)	(14.4)		82.2	(100.0)	48.8	15.4
PIPIGUAITA		(48.1)	16.6	238.7	(100.0)			ERR	ERR
BOBU			(79.5)	(100.0)		ERR		ERR	ERR
BOHITO		(31.2)	(2.9)	(100.0)		(100.0)		ERR	ERR
BOHTE		(52.9)	43.5	(100.0)		ERR		ERR	ERR
CAGRILLA		ERR	ERR	ERR		ERR		ERR	ERR
CANPA		159.3	(31.9)	(22.1)	41.1	(100.0)		29.3	6.4
CAZON		26.3	9.2	(6.7)	15.8	(100.0)		ERR	ERR
COCHINERO		ERR	9	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
CONCHO		ERR	(93.5)	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
CORVINA		23.8	13.5	21.0	(7.6)	(100.0)		20.5	(9.2)
CROCA		ERR	ERR	ERR	ERR	ERR		ERR	ERR
CHANGO		ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR		ERR	ERR
CHARAL		93.0	9.1	(21.8)	67.9	(100.0)		1.8	(5.3)
CHIVATO		ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR		ERR	ERR
CHOPA		ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
CHOYA		ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR		ERR	ERR
GUADINA		ERR	ERR	ERR	ERR	ERR		ERR	ERR
FAUNA DE ACOMPAÑAM.		(14.5)	(20.8)	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
GUACHINANGO		32.9	6.2	(23.2)	87.5	(100.0)		4.1	(18.3)
GURUBATA		ERR	(15.4)	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
GUREL		11.7	9.8	43.1	24.3	(100.0)		7.6	8.1
LEGRANCHA		(34.3)	42.6	47.8	(100.0)	ERR		(11.3)	(17.6)
LENGUADO		ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
LENGUA		ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
LISA		57.0	7.5	(21.0)	15.3	(100.0)		(17.1)	(9.3)
LOBINA		ERR	ERR	ERR	(100.0)	ERR		(65.6)	20.1
MACARELA		153.6	196.3	(100.0)	ERR	ERR		(51.6)	51.3
MARJUA		ERR	46.3	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
MARLIN		ERR	(80.8)	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
MERO		(7.2)	(8.2)	(16.3)	8.5	(100.0)		28.6	18.0
MOJARRA		111.1	17.7	(13.0)	13.2	(100.0)		11.9	9.7
PECADO NO EMPACABLE		(81.5)	130.9	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
PARGO		119.1	(12.8)	8.9	(14.5)	(100.0)		(5.5)	7.5
PECADO BLANCO DEL M		ERR	ERR	ERR	ERR	ERR		ERR	ERR
PIERNA		ERR	(6.6)	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
ROBALO		38.6	39.3	0.8	(26.5)	(100.0)		12.3	(9.3)
ROCANCHO		ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
ROSCO		15.7	36.5	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
RUBIA		(18.9)	28.6	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
SARDINA		2.2	7.7	(18.5)	(22.1)	(100.0)		9.7	7.8
SIERRA		21.2	14.0	(23.5)	(6.0)	(100.0)		2.5	(14.1)
TIBURON		21.0	20.9	6.3	2.2	(100.0)		(6.4)	35.6
RUCHA		ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
TOTOABA		ERR	ERR	ERR	ERR	ERR		ERR	ERR
PROD. S/REG. OFICIAL		ERR	ERR	ERR	19.9	(100.0)		7.6	(0.4)
OTROS		279.1	(59.7)	68.0	19.1	(100.0)		21.0	27.8
MARISCOS, CRUSTACEOS									
Y MOLUSCOS		(21.5)	(18.8)	(3.7)	0.6	(100.0)		8.8	25.6
ARULON		ERR	ERR	ERR	ERR	ERR		ERR	ERR
ALVEJA		(7.7)	(15.7)	(9.8)	13.4	(100.0)		51.5	87.2
CALAMAR		(62.9)	(97.3)	(100.0)	ERR	ERR		ERR	ERR
CAMARON		ERR	ERR	ERR	ERR	ERR		ERR	ERR
CARACOL		100.6	14.3	(1.6)	(13.7)	(100.0)		13.3	34.3
JAIBA		41.1	46.3	(33.8)	6.4	(100.0)		16.1	14.8
LANGOSTA		ERR	ERR	ERR	ERR	ERR		(100.0)	ERR
LANGOSTINO		110.3	(17.7)	(100.0)	ERR	(100.0)		40.6	(11.8)
OSTION		ERR	ERR	ERR	ERR	ERR		ERR	ERR
PULPO		11.2	(7.9)	21.1	(23.1)	(100.0)		(13.1)	(1.4)
OTROS		(96.5)	(100.0)	ERR	(39.8)	(100.0)		(22.6)	25.6
OTROS PRODUCTOS									
DEL MAR		(12.6)	32.7	(71.9)	160.5	(100.0)		(4.7)	(38.5)
ALGAS HARINAS		14.4	(58.4)	26.3	52.5	(100.0)		14.5	105.0
MOSCO		ERR	(47.9)	(100.0)	ERR	(100.0)		(84.3)	(100.0)
SARGAZOS DE MAR		(16.0)	46.2	(82.0)	494.2	(100.0)		(8.8)	(47.8)
TORTUGA		ERR	ERR	ERR	(31.5)	(100.0)		ERR	(93.2)
OTROS		(10.9)	(13.9)	109.8	(59.0)	(100.0)		38.6	(11.1)
SUBTOTAL *		(7.7)	(15.7)	54.6	(5.3)	(100.0)		55.2	79.8
TOTAL		24.1	(19.7)	(6.2)	11.8	(100.0)		11.9	1.2

FUENTES: 1980-1981. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. DEPARTAMENTO DE PESCA.

1982-1987. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. SECRETARIA DE PESCA.

NOTAS: * CORRESPONDE AL GRUPO DE ESPECIES RESERVADAS A LA EXPLOTACION EXCLUSIVA DE COOPERATIVAS EN 1982, EL TOTAL RESULTANTE EN EL ANUARIO ES 639244, NUESTRA SUMA DIFIERE EN 2 TON.

RAMA 04. PESCA PRODUCCION DE EL SECTOR PUBLICO
VOLUMEN EN TONELADAS DESEMBARCADAS

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
PESCADOS	75,652	93,940	99,199	44,666	50,297	0	22,182	7,962	4,133
ANCHOVETA	12,200	14,699	6,848	147	1,293		60		
ATUN	2,457	3,834	5,109	2,145	12,470		2,791	1,336	2
BACALAO		3	843						
BISBE		18	2						
BANDERA	282	42	2				11		
BAQUETA	70	42	68						
BARRILETE	2,891	1,624	2,677	1,052	1,644		147	166	4
BERRUGATA	73	50	481	12					
BOBO		8	33						
BOHITO	324	148	140		255				
BOTETE		3	3						
CARRILLA									
CARPA		22		21	30				
CAZON	580	331	346	169	76		12	16	8
COCINERO	174	109	36						
CONEJO			17						
CORVINA	170	108	65	61	101		8	4	2
CROCA									
CHANGO									
CHARAL									
CHIVATO									
CHOPA		10	1						
CHOYA									
GUABINA									
FAUNA DE ACOMPAÑAH.	89	279	201						
GUACHINANGO	217	139	110	79	263		70	35	7
GURRUBATA		3							
JUREL	390	185	166	152	242		4	20	0
LEBRANCHA				2					
LENGUADO		4	24						
LENGUA		12	34						
LISA	207	1,108	461	224	113		17		0
LOSINA									
MACARELA	1,889	1,459	1,100				136	110	327
MANJUA		17	12						
MARLIN	390	722	1,190						
MERO	669	756	788	370	418		237	215	89
MOJARRA	1,267	1,673	689	550	169		24	8	0
PESCADO NO EMPACABLE	333	423	213						
PARGO	136	145	177	130	206		22	8	2
PESCADO BLANCO DEL MAR									
PIERNA		77	68						
ROBALO		14	13	8	7				
ROCANCHO		59	19				1		
RONCO		12	29						
RUBIA	535	852	521						
SARDINA	45,323	59,230	70,467	35,469	35,000		17,913	5,525	3,386
SIERRA	216	188	212	169	279		4	1	0
TIBURON	991	3,468	3,472	1,668	2,733		136	23	12
TRUCHA			3						
TOTOABA									
PROD.S/REG. OFICIAL.									
OTROS	3,680	2,063	2,542	2,238	2,998		589	495	294
MARIISCOS, CRUSTACEOS									
Y MOLUSCOS	726	1,505	898	1,114	223	0	354	76	1
ABULON									
ALMEJA	105	645	497	2					
CALAMAR		260	5						
CAMARON									
CARACOL	185	101	71	9					
JATIBA		15	3	12	1				
LANGOSTA									
LANGOSTINO							20		
OSTION									
PULPO	436	484	322	1,089	218		332	76	
OTROS				2	4		2		1
OTROS PRODUCTOS									
DEL MAR	50	44	12	28	1	0	0	0	0
ALGAS MARINAS									
MOSCO									
SARGAZOS DE MAR									
TORTUGA				1					
OTROS	50	44	12	27	1	0	0	0	0
subtotal *	105	645	497	3	0	0	0	0	0
TOTAL	76,428	95,489	100,109	45,608	58,521	0	22,536	8,038	4,134

NOTAS: * CORRESPONDE AL GRUPO DE ESPECIES RESERVADAS A LA EXPLOTACION EXCLUSIVA DE COOPERATIVAS
FUENTES: 1980-1981. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. DEPARTAMENTO DE PESCA.
1982-1987. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. SECRETARIA DE PESCA.

RAMA 04. PESCA PRODUCCION DE EL SEMICOR PUBLICO
 VOLUMEN EN TONELADAS DESEMARCADAS

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
PESCADOS	-	24.2	5.6	(55.0)	30.5	(100.0)	ERR	(64.3)	(48.1)
ANCHOVETA	-	20.5	(53.4)	(97.9)	779.6	(100.0)	ERR	(100.0)	ERR
GINI	-	56.0	33.3	(58.0)	481.4	(100.0)	ERR	(52.1)	(99.9)
JALALAO	-	ERR	28,000.0	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
HAJRE	-	ERR	5.6	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
BAVIERA	-	(85.1)	(95.2)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	(100.0)	ERR
BACULIA	-	(46.2)	61.9	(103.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
BARRILETE	-	(45.8)	64.8	(68.7)	56.8	(100.0)	ERR	12.9	(97.6)
BERRUGATA	-	(31.5)	862.0	(97.5)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR
BOBO	-	ERR	312.5	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
BONITO	-	(54.3)	(5.4)	(100.0)	ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR
BJIETE	-	ERR	0.0	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CABRILLA	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CARPA	-	ERR	(100.0)	ERR	42.9	(100.0)	ERR	ERR	ERR
CAZON	-	(42.9)	4.5	(51.2)	(59.0)	(100.0)	ERR	33.3	(50.0)
COCCINERO	-	(37.4)	(67.0)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
COHEJO	-	ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CORVINA	-	(36.5)	(39.8)	(6.2)	65.6	(100.0)	ERR	(50.0)	(50.0)
CROCA	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CHANGO	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CHARAL	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CHIVATO	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CHOPA	-	ERR	(90.0)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CHOYA	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
GUABINA	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
FAUNA DE ACOMPAÑAM.	-	213.5	(28.0)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
GUACHIRANGO	-	(35.9)	(20.9)	(28.2)	232.9	(100.0)	ERR	(50.0)	(80.0)
GURRUBATA	-	ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
JUREL	-	(52.3)	(16.8)	(8.4)	59.2	(100.0)	ERR	400.0	(100.0)
LEBRANCHA	-	ERR	ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR
LENGUADO	-	ERR	500.0	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
LENGUA	-	ERR	183.3	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
LISA	-	435.3	(58.4)	(51.4)	(49.6)	(100.0)	ERR	(100.0)	ERR
LOSIÑA	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
MACARELA	-	(22.8)	(2.6)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	(19.1)	197.7
MARJUA	-	ERR	(29.4)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
MARLIN	-	85.1	64.8	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
MERO	-	13.0	4.2	(53.0)	13.0	(100.0)	ERR	(9.3)	(58.6)
MOJARRA	-	32.0	(58.8)	(29.2)	(69.3)	(100.0)	ERR	(66.7)	(100.0)
PESCALDO NO EMPACABLE	-	27.0	(49.6)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
PARGO	-	6.6	22.1	(26.6)	58.5	(100.0)	ERR	(63.6)	(75.0)
PESCALDO BLANCO DEL M	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
PIERNA	-	ERR	(11.7)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
ROBALO	-	ERR	(7.1)	(38.5)	(12.5)	(100.0)	ERR	(100.0)	ERR
ROCANCHIO	-	ERR	(67.8)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
RONCO	-	(86.8)	141.7	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
RUBIA	-	59.3	(38.8)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
SARDINA	-	30.7	19.0	(49.7)	(1.3)	(100.0)	ERR	(69.2)	(38.7)
SIERRA	-	(15.0)	12.8	(20.3)	65.1	(100.0)	ERR	(75.0)	(100.0)
TIBURON	-	249.9	0.1	(52.0)	63.8	(100.0)	ERR	(83.1)	(47.8)
TRUCHA	-	ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
TOTOABA	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
PROD. S/REG. OFICIAL.	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
OTROS	-	(43.9)	23.2	(12.0)	34.0	(100.0)	ERR	(16.0)	(40.6)
MARISCOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	-	107.3	(40.3)	24.1	(80.0)	(100.0)	ERR	(78.5)	(98.7)
ABULON	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
ALMEJA	-	514.3	(22.9)	(97.6)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR
CALAMAR	-	ERR	(98.1)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CAHARON	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CARACOL	-	(45.4)	(29.7)	(87.3)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR
JAIBA	-	ERR	(80.0)	300.0	(91.7)	(100.0)	ERR	ERR	ERR
LANGOSTA	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
LANGOSTINO	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	(100.0)	ERR
OSTION	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
PULPO	-	11.0	(33.5)	238.2	(80.0)	(100.0)	ERR	(77.1)	(100.0)
OTROS	-	ERR	ERR	ERR	100.0	(100.0)	ERR	(100.0)	ERR
OTROS PRODUCTOS DEL MAR	-	(12.0)	(72.7)	133.3	(96.4)	(100.0)	ERR	ERR	ERR
ALGAS MARINAS	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
MOSCO	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
SARGAZOS DE MAR	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
TORTUGA	-	ERR	ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR
OTROS	-	(12.0)	(72.7)	125.0	(96.3)	(100.0)	ERR	ERR	ERR
subtotal *	-	514.3	(22.9)	(99.4)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR
TOTAL	-	24.9	4.8	(54.2)	27.8	(100.0)	ERR	(64.3)	(48.6)

NOTAS: * CORRESPONDE A GRUPO DE ESPECIES RESERVADAS A LA EXPLOTACION EXCLUSIVA DE COOPERATIVAS
 FUENTES: 1980-1981. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. DEPARTAMENTO DE PESCA.
 1982-1987. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA. SECRETARIA DE PESCA.

RAMA 04. PESCA PRODUCCION PESQUERA NACIONAL
VOLUMEN EN TONELADAS DESEMBARCADAS

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
PESCADOS	-	36.5	(16.4)	(20.5)	5.4	11.3	7.2	8.2	(3.6)
ANCHOVITA	-	12.1	(40.6)	(55.1)	27.6	15.9	(20.5)	37.9	(29.5)
ATUN	-	129.0	(50.8)	6.6	134.1	48.9	12.7	6.4	10.8
MACAJO	-	(52.8)	35.4	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
SALE	-	102.6	(20.4)	(60.0)	28.9	(15.6)	(15.0)	92.8	15.3
BANANA	-	24.8	(22.8)	(100.0)	ERR	(5.1)	54.7	31.7	12.3
BAHIA	-	(17.3)	(29.8)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
BARILETE	-	94.6	(29.4)	(31.9)	64.8	(64.0)	(11.3)	41.4	1.4
BERRUATA	-	(36.7)	9.9	17.8	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR
BOBO	-	ERR	(85.9)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
BONITO	-	(42.7)	10.6	(100.0)	ERR	(49.2)	(100.0)	ERR	ERR
BOJETE	-	13.2	(51.9)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CABRILLA	-	62.4	(100.0)	ERR	ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR
CANPA	-	152.7	(21.2)	(17.2)	36.8	71.1	25.9	25.1	4.1
CAZON	-	26.1	(9.0)	(19.1)	15.4	(1.4)	(21.2)	(11.2)	11.0
COCINERO	-	80.9	(25.4)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CONEJO	-	ERR	(94.6)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CORVINA	-	26.9	(7.4)	(2.2)	1.3	(5.5)	15.9	(0.8)	(9.9)
CROCA	-	(41.3)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CHANGO	-	ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CHARAL	-	132.1	21.2	(24.9)	59.2	24.1	(6.8)	(1.7)	(2.0)
CHIVATO	-	(100.0)	ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CHOPA	-	ERR	(89.3)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CHOYA	-	ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
GUABINA	-	ERR	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
FAUNA DE ACOMPAÑAM.	-	(13.7)	(17.3)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
GUACHINANGO	-	53.9	(10.1)	(35.5)	85.9	(23.5)	23.2	1.7	(15.8)
GURRUBATA	-	ERR	(10.5)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
JUREL	-	23.2	(4.1)	34.3	19.2	(4.2)	2.0	1.0	10.1
LEBRANCHA	-	42.3	(40.6)	46.8	(100.0)	ERR	ERR	(25.4)	(13.0)
LENGUADO	-	69.2	(6.7)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
LENGUA	-	ERR	(50.9)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
LISA	-	48.8	(10.4)	(17.7)	10.9	(7.0)	16.5	2.2	(4.9)
LOBINA	-	(14.2)	(100.0)	ERR	(103.0)	ERR	77.1	(53.8)	15.7
MACARELA	-	(26.5)	150.0	(100.0)	ERR	ERR	ERR	(59.9)	45.8
MAJUA	-	44.5	44.2	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
MARLIN	-	853.6	(52.3)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
MERO	-	(0.1)	(5.0)	(25.5)	11.9	15.4	(2.1)	30.4	14.1
MOJARRA	-	113.0	25.3	(8.7)	6.4	(9.5)	13.5	12.5	2.2
PESCADO NO EMPACABLE	-	(70.8)	48.5	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
PARGO	-	254.8	(40.4)	(22.0)	(14.3)	1.2	24.7	(7.4)	9.0
PESCADO BLANCO DEL M.	-	(25.8)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
PIERNA	-	18.9	18.5	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
ROBALO	-	43.4	39.1	(7.7)	(20.9)	7.7	(9.3)	5.9	0.7
ROCANCHO	-	ERR	(89.6)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
RONCO	-	(0.4)	32.0	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
RUBIA	-	15.0	27.2	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
SARDINA	-	3.9	25.8	(12.2)	(26.0)	32.1	25.8	1.2	(6.6)
SIERRA	-	27.7	3.6	(29.0)	2.7	10.0	(4.3)	4.1	(18.3)
TIBURON	-	42.4	4.1	(8.6)	6.9	(8.0)	(6.3)	(9.5)	30.0
TRUCHA	-	0.9	172.9	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
TOTOABA	-	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR
PROD. S/REG. OFICIAL	-	63.2	(11.4)	(1.8)	19.8	(0.4)	0.8	6.5	(0.4)
OTROS	-	292.3	(62.5)	45.8	22.3	(5.4)	(31.8)	22.0	7.3
MARISCOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	-	(8.3)	(9.3)	(4.8)	9.6	1.4	(3.3)	19.9	7.5
ABULON	-	(23.6)	(23.9)	(100.0)	ERR	ERR	(100.0)	ERR	ERR
ALBULA	-	(5.7)	(5.0)	(16.6)	(8.2)	(7.9)	28.2	25.9	91.7
CALAMAR	-	(58.5)	(96.1)	(100.0)	ERR	ERR	ERR	ERR	ERR
CAMARON	-	(5.0)	6.1	5.0	(3.8)	0.1	(8.0)	24.0	(11.0)
CARACOL	-	114.1	59.9	(47.8)	(23.3)	24.8	(7.4)	12.2	15.3
JAIBA	-	38.7	35.0	(31.4)	(4.2)	(3.5)	(8.9)	21.3	15.9
LANGOSTA	-	13.3	(13.3)	(100.0)	ERR	(14.4)	28.8	0.8	(4.8)
LANGOSTINO	-	97.2	(11.1)	(100.0)	ERR	(10.9)	(8.1)	4.2	(10.0)
OSTION	-	(4.7)	(18.7)	(8.2)	46.2	ERR	ERR	25.2	12.7
PULPO	-	0.1	(8.6)	30.0	(32.1)	14.1	47.6	(14.5)	(0.8)
OTROS	-	(51.8)	(100.0)	ERR	(36.6)	100.8	(54.8)	14.6	26.6
OTROS PRODUCTOS DEL MAR	-	(14.8)	24.5	(65.2)	102.6	37.5	44.7	(5.8)	(36.4)
ALGAS MARINAS	-	(35.5)	(36.8)	31.8	13.7	(25.4)	37.7	(3.6)	65.9
MOSCO	-	ERR	(41.4)	(100.0)	ERR	184.0	132.9	(69.8)	(100.0)
SARAZOS DE MAR	-	(15.7)	4.1	(89.0)	497.7	56.3	3.1	1.0	(47.8)
TORTUGA	-	8.4	(5.9)	24.8	(26.4)	(21.5)	(47.9)	(0.3)	14.8
OTROS	-	(12.8)	(23.1)	70.3	(66.5)	(31.8)	454.2	22.7	(10.9)
subtotal *	-	(3.2)	(6.4)	(3.7)	13.2	(2.6)	(3.4)	24.0	6.7
TOTAL	-	28.9	(14.9)	(20.1)	7.1	10.7	7.1	8.8	(3.4)

FUENTES: 1980-1981, ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE PESCA.

1982-1987, ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA, SECRETARIA DE PESCA.

NOTAS: * CORRESPONDE AL GRUPO DE ESPECIES RESERVADAS A LA EXPLOTACION EXCLUSIVA DE COOPERATIVAS

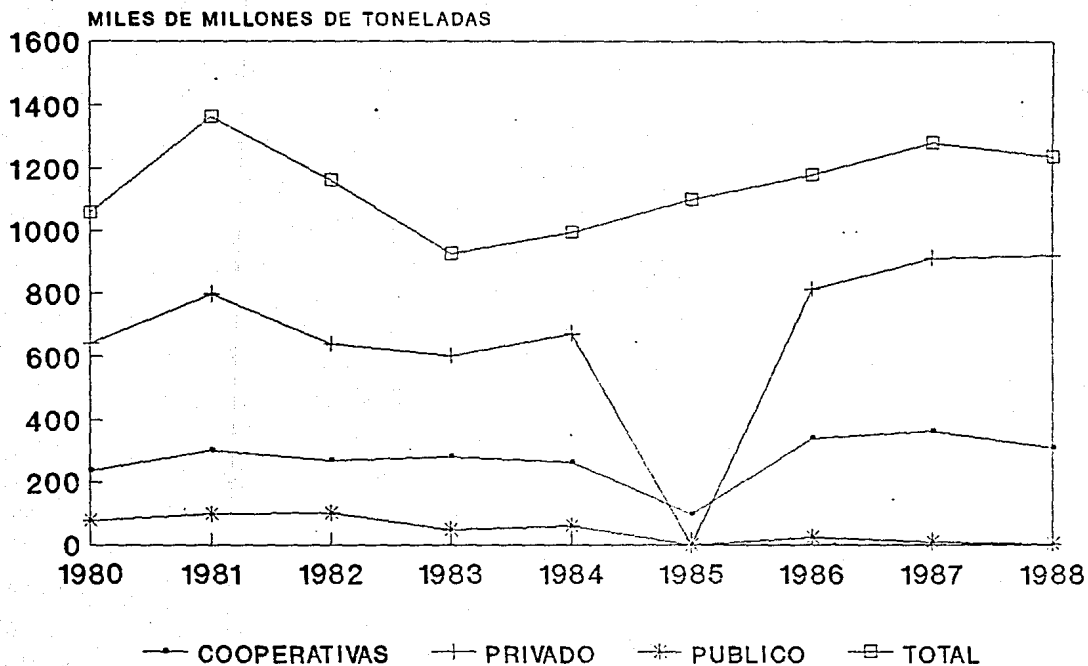
RAMA 04. PESCA PRODUCCION PESQUERA NACIONAL
VOLUMEN EN TONELADAS DESEMIARCAVAS

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
PISCADOS	83.5	88.4	86.8	86.5	85.1	85.6	85.6	85.1	85.0
ANCHOVITA	24.8	21.5	15.0	8.5	10.2	10.7	7.9	10.1	7.4
ALMO	1.9	3.4	2.0	2.6	5.0	7.8	8.2	8.0	9.2
ALMO	0.9	0.3	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BALLE	0.2	0.3	0.3	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2
BARRERA	0.1	0.1	0.1	0.0	0.3	0.2	0.4	0.4	0.5
BARRUTA	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BARRILETE	1.5	1.9	1.6	1.4	2.1	0.7	0.6	0.7	0.8
BERRUGATA	0.2	0.1	0.1	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BUBO	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BONITO	0.2	0.1	0.1	0.0	0.3	0.1	0.0	0.0	0.0
BOTETE	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CABRILLA	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CARPA	0.4	0.8	0.7	0.8	1.0	1.5	1.8	2.0	2.2
CAZON	1.0	1.0	1.1	1.1	1.2	1.1	0.8	0.7	0.8
COCINERO	0.1	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
COEJO	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CORVINA	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.3	0.3
CROCA	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CHANGO	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CHARAL	0.2	0.3	0.4	0.4	0.6	0.7	0.6	0.5	0.5
CHIVATO	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CHOPA	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CHOYA	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUARINA	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FAUNA DE ACOMPANAM.	1.1	0.8	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUACHINANGO	0.4	0.5	0.6	0.5	0.8	0.5	0.6	0.6	0.5
GURRURATA	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
JUREL	0.3	0.3	0.4	0.6	0.6	0.3	0.3	0.3	0.3
LEBRANCHA	0.3	0.3	0.2	0.4	0.0	0.0	0.3	0.3	0.2
LENGUADO	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
LENGUA	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
LISA	0.9	1.1	1.1	1.2	1.2	1.0	1.1	1.0	1.0
LOBINA	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.2	0.1	0.1
MACARELA	0.5	0.3	0.8	0.0	0.0	0.0	0.8	0.3	0.5
MARJUA	0.1	0.1	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MARLIN	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MERO	0.9	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	1.1
MOJARRA	2.6	4.3	6.3	7.2	7.2	5.9	6.2	6.4	6.8
PESCADO NO EMPACABLE	2.9	0.7	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PARGO	0.2	0.5	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
PESCADO BLANCO DEL MAR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIERNA	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIGALLO	0.2	0.3	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3
ROCAJICO	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RONCO	0.2	0.1	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RUBIA	0.1	0.1	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SARDINA	25.3	20.4	30.2	33.2	22.9	27.3	32.1	29.9	28.9
SIERRA	0.9	0.8	1.0	0.9	0.9	0.9	0.8	0.7	0.6
TIBURON	1.2	1.4	1.7	1.9	1.9	1.6	1.4	1.1	1.5
TRUCHA	0.1	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TROTADA *	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PROD. S/REG. OFICIAL_1/	9.9	12.6	13.1	16.1	18.0	16.2	15.3	15.0	15.4
OTROS	2.9	8.9	3.9	7.1	8.2	7.0	4.4	5.0	5.5
MARISCOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	13.6	9.7	10.3	12.3	12.6	11.5	10.4	11.4	12.7
ABULON	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
ALMEJA	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.5	0.6	0.7	1.4
CALAMAR	2.2	3.6	4.5	5.9	5.3	4.8	4.1	4.7	4.3
CAMARON	0.1	0.2	0.4	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
CARACOL	0.5	0.6	0.9	0.8	0.7	0.6	0.5	0.6	0.7
LANGOSTA *	0.2	0.2	0.2	0.0	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1
LANGOSTINO	0.2	0.3	0.3	0.0	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3
OSTION	3.9	2.9	2.7	3.1	4.2	3.6	3.4	3.9	4.6
PULPO	0.6	0.5	0.6	0.9	0.6	0.6	0.8	0.7	0.9
OTROS	0.1	0.1	0.0	0.6	0.4	0.7	0.3	0.3	0.4
OTROS PRODUCTOS DEL MAR	3.0	2.0	2.9	1.3	2.4	2.9	4.0	3.4	2.3
ALGAS MARINAS	0.3	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.3
MOSCO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SARGAZOS DE MAR	2.1	1.4	2.3	0.3	1.8	2.5	3.3	2.7	1.5
TORTUGA	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1
OTROS	0.3	0.2	0.4	0.1	0.1	0.4	0.4	0.5	0.4
subtotal *	10.0	7.5	8.3	10.0	10.5	9.3	8.4	9.5	10.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTES: 1980-1981, ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE PESCA.
1982-1987, ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA, SECRETARIA DE PESCA.

NOTAS: * CORRESPONDE AL GRUPO DE ESPECIES RESERVADAS A LA EXPLOTACION EXCLUSIVA DE COOPERATIVAS

PRODUCCION PESQUERA POR SECTORES Y NACIONAL



PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LA PESCA. 1970-1988.

Estadísticamente la pesca se integra en el sector primario, en la Gran División I del Sistema de Cuentas Nacionales, conformada por las ramas: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (aquí cabe señalar que a partir de 1979 se suma el concepto caza).

Entre 1970 y 1988 observamos que el PIB de la pesca ha mostrado incrementos constantes con una tasa media anual del 24.1%, sin embargo, en 1986 se registró una variación negativa del -1.9%, y en 1988 del -0.8%

Pese a el comportamiento de la actividad y los grandes recursos del mar con que cuenta el país, su participación en el PIB total en 1970 fue del 0.1% y en 1988 ascendió a 0.3%.

Este resultado tiene como causa la falta de capitalización del sector en todos sus rubros, así como la problemática que ha presentado la forma de organización para su explotación: un sector privado que ha aprovechado las condiciones en que se ha "desarrollado" el sector, bajo la tutela del Estado.

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LA PESCA EN MEXICO
1970 - 1988
MILLONES DE PESOS CONSTANTES
BASE 1970 = 100.0

A N O	PIB TOTAL	PIB PESCA	PART. %
1970	296,600	398	0.1
1971	306,800	430	0.1
1972	329,100	445	0.1
1973	354,100	462	0.1
1974	375,100	467	0.1
1975	390,300	481	0.1
1976	398,600	510	0.1
1977	411,600	522	0.1
1978	441,600	559	0.1
1979	777,163	1,850	0.2
1980	841,855	2,045	0.2
1981	908,765	2,283	0.3
1982	903,839	2,423	0.3
1983	856,174	2,302	0.3
1984	887,647	2,578	0.3
1985	_1/ 4,919,905	14,263	0.3
1986	_1/ 4,725,277	13,992	0.3
1987	_1/ 4,814,700	15,928	0.3
1988	_1/ 4,678,784	15,700	0.3

FUENTE: INEGI. ESTADISTICAS HISTORICAS DE MEXICO. TOMO 1. PAG.320
INEGI. SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MEXICO.1985-1988.
TOMO III. PAG.118.

NOTA _1/ EL SÁLTO DE CIFRAS DE 1984 A 1985 QUE SE PRESENTA EN
EL CUADRO LLAMA LA ATENCION, CASI ES SEGURO QUE EXISTE UN
ERROR EN LA PUBLICACION ESTADISTICAS HISTORICAS DE MEXICO,
SI NO SE CONSIDERO EL CAMBIO DE BASE QUE SE REALIZO EN 1985
CON LA MATRIZ DE INSUMO PRODUCTO DE 1980.

PRESUPUESTO EJERCIDO DE LA SECRETARIA DE PESCA (1979-1988)

El gasto público ejercido por la Secretaría de Pesca durante los últimos 10 años, ha presentado un decremento promedio anual de 13.8%, al pasar en términos reales, de 6,261 millones de pesos a 1,644 millones de pesos.

El concepto inversión en el sector pesquero fué el más afectado, como consecuencia de la drástica caída de la inversión pública a partir de 1982. La inversión pública de SEPESCA ha observado un descenso promedio anual del 20.6%, al pasar de 1,013 millones de pesos en 1979 a 127 millones en 1988, en términos reales.

En estas condiciones se ha tratado de construir infraestructura, como apoyo a la explotación de recursos pesqueros, así como a su industrialización y comercialización.

Las transferencias al sector paraestatal, vieron reducido su ejercicio en un 19.1% en promedio anual.

Para 1989, el presupuesto de la Secretaría de Pesca se situó en 132,756 millones de pesos (a precios corrientes) del que el 50%, aproximadamente, corresponde a gasto de operación; el 15.4% se asignó a programas y proyectos de inversión encaminados a la terminación de obras en proceso de infraestructura portuaria, acuícola y dragados; así como los de capacitación e investigación pesquera. El restante 34% aproximado, son transferencias a las empresas coordinadas, destinadas al programa de reactivación con el

fin de desincorporarlas en condiciones más favorables para el sector.

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DE LA SECRETARIA DE PESCA EN EL PERIODO 1979-1989.

(Precios corrientes)
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	TMCA	
											88/79	1989 _1/
TOTAL	4,865	7,610	14,119	14,357	21,205	30,333	43,489	78,628	113,784	134,659	44.6	132,756
Corrientes	1,250	1,659	2,319	3,207	5,210	9,347	13,067	20,483	47,109	80,232	58.8	66,811
Inversión	787	1,681	3,120	3,990	1,840	2,552	4,591	4,244	6,910	10,383	33.2	20,491
Transferencias	2,828	4,270	8,680	7,160	14,155	18,434	25,831	53,901	59,765	44,044	35.7	45,454

_1/ Asignación original (no incluye paquete salarial).

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal, excepto para 1982 que se usa el Informe de Gobierno

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DE LA SECRETARÍA DE PESCA

(Porcentajes)

CONCEPTO	80/79	81/80	82/81	83/82	84/83	85/84	86/85	87/86	88/87	89/88
TOTAL	56.4	85.5	1.7	47.7	43.0	43.4	80.8	44.7	18.3	(1.4)
Corriente	32.7	39.8	38.3	62.5	79.4	39.8	56.8	130.0	70.3	(16.7)
Inversión	113.6	85.6	27.9	(53.9)	38.7	79.9	(7.6)	62.8	50.3	97.4
Transferencias	51.0	103.3	(17.5)	97.7	30.2	40.1	103.7	10.9	(26.3)	3.2

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DE LA SECRETARIA DE PESCA EN EL PERIODO 1979-1988.

(Millones de Pesos de 1980)

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	TMCA 88/79	1989
TOTAL	6,261	7,610	11,205	7,079	5,490	4,937	4,516	4,685	2,831	1,644	(13.8)	1,329
Corriente	1,609	1,659	1,840	1,581	1,349	1,521	1,357	1,221	1,172	980	(5.3)	669
Inversión	1,013	1,681	2,476	1,967	476	415	477	253	172	127	(20.6)	205
Transferencia	3,639	4,270	6,889	3,531	3,665	3,001	2,682	3,211	1,487	537	(19.1)	455

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Se utilizó como Deflactor el índice de precios implícito del PIB

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DE LA SECRETARÍA DE PESCA

(Porcentajes)

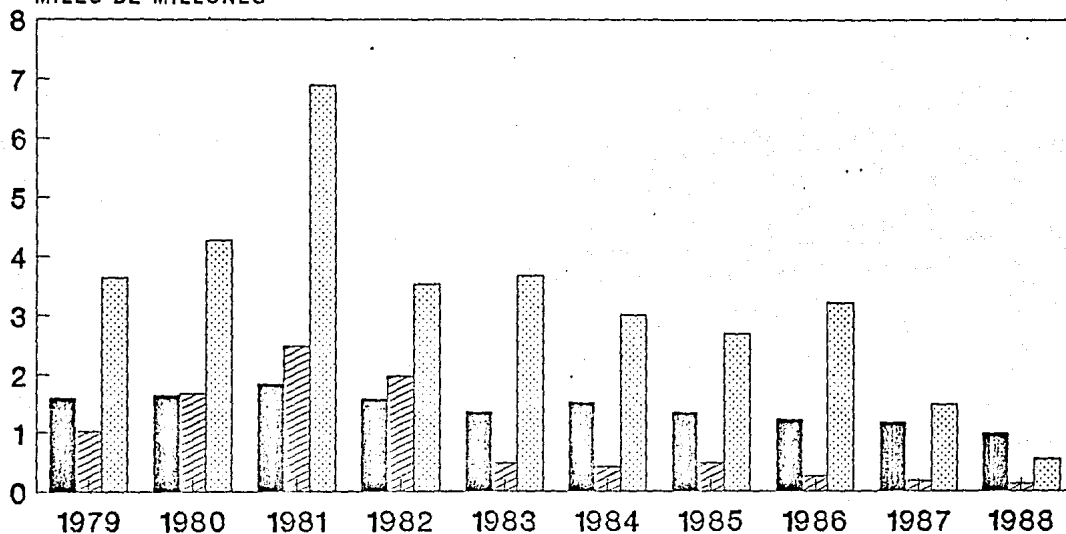
	80/79	81/80	82/81	83/82	84/83	85/84	86/85	87/86	88/87	89/88
TOTAL	21.5	47.2	(36.8)	(22.4)	(10.1)	(8.5)	3.7	(39.6)	(41.9)	(19.2)
Corriente	3.1	10.9	(14.1)	(14.7)	12.8	(10.8)	(10.0)	(4.0)	(16.4)	(31.7)
Inversión	65.9	47.3	(20.6)	(75.8)	(12.8)	14.9	(47.0)	(32.0)	(26.2)	61.4
Transferencia	17.3	61.3	(48.7)	3.8	(18.1)	(10.6)	19.7	(53.7)	(63.9)	(15.3)

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Se utilizó como Deflactor de índice de precios implícito del PIB

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DE LA SECRETARIA DE PESCA EN EL PERIODO 1978-1988

MILES DE MILLONES



 CORRIENTE  INVERSION  TRANSFERENCIA

EVOLUCION DEL GASTO TOTAL CONSOLIDADO DEL SECTOR PARAESTATAL PESQUERO 1979-1988.

(Precios corrientes)

CONCEPTO	1979_2/	1980_2/	1981_2/	1982_2/	1983_2/	1984_2/	1985_3/	1986_3/	1987_3/	1988_4/	TMCA	
											88/79	1989_5/
TOTAL DE EGRESOS	11,008	15,753	27,906	43,846	71,123	98,176	161,950	290,133	676,117	1,236,985	69.0	1,669,435
Operación	5,038	7,937	13,348	23,866	64,433	89,174	128,219	281,048	525,287	991,881	79.8	1,023,507
Inversión_1/	1,616	3,096	3,777	4,517	2,109	4,514	3,808	3,868	6,751	5,523	14.6	3,164
Pago Pasivos	2,913	3,166	7,911	10,498	3,912	2,801	26,443	5,217	28,056	224,004	62.0	582,134
Operaciones Ajenas	1,441	1,554	2,870	4,965	669	1,687	3,480	----	116,023	15,577	30.3	60,630

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública, excepto para 1982 que se usa Informe de Gobierno.

- _1/ Incluye inversión física y financiera
- _2/ Incluye PROPEMEX e IPPNO
- _3/ Incluye sólo PPM que a su vez contiene a Ocean Garden Products, Inc.
- _4/ Incluye PPM y O.G.P.
- _5/ Programado PPM y O.G.P.

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL GASTO TOTAL EJERCIDO CONSOLIDADO
SECTOR PARAESTATAL PESQUERO
(Porcentajes)

CONCEPTO	80/79	81/80	82/81	83/82	84/83	85/84	86/85	87/86	88/87	89/88
TOTAL	43.1	77.1	57.1	62.2	38.0	65.0	79.1	133.0	83.0	35.0
Corrientes	57.5	68.2	78.8	170.0	38.4	43.8	119.2	86.9	88.8	3.2
Inversion	91.6	22.0	19.6	(53.3)	114.0	(15.6)	1.6	74.5	(18.2)	(42.7)
Transferencias	8.7	149.9	32.7	(62.7)	(28.4)	844.1	(80.3)	437.8	698.4	159.9
Operaciones Ajenas	7.8	84.7	73.0	(86.5)	152.2	106.3			(86.6)	289.2

EVOLUCION DEL GASTO TOTAL CONSOLIDADO DEL SECTOR PARAESTATAL PESQUERO 1979-1988.

(MILLONES DE PESOS DE 1980)

	1979_2/	1980_2/	1981_2/	1982_2/	1983_2/	1984_2/	1985_3/	1986_3/	1987_3/	1988_4/	TMCA 88/79	1989_5/
TOTAL DE EGRESOS	14,295	15,753	21,132	21,620	18,420	15,980	16,019	17,287	23,106	15,103	0.6	16,609
Operación	6,543	7,937	10,622	11,768	16,688	14,514	13,316	16,747	13,071	12,111	7.1	10,244
Inversión_1/	2,098	3,096	2,998	2,227	546	735	396	230	168	67	(31.8)	32
Pago Pasivos	3,783	3,166	6,279	5,177	1,013	456	2,746	310	6,980	2,735	(3.5)	5,826
Operaciones Ajenas	1,871	1,554	1,233	2,448	173	275	361	----	2,887	190	(22.4)	507

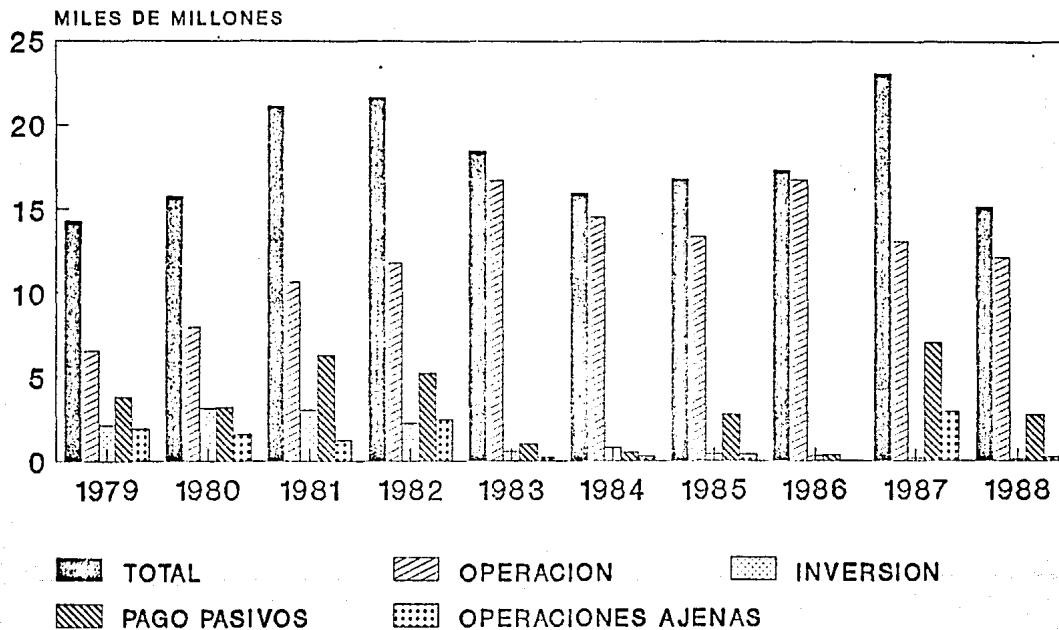
FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública, excepto para 1982 que se usa Informe de Gobierno.

- 1/ Incluye inversión física y financiera
- 2/ Incluye PROPEMEX e IPPND
- 3/ Incluye sólo PPM que a su vez contiene a Ocean Garden Products, Inc.
- 4/ Incluye PPM y O.G.P.
- 5/ Programa PPM y O.G.P.

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL GASTO TOTAL EJERCIDO CONSOLIDADO DEL
SECTOR PARAESTATAL PESQUERO
(Porcentajes)

	80/79	81/80	82/81	83/82	84/83	85/84	86/85	87/86	88/87	89/88
TOTAL DE EGRESOS	10.2	34.1	2.3	(14.8)	(13.2)	5.3	2.8	33.7	(34.6)	10.0
Operación	21.3	33.8	10.8	41.8	(13.0)	(8.3)	25.8	(22.0)	(7.3)	(15.4)
Inversión	47.6	(3.2)	(25.7)	(75.5)	34.6	(46.1)	(41.9)	(27.0)	(60.1)	(52.2)
Pago Pasivos	(16.3)	98.3	(17.6)	(80.4)	(55.0)	502.2	(88.7)	2,151.6	(60.8)	113.0
Operaciones Ajenas	(16.9)	(20.7)	98.5	(92.9)	59.0	31.3	----	----	(93.4)	166.8

EVOLUCION DEL GASTO TOTAL CONSOLIDADO DEL SECTOR PARAESTATAL PESQUERO 1978-1988



INVERSION PUBLICA FEDERAL (AUTORIZADA Y REALIZADA)
(1967-1989)

Cabe señalar que el comportamiento de la regionalización de la inversión del sector pesca ha cambiado significativamente. Hasta 1981, en promedio, el 40.4% de la inversión pública realizada se concentraba en el noroeste del país, principalmente en Baja California y Sinaloa; desde 1982, dicho concepto se ha visto disminuido al 9.4% en 1987, captando Sinaloa el 6.5%, del total nacional.

INVERSION PUBLICA FEDERAL AUTORIZADA A LA PESCA, EN LA REGION DEL NOROESTE
RESPECTO DEL NACIONAL.
(MILLONES DE PESOS)

AÑOS	TOTAL NACIONAL	SUBTOTAL NOROESTE	BAJA CALIFORNIA NORTE	BAJA CALIFORNIA SUR	SONORA	SINALOA
1967	48.9	2.0	0.2	1.8	n.d.	n.d.
1968	100.9	71.8	2.1	0.4	29.3	40.0
1969	247.8	191.4	65.9	0.3	62.4	62.8
1970	236.4	186.8	89.5	0.1	46.9	50.3
1971	225.9	131.2	31.8	1.6	48.0	49.8
1972	205.2	128.4	59.2	11.0	15.9	42.3
1973	307.1	162.4	76.1	5.7	12.3	68.3
1974	85.8	27.6	1.0	2.7	5.2	18.7
1975	797.2	371.1	113.3	32.9	82.2	142.7
1976	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1977 <i>_P/</i>	1,310.1	682.8	345.7	77.7	52.6	206.8
1978	1,213.4	511.8	253.1	16.8	23.2	218.7
1979	2,525.6	873.1	230.5	51.9	75.7	515.0
1980	4,361.3	740.0	294.9	117.1	94.7	233.3
1981	6,053.6	1,161.0	537.4	148.7	111.6	363.3
1982	5,490.0	813.6	229.0	61.8	149.0	373.8
1983	6,080.1	1,027.7	344.9	89.6	148.4	444.8
1984	15,346.2	2,072.9	769.2	564.2	196.0	543.5
1985	9,506.2	1,853.2	849.7	339.8	344.5	319.2
1986	11,743.3	1,843.4	836.7	258.9	341.6	406.2
1987	13,166.6	3,696.7	136.5	379.9	17.0	3163.3
1988	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1989	22,241.8	2,340.7	241.0	431.4	167.9	1500.4

FUENTE: DE 1970 A 1975 SE CONSIDERO LA INFORMACION DEL MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS DEL SECTOR PESQUERO. SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. COORDINACION GRAL. DE SISTEMA NAL. DE INFORMACION, ELABORADO EN BASE A INFORMACION OBTENIDA DE: DIRECCION GRAL. DE INVERSIONES PUBLICAS, S.P.P. MEXICO 1970 Y 1976.

DE 1976 A 1988 SE UTILIZA LA INFORMACION PUBLICADA EN LOS INFORMES DE GOBIERNO DE LOS SEXEÑOS 1977-1982, 1982 1988 Y DEL PRIMER INFORME DE CARLOS SALINAS DE GORTARI. EN LOS TOMOS ANEXOS, ESTADISTICOS, O DE INVERSIONES.

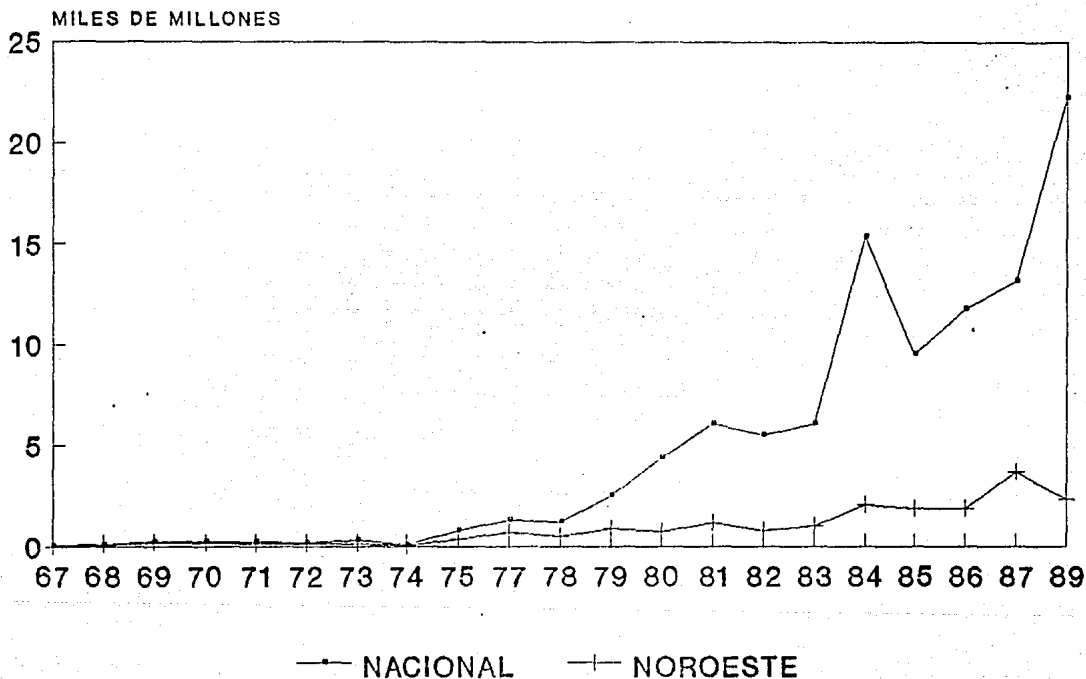
NOTA: *_P/* DATO PRELIMINAR.
N.D. NO DISPONIBLE.

INVERSION PUBLICA FEDERAL AUTORIZADA A LA PESCA, EN LA REGION DEL NOROESTE
RESPECTO DEL NACIONAL.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

AÑOS	TOTAL NACIONAL	SUBTOTAL NOROESTE	BAJA CALIFORNIA NORTE	BAJA CALIFORNIA SUR	SONORA	SINALOA
1967	100.0	4.1	0.4	3.7		
1968	100.0	71.2	2.1	0.4	29.0	39.6
1969	100.0	77.2	26.6	0.1	25.2	25.3
1970	100.0	79.0	37.9	0.0	19.8	21.3
1971	100.0	58.6	14.2	0.7	21.4	22.2
1972	100.0	62.6	28.8	5.4	7.7	20.6
1973	100.0	52.9	24.8	1.9	4.0	22.2
1974	100.0	31.8	1.2	3.1	6.0	21.5
1975	100.0	46.6	14.2	4.1	10.3	17.9
1976						
1977	100.0	52.1	26.4	5.9	4.0	15.8
1978	100.0	42.2	20.9	1.4	1.9	18.0
1979	100.0	34.6	9.1	2.1	3.0	20.4
1980	100.0	17.0	6.8	2.7	2.2	5.3
1981	100.0	19.2	8.9	2.5	1.8	6.0
1982	100.0	14.8	4.2	1.1	2.7	6.8
1983	100.0	16.9	5.7	1.5	2.4	7.3
1984	100.0	13.5	5.0	3.7	1.3	3.5
1985	100.0	19.5	8.9	3.6	3.6	3.4
1986	100.0	15.7	7.1	2.2	2.9	3.5
1987	100.0	28.1	1.0	2.9	0.1	24.0
1988						

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON LA INFORMACION DEL ANTERIOR CUADRO.

INVERSION PUBLICA FEDERAL AUTORIZADA A LA PESCA



INVERSION PUBLICA FEDERAL REALIZADA A LA PESCA, EN LA REGION DEL NOROESTE
RESPECTO DEL NACIONAL.
(MILLONES DE PESOS)

AÑOS	TOTAL NACIONAL	SUBTOTAL NOROESTE	BAJA CALIFORNIA NORTE	BAJA CALIFORNIA SUR	SONORA	SINALOA
1967	14.8	6.9	0.1	1.9	n.d.	4.9
1968	140.2	33.2	22.3	5.0	0.4	5.5
1969	82.3	40.5	17.9	7.0	4.2	11.4
1970	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1971	276.1	142.3	43.1	9.6	40.3	49.3
1972	410.1	158.3	108.1	9.1	6.1	35.0
1973	294.5	105.6	29.7	17.6	34.0	24.3
1974	292.2	143.5	28.3	22.9	18.2	74.1
1975	734.0	352.3	114.6	33.8	79.8	124.1
1976	960.3	490.4	234.6	43.7	72.8	139.3
1977 _P/	382.9	173.7	50.0	31.9	19.2	72.6
1978	1,289.2	578.9	292.8	13.6	18.8	253.7
1979	1,677.8	539.9	88.9	13.1	22.5	415.4
1980	3,831.2	684.0	242.8	143.6	90.7	206.9
1981	6,074.3	1,959.6	784.1	242.1	309.7	623.7
1982	4,816.6	813.6	229.0	61.8	149.0	373.8
1983	4,904.3	761.5	261.5	56.6	123.3	320.1
1984	11,380.7	1,838.4	801.2	458.0	247.4	331.8
1985	7,713.9	1,475.0	714.2	248.8	329.0	183.0
1986	10,349.6	893.8	87.7	235.8	250.4	319.9
1987	12,227.9	1,148.1	38.0	232.0	82.6	795.5
1988	17,504.7	3,527.2	26.1	632.7	1762.9	1105.5

FUENTE: DE 1970 A 1975 SE CONSIDERO LA INFORMACION DEL MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS DEL SECTOR PESQUERO. SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. COORDINACION GRAL. DE SISTEMA NAL. DE INFORMACION, ELABORADO EN BASE A INFORMACION OBTENIDA DE: DIRECCION GRAL. DE INVERSIONES PUBLICAS, S.P.P. MEXICO 1970 Y 1976.

DE 1976 A 1988 SE UTILIZA LA INFORMACION PUBLICADA EN LOS INFORMES DE GOBIERNO DE LOS SEXENIOS 1977-1982, 1982 1988 Y DEL PRIMER INFORME DE CARLOS SALINAS DE GORTARI. EN LOS TOMOS ANEXOS, ESTADISTICOS, O DE INVERSIONES.

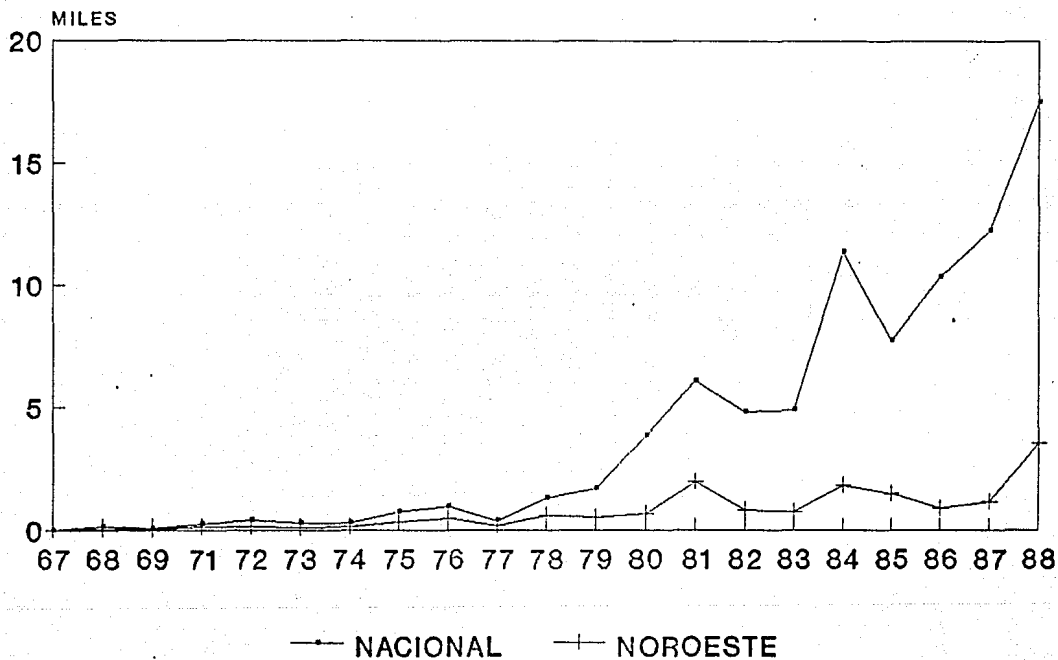
NOTA: _P/ NO HAY DEFINITIVO EN 1977.

INVERSION PUBLICA FEDERAL REALIZADA A LA PESCA, EN LA REGION DEL NOROESTE
RESPECTO DEL NACIONAL.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

AÑOS	TOTAL NACIONAL	SUBTOTAL NOROESTE	BAJA CALIFORNIA NORTE	BAJA CALIFORNIA SUR	SONORA	SINALOA
1967	100.0	46.6	0.7	12.8		33.1
1968	100.0	23.7	15.9	3.6	0.3	3.9
1969	100.0	49.2	21.7	8.5	5.1	13.9
1970						
1971	100.0	51.5	15.6	3.5	14.6	17.9
1972	100.0	38.6	26.4	2.2	1.5	8.5
1973	100.0	35.9	10.1	6.0	11.5	8.3
1974	100.0	49.1	9.7	7.8	6.2	25.4
1975	100.0	48.0	15.6	4.6	10.9	16.9
1976	100.0	51.1	24.4	4.6	7.6	14.5
1977	100.0	45.4	13.1	8.3	5.0	19.0
1978	100.0	44.9	22.7	1.1	1.5	19.7
1979	100.0	32.2	5.3	0.8	1.3	24.8
1980	100.0	17.9	6.3	3.7	2.4	5.4
1981	100.0	32.3	12.9	4.0	5.1	10.3
1982	100.0	16.9	4.8	1.3	3.1	7.8
1983	100.0	15.5	5.3	1.2	2.5	6.5
1984	100.0	16.2	7.0	4.0	2.2	2.9
1985	100.0	19.1	9.3	3.2	4.3	2.4
1986	100.0	8.6	0.8	2.3	2.4	3.1
1987	100.0	9.4	0.3	1.9	0.7	6.5
1988						

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON LA INFORMACION DEL ANTERIOR CUADRO.

INVERSION PUBLICA FEDERAL REALIZADA EN LA PESCA



PRINCIPALES OGRAS REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE PESCA EN EL PERIODO 1983-1988.

N O M B R E	L O C A L I Z A C I O N
<p>EN 1983: CONSTRUCCION DE 967m. DE MUELLE. CONSTRUCCION DE 18 CENTROS DE RECEPCION. PRODUCCION DE 169 (MILES DE MILLONES) DE SEMILLAS DE OSTION, ABULOS Y LANGOSTINO.</p>	<p>CHIAPAS, SINALOA, TAMAULIPAS, QUINTANA ROO Y VERACRUZ. COLIMA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, MICHOACAN, VERACRUZ Y YUCATAN. GUERRERO, NAYARIT, SINALOA, VERACRUZ Y OTROS ESTADOS.</p>
<p>EN 1984: CONSTRUCCION DE 545m. DE MUELLE. PRODUCCION DE 50 (MILES DE MILLONES) DE SEMILLAS DE OSTION, ABULOS Y LANGOSTINO. PRODUCCION DE 392 (MILES) CRIAS A TALLA MINIMA. EQUIPAMIENTO DE 20 PISCIFACTORIAS.</p>	<p>BAJA CALIFORNIA, SINALOA, TABASCO Y YUCATAN. GUERRERO, NAYARIT, SINALOA, SONORA, VERACRUZ Y OTROS ESTADOS GUERRERO, NAYARIT, SINALOA, SONORA, VERACRUZ Y OTROS ESTADOS. BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIAPAS, GUERRERO, MICHOACAN, OAXACA, YUCATAN Y OTROS ESTADOS.</p>
<p>EN 1985: OPERACION DE DRAGADO DE 577 (MILES) METROS CUBICOS. CONSTRUCCION DE MURO DE ATRAQUE DE 100m. PRODUCCION DE 354 (MILES DE MILLONES) DE SEMILLAS DE OSTION, ABULOS Y LANGOSTINO.</p>	<p>BAJA CALIFORNIA, COLIMA, COSTAS DE NAYARIT, SINALOA Y YUCATAN. YUCATAN. BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO, NAYARIT, SINALOA, SONORA Y OTROS ESTADOS.</p>
<p>EN 1986: CONSTRUCCION DE 154m. DE MUELLE. OPERACION DE DRAGADO DE 274 (MILES) METROS CUBICOS. PRODUCCION DE 509 (MILES DE MILLONES) DE SEMILLAS DE OSTION, ABULON Y LANGOSTINO. PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V. PLANTA ENLATADORA DE ATUN. PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE LAS GALLINAS (PROCESO DE CONGELADO)</p>	<p>NAYARIT, QUINTANA ROO, SINALOA, YUCATAN, SONORA Y OAXACA. BAJA CALIFORNIA, COLIMA, SINALOA Y YUCATAN. BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO, NAYARIT, SINALOA, SONORA Y OTROS ESTADOS. PICHILINGUE Y BAJA CALIFORNIA SUR. TOPOLOGAMPO, SINALOA.</p>
<p>EN 1987 OPERACION DE DRAGADO DE 150.0 (MILES) METROS CUBICOS CONSTRUCCION DE 170.0 METROS DE MUELLE. DRAGADO DE 340.0 (MILES) METROS CUBICOS EN LAGUNAS LITORALES. MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 24 CENTROS ACUICOLAS</p>	<p>COLIMA, CHIAPAS, NAYARIT, SINALOA, TAMAULIPAS Y YUCATAN HAZATLAN Y TOPOLOGAMPO, SINALOA Y NAYARIT. COLIMA, CHIAPAS, OAXACA Y TAMAULIPAS. BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, CHIAPAS, GUERRERO, MICHOACAN, NAYARIT, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, VERACRUZ Y YUCATAN.</p>
<p>EN 1988 DRAGADO DE 108.9(MILES) METROS CUBICOS. PROPORCIONAR SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO Y 2 MIL METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO.</p>	<p>MANZANILLO, COLIMA. MANZANILLO, COLIMA.</p>
<p>EN 1989 CONTINUAR LAS OBRAS DE DRAGADO DE BOCA DE SAN FRANCISCO DRAGAR CANALES EN LAGUNA DE CUYUTLAN. RECONSTRUIR EL ARRANQUE DE LAS ESCOLLERAS EN BOCA CIEGA. CONSTRUIR ESCOLLERAS Y DRAGADO EN SANTA ISABEL.</p>	<p>OAXACA. COLIMA. TAMAULIPAS. TAMAULIPAS.</p>

FLOTA PESQUERA NACIONAL (1971-1988)

En 1971 la flota pesquera nacional contaba con 17,091 embarcaciones en 1988 ascendió a 68,897 unidades, de las cuales, el 95.3 % corresponden a embarcaciones menores y el resto a las mayores. corresponden a embarcaciones menores y el resto son mayores.

La composición de la flota en la década por pesquerías, no ha presentado cambios importantes en la estructura registrada en 1988: 95.3% escamas menores, 0.9% escamas mayores, 0.2% sardineros, 0.1% atuneros y 3.5% camaróneros.

En relación al tipo de propiedad, ha presentado relativa proporción y constancia en el período 1971-1986 entre las cooperativas y los permisionarios particulares.

El sector social del Litoral Pacífico y el sector privado del Litoral del Golfo, entre 1971 y 1975, período con el que se cuenta con información desagregada al respecto, agrupaban la principal flota camarónera de alta mar.

Suponemos que posteriormente se deja de registrar dicha información al tratar de tener un mayor control del sector con la Ley de Fomento Cooperativo.

El arrendamiento de embarcaciones entre 1980 y 1987 ha tenido una tasa media de crecimiento del 14.2%. En 1987, el 26% de las embarcaciones fueron arrendadas, según el registro nacional de

pesca, en tanto que en 1980 se arrendaron el 22%. En la región noroeste, cabe señalar que en 1987 sólo el 7.2% de las unidades es arrendada y que aunque ha aumentado el número de barcos en la región, el arrendamiento no se ha incrementado en la misma proporción, sino que más bien se ha mantenido. Además, aquí cabe considerar que Sinaloa cuenta con el mayor número de unidades en renta menos que Sonora y que fundamentalmente dichos barcos son propiedad de cooperativistas.

EMBARCACIONES PESQUERAS TONELAJE NETO

(NUMERO DE EMBARCACIONES)

ENTIDAD/CLASIFICACION	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL NACIONAL	17,091	18,436	20,271	23,235	24,340	0	0	28,794	29,565	34,862
COOPERATIVAS	8204	8852	10329	12070	12702			16898	17,850	19,101
PERMISIONARIOS PARTICULARES	8548	9152	9588	10752	11126			11353	11,305	15,265
EMPRESAS _1/	339	432	354	415	432			543	410	496
NOROESTE	5,152	5,473	6,261	7,054	7,304	0	0	0	8,684	9,343
COOPERATIVAS	3,736	3,774	4,514	5,000	5,309			0	6,896	7,034
PERMISIONARIOS PARTICULARES	1,227	1,491	1,574	1,720	1,696			0	1,550	1,991
EMPRESAS	189	208	173	274	299			0	233	318
BAJA CALIFORNIA NORTE	828	843	860	987	1,023	0	0	0	1,093	1,312
COOPERATIVAS	515	525	556	598	608				616	643
PERMISIONARIOS PARTICULARES	223	221	215	283	310				373	420
EMPRESAS	90	97	89	106	105				104	179
BAJA CALIFORNIA SUR	311	514	600	702	667	0	0	0	741	1,029
COOPERATIVAS	132	168	197	227	269				407	454
PERMISIONARIOS PARTICULARES	165	313	357	358	270				280	516
EMPRESAS	13	33	46	117	128				54	59
SONORA	1,341	1,415	1,559	1,829	1,728	0	0	0	1,998	2,084
COOPERATIVAS	1277	1264	1304	1475	1464				1,727	1,762
PERMISIONARIOS PARTICULARES	51	151	232	328	236				239	290
EMPRESAS	13	20	23	26	28				32	32
SINALOA	2,672	2,701	3,242	3,536	3,886	0	0	0	4,852	4,918
COOPERATIVAS	1812	1837	2457	2700	2968				4,146	4,175
PERMISIONARIOS PARTICULARES	787	806	770	811	880				658	695
EMPRESAS	73	58	15	25	38				48	48

FUENTE: DE 1971-1975 SE CONSIDERO DE LA INFORMACION DEL MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS DEL SECTOR PESQUERO. ELABORADO EN LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PESCA. 1976-1987. DEPARTAMENTO DE PESCA Y SECRETARIA DE PESCA. ANUARIOS ESTADISTICOS DE PESCA ELABORADO EN LA DIR. GRAL. DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y DOCUMENTACION.

NOTA: 1/ EN EL AÑO DE 1978 EL DATO DE ESTE SE REFIERE A LA PROPIEDAD DE ESCUELAS Y UNIONES EJIDALES. ASI COMO EL DATO DE 1936 CORRESPONDE AL SECTOR PUBLICO. DE 1934 A 1936 NO APARECEN LOS DATOS DEL CONCEPTO EMPRESAS. ESTO SE DEBE A LAS MODIFICACIONES QUE LA SEPECA LLEVA A CABO Y EN ESOS AÑOS LOS INCLUYE EN EL CONCEPTO DE PERMISIONARIOS PARTICULARES.

EMBARCACIONES PESQUERAS TONELAJE NETO

(NUMERO DE EMBARCACIONES)

ENTIDAD/CLASIFICACION	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL NACIONAL	38,532	40,405	42,184	47,910	51,377	58,292	66,044
COOPERATIVAS	22,925	23,807	24,457	24,753	25,745	30,089	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	14,976	16,009	17,120	23,157	25,632	27,760	
EMPRESAS _1/	561	589	607	0	0	443	
HOROESTE	9,791	10,277	10,563	10,867	11,244	13,185	19,270
COOPERATIVAS	7,055	7,198	7,302	7,244	7,499	9,222	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	2,322	2,658	2,936	3,623	3,746	3,963	
EMPRESAS	414	441	455	0	0	0	
BAJA CALIFORNIA NORTE	1,177	1,363	1,476	1,610	1,664	1,662	2,309
COOPERATIVAS	360	401	445	431	432	429	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	499	623	665	1,179	1,232	1,233	
EMPRESAS	318	339	348	0	0	0	
BAJA CALIFORNIA SUR	1,086	1,210	1,308	1,353	1,402	1,540	1,762
COOPERATIVAS	615	643	653	653	661	697	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	444	532	620	700	741	853	
EMPRESAS	27	35	35	0	0	0	
SONORA	2,891	2,934	2,907	2,909	3,017	3,034	3,281
COOPERATIVAS	2,302	2,250	2,224	2,130	2,218	2,199	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	560	653	653	779	799	835	
EMPRESAS	29	31	30	0	0	0	
SINALOA	4,637	4,770	4,872	4,995	5,161	6,949	7,918
COOPERATIVAS	3,778	3,904	3,980	4,030	4,187	5,907	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	819	830	850	965	974	1,042	
EMPRESAS	40	36	42	0	0	0	

FUENTE: DE 1971-1975 SE CONSIDERO DE LA INFORMACION DEL MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS DEL SECTOR PESQUERO. ELABORADO EN LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PESCA. 1976-1987. DEPARTAMENTO DE PESCA Y SECRETARIA DE PESCA. ANUARIOS ESTADISTICOS DE PESCA ELABORADO EN LA DIR. GRAL. DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y DOCUMENTACION.

NOTA: 1/ EN EL AÑO DE 1978 EL DATO DE ESTE SE REFIERE A LA PROPIEDAD DE ESCUELAS Y UNIONES EJIDALES. ASI COMO EL DATO DE 1986 CORRESPONDE AL SECTOR PUBLICO. DE 1984 A 1986 NO APARECEN LOS DATOS DEL CONCEPTO EMPRESAS, ESTO SE DEBE A LAS MODIFICACIONES QUE LA SEPESCA LLEVA A CABO Y EN ESOS AÑOS LOS INCLUYE EN EL CONCEPTO DE PERMISIONARIOS PARTICULARES.

EMBARCACIONES PESQUERAS TONELAJE NETO
(VARIACION PORCENTUAL ANUAL)

ENTIDAD/CLASIFICACION	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL NACIONAL		7.9	10.0	14.6	4.8				2.7	17.9
COOPERATIVAS		7.9	16.7	16.9	5.9				5.6	7.0
PERMISIONARIOS PARTICULARES		7.1	4.9	12.1	3.5				(0.4)	35.0
EMPRESAS		27.4	(18.1)	16.7	4.6				(24.5)	21.0
NOROESTE		6.2	14.4	12.7	3.5					7.6
COOPERATIVAS		1.0	19.6	10.8	6.2					2.0
PERMISIONARIOS PARTICULARES		21.5	5.6	13.1	(4.7)					28.5
EMPRESAS		10.1	(16.8)	58.4	9.1					33.6
BAJA CALIFORNIA NORTE		1.8	2.0	14.8	3.6					20.0
COOPERATIVAS		1.9	5.9	7.6	1.7					4.4
PERMISIONARIOS PARTICULARES		(0.9)	(2.7)	31.6	9.5					31.4
EMPRESAS		7.8	(8.2)	19.1	(0.9)					72.1
BAJA CALIFORNIA SUR		65.3	16.7	17.0	(5.0)					38.9
COOPERATIVAS		27.3	17.3	15.2	18.5					11.5
PERMISIONARIOS PARTICULARES		88.6	14.1	0.3	(24.6)					84.3
EMPRESAS		153.8	39.4	154.3	9.4					9.3
SONORA		5.5	10.2	17.3	(5.5)					4.3
COOPERATIVAS		(2.6)	4.8	13.1	(0.7)					2.0
PERMISIONARIOS PARTICULARES		196.1	53.6	41.4	(28.0)					21.3
EMPRESAS		53.8	15.0	13.0	7.7					0.0
SINALOA		1.1	20.0	9.1	9.9					1.4
COOPERATIVAS		1.4	33.8	9.9	9.9					0.7
PERMISIONARIOS PARTICULARES		2.4	(4.5)	5.3	8.5					5.6
EMPRESAS		(20.5)	(74.1)	66.7	52.0					0.0

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

EMBARCACIONES PESQUERAS TONELAJE NETO
(VARIACION PORCENTUAL ANUAL)

ENTIDAD/CLASIFICACION	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL NACIONAL	10.5	4.9	4.4	13.6	7.2	13.5	13.3
COOPERATIVAS	20.4	3.5	2.7	1.2	4.0	16.7	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	(1.9)	6.9	6.9	35.3	10.7	8.3	
EMPRESAS	13.1	5.0	3.1				
NOROESTE	4.8	5.0	2.8	2.9	3.5	17.3	15.8
COOPERATIVAS	0.3	2.0	1.4	(0.8)	3.5	23.0	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	16.6	13.6	6.4	29.1	3.4	5.8	
EMPRESAS	39.2	6.5	3.2	(100.0)	ERR	ERR	
BAJA CALIFORNIA NORTE	(10.3)	15.8	8.3	9.1	3.4	(0.1)	38.9
COOPERATIVAS	(44.0)	11.4	11.0	(3.1)	0.2	(0.7)	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	1.8	24.8	9.5	72.6	4.5	0.1	
EMPRESAS	77.7	6.6	2.7				
BAJA CALIFORNIA SUR	5.5	11.4	8.1	3.4	3.6	9.8	14.4
COOPERATIVAS	35.5	4.6	1.6	3.0	1.2	3.9	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	(14.0)	19.8	16.5	12.9	5.9	15.1	
EMPRESAS	(54.2)	29.6	0.0				
SONORA	38.7	1.5	(0.9)	0.1	3.7	0.6	8.1
COOPERATIVAS	30.6	(2.3)	(1.2)	(4.2)	4.1	(0.9)	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	93.1	16.6	0.0	19.3	2.6	4.5	
EMPRESAS	(9.4)	6.9	(3.2)				
SINALCA	(5.7)	2.9	2.1	2.5	3.3	34.6	13.9
COOPERATIVAS	(9.5)	3.3	1.9	1.3	3.9	41.1	
PERMISIONARIOS PARTICULARES	17.8	1.3	2.4	13.5	0.9	7.0	
EMPRESAS	(16.7)	(10.0)	16.7				

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

EMBARCACIONES PESQUERAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PESCA POR PRINCIPALES PESQUERIAS Y ENTIDAD FEDERATIVA.
(NUMERO DE EMBARCACIONES)

ENTIDAD/CONCEPTO	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOTAL NACIONAL	28794	30418	36941	41147	43957	46196	48422	51903	58292	66044	69387
CAMARON	2474	2575	2713	2865	2856	2880	2627	2554	2417	2387	2324
ATUN	33	34	51	62	70	85	69	79	98	85	77
SARDINA	103	109	123	129	140	141	125	129	125	117	114
ESCAMA MAYORES	472	505	644	651	662	692	690	710	695	622	641
ESCAMA MENORES	25712	27194	32510	37463	40249	42393	44911	49431	54956	62773	65161
NOROESTE		8922	9605	10135	10749	11066	11135	11517	13425	15270	
CAMARON		1186	1237	1329	1386	1383	1259	1269	1208	1222	
ATUN		34	51	61	69	82	66	78	80	30	
SARDINA		109	123	126	139	140	124	128	124	116	
ESCAMA MAYORES		103	172	123	159	183	182	185	131	152	
ESCAMA MENORES		7490	8022	8436	8956	9278	9504	9857	11852	13700	
BAJA CALIFORNIA NORTE		1164	1406	1262	1448	1573	1646	1699	1700	2309	
CAMARON		45	51	68	60	64	58	59	53	62	
ATUN		26	40	49	58	69	56	63	70	69	
SARDINA		45	53	51	54	55	53	52	46	40	
ESCAMA MAYORES		25	71	52	70	83	82	78	83	67	
ESCAMA MENORES		1023	1191	1042	1206	1322	1397	1447	1448	2071	
BAJA CALIFORNIA SUR		787	1075	1097	1231	1335	1375	1425	1547	1762	
CAMARON		8	13	21	34	45	38	36	36	41	
ATUN		3	3	5	4	4	2	1	0	0	
SARDINA		13	13	18	20	18	6	7	9	9	
ESCAMA MAYORES		20	25	16	24	25	28	34	31	31	
ESCAMA MENORES		743	1021	1037	1149	1243	1298	1347	1471	1681	
SONORA		2069	2155	2923	3058	3034	2941	3051	3062	3281	
CAMARON		631	664	743	712	686	593	611	587	595	
ATUN		0	0	1	1	1	1	1	0	0	
SARDINA		32	33	31	37	36	36	42	45	48	
ESCAMA MAYORES		13	16	14	17	20	16	19	17	15	
ESCAMA MENORES		1393	1442	2134	2291	2291	2295	2378	2413	2623	
SINALOA		4902	4969	4853	5012	5124	5173	5342	7116	7918	
CAMARON		502	509	557	580	588	570	563	532	524	
ATUN		5	8	6	6	8	7	13	10	11	
SARDINA		19	24	26	28	31	26	27	24	19	
ESCAMA MAYORES		45	60	41	48	55	56	54	50	39	
ESCAMA MENORES		4331	4368	4223	4350	4442	4514	4685	6500	7325	

FUENTE: DEPARTAMENTO DE PESCA Y SECRETARIA DE PESCA. DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, ESTADISTICA Y DOCUMENTACION EN DOCUMENTO DE ANUARIOS ESTADISTICOS DE PESCA.

EMBARCACIONES PESQUERAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PESCA POR PRINCIPALES PESQUERIAS Y ENTIDAD FEDERA
(VARIACION PORCENTUAL ANUAL)

ENTIDAD/CONCEPTO	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL NACIONAL		5.6	18.5	14.2	6.8	5.1	4.8	7.2	12.3	13.3
CAMARON		4.1	5.4	5.5	-1.0	1.6	-8.8	-2.8	-5.4	-1.2
ATUN		3.0	50.0	21.6	12.9	21.4	-18.8	14.5	24.1	-13.3
SARDINA		5.8	12.8	2.4	11.1	0.7	-11.3	3.2	-3.1	-6.4
ESCAMA MAYORES		7.2	27.3	-2.9	4.9	4.5	-0.3	2.9	-2.0	-2.0
ESCAMA MENORES		5.8	19.5	15.2	7.4	5.3	5.9	7.8	13.5	14.2
NOROESTE			7.7	5.5	5.1	2.9	0.5	3.4	16.6	13.7
CAMARON			4.3	12.3	-0.2	-0.2	-9.0	0.8	-4.8	1.2
ATUN			50.0	19.6	13.1	18.8	-19.5	18.2	2.6	0.0
SARDINA			12.8	2.4	13.3	0.7	-11.4	3.2	-3.1	-6.5
ESCAMA MAYORES			67.0	-28.5	29.3	15.1	-0.5	1.6	-2.2	-16.0
ESCAMA MENORES			7.1	5.2	6.6	3.1	2.4	3.7	20.0	15.8
BAJA CALIFORNIA NORTE			20.8	-10.2	14.7	8.6	4.6	3.2	0.1	35.8
CAMARON			13.3	35.3	-11.8	6.7	-9.4	1.7	-10.2	17.0
ATUN			53.8	22.5	18.4	19.0	-18.8	12.5	-11.1	-1.4
SARDINA			17.8	-3.8	5.9	1.9	-3.6	-1.9	-11.5	-13.0
ESCAMA MAYORES			184.0	-26.8	34.6	13.6	-1.2	-4.9	6.4	-19.3
ESCAMA MENORES			16.4	-12.5	15.7	8.0	7.3	3.6	0.1	43.0
BAJA CALIFORNIA SUR			36.6	2.0	12.2	8.4	3.0	3.6	8.6	13.9
CAMARON			62.5	61.5	61.9	32.4	-15.6	-5.3	0.0	13.9
ATUN			0.0	66.7	-20.0	0.0	-50.0	-50.0	-100.0	ERR
SARDINA			0.0	39.5	11.1	-10.0	-50.0	-22.2	28.6	0.0
ESCAMA MAYORES			25.0	-33.0	50.0	4.2	12.0	21.4	-8.8	0.0
ESCAMA MENORES			37.4	1.6	10.8	8.2	4.4	3.8	9.2	14.3
SONORA			4.2	35.6	4.6	-0.8	-3.1	3.7	0.4	7.2
CAMARON			5.2	11.9	-4.2	-3.7	-13.6	3.0	-3.9	1.4
ATUN				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
SARDINA			3.1	-6.1	19.4	-2.7	0.0	16.7	7.1	6.7
ESCAMA MAYORES			23.1	-12.5	21.4	17.6	-20.0	18.8	-10.5	-11.8
ESCAMA MENORES			3.5	43.0	7.4	0.0	0.2	3.6	1.5	8.7
SIHALOA			1.4	-2.3	3.3	2.2	1.0	3.3	33.2	11.3
CAMARON			1.4	9.4	4.1	1.4	-3.1	-1.2	-5.5	-1.5
ATUN			60.0	-25.0	0.0	35.3	-12.5	85.7	-23.1	10.0
SARDINA			26.3	3.3	7.7	10.7	-16.1	3.8	-11.1	-20.8
ESCAMA MAYORES			33.3	-31.7	17.1	14.6	1.8	-3.6	-7.4	-22.0
ESCAMA MENORES			0.9	-3.3	3.0	2.1	1.6	3.8	39.7	12.7

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

EMBARCACIONES CAMARONERAS DE ALTA MAR POR LITORAL Y TIPO DE TENENCIA
(NUMERO DE EMBARCACIONES)

LITORAL/CLASIFICACION	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL NACIONAL	1,422	1,504	1,689	2,026	2,111	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	2,575
SECTOR SOCIAL	411	417	473	603	682	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.
SECTOR PUBLICO	88	112	139	150	143	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.
SECTOR PRIVADO	925	975	1072	1273	1286	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.
LITORAL DEL PACIFICO	738	793	936	1,118	1,161	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1,461
SECTOR SOCIAL	395	391	441	535	597	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.
SECTOR PUBLICO	62	87	109	120	115	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.
SECTOR PRIVADO	281	315	386	463	449	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.
LITORAL DEL GOLFO	684	711	753	908	950	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1,114
SECTOR SOCIAL	16	26	37	68	85	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.
SECTOR PUBLICO	26	25	30	30	23	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.
SECTOR PRIVADO	642	660	686	810	837	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.

FUENTE: 1970-1975, S.P.P. COORDINACION GRAL. DEL SISTEMA DE INFORMACION, MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS (MEB), SECTOR PESCA, ELABORADO CON INFORMACION DE LA DIRECCION GRAL. DE REGIONES PESQUERAS, SUBSECRETARIA DE PESCA.
1980-1987, DEPARTAMENTO DE PESCA Y SECRETARIA DE PESCA, DIRECCION GRAL. DE INFORMATICA, ESTADISTICA Y DOCUMENTACION, EN ANUARIOS ESTADISTICOS DE PESCA.

NOTA: N.D. INDICA NO DISPONIBLE.

EMBARCACIONES CAMARONERAS DE ALTA MAR POR LITORAL Y TIPO DE TENENCIA
(NUMERO DE EMBARCACIONES)

LITORAL/CLASIFICACION	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOTAL NACIONAL	2,713	2,836	2,880	2,627	2,554	2,417	2,367	0
SECTOR SOCIAL	N.	N.	N.	2619	2544	2407	2377	0
SECTOR PUBLICO	N.	N.	N.	8	10	10	10	0
SECTOR PRIVADO	N.	N.	N.	0	0	0	0	0
LITORAL DEL PACIFICO	1,540	1,657	1,681	1,557	1,551	1,489	1,510	0
SECTOR SOCIAL	N.	N.	N.	1,552	1,544	1,482	1,503	0
SECTOR PUBLICO	N.	N.	N.	5	7	7	7	0
SECTOR PRIVADO	N.	N.	N.	0	0	0	0	0
LITORAL DEL GOLFO	1,173	1,179	1,199	1,070	1,003	928	877	0
SECTOR SOCIAL	N.	N.	N.	1,067	1,000	925	874	0
SECTOR PUBLICO	N.	N.	N.	3	3	3	3	0
SECTOR PRIVADO	N.	N.	N.	0	0	0	0	0

FUENTE: 1970-1975. S.P.P. COORDINACION GRAL. DEL SISTEMA DE INFORMACION. MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS (MEB). SECTOR PESCA. ELABORADO CON INFORMACION DE LA DIRECCION GRAL. DE REGIONES PESQUERAS. SUBSECRETARIA DE PESCA.
1980-1987. DEPARTAMENTO DE PESCA Y SECRETARIA DE PESCA. DIRECCION GRAL. DE INFORMATICA, ESTADISTICA Y DOCUMENTACION. EN ANUARIOS ESTADISTICOS DE PESCA.

NOTA: N.D. INDICA NO DISPONIBLE.

EMBARCACIONES PESQUERAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PESCA, PROPIAS Y ARRENDADA POR ENTIDAD FEDERATIVA
(VARIACION PORCENTUAL ANUAL)

LITORAL/CLASIFICACION	1980	1981 _P/	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL NACIONAL		35.3	6.8	5.1	4.8	7.2	12.3	13.3
PROPIAS 1/		28.7	12.2	4.1	3.9	6.5	11.4	11.6
ARRENDADAS 2/		58.2	-8.4	8.6	7.9	9.5	15.2	18.3
NOROESTE		13.6	6.1	2.9	0.6	3.4	16.6	13.7
PROPIAS 1/		10.2	13.4	3.1	1.4	3.4	17.4	14.0
ARRENDADAS 2/		38.3	-36.3	1.1	-7.6	3.9	7.1	11.1
BAJA CALIFORNIA NORTE		8.4	14.7	8.6	4.6	3.2	0.1	35.8
PROPIAS 1/		23.3	16.9	9.4	5.1	2.8	-0.9	33.3
ARRENDADAS 2/		-50.0	-5.9	-0.9	-0.9	9.2	12.6	65.7
BAJA CALIFORNIA SUR		39.4	12.2	8.4	3.0	3.6	8.6	13.9
PROPIAS 1/		54.1	12.4	8.3	3.1	3.7	7.6	13.6
ARRENDADAS 2/		-85.5	-8.3	27.3	-7.1	-7.7	116.7	30.8
SONORA		41.3	4.6	-0.8	-3.1	3.7	0.4	7.2
PROPIAS 1/		27.2	25.0	-0.9	-1.6	4.4	0.2	8.3
ARRENDADAS 2/		87.8	-40.8	-0.4	-10.1	0.2	1.0	1.0
SINALOA		-1.0	3.3	2.2	1.0	3.3	33.2	11.3
PROPIAS 1/		-5.0	7.5	2.1	1.4	3.0	34.7	11.7
ARRENDADAS 2/		63.9	-36.0	3.7	-5.8	8.6	10.1	2.6

FUENTE: ELABORACIONES PROPIAS CON INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR.

EMBARCACIONES PESQUERAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PESCA, PROPIAS Y ARRENDADA POR ENTIDAD FEDERATIVA
(NUMERO DE EMBARCACIONES)

LITORAL/CLASIFICACION	1980	1981_P/	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL NACIONAL	30,418	41,147	43,957	46,196	48,422	51,903	58,292	66,044
PROPIAS 1/ ARRENDADAS 2/	23,642 6,776	30,424 10,723	34,131 9,826	35,521 10,675	36,909 11,513	39,291 12,612	43,757 14,535	48,850 17,194
NOROESTE	8,922	10,135	10,749	11,066	11,135	11,517	13,425	15,270
PROPIAS 1/ ARRENDADAS 2/	7,836 1,086	8,633 1,502	9,792 957	10,098 963	10,241 894	10,583 929	12,430 995	14,165 1,105
BAJA CALIFORNIA NORTE	1,164	1,262	1,443	1,573	1,646	1,699	1,700	2,309
PROPIAS 1/ ARRENDADAS 2/	928 236	1,144 118	1,337 111	1,463 110	1,537 109	1,580 119	1,565 134	2,087 222
BAJA CALIFORNIA SUR	787	1,097	1,231	1,355	1,375	1,425	1,547	1,762
PROPIAS 1/ ARRENDADAS 2/	704 83	1,085 12	1,220 11	1,321 14	1,362 13	1,413 12	1,521 26	1,728 34
SONORA	2,069	2,923	3,058	3,034	2,941	3,051	3,062	3,281
PROPIAS 1/ ARRENDADAS 2/	1587 482	2018 905	2522 536	2500 534	2461 480	2570 481	2576 486	2790 491
SINALOA	4,902	4,853	5,012	5,124	5,173	5,342	7,116	7,918
PROPIAS 1/ ARRENDADAS 2/	4617 285	4386 467	4713 299	4814 310	4881 292	5025 317	6767 349	7560 358

FUENTE: DEPARTAMENTO DE PESCA Y SECRETARIA DE PESCA, DIRECCION GRAL. DE INFORMATICA, ESTADISTICA Y DOCUMENTACION, EN ANUARIOS ESTADISTICOS.

NOTA: 1/ EMBARCACIONES OPERADAS POR LOS PROPIETARIOS.
2/ EMBARCACIONES ARRENDADAS A LOS PESCADORES.
P/ CIFRAS PRELIMINARES.

COMPORTAMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA DURANTE EL PERIODO 1979-1988

La flota pesquera nacional contaba en 1988 con 68,897 unidades, de las cuales, 65,674 corresponden a embarcaciones menores y el resto, 3,223 mayores; mientras que en 1979 eran 30,418 en total 27,194 menores y 3,224 mayores.

La flota de altura presenta estabilidad en el número de embarcaciones, más no así en su composición por pesquerías.

La flota camaronera ha disminuido sensiblemente, pasando de 2,575 unidades en 1979 a 2,337 en 1988, lo que significa una reducción del 9.2%. Los efectos negativos se resienten principalmente en las Regiones Golfo y Caribe y del Pacifico Centro Sur.

Las embarcaciones camaroneras enfrentan también el problema de su antigüedad, ya que el 47.5% tiene más de 15 años de haberse construido.

La flota atunera es la que presenta mayor dinamismo, al incorporar 50 embarcaciones, con las que pasó de 34 unidades en 1979 a 84 en 1988. En la actualidad la flota atunera nacional se destaca por su eficiencia, tamaño y tecnología, ocupando uno de los primeros lugares del mundo.

La flota sardino-anchoveta que cuenta con 115 embarcaciones tuvo variaciones significativas en 1982-1983, pero el resto del periodo permaneció estable. Un problema que atraviesa esta flota es

que en todas las embarcaciones tienen más de cinco años de antigüedad y el 36.5% de ellas tienen más de 15 años desde su construcción.

La flota escamera de altura aumentó 181 embarcaciones al pasar de 506 unidades en 1979, a 687 en 1988, lo que significa un incremento del 35.8%.

Las embarcaciones menores aumentaron en 38,480 unidades al pasar de 27,194 en 1979 a 65,674 en 1988, lo que representó 141.5% de incremento.

ENDARCACIONES PESQUERAS POR PRINCIPALES PESQUERIAS, SEGUN LITORAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 19

(UNIDADES)

LITORAL Y ENTIDAD	TOTAL	PESCA DE ALTURA				PESCA RIBERENA P/	
		SUBTOTAL	CAMARON	ATUN	SARD-ANCH		ESCAMA
TOTAL	68897	3223	2337	84	115	687	65674
LITORAL DEL PACIFICO	35958	1909	1512	81	115	201	34049
BAJA CALIFORNIA	2478	239	61	69	42	67	2239
BAJA CALIFORNIA SUR	2022	72	38	--	8	26	1950
SONORA	3389	649	591	--	47	11	2740
SINALOA	8228	590	528	10	17	35	7638
NAYARIT	1953	56	44	--	--	12	1877
JALISCO	2487	17	11	--	--	6	2470
COLIMA	913	53	29	--	--	24	860
MICHOACAN	3119	9	9	--	--	--	3110
GUERRERO	4055	20	14	--	--	6	4035
OAXACA	2702	171	160	2	1	8	2531
CHIAPAS	4632	33	27	--	--	6	4599
LITORAL DEL GOLFO Y CARIBE	30360	1314	825	3	--	486	29046
TAMAULIPAS	4743	183	175	--	--	8	4560
VERACRUZ	14598	171	97	3	--	71	14427
TABASCO	5521	59	22	--	--	37	5462
CAMPECHE	2976	494	468	--	--	26	2482
YUCATAN	1626	350	33	--	--	317	1276
QUINTANA ROO	896	57	30	--	--	27	839
ENTIDADES SIN LITORAL	2579	--	--	--	--	--	2579
AGUASCALIENTES	91	--	--	--	--	--	91
COAHUILA	258	--	--	--	--	--	258
CHIHUAHUA	223	--	--	--	--	--	223
DURANGO	590	--	--	--	--	--	590
GUANAGUATO	385	--	--	--	--	--	385
HIDALGO	161	--	--	--	--	--	161
MEXICO	295	--	--	--	--	--	295
NUEVO LEON	8	--	--	--	--	--	8
PUEBLA	262	--	--	--	--	--	262
SAH LUIS POTOSI	274	--	--	--	--	--	274
ZACATECAS	32	--	--	--	--	--	32

P/ CIFRAS PRELIMINARES.

FUENTE: SECRETARIA DE PESCA. DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INFORMATICA.

EMBARCACIONES PESQUERAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PESCA, 1979-1988

(UNIDADES)

AÑO	TOTAL	PESCA DE ALTURA					PESCA RIBERENA P/
		SUBTOTAL	CAMARON	ATUN	SARD-ANCH	ESCAMA	
1979	30,418	3,224	2,575	34	109	506	27,194
1980	36,041	3,531	2,713	51	123	644	32,510
1981 A/	41,147	3,684	2,865	62	126	631	37,463
1982	43,957	3,708	2,836	70	140	662	40,249
1983	46,196	3,798	2,880	85	141	692	42,398
1984	48,422	3,511	2,627	69	125	690	44,911
1985	51,903	3,472	2,554	79	129	710	48,431
1986 B/	58,292	3,336	2,417	98 C/	125	696	54,956
1987	66,044	3,271	2,387	85	117	682	62,773
1988	68,897	3,223	2,337	84	115	687	65,674
VARIACION 79-88							
ABSOLUTA	38479	-1	-238	50	6	181	38480
RELATIVA	126.5	0	-9.2	147.1	5.5	35.8	141.5
TASA MEDIA	9.5	0	-1.1	10.6	0.6	3.5	10.3
VARIACION 87-88							
ABSOLUTA	2853	-48	-50	-1	-2	5.0	2,901.0
RELATIVA	4.3	-1.5	-2.1	-1.2	-1.7	0.7	4.6

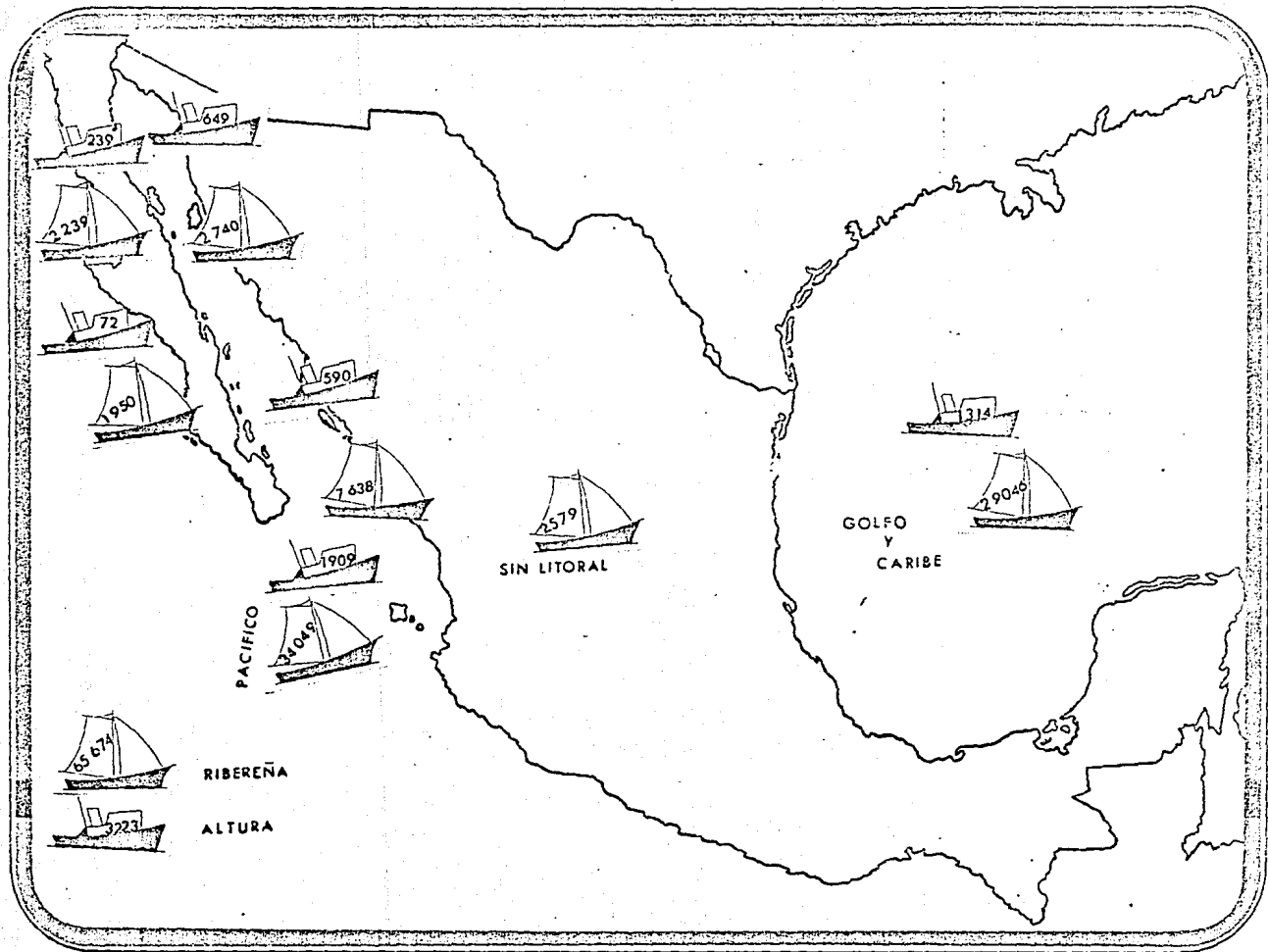
A/ AÑO DE TRANSFERENCIA DE LA FLOTA CAMARONERA PRIVADA AL SECTOR SOCIAL.

B/ AÑO DE LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO ATUNERO .

C/ INCLUYE 16 PALANGREROS MEDIANOS DEL GOLFO DE MEXICO.

P/ CIFRA PRELIMINAR.

FUENTE: SECRETARIA DE PESCA. DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INFORMATICA.



CAPITULO IV. EL CASO DEL COOPERATIVISMO PESQUERO EN EL NOROESTE DEL PAIS.

A) OBSTACULOS Y POSIBILIDADES.

Ya en el capítulo III hemos hecho hincapié acerca de la dificultad a que nos enfrentamos durante el proceso de recopilación de estadísticas relacionadas con el sector; no obstante, tratamos de identificar, relacionar y analizar la información disponible a nivel nacional y cuando fue posible, la desagregación de el noroeste del país e incluso por entidad federativa. Lo anterior, con el fin de comprobar nuestras hipótesis, mismas que hasta aquí han ido corroborándose, a través del desarrollo de este trabajo; ya que se han presentado las características de nuestro cooperativismo y se han revisado las contradicciones que existen con los principios originales de la doctrina, al pretender insertarlos obligadamente en nuestro país, en medio de el sistema político y económico que nos rige, "utilizandose" como una fuerza y por el peligro potencial que representa; por lo que tan sólo se le permite sobrevivir.

En el caso de las cooperativas pesqueras, también quedan insertas en este contexto. Con el objeto de comprobarlo, quisimos conocer directamente la situación prevaleciente en el noroeste del país, por lo que nos abocamos a la preparación de un levantamiento que nos permitiera contar con la información necesaria para ello.

Así consideramos que las cuatro entidades escogidas para el estudio: Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, en 1988 contaban con 1,250 Sociedades Cooperativas de producción,

21.8% del total Nacional, de las que 543, esto es el 9.5% pertenecían al sector pesquero, según datos del Registro Nacional de Cooperativas.

Lo que procedía era allegarnos de un directorio de cooperativas de la región, información que obra en poder de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, misma que se nos negó, argumentándose su confidencialidad y que incluso ni la Secretaría de Pesca contaba con ella, lo cual pudimos constatar al entrevistarnos con distintas gentes de ésta, quienes nos comentaron que cuando se requería conocer algunos datos directos, se le solicitaban a la primera en calidad de préstamo. Así que no fué posible elaborar un marco de muestreo para nuestro levantamiento. Con asesoría del personal del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del grupo de diseño conceptual y estadístico que prepara los Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1991, vimos entonces la conveniencia de obtener información con cooperativas pesqueras escogidas al azar, cubriendo aproximadamente un 10% del número existente, con lo que estaríamos en posibilidades de contar con información de tipo determinístico; al no haber sido posible obtener un muestreo de tipo probabilístico.

Por otra parte conviene señalar que dicho trabajo de campo lo haríamos con nuestros propios recursos, y que al emprender el viaje, estos se vieron disminuidos dados los altos costos, tanto de transporte, alimentación y hospedaje; así como por las distancias que existen entre las poblaciones pesqueras, aún cuando tuvimos la oportunidad de contar con amigos entre ellos cooperativistas, que muy amablemente nos brindaron su hogar y ayuda en el estado de

Sinaloa.

Dicha situación nos obligó a condicionar nuestro levantamiento a solo dos entidades: Sinaloa y Sonora, considerando zonas típicas pesqueras de cooperativas y el alcance de los recursos con que contábamos. Cabe aquí señalar que aunque los cuestionarios levantados corresponden a estos dos estados, anteriormente, en dos ocasiones (1982 y 1984) tuvimos la oportunidad de visitar los principales puertos pesqueros de Baja California, Sonora y Sinaloa, entre los que contamos Ensenada; El Rosario; Guaymas; Topolobampo; Puerto Peñasco y Yavaros, y darnos cuenta de el funcionamiento del sector de nuestro interés, a través de entrevistas tanto con cooperativistas como con algunos dirigentes de éstas y de sus federaciones regionales.

Así, el recorrido lo iniciamos en el Puerto de Mazatlán, en donde la Federación nos proporcionó un directorio de 40 cooperativas inscritas a ella, de las cuales nos fue posible visitar a tres: "Pescadores de Mazatlán", "General Ignacio Allende" y la de "Isla de Venados" S.C.L.

De ahí partimos a Culiacán; nos dirigimos a la Federación en la que se nos cerraron las puertas cuando solicitamos información de sus cooperativas. La persona que nos atendió resultó ser el tesorero de dicha Federación, mismo que se negó a proporcionar datos sobre ésta; sin embargo, se permitió contestarnos un cuestionario como socio de la "Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Pescadores del Brinco" a la que pertenece.

En estas circunstancias nos trasladamos a un lugar de pesca ribereña, fundamentalmente camaroneros, en el Cerro del Huitussi, rico en información y con gente amable que se prestó más a la respuesta del cuestionario. Visitamos tres cooperativas: "Cerro del Terome S.C.L.", "Lucio Ramirez Machado" y la Soc. Cooperativa "Nobachiste".

En Topolobampo, nos fue posible visitar a tres sociedades cooperativas: "Pescadores Unidos de la Brecha", "Pescadores de Farallón" y "Pesquera de Altura Topolobampo", mismas que nos proporcionaron su respuesta al cuestionario.

Finalmente, en el Puerto de Guaymas tuvimos que enfrentarnos nuevamente a la negativa de darnos información referente al sector; no fue posible obtener ni siquiera el directorio, ya que el control de la Federación está en manos del Presidente Municipal y sólo él era la persona autorizada para indicar el número, nombre y domicilios de las cooperativas y con qué personas nos podríamos entrevistar. Como llegamos en un mal momento, a solicitarle los datos, porque había un plantón en señal de protesta por parte de los pescadores organizados, existían hasta amenazas por contestar preguntas a extraños, ya nos habían identificado y les prohibieron hablar; no obstante, un socio cooperativista, ante la extrañeza de sus compañeros se arriesgó a platicar con nosotros y a contestar el cuestionario en relación a la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Altura "Sonorense".

Así, al regreso nos abocamos a tratar de validar y concentrar

la información recabada en 12 cuestionarios, nos encontramos con que algunas partes quedaron en no respuesta y otros datos no coincidían con lo que personalmente habíamos visto; por tanto concluimos que con todas las trabas que se nos presentaron la información captada no resultó suficiente para obtener un análisis de tipo cuantitativo, sin embargo, presenta datos valiosos de tipo cualitativo, al comparar la situación de una cooperativa a otra según el puesto o función que desempeña el informante en la sociedad.

De ahí que el análisis que desarrollamos a continuación, nos permitirá inferir resultados que se acerquen a la comprobación de las hipótesis en este trabajo.

La primera parte del cuestionario pretendió recoger información relativa a las características generales de la población cooperativista del sector pesquero, tales como edad, sexo, escolaridad, ocupación, dieta, tipo de vivienda y gasto familiar.

Aquí, cabe señalar que sólo cuatro entrevistados proporcionaron dicha información, el resto de cuestionarios fueron de no respuesta en este apartado, ya que algunos no se prestaron del todo para el levantamiento, entonces tuvimos que omitirlo y concentrar la atención a la segunda parte referida a la cooperativa.

Sin embargo, observamos que en general los socios cooperativistas pesqueros cuentan con el grado primario de instrucción, así como sus esposas. Sus hijos están estudiando incluso hasta nivel profesional; cabe señalar que dos de nuestros informantes, uno presidente de la cooperativa "Isla de Venados" y el

otro, tesorero de la Federación Regional, socio de la cooperativa "Pescadores del Brinco", nos comentan que han podido pagar estudios profesionales, a sus seis hijos el primero y el segundo tiene a cinco desde el 4o. año de primaria hasta el 3o. de bachillerato y próximo a la entrada de licenciatura.

Aunque, puede ser que un socio común, que no cuente con los recursos para que sus hijos lleguen a una escuela superior a la primaria, tampoco es imposible, porque a la fecha, en las zonas visitadas cuentan hasta con planteles de bachillerato y escuelas de educación técnica, que ya es un avance. Además de que hay interés de los padres en fomentar el estudio de sus hijos por mejorar sus situación.

También observamos que su dieta es variada: de dos a tres días de la semana consumen pescados y mariscos, comen diariamente verduras, huevo, maíz, frijol, pan y leche; de uno a tres días consumen carne o pollo, pastas; refresco y agua potable toman diario, cerveza frecuentemente.

Sus casas están construidas de loza y concreto.

Los cuestionarios de respuesta en la parte de Gastos familiares nos presentan el siguiente panorama en relación a la posición que ocupa el informante en la cooperativa.

Así vemos que los gastos anuales referentes a Luz, combustible, agua, teléfono, predio, vestido, calzado, compra de bienes duraderos y otros gastos menores, sin contar alimentación, entre 1989 y 1990,

ascendian a:

	TOTAL ANUAL	MENOS LOS GASTOS ANUALES EN BIENES DURADEROS	PROMEDIO MENSUAL
COCINERO	3'640,000	1'140,000	95,000
PESCADOR	7'028,000	3'528,000	294,000
PRESIDENTE	6'940,000	-	578,333
TESORERO DE LA FEDERACION	10'868,400	10'268,900	855,000

Comparativamente el salario mínimo en la zona era de alrededor de \$300,000.00, quiere decir que las familias de pescadores cuentan con ingresos mayores a éste y puede ser que se encuentren en mejores condiciones que muchos obreros de nuestra ciudad.

Hacemos esta comparación porque los entrevistados saben lo que gastan pero no la cantidad de ingresos que obtienen porque es variable, ya que están en función de la captura y el manejo de la cooperativa.

En la segunda parte del cuestionario obtuvimos respuesta de doce informantes, con los puestos y características siguientes.

Al escoger al azar a nuestros entrevistados, partimos del supuesto de que como socios deberían de estar al corriente en cuanto a su organización y saber donde se encuentran; sin embargo, aquí nos enfrentamos a que es grave, que dos socios cooperativistas no sepan cómo fue que se organizó su sociedad, ni en qué año; ocho de las respuestas coincidieron en mencionar la iniciativa de un grupo

de pescadores para organizarse; las dos restantes surgieron por división de otras.

Nos comentaron que este proceso de organización no es fácil, dadas las diferencias de criterio de los socios, así como la serie de trámites legales que tuvieron que realizar para quedar constituidas como cooperativa, por ejemplo, las denominadas "Isla de Venados S.C.L." y "Lucio Ramírez Machado" que tardaron dos años en obtener el registro, la primera en 1960 y la última en 1990. Con lo cual podemos ver que en 30 años la situación no ha cambiado significativamente.

Las once cooperativas observadas en Sinaloa son de tipo común y agrupan a 897 socios, esto es el 4.5% del total que registra el Estado de Sinaloa. En tanto, el único cuestionario levantado en Guaymas, Sonora de la cooperativa "Sonorense" reportó que cuenta con 96 socios. Cabe señalar que al momento del registro de datos (abril de 1990) las 12 sociedades ocupaban 187 personas que no son socios, sino asalariados; es decir, que de el total de personas ocupadas en ésta (1180) el 6.3% se dedican a las actividades administrativas fundamentalmente, ya que como muchos pescadores nos dijeron, ellos no entienden de cuestiones de trámites, números o cosas de oficina y su trabajo es pescar.

En esto último estamos de acuerdo, pero no es excusa para que cuatro de doce entrevistados respondieran que no saben exactamente cuáles son sus derechos y obligaciones como cooperativistas, otros tres respondieron que sí sabían, pero sin profundizar, en tanto los cinco restantes abundaron acerca de ello y sobre la organización y

funcionamiento de los Consejos de las cooperativas.

Acerca de la frecuencia con que se cita a asambleas observamos que es variable, por lo menos son dos al año. El presidente de la Cooperativa "Lucio Ramírez Machado" nos comentó que cada 15 días tienen reunión, lo cual pensamos que es exagerado, pero si es así como dice, que bueno, y se reflejará entonces en el control de la cooperativa.

También les preguntamos sobre los asuntos tratados en la asamblea y los informes que rinden los directivos a los socios, a los que tres de ellos respondieron que los resultados presentados los aceptaban porque tenían confianza en ellos; dos contestaron que como les presentaban balances y relación de gastos e ingresos quedaban conformes; en dos más por acuerdo y la mayoría aceptaban los informes; dos socios se limitaron a contestar que sí informaban satisfactoriamente; en un cuestionario responden "a veces" y en dos no obtuvimos respuesta.

En general, a este respecto nos hemos encontrado que debido al nivel de instrucción de los pescadores, estos no saben y en muchos casos tampoco hacen el intento de conocer sobre los aspectos contables de su sociedad; dicha situación da pie a que los socios elegidos para ocupar los puestos directivos, por mucho tiempo sean los mismos, cayendo en el juego de rolárselos para cubrir las apariencias legales de no ocupar el mismo puesto por más de dos años, volviéndose ello un círculo vicioso, aunque su elección sea a través de una asamblea.

La administración de una cooperativa, puede llevarse como la denominada: "General Ignacio Allende" de Mazatlán, Sinaloa, en la que el contador nos dijo que el presidente representa y dirige la sociedad legalmente por mandato de la asamblea, supervisado por el consejo de vigilancia, ambos cumpliendo con el ordenamiento de la Asamblea General; el secretario de administración se encarga de el avituallamiento de las embarcaciones, auxiliado por las comisiones especiales como: control técnico, los comisionados de la provisión, los de previsión social, así como la de contabilidad e inventarios, para esto último se ven en la necesidad de contratar al contador para llevar los libros, pero en algunas cooperativas han sufrido fraudes por parte de estos profesionistas, ya que no conocen a fondo todo el ingreso y gasto de su cooperativa.

La división del trabajo está determinada en primer lugar por el sexo. Dentro de las cooperativas hay mujeres dedicadas a los trabajos de procesamiento de la producción, principalmente empacadoras, en menor número las encontramos abocadas a la administración en la oficina.

Por edades, los jóvenes participan como aprendices en labores generales a los que se llama "pavos", quienes tienen la posibilidad de llegar a ser socios si hacen méritos y los aprueban en la Asamblea General.

Ocho de nuestros informantes respondieron que cada uno de los socios tiene un trabajo especializado y se les asigna en asamblea de acuerdo a sus conocimientos y capacitación adquirida a través de los cursos que toman, lo que les permite ir subiendo de categoría. En

los cuatro restantes nos contestaron que como socios pueden desempeñar su trabajo en cualquiera de sus actividades; en el caso de la cooperativa "Isla de Venados" tienen un sistema de rotación de trabajo, ya que tienen obligación y derecho de participar en las diversas áreas de la cooperativa.

Vemos entonces que en la mayoría de las cooperativas resulta determinante la capacitación para ocupar una mejor categoría.

Dos entrevistados respondieron que aparte de la pesca practican la agricultura como actividad complementaria de ingresos. En el caso de la cooperativa "Cerro del Terome S.C.L." en el Huitussi, Sinaloa se nos dijo que el 50% de los socios pescadores también son agricultores, principalmente jornaleros.

Otros socios, como los de "Isla de Venados" reparan las embarcaciones ellos mismos como actividad complementaria, ya que consideran que es un ahorro para ellos y su cooperativa.

A excepción de estas tres respuestas, en el resto, pareció ser que los ingresos que obtienen los pescadores cooperativistas de su actividad, les resultan si no de sobra, por lo menos suficientes para vivir.

Es posible deducir lo anterior porque además manifestaron que no emigran a trabajar a otro lado ni ellos, ni su familia y por tanto tampoco hay ingresos familiares extras.

Los ingresos provenientes de la pesca por socio son muy variables, ya que mencionamos antes que dependen del volumen de

producto capturado y el precio del mismo. La información captada fue muy dispersa y heterogénea en relación a la forma en que los entrevistados consideraron las preguntas. Sin embargo, considerando que en todas las respuestas se refieren a captura de camarón tomamos nuevamente el ejemplo de la cooperativa "General Ignacio Allende" de Mazatlán cuya información proporcionó su contador. En ella nos dice con recibos y documentos en mano refiriéndose a una de las 15 embarcaciones con que cuenta la cooperativa, que un patrón y un motorista obtuvieron un promedio 1.5 millones de pesos mensuales durante 8 meses, mientras el cocinero y un ayudante de máquinas recibieron un millón y dos marineros \$800,000.00 cada uno.

La temporada de captura de camarón se estipula entre octubre de un año y mayo del siguiente. Cada viaje dura entre 15 y 30 días. En el caso de nuestra cooperativa ejemplo, sus embarcaciones realizan de 4 a 6 viajes.

Algunas cooperativas también se dedican a la pesca de tiburón cuando "no hay trabajo" según informantes de las cooperativas "Lucio Ramírez Machado" y la "Nobachisto".

Simultáneamente al camarón algunas comercializan la llamada Fauna de Acompañamiento, la que suele estar constituida por especies de escama, atún, ostión, pata de mula, callo de hacha, etc.

Cabe resaltar que algunas embarcaciones cuentan con capacidad para que durante su estancia en altamar, como fase posterior a la captura, el camarón pasa a un proceso de descabezado, lavado, empacado y congelado, como en el caso de la cooperativa "Pescadores

de Mazatlán", que cuenta con 26 embarcaciones, las cuales fundamentalmente obtienen camarón de exportación que comercializan con Ocean Garden Co.

Con el listado de insumos que se nos presenta en el cuestionario por parte de los entrevistados, identificamos que de una cooperativa a otra e incluso al interior de ella son muy distintas las embarcaciones con que cuentan, van desde las pangas hasta barcos como los que antes mencionamos, así que la estructura de costos que presenta cada sociedad, aun tratándose del mismo producto, en este caso camarón, resulta tan distinta.

Este hecho de la complejidad de contar con información de costos de producción no fue sorpresa para nosotros, porque nos consta lo difícil que es obtenerla a nivel oficial.

Sabemos que la STYPS tiene entre sus funciones la captación de dichos datos, tan indispensables para la integración de las cuentas nacionales del sector, así como para la elaboración de la Matriz de Insumo Producto, ambas tareas a cargo del INEGI, que sin embargo, para la base más reciente de 1980, se tuvo que afrontar esta limitante y hacer grandes esfuerzos para integrar una estructura que sirviera de soporte a dicho instrumento de planeación, considerando la insuficiente estadística disponible para tal efecto.

Respecto del proceso a que se somete al producto después de la captura observamos, como ya antes mencionamos, que el camarón se descabeza, se limpia y clasifica antes de congelarse, glasearse (tratar con agua y sal en frío) y empacar.

Para dicho proceso, siete de nuestros entrevistados mencionaron que lo inician en el barco; lógicamente los que cuentan con embarcaciones mas pequeñas o las pangas tienen que llegar a la planta procesadora y congeladora; instalaciones que muy pocas cooperativas tienen como propiedad. Seis de estas sociedades son propietarias de una planta, mientras el resto manifestaron no contar con ellas y a veces pagan maquila o en su defecto participan como socios en alguna, ya que los costos son muy altos; por ejemplo tenemos que la cooperativa de "Isla de Venados" que tiene una planta industrializadora que en 1984 les costó cien millones de pesos; si cuentan con 80 socios, les tocó cubrir por socio 1.25 millones de pesos de hace seis años.

Comparativamente encontramos que la congeladora más reciente pertenece a la cooperativa "Lucio Ramírez Machado" la cual tuvo un costo de siete mil millones de pesos, lo que significó que cada uno de los 84 socios, cubrió 83.3 millones de pesos para su pago.

Adicionalmente, se nos mencionó entre otras instalaciones necesarias, tanques para gasolina, talleres, tejabanos y oficinas; así como la necesidad de contar con vehiculos de transporte (camiones o camionetas) para su producto.

Prácticamente toda su producción es absorbida por Ocean Garden Co. la cual se comercializa directamente en la planta.

En cuanto al tiempo de venta es muy variable, puede ser de inmediato, esto es que tarda de 15 a 30 días; en el caso de la cooperativa "Isla de Venados" se manifestó que han tardado hasta

seis meses. En este sentido es muy importante que la producción este conservada de la mejor forma, ya que son productos muy perecederos y su precio depende en gran medida de los internacionales.

Observamos que la comercialización del producto puede darse de dos formas: la primera, con pago de contado; la segunda a consignación, en ésta se da un anticipo del 80% al 85% como pago en firme y el resto de la producción queda a reserva de que sea o no vendida.

Respecto de la producción del camarón destinado al autoconsumo, en cada cooperativa es muy variable, en dos de ellas no se quedan los socios con parte del producto según los informantes; en las 10 restantes, oscila entre 2 y 10 kg. de camarón por socio en cada viaje.

Generalmente venden su producción a Ocean Garden Co. porque la directiva decide cómo y a quién vender el producto, este el caso de seis de nuestras cooperativas; en dos de éstas se decide por asamblea y el consejo es ejecutor de la decisión de los socios; en las cuatro restantes se le vende porque ya existen contratos condicionados, es decir por el crédito que la compañía les otorga y con esto tiene amarrada la compra-venta del camarón.

Algo interesante surgió al preguntar acerca de si existe o no el "changuero". Tres informantes contestaron afirmativamente: en la cooperativa "Gral. Igancio Allende" existe changueo con el camarón chico, los socios sólo entregan el 50% de este y el resto lo venden

por fuera; en la cooperativa "Cerro de Terome", el 10% de su producción se dedica al changueo y en la "Pescadores del Brinco", hay changueo mínimo, nos dijeron. Aunque no abiertamente, el informante de "Producción Pesquera de Altura Topolobampo" nos respondió "la mayor parte, de la producción se entrega", pero no nos dijo qué pasaba con el resto.

Aquí cabe considerar la posición del informante al tocar el tema del changueo, ya que puede ser que no le convenga reconocer este problema que se ha venido arrastrando desde años atrás en el sector cooperativo pesquero, pero que sin embargo, oficialmente se tiene cuenta de ello. Es este, aunque parezca insignificante, de mucha importancia por el sentido y conciencia cooperativa de cada socio que sostiene el movimiento y al mismo tiempo lo tambalea.

Semanalmente, Ocean Garden Co. emite listas de precios para la compra del producto, basados en la oferta internacional que por su fluctuación les crea problemas para la comercialización y posteriormente en los ingresos de cada socio; no obstante, prefieren este comprador por la seguridad que les da en la venta del producto y porque generalmente es el que mejor paga y garantiza la captación de divisas.

En cuanto a la infraestructura, en todos los cuestionarios se respondió que en general son suficientes las instalaciones de almacenaje y congeladoras, así como los caminos y obras portuarias de la costa sinaloense, pero que pueden mejorarse.

En el caso de el transporte, nos llamó la atención que de las cooperativas observadas, esto es el 50%, no cuentan con transporte

propio y tienen que alquilarlo y pagar por tonelaje transportado, argumentando que antes tienen otras necesidades que cubrir, no han adquirido camiones o camionetas, quedando el negocio del alquiler con la misma Ocean Garden Co., según informó uno de los entrevistados.

Las respuestas a una pregunta abierta que incluimos en el cuestionario nos da puntos para una parte de nuestras conclusiones y puntos de análisis posterior.

Pregunta:

¿Qué cree usted que les falte para mejorar su producción?

Respuesta Textual:

- 1) Hace falta vigilancia en las épocas de veda.
- 2) Ganas de trabajar.
- 3) No respondió.
- 4) Aminorar la explotación del producto en etapa larvaria.
- 5) Que halla producción.
- 6) Que halla producto.
- 7) Frenar la contaminación que se desemboca al mar, los agroquímicos que dan allí por canales de desagüe.
- 8) Buscar otras presentaciones para un mejor mercado.
- 9) Una mejor tecnología y preparación.
- 10) Nos faltan los apoyos de la Banca que nunca los han dado a tiempo.
- 11) Que halla producto.
- 12) Que halla mucho camarón en el mar.

Basándose en la respuesta No. 10 "nos faltan apoyos de la banca que nunca los han dado a tiempo" nos referiremos al problema del financiamiento en nuestras unidades observadas en Sinaloa.

En la entidad, diez de nuestros entrevistados manifestaron recibir créditos de la banca nacionalizada, en virtud de la quiebra del BANPESCA, adicionalmente dos cooperativas también reciben apoyo de Ocean Garden Co., la cual los tiene condicionados con la venta del producto como garantía del pago al crédito otorgado; una de estas sociedades recibe también ayuda de Japón a través de Yamaha.

El hecho de que las cooperativas busquen crédito con otras instituciones obedece a que la banca nacional ha resultado hasta cierto punto ineficiente tanto en recursos como en oportunidad, para su funcionamiento, pero también es reflejo de el abuso de quienes manejan las cooperativas porque no han sido capaces de capitalizarlas, sino frecuentemente nos encontramos con quejas y denuncias de fraudes desde el interior de éstas, hasta en los niveles superiores de organización cooperativo, por lo que no es gratuito que estos sean impenetrables.

Para muestra basta un botón, el informante de la Sociedad Cooperativa el "Sonorense" localizada en Guaymas, nos hizo referencia al problema particular y se corroboró posteriormente con varias notas periodísticas de SARA LOVERA que apareció desde el día 3 al 9 de octubre de 1990 en LA JORNADA, que por su importancia nos permitimos presentar textualmente a continuación:

"24 COOPERATIVAS CAMARONERAS DE GUAYMAS, EN VIRTUAL QUIEBRA"

Guaymas, Son., 2 de octubre.- La tensión por el conflicto de las cooperativas pesqueras está llegando a su límite. Dentro de seis días comienza la temporada de captura de camarón y las 384 embarcaciones de altura no están en condiciones de zarpar, 107 por la oposición de los pescadores a Florentino López Tapia y el resto porque no hay créditos. Hace cinco meses que el dinero escasea en todo el puerto.

Las agencias de crédito bancario lanzaron hoy un alud de notificaciones de embargo a las cooperativas por adeudos hasta de 5 mil millones, como es el caso de la Progresista Sonorense. Las 24 cooperativas de la zona, que López Tapia controló durante 30 años, están prácticamente quebradas. Los adeudos podrían llegar a 30 mil millones de pesos en conjunto. En dos años podrían sanar, según el asesor Jesús Flores.

Mientras tanto los pescadores, especialmente aquellos que han desarrollado aquí el movimiento social contra la dirigencia del todavía presidente de la Federación de Cooperativas Sur de Sonora, trabajan de sol a sol y hasta con las uñas para reparar sus barcos.

Sin embargo, no podrán salir a pescar sin la toma de nota que debe otorgarles la Secretaría del Trabajo, según determinó hoy la capitania del puerto a cargo de Joaquín Dorantes.

Los ánimos de los pescadores se diluyen. En la cárcel municipal están presos desde el viernes, y ahora con un auto de formal prisión, los principales dirigentes del Comité pro Defensa de los Derechos del Pescador, que encabeza Salvador Mendoza. El abogado

Carlos Cano anunció que mañana estará listo el amparo, "porque se les imputan delitos que no cometieron".

Un riesgo adicional para los 2 mil 500 pescadores de Guaymas, sus familias y otros 2 mil 500 trabajadores indirectos que dependen de la captura de camarón, es que reaparezca la violencia frente a lo que consideran una cadena de injusticias.

Según el oficio 907279 de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social del Trabajo, convalidado por la Subdirección de Vigilancia, ambas dependencias de la Secretaría de Trabajo, el resultado de una inspección realizada en la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera Sur de Sonora en febrero 28 de este año, el registro de la Federación debería ser revocado con todos sus efectos legales.

Practicada por Ernesto González Pantaleón, Julio López Reyes y Vicente Martínez Soriano, se encontró, entre otras cosas, que en los libros de actas de asambleas entre 1971 y 1989 hubo irregularidades notorias, falta de firmas y violaciones al artículo 59 del Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas; irregularidades semejantes se encontraron en los libros de actas del Consejo de Administración.

La Federación carece de registro actualizado y legal de socios, ya que éste "nunca se ha llevado en la Federación", como manifestó López Tapia en comparecencia a que citaron las autoridades.

Los inspectores, dice el inciso E del documento, encontraron anomalías en los talonarios de certificados de aportación,

cancelaciones sin nombres y sin responsables de las anomalías, a cargo del tesorero de la Federación, Oscar Humberto Manjarrez, conocido aquí como el principal incondicional de López Tapia.

Lo más sorprendente es que los inspectores hallaron que no hay libros contables, ni diario de pólizas, ni inventarios y balances, por lo que la Federación no pudo acreditar la contabilidad de las cooperativas, sus inversiones, los recibos de utilidades, el monto de ventas y el destino de los ingresos que por "asambleas" se destinaron a la reposición de barcos, a seguros de vida, aseguramiento de embarcaciones, aportaciones a obras sociales, bienes muebles e inmuebles, etcétera. Según el inciso G, tampoco se encontraron balances generales, ni recibos del dinero entregado a los cooperativistas.

Las cifras de desvios pueden ser millonarias. Reyes Siqueiros Luque, elegido presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Alfonso Martínez Domínguez, relató que desde hace siete años la Federación sustrae 900 kilogramos de camarón -la tonelada se vende entre 30 y 35 millones de pesos-, por barco (384) y por temporada para "reposición de barcos"; adicionalmente los pescadores entregan a la Federación seis centavos de dólar por libra de camarón capturado -en 1969 el promedio fue de 17 mil 670 kilogramos, es decir poco más de 38 mil libras-. Estos seis centavos se entregan desde hace cinco años para conseguir sus propios enfriadores. El proyecto fracasó y el dinero debe seguir entregándose, ahora, les dijo López Tapia, "para gastos de la Federación".

La inspección, que incluyó audiencias con los dirigentes,

concluyó en abril. El 21 de junio la Dirección de Cooperativas determinó, a causa de todas las irregularidades, que era conveniente revocar el registro a la Federación. Además, se le fijó a la directiva un plazo de 30 días para mostrar sus libros.

Sin embargo, y luego de que el propio secretario del Trabajo entregó el resultado de la inspección a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados el 22 de junio, Farcell informó que se había determinado la revocación del registro de la Federación Sur de Sonora "por las irregularidades detectadas".

Pero nada pasó. Después de la inspección López Tapia logró una nueva prórroga. Aparentemente el plazo estaría por cumplirse. Pero los pescadores arreciaron su lucha y lograron ocupar las direcciones de siete cooperativas.

Los principales acreedores son los bancos SERFIN, NACIONAL DE MEXICO, DEL ATLANTICO Y DE COMERCIO. La Cooperativa Liberación, no disidente, adeuda 11 mil millones de pesos; la Sonorense 4, mil 723; José Mar Yáñez 5 mil 280 millones de pesos; Pescadores del Centinela mil millones; Camarones de México mil 800; Alfonso Martínez Domínguez 540 y otros 430 millones a Ocean Garden; Progresista Sonorense 5 mil 198 millones, y Mar de Cortés mil 753 millones.

Estos adeudos, relatan los pescadores disidentes, tienen que ver con que las cooperativas que han sido controladas cuando menos durante 10 años por los directivos impuestos por López Tapia, se administraron "como negocios particulares" con el disfraz de cooperativas, y los dirigentes se enriquecieron.

El día 4 de octubre en LA JORNADA aparece la noticia: "PODRÍA PARALIZARSE LA FLOTA CAMARONERA DE GUAYMAS", "LAS COOPERATIVAS ADEUDAN 20 MIL MILLONES DE PESOS, DICEN COMERCIANTES", Guaymas, Son., 3 de octubre.- Esta noche aumentó la tensión en los pescadores, banqueros y comerciantes ante la inminente paralización de la flota camaronera, que en 1989 produjo un ingreso de 83 millones de dólares. Todo depende de la decisión afirmativa o negativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para regularizar las directivas democráticas y la vigencia de otras tantas que se hallan bajo control de Florentino López Tapia.

En Hermosillo, anoche se intensificaron las negociaciones entre el gobierno estatal y el federal para darle una solución inmediata al problema. Sin embargo, hasta el momento de redactar esta información nada había quedado claro.

Mientras tanto, los pescadores disidentes recibieron nuevas noticias de embargos, la Capitania del Puerto contabilizó cinco cooperativas con problemas judiciales, incluyendo un embargo del Seguro Social a la cooperativa Doroteo Arango, y los comerciantes reclamaron públicamente un adeudo adicional de 20 mil millones de pesos por mercancía "fiada" durante la última temporada.

El presidente del Centro Bancario de esta ciudad, Ricardo Amevizca Monge, informó que el Banco del Atlántico, que él representa, ya embargó tres cooperativas y 41 barcos; a la Cooperativa Yanéz, BANAMEX le intervino 21 embarcaciones y fue notificada de un adeudo de 15 mil dólares a la comercializadora Ocean Garden. A Pedro Morales le debe 700 millones de pesos por refacciones.

Amevizca explicó que la situación podría ser grave, ya que el 60% de la captura se logra durante la primera temporada, y "el problema de la toma nota" afecta a por lo menos el 30% de la flota.

En este sentido Joaquín Dorantes, responsable de la Capitania del Puerto, dependiente de la Secretaria de Comunicaciones, hizo notar que ninguna embarcación saldrá a pescar si no tiene en regla su documentación: matrícula, toma de nota y registro vigente de la dirigencia. Se presume que muchas cooperativas controladas por el presidente de la Federación de Cooperativas no tendrían regularizada su situación.

Los directivos elegidos democráticamente, pero sin toma de nota, se reunieron ayer con Alvaro Castillo, gerente regional de la comercializadora estatal Ocean Garden, quien, según informaron, les manifestó su preocupación por la llegada de la temporada y el conflicto.

El asesor jurídico de las cooperativas, Jesús Flores, dijo esta noche que los trámites para regularizar la situación dependen de la voluntad política de las autoridades del Trabajo y de Pesca, y que en supuesto de que se apresuraran esos trámites, buena parte de la flota saldría con retraso, en "el mejor de los casos", ya que la lentitud con que se ha tratado este problema ha provocado que cientos de embarcaciones no se hayan limpiado ni reparado. En otros casos, a pesar de las penurias, los pescadores que iniciaron aquí una lucha por la democracia en sus directivas hace siete meses, han preparado modestamente sus embarcaciones, muchas con más de 25 años.

En los muelles, la flota recibe limpieza y se preparan los cuartos de frío y el avituallamiento elemental, dicen los pescadores con esperanzas, "porque sabemos que pronto vamos a salir".

Armando Cázares, presidente de la Cámara de Comercio local, declaró esta mañana que en conjunto las cooperativas adeudan al comercio 20 mil millones de pesos. Esta, refirió, ha sido una costumbre porque en el primer viaje de la temporada prácticamente se realiza el 60% de la captura anual y generalmente se recupera parte de los adeudos; sólo se cobran intereses en la denominada temporada del "piojo".

En Hermosillo, se informó por vía telefónica, el diputado Patricio Estevez se entrevistaría esta noche con el secretario de Gobierno, Héctor Manuel Parra Enríquez, quien se reunió por la tarde con las esposas de los pescadores, que desde hace una semana hacen un plantón frente al palacio de gobierno en el que seis mujeres realizan una huelga de hambre, y que no será suspendido hasta que no realicen las asambleas democráticas.

La situación generada por mala administración, como dijo el presidente del Centro Bancario, ha originado un caos, hizo notar el capitán de puerto al referirse a los casos en que en una cooperativa hay hasta tres diferente directivas, por lo que ratificó que en esta temporada se redoblará la vigilancia para que ninguna embarcación se haga a la mar si no tiene vigente su documentación.

Hace 13 días finalmente se había logrado que funcionarios de la Secretaría del Trabajo vinieran a atestiguar las asambleas, hecho

que se frustré. Ahora, en la ciudad de México un grupo de esposas de los pescadores, encabezadas por la diputada local Cecilia Soto, ha intentado llegar a un acuerdo. Informó que visitaron ya a los secretarios del Trabajo y de Pesca y al subsecretario de Gobernación, Manlio Fabio Beltrones, para acelerar la solución del conflicto.

Durante los recorridos por las cooperativas no hay pescador que no haga comentarios sobre las arbitrariedades del también presidente municipal. Han sido proporcionados voluminosos expedientes sobre malos manejos, promociones ante las autoridades que datan de hace años, denuncias administrativas y policíacas.

Florentino López Tapia no sólo manejaba a su antojo la vida económica de las cooperativas y la dirección política, sino que registraba y desaparecía registros; cambiaba embarcaciones de una cooperativa a otra; hacía negocios con ex armadores, ahora convertidos en cooperativistas, como es el caso de RAMON RAMIREZ, quien es dueño de una cadena de negocios pesqueros y comerciales llamados ZERIMAR y es presidente de una cooperativa del ahora encarcelado Raúl Dena Romero. En esta cooperativa se ha podido documentar desvío de fondos y manejo de una empresa importadora de aparatos electrónicos a cargo de la cooperativa Faustino Félix Sorna. Dena fue detenido declarado formalmente preso por estar implicado en los hechos del 24 de mayo, cuando se quemaron las instalaciones del PARM en esta ciudad, pero controla a la Cooperativa Camaromex.

Los pescadores aseguran que el traslado de la flota, decretado

por el gobierno federal en 1981, "sólo sirvió para hundirnos". Los negocios que se hicieron desde esa fecha han sido millonarios. Florentino López Tapia reportó como compra de embarcaciones los movimientos que hacía de una cooperativa a otra para justificar los descuentos millonarios que hacía.

Según los registros oficiales, entre ese año y 1989 desaparecieron las cooperativas Plaza del Pescador, Resurrección, José María Maytorena y Guaymas Empalme, en general por diferencias "políticas" con los pescadores, que quedaron sin empleo.

Mientras el problema que hace siete meses hizo crisis por la falta de democracia interna, y por el cual se negó la toma de nota a las cooperativas en rebeldía en el último mes la Secretaría del Trabajo dió registro legal a la Cooperativa Punta Narizón, que preside Francisco Amador Escobar, destituido en la Cooperativa Punta Baja unas semanas antes pero miembro del grupo de Florentino que logró inmediatamente organizar una nueva cooperativa con barcos sustraídos por la Federación por supuestos embargos a cooperativas. En ese caso, la toma de nota no tardó nada.

Los pescadores, como el caso de la Cooperativa Martínez Domínguez y la Yáñez, han conseguido créditos con algunos comerciantes y han logrado reparar parte de su flota. Han logrado incluso asegurar las provisiones para el primer viaje a altamar, que normalmente dura 35 días y trae la producción más rica. Sin embargo, ni unos ni otros tienen la toma de nota y en ambos casos el embargo está en proceso.

En las oficinas del PARM se discutió esta mañana la estrategia

a seguir en caso de que no haya acuerdo con la Secretaria del Trabajo, pero no trascendió información acerca de lo acordado.

"SIGUEN INCOMUNICADOS Y NO RECIBEN ALIMENTOS LOS DIRIGENTES DE PESCADORES". Guaymas, Son., 3 de octubre.- "Si nos quieren fusilar que nos fusilen, pero que el problema se arregle de fondo. Lo que importa son los pescadores y sus familias, que se arranquen el yugo".

Salvador Mendoza es un hombre de ojos vivos. Habla tras de las rejas de la Cárcel Municipal de la Calle Quince, donde está recluido. Es presidente del Comité Pro Defensa de los Derechos del Pescador desde 1989, y antes de que le formule alguna pregunta dice: "Estamos bien". Se refiere a él y a los otros cinco directivos y activistas acusados de cuatro delitos por los acontecimientos del 20 de septiembre último.

"No nos hace falta nada. Bueno, no nos dan de comer, no dejaban entrar a nuestras familias, pero estamos bien, estamos firmes. Todas las cosas se tendrán que aclarar, porque somos inocentes".

El jueves 20 de septiembre el alcalde de este puerto, Florentino López Tapia se levantó temprano, como siempre. Le preocupaban las negociaciones que desde días atrás concentraba la Secretaria del Trabajo por medio del director de fomento Cooperativo, Ramiro Martínez Najera, para solucionar el conflicto de ocho cooperativas pesqueras en rebeldía al cacique. Hoy, 12 días después, lo siguen manteniendo preocupado.

Esperanza Alfaro de Neyra, una de las siete ayunantes, esposa de un pescador, fue llevada de emergencia a la clínica del IMSS porque se le reventó la vesícula. El doctor Carlos Cañas García advirtió ayer en las mujeres, que cumplieron una semana de huelga de hambre, afectación de algunos órganos. Ellas quieren las negociaciones frustradas aquel 20 de septiembre.

Carlos Cano Fernández, abogado de los cooperativistas disidentes, interpuso esta misma tarde el amparo contra los autos de formal prisión "porque no se cometieron los delitos de que se les acusa".

En la cárcel están Rafael Acosta Arvizu, Sergio Barcelata González, David Lugo Moreno, Aurelio Cabrera López y el activista Luis Coss Arana.

La mañana del 20 de septiembre Florentino estaba desesperado. Tenía que viajar a Hermosillo para asistir a una reunión convocada por el gobernador Rodolfo Félix Valdés para definir los comités municipales de solidaridad.

Sin embargo, esa reunión no lo entretuvo mucho. Al mediodía el presidente de la Federación de Cooperativas Sur de Sonora acudió a su otro compromiso, en el hotel Playas de Cortés. Ahí lo citó el director de Fomento Cooperativo; estaban también su secretario particular, Gustavo Pesero Muciño; la delegada de la Secretaría del Trabajo, María Teresa González Saavedra; Alberto Romero Johnson, además de Carmen Calles, titular de Fomento Cooperativo del gobierno del estado.

Esta vez había que programar asambleas. Don Florentino -como todo el mundo le dice- no iba solo a la cita, arribó escoltado por diez vehículos, cinco de ellos tipo pick-up. También llegaron su jefe de seguridad, Horacio del Valle Tinoco, Eleno de Anda López, presidente de la sección pesquera; Raúl Dena Romero, destituido de la Cooperativa Camarones de México; Oscar Manjarrez y Jesús Lucero Cossio, directivos de la Federación, Luis García Flores, el abogado Marco Antonio Navarro y otros.

Las negociaciones se habían iniciado el martes 18, pero había un punto que no permitía avanzar: la inclusión de la Cooperativa Alfonso Martínez Domínguez, la más eficiente y productiva del puerto, la menos endeudada, en el paquete de ocho que debían celebrar sus asambleas para elegir, en presencia de los funcionarios de la Secretaría del Trabajo, a sus nuevos directivos.

Florentino no quería que se hiciera asamblea en esa cooperativa, a pesar de que 73 de los 105 socios ocuparon el edificio y destituyeron a sus directivos en una asamblea notariada, y que desde entonces despachan ahí.

A las 17 horas de ese jueves las autoridades llamaron a Salvador Mendoza Martínez, presidente del Comité Pro Defensa de los Derechos del Pescador, para concretar los avances de la negociación.

La mayoría de los pescadores, que esperaban respuesta desde el martes, se enteró del lugar en que se efectuaban las pláticas. Decidieron acudir a reclamar una solución inmediata. No querían una burla más, ya que el convenio que firmaron el 23 de agosto, cuando

levantaron aquel plantón que duró 37 días frente al palacio municipal, en realidad no había generado más que evasivas. Ya habían esperado cuatro meses,

A las 17:14 de ese jueves, Salvador Mendoza, Rafael Acosta Arvizu, secretario de Organización del PARM, Aurelio Cabrera, ex directivo de la Cooperativa Cerro del Centinela; Sergio Barcelata González, Juan Monkabee, Reyes Siqueiros Luque y el abogado Jesús Flores López, entre otros, llegaron al lugar de la negociación. Estuvieron adentro hasta muy noche.

Mientras los florentinistas estaban con Martínez Nájera, director de Fomento Cooperativo, los dirigentes del Comité Pro Defensa de los Derechos del Pescador se instalaron en el lobby de la llamada Casa Ures de la hostería, en espera de respuestas a sus demandas.

El ambiente en el interior del hotel empezó a hacerse tenso.

Cientos de cooperativistas disidentes empezaron a llegar a esta casa tipo hacienda y ocuparon el estacionamiento y la entrada.

Los guardias personales de López Tapia estaban a la expectativa. Se apostaron en la entrada de las instalaciones y avisaron de inmediato a Del Valle Tinoco, su jefe, de la situación.

Previendo desigualdad de fuerzas, Del Valle Tinoco llamó por teléfono y pidió refuerzos. Lo hizo en el lobby, se le podía oír. Dijo simplemente: "Envién unos cuatro pick ups con gente". La orden se cumplió. Llegaron tres vehículos con unas 20 personas armadas con palos.

Mientras todo esto sucedía, los dirigentes del Comité Pro Defensa del pescador platicaban con Carmen Calles, directora de Fomento cooperativo del estado.

Esta noche, en la cárcel municipal los cinco dirigentes esperan que se acabe la incomunicación y se les permita recibir comida y ropa.

En la noticia del 5 de octubre, el primer encabezado señalaba que: "HOY O MAÑANA SE CONVOCARAN LAS ASAMBLEAS: SEPESCA" y en el segundo: "NEGOCIAN UNA SOLUCION AL CONFLICTO EN GUAYMAS".

Primera noticia. ACCEDIERON A LEVANTAR SU HUELGA LAS ESPOSAS DE LOS PESCADORES. Guaymas, Son., 4 de octubre.- En medio de estrictas medidas de seguridad en las que participan las policías judiciales estatal y federal, en el hotel Armida de este puerto comenzaron esta noche las negociaciones para dar fin al conflicto que hace siete meses hizo crisis, cuando los pescadores reclamaron autonomía, cese a la explotación del "CACIQUE" Florentino López Tapia y elecciones libres para la designación de sus directivos.

Por otra parte, en la ciudad de México la titular de la SECRETARIA DE PESCA, MARIA DE LOS ANGELES MORENO, dijo que la convocatoria para la realización de las asambleas en las siete cooperativas de la Federación Regional de Cooperativas Pesqueras del Sur de Sonora, que encabeza López Tapia, saldrá el viernes o el sábado y aseguró que la realización de las mismas, que se hará dos o tres días después del inicio de la temporada de captura de camarón,

"no interrumpirá las faenas de pesca".

Luego de señalar que la federación de López Tapia es una de las mejores en el país, "en términos de organización, producción y productividad" (su producción constituye cerca de 18% de las exportaciones pesqueras), la funcionaria puntualizó que en las asambleas se determinará "lo que más convenga a los intereses de los pescadores".

Entre tanto, las autoridades de la Secretaría del Trabajo, a través del gobierno sonorense, "presionaron" para que las esposas de los pescadores levantaran la huelga de hambre y el plantón que mantenían desde hace nueve días en la Plaza Zaragoza, de Hermosillo.

Las asambleas que se reclamaron desde abril pasado podrían realizarse a partir de este domingo si "hay concertación con toda la gente", comentó el director de Fomento Cooperativo, Ramiro Martínez Nájera, a su llegada a Guaymas. Martínez Nájera certificará personalmente la celebración de esas asambleas y será quien entregue el reconocimiento oficial para que las cooperativas puedan participar en la temporada de captura de camarón, que oficialmente comenzará el próximo lunes. El problema se reducirá a obtener créditos o renegociar las deudas.

El director de Fomento Cooperativo pidió, tras las negociaciones que en México realizó un grupo de esposas de pescadores encabezado por la diputada local Cecilia Soto, "calma absoluta", de modo que no hubiera ninguna movilización política de los pescadores, explicó Cecilia Siqueiros.

Martínez Najera, por su parte, reconoció que el problema se resolverá, a pesar de que es difícil, si existe una concentración general, refiriéndose a la ausencia, también, de la Federación de Cooperativas Pesqueras del Sur de Sonora. En su opinión, si existen todas las condiciones necesarias, en una semana las cooperativas en rebeldía podrán zarpar.

El funcionario explicó que el recurso de la revocación contra la existencia de la Federación está vivo y a López Tapia se le dió un plazo que vence el 19 de octubre próximo, para regularizar estados contables, libros de asambleas, inversiones con los fondos millonarios de la retención de seis centavos por libra de camarón en tierra y los 900 kilos también de camarón que durante los últimos cinco y siete años, respectivamente, se entregaron a la Federación. El asunto dijo, "está corriendo" y la revocación depende de que la Federación cumpla.

Esta noche en Guaymas, los pescadores, presididos por su abogado, Jesús Flores, y los representantes de Fomento Cooperativo y la Secretaria de Pesca preparaban la documentación, padrones listas y contenido de las convocatorias.

Martínez Najera se entrevistó con López Tapia, con quien presumiblemente habría llegado a un acuerdo, ya que en el aeropuerto reconoció que no sabía si en el paquete de las asambleas se incluiría a la cooperativa Martínez Domínguez, principal obstáculo que originó el enfrentamiento del 20 de septiembre. Los representantes de esa cooperativa estuvieron esta noche en las negociaciones. Las cooperativas en conflicto implican a unos 700

pescadores, al 30% de la flota camaronera.

Por otra parte, Reyes Siqueiros, presidente elegido en asamblea notarial de la Cooperativa Martínez Domínguez, señaló que la lucha que se inició desde hace poco más de un año ha sido para recuperar la autonomía de las cooperativas. Dijo que hay bases legales para reclamar después la formación de otra federación, si antes no se creara la situación de la Federación que presiden López Tapia y su grupo de seguidores, a quienes, en Guaymas, se les responsabiliza de las dificultades económicas por las que atraviesan las organizaciones cooperativas.

Desde el martes pasado un grupo de ocho esposas de pescadores -quedaron seis-, inició una huelga de hambre en Hermosillo, con el objeto de que el gobierno de Rodolfo Félix Valdez interviniera ante las autoridades del Trabajo para que se celebraran las asambleas. Ellas, según recordó Norma Alicia Valdez de Salasa, acordaron continuar el ayuno hasta que se entregaran las "TOMAS DE NOTA", porque en ocasiones anteriores ya las han engañado. Así se levantó el plantón de 37 días y, sin embargo, después de mucho tiempo se envió a los funcionarios del trabajo, lo que ha puesto en peligro, como no se había visto antes, la temporada camaronera del puerto.

Sin embargo, el secretario de gobierno de Sonora, Héctor Parza Enriquez, les explicó que si continuaban su huelga y el plantón, las autoridades no asistirían a las asambleas.

Esta noche las dirigencias municipales de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y los grupos de usuarios y populares de Guaymas ratificaron su solidaridad con los pescadores y

pidieron que las autoridades actúen dentro del marco del derecho, tanto en la elección de directivas de las cooperativas como el proceso que se sigue a los dirigentes del movimiento, encarcelados desde el viernes pasado.

En la ciudad de México, entre tanto, Moreno Uriegas dijo que la buena captura del camarón está asegurada, no sólo porque "no tenemos duda de que la negociación que se está realizando nos permitirá llegar a una solución del conflicto tranquila, amistosa y democrática" sino porque las investigaciones del Instituto Nacional de Pesca han demostrado que existe abundante camarón.

"Los representantes tanto de SEPESCA como de la STYPS ya han hablado con las autoridades municipales, con los integrantes de la Federación y con nuestros compañeros del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) para que el conflicto sea solucionado de una manera tranquila y pacífica".

La funcionaria fue entrevistada luego de la ratificación del convenio de pesca entre México y Cuba, mismo que durará hasta 1994.

Previamente, por medio de un comunicado, la Secretaria de Pesca había informado que "a fin de subsanar los diversos problemas que aquejan al movimiento cooperativista del puerto de Guaymas, la Federación de Cooperativas Pesqueras del Sur solicitó a las autoridades federales de la STPS y SPESCA para que en fecha próxima se realicen las asambleas en las siete cooperativas de su federación, que lo han venido solicitando a fin de que los propios socios de dichas organizaciones elijan a sus dirigencias en un

proceso transparente y democrático".

La segunda noticia de este día fue: EL GOBIERNO NO QUIERE RESOLVER EL PROBLEMA, DICE EL LIDER PRESO, Guaymas, Son., 4 de octubre.- "De lo que nos acusan es de algo absurdo. Tal como se están dando las cosas ahorita, este movimiento lo quieren resolver encarcelando a los dirigentes. Creo que el gobierno no tiene muchas ganas de resolverlo".

No es que esté derrotado. Salvador Mendoza, exdelegado de Pesca, abogado dirigente municipal del PARM, originario de Michoacán y reconocido dirigente de los pescadores, cumplirá mañana una semana en la cárcel. "No puedo perder el ánimo. Esto va a seguir".

Acusado de participar en el violento incidente del 20 de septiembre, Salvador Mendoza aconseja a los pescadores que se pongan a trabajar en calma. "Estamos seguros de que ya todo el mundo se dió cuenta del doble juego gubernamental. En los foros económicos e internacionales se quiere dar una imagen de México democrático, pero internamente solo hay oscuridad, ilegalidad, atropello. Ahí están los problemas sindicales, los de los partidos políticos y este de las cooperativas, tan viejo y obvio que, la verdad, quién va a creer que lo van a resolver?."

El QUINZON, como llaman a la cárcel municipal del puerto, es como el viejo castillo de Los locos Adams, medio derruido, incómodo y grotesco. su director es un hombre curioso: en su escritorio muestra fotografías donde se le ve acompañado del ex presidente estadounidense Ronald Reagan. El, Gonzalo H. Pérez, aseguró que no es que estén incomunicados los reos sino que "necesitamos cumplir el

reglamento y las visitas son nada más los jueves".

La noche del 20 de septiembre, cuando Mendoza y la comisión de pescadores hablaban con Carmen Calles, directora estatal de Fomento Cooperativo, llegaron las pick-up que mandé traer el jefe de seguridad de Florentino López Tapia con unas 20 personas, todas con palos en las manos.

Fausto Rosario el CHAYO Tirado, Luis García Flores y Rubén López Tiznado, entre otros, apenas habían intentado ingresar en el inmueble -el hotel Playa de Cortés- cuando fueron repelidos a pedradas por más de 500 pescadores. Guillermo Peña, el ROMEL, disidente de gran fortaleza, rompió de un puñetazo el cristal izquierdo del vehículo en el que viajaba el CHAYO Tirado en su afán de agarrarlo. Los palos de los florentinistas arremetían a diestra y siniestra.

Las policías judiciales estatal y municipal ahí estaban. Tomaron distancia, sin intervenir en ningún momento.

Los guardias personales de López Tapia se posesionaron de la entrada del vestíbulo del hotel, un poco asustados.

En el interior de la "La casa de Ures" continuaban las negociaciones. Estaban ahí el director de Fomento Cooperativo, su secretario y la señora Calles. Iban a consultar a las dos partes para que se definiera de una vez por todas la situación.

En el estacionamiento, los ánimos se caldeaban: irritados por la nula respuesta, los pescadores y quienes así se ostentaban en la

multitud, empezaron por ponchar las llantas de lo que después se supo eran de ocho vehículos de los directivos de la federación.

A las ocho de la noche, encabezada por Mendoza, la comisión de pescadores salió a informar que "después de muchos esfuerzos, los directivos de la Federación accedieron a que la cooperativa Alfonso Martínez Domínguez se incluya en el paquete de las negociaciones". Esta cooperativa continúa hoy siendo un motivo de diferendo.

A cambio, les explicaron, los directivos de la Federación pedían que los reunidos se retiraran de ahí para "poder salir sin riesgo".

La respuesta fue unánime: "No nos vamos hasta que se solucione todo el problema aquí mismo". Los dirigentes insistieron. Intentaron calmar los ánimos. Los pescadores los acusaron de vendidos. No se escuchaba nada. Cansados y derrotados, Mendoza y sus acompañantes regresaron al interior del hotel.

Se propuso una comisión formada por un representante de cada cooperativa para continuar la negociación. El intento falló. Seis de las ocho cooperativas se negaron a retirarse del estacionamiento.

A las nueve de la noche la multitud estaba impaciente. Los vehículos de los directivos de la federación empezaron a ser blanco de agresión desmedida. Se lanzaron proyectiles, los cristales fueron destrozados. Ya nadie pudo pararlo. Sufrió daños incluso el auto blindado en el que acostumbra viajar Florentino. Tras el vandalismo en el estacionamiento del hotel pudieron hallarse piezas automotrices por todas partes, autoestéreos, llantas de refacción,

documentos y hasta recortes de periódicos también fueron sustraídos de los cinco automóviles, según las denuncias que posteriormente hicieron los afectados.

Mendoza y la comisión continuaban adentro. Esa noche se supo que las autoridades de Fomento Cooperativo huyeron por la playa, también asustados. Quedó pendiente la minuta del acuerdo fallido.

Salvador Mendoza, Rafael Acosta Arvizu, Aurelio Cabrera López, Sergio Barcelata González, David Lugo Moreno y Luis Coss Arana, los negociadores, están acusados de robo con violencia, lesiones, amenazas y daños intencionales.

El 6 de octubre los encabezados de la JORNADA fueron así: "LA DEPURACION DE LIDERES, TAREA DE LOS PESCADORES: SEPESCA" Y "ACUERDO EN GUAYMAS: ASAMBLEAS DESDE HOY", esto desglosado en tres partes: La primera: NEGOCIACIONES TODO EL DIA; LA FIRMA, A LAS 22 HORAS. Sara Lovera, enviada, Guaymas Son., 5 de octubre.- Las bases para solucionar el conflicto de las cooperativas pesqueras de este puerto se acordaron esta noche luego de que la intervención de los funcionarios de las secretarías del TRABAJO y de PESCA tuvo buen éxito. Ramiro Martínez Nájera, director de Fomento Cooperativo de la STPS, comentó: "Nos costó trabajo convencer a Florentino". Durante dos días se resistió el "CACIQUE". Las asambleas de las siete cooperativas en pugna se realizarán entre mañana y el domingo en el auditorio cívico del municipio. Martínez Nájera explicó que se harán tres cada día, de modo que la toma de nota que los pescadores habían demandado durante los últimos siete meses estará en manos de las directivas que elijan los pescadores la noche del

domingo.

La Secretaría de Pesca, a través de Conrado Sandoval, director de Promoción, también logró la anuencia de los bancos acreedores para renegociar las deudas, levantar los embargos y acelerar créditos frescos, de modo que, según informó aquí el director de Organización Pesquera, Moisés Rosas, se garantice que todos los pescadores laboren durante la temporada y no se afecte la exportación de camarón, que se calcula en 80 millones de dólares para esta temporada.

Según explicó Jesús Flores, representante de los cooperativistas en rebeldía, se conciliaron los padrones de seis cooperativas y lo que quedaba pendiente esta noche eran sólo las diferencias de algunos afiliados que están muertos.

En el hotel Armida, fuertemente custodiado por policías judiciales, armados con cuernos de chivo y rifles de alto poder, el movimiento y la actividad se sintieron durante todo el día. Hubo cuatro rondas de negociaciones, dos con cada parte en pugna. A la Federación del Sur de Sonora la encabezó Eleno de Anda y a la parte opositora, Jesús Flores. Florentín López Tapia llegó a las 20:00 y durante los siguientes 120 minutos todo fue convencerlo para que firmara.

Pero el día tuvo otras actividades. Las mujeres de los pescadores, coordinadas por Cecilia Siqueiros, visitaron cada una de las cooperativas para informar de los avances, pedir que hubiera calma, tratar de transmitir a los pescadores su confianza, que adquirieron después de visitar a los funcionarios en México.

Estuvo prohibido acercarse al hotel Armida. Ahí las negociaciones eran para dos representantes de cada cooperativa y la comisión florentinista. Los pescadores acudieron a los muelles a continuar los preparativos para zarpar la próxima semana. Las mujeres también organizaban la confección de banderas con un arcoiris -símbolo del cooperativismo-, que usarán para distinguirse de la flota que controla López Tapia.

Los padrones de las cooperativas fueron conciliados, a pesar de que los funcionarios de la Secretaría del Trabajo no habían avanzado "lo deseable" y los cooperativistas en rebeldía también hicieron notar otras anomalías.

Según explicó Flores, cuando menos 75% de las embarcaciones estarán listas la próxima semana. En algunos casos, los pescadores han logrado por sí mismos créditos para viveres, avituallamiento elemental y hasta el diesel con un crédito de 45 días, lo que permitirá cubrir el primer viaje de la temporada.

Si el programa no se altera, las cooperativas en pugna iniciarán mañana sus asambleas. Se acordó que serán atestiguadas por el director de Fomento Cooperativo y por un notario público, que de manera paralela levantará el acta. Se realizarán en el auditorio cívico del municipio vigilado por la Policía Judicial estatal y agentes policiacos del municipio.

No obstante, parte de la flota tardará en salir, porque no fue reparada a tiempo; pero los cálculos, tanto de la Secretaría de Pesca como de los cooperativistas, indican que hay voluntad para que

la temporada no se pierda.

La segunda noticia de este día fue: LA SECRETARIA DE PESCA OFRECE APOYO ECONOMICO. Del periodista VICTOR CARDOSO.- La secretaria de Pesca Maria de los Angeles Moreno Uriegas, sostuvo que la depuración de lideres en las cooperativas pesqueras corresponderá a la decisión a la que lleguen las mismas en sus respectivas asambleas y que las autoridades las apoyarán económicamente para que no decaiga la producción.

Dijo que las secretarias de Pesca y del Trabajo ya tomaron nota del conflicto que ha se desatado en las cooperativas pesqueras, concretamente en las siete de Guaymas, donde se han presentado los mayores problemas.

La titular de SEPESCA reiteró que "la depuración que ellos deseen hacer es una elección que ellos mismos (los pescadores) realizarán en sus asambleas; lo que la Secretaria del Trabajo hace es tomar nota, y la de Pesca, fomentar y propiciar una mejor relación productiva".

Respecto de las repercusiones que esos conflictos tendrán en la producción pesquera, dijo que pueden afectar en la medida en que no trabajan en paz y la atención no se centra en la producción, pero "buscaremos que, contrariamente a una disminución, haya un aumento en la captura de especies marinas".

En la tercera y última noticia de SARA LOVERA, enviada/III y último. ORDENES DE APREHENSION CONTRA 22 COOPERATIVISTAS. Guaymas Son., 5 de octubre.- Ayer fue día de visita. Algunos pescadores

arrastraron sus pasos a la cárcel. En el puerto ha corrido el rumor de que hay órdenes de aprehensión contra otros cooperativistas. Carlos Cano, su abogado, tiene 22 de ellas. Existe una contra Teodoro Ruiz Pisamillo, cuyo único "pecado" es haber sido candidato parnista a la presidencia municipal de Guaymas en 1988, cuando subió Florentino López Tapia.

Los presos recibieron a sus familias. Salvador Loza no ha perdido el ánimo. "Tiene que haber buenos resultados de la apelación, porque ninguna de las nueve declaraciones testimoniales que sirvieron de base a la aprehensión y a la formal prisión, sostiene en ningún momento que cualquiera de nosotros haya participado en los hechos. Estábamos en el lobby, de eso tenemos testigos".

Rafael Núñez Caravantes narra ante el Ministerio Público: "Me di cuenta de que incitaban a los pescadores, unos que son disidentes. Ellos eran el señor Barcelata y otro que se llama Rafael Arvizu Acosta (secretario de organización del PARM local)".

Francisco Amador Escobar: "Yo vi que algunos disidentes poncharon las llantas de varios automoviles", pero no da detalles. Dice que él sabía que se realizaban negociaciones vinculadas con la Federación para la que trabaja.

Rogelio Zapata abunda: "Me pude percatar de que precisamente en dicho lugar se encontraba un grupo de personas compuesto por 400 ó 500, que son disidentes, que pertenecen al PARM, quienes al entrar en mi vehículo nos profirieron insultos".

La declaración de Jesús Soto Hansen dice que "un amigo (una persona), a quien desconozco, traja al parecer una navaja o cuchillo envuelto en una bolsa de plástico. Nos comenzaron a insultar y logré reconocer a Ramiro Rojo, Guillermo Espinoza, uno que se llama Melquiades, al Pavo Rojo, al Chimilango, todos pescadores disidentes..."

Francisco Velazco Armeta declaró acerca de lo que le contaron en la Federación, que vio golpeados a Chayo Tirado y a Ruben Tiznado, a quien le dieron una pedrada en la espalda. "Fui a ver al hotel y vi muchos disidentes..."

Oscar Villa Encinas es más claro: "Cuando salíamos del hotel se encontraban bloqueando la entrada, entre otros, el mismo presidente municipal y Eleno de Anda. Vi a Salvador Mendoza, David Lugo, Sergio Barcelata, Luis Coss, Rafael Acosta, Aurelio Cabrera, José Alberto Saavedra y otros. Los disidentes azuzaban a los pescadores que tenían palos en la mano..." Este testigo trabaja para la administración municipal y está identificado como quien sacó del lugar a Florentino López Tapia.

Los otros testigos tampoco aportan nada concreto, dice el alegato de la defensa de los pescadores firmado por el abogado Cano.

A la 1:30 del viernes 21 se desencadenó la violencia. Un reducido grupo la emprendió de nuevo contra los autos. No había respuesta a la negociación, empezaron a gritar a los líderes, ahora encarcelados, "vendidos y entregados". Fue cuando volcaron los vehículos.

El hotel estaba rodeado por los pescadores. Como a las 2:30 los funcionarios de la Secretaría del Trabajo y los directivos huyeron por una salida a la playa.

Florentino López Tapia, Eleno de Anda López, Marco Antonio Acedo Navarro y María Teresa González Saavedra fueron rescatados aproximadamente a las 4:30 del viernes por Oscar Villa Encinas, sargento de la policía municipal, en un mirador localizado junto al campus local del Tecnológico de Monterrey.

La negociación se había frustrado. Los pescadores volvieron a sus casas. Nada pudo hacer volver a los funcionarios. Hasta que las mujeres decidieron ir a Hermosillo el martes 25 de septiembre. Ahí, ocho de ellas determinaron iniciar un ayuno. El viernes 28 los dirigentes fueron aprehendidos. Algunos, fueron llevados a la cárcel de Empalme, municipio contiguo a Guaymas. Los agentes judiciales llevaban una lista de nombres. Hubo 191 consignaciones y otras 22 órdenes que aún no han tenido efecto.

Salvador Mendoza y sus cinco compañeros serán procesados en Guaymas. Su expediente (381/90) está en el Primer Juzgado de lo Penal. La cárcel, como medio "para hacer crecer la desazón de los pescadores, no es suficiente", advierte el dirigente.

Durante los siguientes días las cooperativas fueron intervenidas por embargos bancarios, por acreedores. Se fijó la fecha de terminación de veda.

En el mismo día en que Mendoza y Acosta Arvizu fueron

detenidos, el MP informó que se detuvo a dos de los principales seguidores de López Tapia: Raúl Dena Alvarez y Manuel Ramón Ciapara. Se les implicó en los hechos del 24 de mayo, cuando fueron saqueadas y quemadas las instalaciones del PARM. Su detención demoró cuatro meses.

La JORNADA del 7 de octubre de 1990. "ASAMBLEAS EN 3 COOPERATIVAS DE GUAYMAS; LOPEZ TAPIA PERDIO UNA CERRO DEL AGUA Y JOSE MARIA YANEZ, ESTA ULTIMA CON UN VOTO DE DIFERENCIA, QUEDARON BAJO LA TUTELA. MAR DE CORTES, PARA LOS INDEPENDIENTES. ESTRECHA VIGILANCIA POLICIACA; NO HUBO INCIDENTES. HOY SE REALIZARAN LAS CUATRO RESTANTES". SARA LOVERA, enviada. Guaymas Son., 6 de octubre.- La Cooperativa Progresista Sonorense con 131 socios y 20 embarcaciones, se convirtió esta noche en la segunda agrupación de pescadores que abandona el tutelaje de la Federación de Cooperativas Pesqueras Sur de Sonora.

Vigiladas, con policías judiciales estatales y federales y agentes de seguridad, afuera y adentro del auditorio municipal -sede de las asambleas- que revisaban a cada cooperativista, con la lista en mano, este día, tal y como se programó, se realizaron sin incidentes tres de las asambleas.

Un enorme aparato de seguridad, que también tiene tomado el hotel Armida -lugar de las delicadas negociaciones internas- que tensó los ánimos del ambiente que sólo estalló de júbilo casi a la medianoche al conocerse algunos resultados. Las mujeres de los pescadores celebraron ruidosamente sus triunfos ante la vigilancia de los CUERNOS DE CHIVO, PISTOLAS Y R-15.

Rigor de las autoridades en la lista de asistencia; firma individual de cada asambleista, vigilancia escrupulosa para no dar lugar a irregularidades, así se procedió en las asambleas.

Los allegados a Florentino López Tapia, dirigente que controla la federación mencionada, tuvieron amplia mayoría en la cooperativa Cerro del Agua y ganaron por un voto en la cooperativa José María Yañez donde según los pescadores será difícil la conciliación para el trabajo. Anoche se discutían con el director de Fomento Cooperativo, Ramiro Martínez Hájera, las opciones para lograr un camino legal que les permita trabajar en dos cooperativas.

Durante las últimas 48 horas los comisionados del gobierno federal para solucionar el conflicto cooperativista en este puerto -donde deberá iniciarse la temporada de captura de camarón el lunes- han intentado por la vía del diálogo y la concertación subsanar el descuido jurídico y de organización que ha privado aquí desde 1947, año en que se fundó la federación que López Tapia controlaba totalmente hace siete años.

El poder absoluto empezó a resquebrajarse cuando en marzo los pescadores de la cooperativa Mar de Cortés, lograron elegir por primera vez un comité ejecutivo fuera del control de López Tapia y su grupo; a partir de entonces siete cooperativas optaron por exigir autonomía en sus decisiones y explicación documentada de lo que la federación hacía con su producción y donde invertía los porcentajes que se les retuvieron, y que según los últimos análisis de la región han significado unos 20 millones de dólares.

Para sellar el comienzo de una nueva época los cooperativistas de la Progresista Sonorense, que esta noche lograron mostrar su mayoría ante la custodia y vigilancia de las autoridades del Trabajo y Pesca, se autoaplaudieron afuera del auditorio donde los esperaba un nutrido grupo de mujeres y pescadores libres -los excluidos, jubilados, o perseguidos-.

La votación en esta importante cooperativa fue de 98 para los independientes por 33 de los florentinistas. José Luis Moncabí Nájera fue electo como presidente del consejo de administración y Juan José Moreno como secretario.

Francisco Valenzuela, expulsado de la cooperativa Cuero del Agua el 5 de junio pasado, explicó esta noche que la amplia mayoría obtenida en esa organización por los florentinistas sólo fue posible después de que fueron expulsados y jubilados 87 cooperativistas desde junio hasta el 20 de septiembre.

Dijo: de manera ilegal la federación fusionó dos cooperativas para usar el registro de la Cerna del Agua y luego presionó a 27 pescadores para que renunciaran a sus derechos, expulsó a 47 y jubiló al resto. Agregó que no ha sido posible "a pesar de la voluntad política" de las autoridades para reordenar la situación en este puerto, que se proceda contra este tipo de irregularidades.

En el caso de los pescadores de la José María Yáñez, la estrategia para derrotarlos fue encarcelar a Sergio Barcelata -presidente entonces del consejo de administración y elegido de manera autónoma- al complicarlo con los hechos violentos del pasado

20 de septiembre lo que influyó para que, explicaron los pescadores, "se perdieran los ánimos en algunos casos y en otros los ganara el estómago" porque se dice que Florentino estuvo presionado con las deudas individuales y que "fueron comprados sus votos".

El domingo se realizarán las cuatro asambleas pendientes en las cooperativas Alfonso Martínez Domínguez, Sonorense, Pescadores del Centinela y Camarones de México.

La noticia del lunes 8 de octubre traía el siguiente encabezado: "HOY ZARPARA SOLO EL 65 POR CIENTO DE LA FLOTA CAMARONERA DE GUAYMAS". "HASTA 4 MIL TONELADAS DE CAMARON CAPTURA LA INICIATIVA PRIVADA (IP) EN TIEMPOS DE VEDA, DICEN LOS COOPERATIVISTAS".

LA COMPETENCIA DESLEAL DE PARTICULARES EQUIVALE A 50% DE LA PRODUCCION NACIONAL DEL CRUSTACEO. Del periodista ROBERTO FUENTES VIVAR, enviado, Mazatlán, Sin., 7 de octubre.- Para los cooperativistas pesqueros de Sinaloa (convertidos hoy en los más importantes del país, luego de que por los conflictos internos en Guaymas, Sonora, se cambió la sede tradicional para dar banderazo de salida a los barcos camaroneros) los conflictos por los que atraviesa el sector social de la economía son muchos.

Por una parte la banca apoya únicamente a la iniciativa privada que se dedica a la pesca ilegal -por capturar un recurso destinado a los cooperativistas y por no respetar la veda-, mientras que en el sector social "estamos tratando de hacer una unión de crédito de 3 mil millones de pesos, que comenzará a funcionar a mediados del año

entrante", explicó José Andrés Aguilar Collado, presidente del consejo de administración de la Federación de Sociedades Cooperativas de Mazatlán.

Para el cooperativista, la competencia de la iniciativa privada es tan fuerte que, "aun en tiempos de veda", logró capturar en toda la temporada entre 3 mil y 4 mil toneladas de camarón, a pesar de actuar ilegalmente "con la complacencia de SEPESCA y de la SEDUE".

Por ello, los cooperativistas de Sinaloa exigirán mañana - al darse el banderazo de salida para la pesca de camarón- que se modifiquen las leyes para otorgar castigo corporal a los particulares dedicados ilegalmente a la captura del crustáceo. Actualmente las sanciones equivalen a diez días de salario mínimo, que corresponde a la venta, en el mercado comercial, de dos kilogramos de camarón.

El presidente de esta Federación -una de las dos que existen en la entidad- tomó posesión del cargo apenas hace dos meses. En rueda de prensa, explicó que la unidad en el sector cooperativo a nivel nacional es muy difícil de lograr, porque los problemas económicos a los que se enfrentan son muchos y afectan de diferente forma a cada cooperativa.

Cada año, tradicionalmente la salida de los barcos camaroneros a pescar, luego de la veda, se registraba en Guaymas, Sonora. Ahora, por los conflictos existentes, la sede se cambió a Mazatlán, en donde internamente "los camaroneros estamos unidos".

Más que las diferencias internas lo que preocupa a Aguilar

Collado es la competencia desleal de la iniciativa privada o CHANGUERISMO, que equivale al 50% de la producción camaronera del país y tan sólo en la entidad representa divisas "exportan ilegalmente"- por 130 millones de dólares.

Este tipo de pesca "es igual al narcotráfico: se vive, se sabe quienes la llevan a cabo, pero no hacen nada por evitarlo", aseguró Aguilar Collado, y dijo que además cuenta con el apoyo de los sistemas de financiamiento como la banca.

En este sentido, afirmó que los bancos no han entendido al cooperativismo, y muchas instituciones siguen otorgando créditos solamente a la iniciativa privada, porque no entienden su función social.

La Secretaría de Pesca, por su parte en un comunicado oficial, señaló que Sinaloa, como principal estado camaronero del país, incrementará su producción en 7% durante la presente temporada, al llegar a 153 mil 708 toneladas de pescados y mariscos.

"Se prevé que los volúmenes de producción se incrementen en los próximos dos años mediante la camaronicultura, actividad que ha adquirido un auge importante, pues actualmente se dedican a esa industria en la entidad 76 mil hectáreas, previéndose una producción de 4 mil 900 toneladas", explica SEPESCA.

Sin embargo, los cooperativistas "sólo obtendremos entre 3 mil y 4 mil toneladas", dice Aguilar Collado, dirigente de casi 7 mil pescadores que operan los 300 barcos camaroneros que mañana se harán a la mar en busca de un recurso codiciado por la iniciativa privada.

Los empresarios -dice Aguilar Collado- han utilizado la acuicultura para muchas cosas, ya que actualmente no existe una suficiente vigilancia por parte de las autoridades. "Por ello, los cultivadores aprovechan para actuar ilegalmente en muchas ocasiones".

Asegura que el problema de Guaymas no ha repercutido en Sinaloa, ya que la federación a su cargo cambió de autoridades a principios de agosto, pero "se necesita mucha fuerza para hacer que nos tomen en cuenta totalmente".

Mientras tanto, pescadores privados, incluso miembros de la Cámara del ramo, capturan ilegalmente el camarón en altamar y hasta existen comercializadoras ilegales que proveen todo el año al mercado interno y externo.

Aguilar Collado se muestra orgulloso de una unión de crédito, "la primera del país", que comenzará a funcionar en junio del año próximo ante la poca atención que la banca privada nos otorga.

En cuanto a las exportaciones estatales, SEPESCA señaló que se enviarán al exterior 32 mil 997 toneladas, de un total de 84 mil 558 toneladas a comercializar, lo que significa en divisas, 162 millones 800 mil dólares.

Actualmente, según la Secretaría de Pesca, 25 mil familias sinaloenses dependen de la pesca. "Muchos de ellos son los CHANGUEROS", que actúan fuera de la ley, finalizó Aguilar Collado.

YA SON CUATRO LAS COOPERATIVAS SONORENSES QUE DEJARON EL

TUTELAJE DE FLORENTINO LOPEZ TAPIA". De la periodista SARA LOVERA, enviada, Guaymas, Son., 7 de octubre.- Disminuida, con los pescadores lastimados y divididos, en medio de una gran incertidumbre para los comerciantes e industriales y para los proyectos de productividad pesquera, mañana a las 12 horas locales zarpará sólo el 65% de la flota camaronera de este puerto, la que fue tradicionalmente más rica y productiva del país.

Esta noche todavía continuaba el ambiente de tensión y de vigilancia policiaca en el auditorio cívico municipal -lugar de las asambleas- y la cooperativa José María Yáñez, que estuvo en manos de los pescadores contrarios a Florentino López Tapia fue intervenida por la policía judicial del estado. El hotel Armida - donde se realiza la negociación final- continúa tomado por los agentes policiacos.

Para contribuir a enrarecer el ambiente, cerca de la medianoche policías de la división antinarcoóticos de Procuraduría General de la República (PGR), que se transportaban en una pickup blanca, llegaron hasta el auditorio para hacer una detención de un agente judicial estatal presuntamente involucrado en tráfico de drogas. Al momento, todos los judiciales estatales que se encontraban en el auditorio salieron a tratar de defender a su colega. La sede de la asamblea quedó sin vigilancia y se extremó la tensión por un incidente ajeno a lo que los pescadores resolvían.

La imposibilidad de conciliar a los pescadores de tres de las siete cooperativas en pugna, el retraso para obtener créditos y sanear deudas y embargos y los todavía graves problemas de

documentación, padrones y representatividad, rebasaron la fecha limite del levantamiento de la veda.

Este día las cooperativas Sonorenses y la Alfonso Martínez Domínguez -la más productiva de todas-, que en conjunto significan poco más de 30 embarcaciones y 200 pescadores, pasaron a manos autónomas tras asambleas rigurosas, custodiadas y tranquilas. Hasta hoy son cuatro las organizaciones que se liberaron del tutelaje de la Federación de Cooperativas Sur de Sonora, que controla desde hace años Florentino López Tapia.

De acuerdo con la Capitania del Puerto, cuando menos cinco cooperativas tienen problemas judiciales y no tendrán el permiso para salir (Pescadores del Centinela, Rodolfo Sánchez Taboada, Progresista Sonorense y Doroteo Arango).

Ninguna cooperativa, ni pescador, sin embargo, estarán obligados a volver a entregar a López Tapia ni los 950 kilos por temporada para la ficticia reposición de barcos, ni les serán sustraídos los 6 centavos por libra de camarón capturado; ingresos que la Federación aún no rinde cuentas.

En tierra, sin barcos ni cooperativa, quedarán los casi 200 pescadores expulsados, jubilados y vetados por López Tapia. Ellos encabezaron la formación del Comité Pro Defensa del Pescador que fue la piedra de toque con que se inició el resquebrajamiento de la federación en manos de Florentino, también presidente municipal de este puerto.

El programa por otra parte, incluía para hoy la celebración de

cuatro asambleas de las que sólo se realizaron dos. Los cooperativistas en pugna con Florentino -de la Camarones de México y Pescadores del Centinela- no aceptaron "la disminución de los padrones que pretendieron las autoridades de la Secretaría del Trabajo".

Francisco Arroyo y Vicente Villada, al frente del proceso de asambleas por parte de Fomento Cooperativo -aparentemente en acuerdo con Florentino- eliminaron a tres socios en el caso de Pescadores del Centinela, a siete de la Sonorenses y aceptaron que el pescador Jorge Esparza Valdez apareciera como socio en dos cooperativas.

En la Camarones, de la que es presidente Raúl Dena Romero, ahora encarcelado, la federación se opuso al proceso porque tras el control, los registros oficiales indican que Dena Romero aparece como dueño de embarcaciones y acreedor de millonarias cantidades de la cooperativa, siendo al mismo tiempo uno de los lugartenientes de López Tapia.

La Sonorense fue arrancada de las manos de Gilberto Chávez Rascón, yerno de Florentino, no obstante las irregularidades del padrón; para la Alfonso Martínez Domínguez no obstante que la mayoría fue de 75 contra 36 votos, esta vez, de acuerdo con la ley, la minoría logró el Consejo de Vigilancia.

Las asambleas tuvieron un retraso de hasta siete horas por la interminable discusión. Esta noche Florentino López se volvió a reunir con Ramiro Martínez Nájera en el hotel Armida, porque en las

tres cooperativas donde prácticamente se dividieron al 50% los pescadores, la así llamada disidencia propuso comités directivos plurales que permitan trabajar durante la temporada, sin embargo a la hora de cerrar esta información, el viejo "cacique" seguía opuesto a una solución de esta naturaleza. Los pescadores solicitaron nuevos registros para las cooperativas y la división de los bienes materiales, sin que hubiera acuerdo.

Hasta ayer, el Centro Bancario Guaymas-Empalme, la Cámara de Comercio de Guaymas y directivos de las cooperativas prevelan una buena temporada donde debieran participar 549 embarcaciones mayores en Sonora, informó que la captura se ha mantenido en niveles estables en los últimos 10 años, previendo para éste 6 mil toneladas.

Las autoridades de Fomento Cooperativo, estatal y federal, el subprocurador de justicia del Estado -encargado de la seguridad de las asambleas-, funcionarios de Pesca estatal y federal, abogados, notarios públicos y pescadores, han participado durante las últimas 72 horas en la solución del conflicto sin éxito, y que debiera haber sido atendido en abril, cuando hizo crisis, por Fomento Cooperativo.

Durante el proceso, para llegar al fin del conflicto, un equipo de seis funcionarios de Pesca hizo todos los esfuerzos por asegurar la salida de la flota. Continuarán en Guaymas.

Por otro lado, la SEPESCA anunció que el subsecretario Oscar González, en representación de la titular del ramo y acompañado por el gobernador Rodolfo Félix Valdez, dará el banderazo de salida de la flota.

El día del 9 de octubre apareció el encabezado: "SERÁN LIBERADOS LOS DIRIGENTES DE LOS PESCADORES". "ACUERDOS EN GUAYMAS PARA DAR RECURSOS A COOPERATIVAS". En tres noticias siguientes:

La primera, de SARA LOVERA, enviada. TRAS DEL CONFLICTO SOLO 68 DE 300 BARCOS CAMRONEROS. Guaymas, Son., 8 de octubre.- Sólo 68 de las más de 300 embarcaciones camaroneras de este puerto salieron hoy en busca de la captura de camarón, "el oro rosado", en un acto deslucido y sin la música acostumbrada, en el momento en que el conflicto entre cooperativistas toca a su fin y se lograron acuerdos firmes para dotar de recursos a las cooperativas más endeudadas o con embargos bancarios.

El resto de la flota -aunque no toda- se incorporará a la temporada, que dura ocho meses, en los próximos días o semanas. En Guaymas la actividad camaronera significa 70% de los ingresos sociales del puerto, 80 mil dólares y empleo directo e indirecto para cinco mil personas.

Hoy se anunció aquí la decisión de SEPESCA de reestructurar esta pesquería, coordinarse con la Secretaría del Trabajo para la regulación definitiva de la Federación Sur de Sonora y lograr la transparencia de sus compromisos financieros.

Se reconoció que luego del conflicto intercooperativista, que ha durado ya siete meses, quedaron al descubierto todas y cada una de las dificultades de los pescadores, las irregularidades organizativas y las desviaciones financieras.

En la temporada, según pudo detectarse, participarán sólo 230

embarcaciones; 128 tienen grandes dificultades y será necesario vender activos, obtener créditos frescos, según rendimiento en cada viaje, y habrá que reponer flota. La de Guaymas tiene en promedio una edad de 25 años y la escasez de recursos en los últimos meses impidió realizar todas las reparaciones necesarias.

El subsecretario de Pesca, Oscar González dió el tradicional banderazo oficial de salida en la zona de La Bocana, acompañado por el gobernador sonorense, Rodolfo Félix Valdez y de Florentino López Tapia, en su doble calidad de presidente de la Federación Sur de Sonora y de presidente municipal del puerto.

Oscar González, en entrevista, aseguró que la SEPESCA es reponsable de la actividad, por lo que su intervención en el conflicto buscó siempre que no se retrasara. También es esa dependencia la que da los permisos para la captura, por lo que suspenderá todas aquellas embarcaciones en las que aparezcan armadores en lugar de cooperativistas, buscará la regulación real de Federación -investigada por la STPS- y garantizará que la captura se realice durante la temporada en las mejores condiciones posibles. Consideró que las perspectivas para el camarón son mejores que las del año pasado.

Aunque las cifras reales de las embarcaciones que iniciaron hoy la captura de camarón nadie atina a definir las, lo cierto es que en la Cooperativa Liberación sólo salieron 13 de sus 26 embarcaciones, a las que se dotó apenas de dos mil litros de diesel, cuando se necesitan 30 mil para el primer viaje; en la cooperativa Faustino Félix Serna, donde Ramón Ramírez es, según todos los testimonios,

cooperativista encubierto y dueño de una cadena de tiendas y una gran enfriadora, el total de sus 26 barcos zarparon; ninguna de las siete cooperativas en conflicto salió y la Sanchez Taboada, de la parte florentinista, cerró hoy sus acuerdos con los bancos, pero faltan detalles, cartas de compromiso y otros trámites.

Conrado Sandoval, de Promoción Pesquera, uno de los seis funcionarios de la SEPESCA que continuará mediando para la solución definitiva de los problemas organizativo y financiero, cerró acuerdos para la Cooperativa Mar de Cortés, que podrá zarpar pronto con diez embarcaciones; de la Martínez Domínguez, con 17 embarcaciones, considerada líder de producción; y de la Sánchez Taboada, con 14 embarcaciones que les habían embargado. Mañana cerrará acuerdos para solventar los problemas de las cooperativas Camarones de México, con diez embarcaciones -y que paralelamente busca un arreglo político, pues sus integrantes están divididos; con la Cerro del Agua, de 15 embarcaciones; la José María Yáñez, que tenía anteayer once naves listas; y la Sonorense, con 15 embarcaciones.

A Sandoval le preocupa la situación de la cooperativa Progresista Sonorense, que tiene 20 embarcaciones; y la Pescadores de Centinela, con nueve, ambas con problemas financieros "muy difíciles", según él mismo informó.

Las metas para la temporada de captura 1990-1991 son de alrededor de seis mil toneladas, similar a la que en años anteriores se ha conseguido. No obstante, el director del Centro Regional de Investigaciones Pesqueras (CRIP), Hugo Montiel Amoroso, declaró hoy

que es "preocupante" la situación, ya que los muestreos efectuados en las zonas de captura indican que no hay camarón azul -el más grande y mejor pagado-, pero que el café pronostica buenos niveles de captura. Dijo que el café representa el soporte de las pesquerías del puerto, al aportar 70% del volumen total capturado en los últimos 10 años.

Por ello, como afirmé Sandoval, "los pescadores tendrán que apretarse el cinturón, pues el promedio de sus barcos es de 25 años de antigüedad y nunca hubo reposición de embarcaciones. Realmente hay desorden y problemas económicos". El funcionario cree que podrán salir tres cuartas partes de la cooperativa José María Yáñez.

Hizo notar que cada una de las cooperativas ha revelado problemas distintos y de diversos grados de dificultad, lo que impidió la celeridad de las negociaciones.

Para el subsecretario, el problema de la federación y la eclosión entre cooperativistas, que puso en riesgo la salida de la flota camaronera de Guaymas, es un problema "añejo". Consideró, que el requerimiento que hizo la STPS a la Federación es fundamental. Dijo que esa organización ha estado entregando documentación actualizada a Fomento Cooperativo de la STPS, dependencia a la que le corresponde juzgar si le son satisfactorios. SEPESCA, acotó, sólo verificará la legalidad de esa promoción, que se inició en abril de 1989.

Hoy regresó a México Ramiro Martínez Nájera, quien señaló que él ya nada tenía que negociar. Mientras tanto, los cooperativistas

de Pescadores del Centinela y Camarones de México trataban de llegar esta noche a un acuerdo con los de la Federación Sur de Sonora para conciliar intereses y participar en la captura.

En la segunda noticia dice así: CESARAN LAS ORDENES DE APREHENSION, ANUNCIO EL PROCURADOR SONORENSE. SARA LOVERA enviada, Guaymas, Son., 8 de octubre.- Para poner fin al conflicto intercooperativista de este puerto serán liberados esta semana los dirigentes del Comité Auténtico de la Revolución Mexicana, dos lugartanientes de Florentino López Tapia y se revocarán todas las órdenes de aprehensión, anunció aquí el procurador del estado, Sostenes Valenzuela Miller.

De lo que se trata, dijo es de que "todos se pongan a trabajar", tras admitir que la "idea era llegar a un arreglo" con todo en orden. Ahora, "nada más queremos que se finiquiten los pendientes entre las partes en dos cooperativas aún con problemas", agregó.

Los cinco principales dirigentes del Comité Pro Defensa del Pescador, que encabeza Salvador Mendoza, fueron detenidos el 28 de septiembre y declarados formalmente presos el primero de octubre por cuatro delitos que el procurador calificó como del orden común. El mecanismo para liberarlos será del desistimiento del Estado.

Raúl Dena Romero, presunto dirigente de la cooperativa Camarones de México y Ramón Ciapara Avalos, presidente de la cooperativa Guaymense, fueron consignados por los hechos del 24 de mayo, en el que fueron quemadas las instalaciones del PARM local. El procurador hizo notar que también quedarán libres, para "ser

parejo con ambas partes".

El funcionario dijo que recibió órdenes del gobernador, Rodolfo Félix Valdez, para liberarlos, porque lo que él quiere es que "todo se arregle y no quede ninguna gente encerrada". Los directores del comité fueron implicados en los hechos violentos del 20 de septiembre, cuando se suspendieron las negociaciones para poner fin al problema de las cooperativas que durante siete meses estuvieron demandando la realización de asambleas democráticas y libres para elegir a sus dirigentes.

Valenzuela Miller manifestó que están muy avanzadas las pláticas para dar fin al conflicto entre los pescadores y que si entre ellos se llega a un acuerdo general, "no vemos impedimento para liberar a los encarcelados hoy, mañana o pasado".

Interrogado sobre el tiempo que pasó entre una aprehensión y otra, dijo que en el caso de los florentinistas acusados de intervenir en los hechos del 24 de mayo, lo que sucedió es que se ampararon y el juez los concedió ese derecho, de modo que hubo necesidad de reelaborar una nueva orden de aprehensión, fundamentada y entonces se pudo actuar.

Ratificó que la Procuraduría actúa porque no puede haber impunidad para actos cuya naturaleza es delictiva, independientemente de que éstos sean el resultado de conflictos políticos intergremiales o intercooperativistas.

De este modo recobrarán su libertad Salvador Mendoza, presidente del comité y dirigente municipal del PARM; Aurelio

Cabrera, tesorero del comité; Rafael Acosta Arvizu, secretario de organización del PARM estatal; Sergio Barcelata González, de la cooperativa José María Yáñez, y David Lugo Moreno, tesorero de la sociedad Mar de Cortés.

Luis Coss Aranda, conocido como el Nero, es activista de la fracción que se opone al control de Florentino López Tapia.

Los cargos que se les habían imputado eran daños intencionales, robo con violencia, amenazas y lesiones, cometidos en perjuicio de Raúl Dena Álvarez y otros, integrado todo en el expediente 138/90, que dio lugar el primero de octubre a la formal prisión.

La aprehensión de los lugartenientes de Flores Tapia se produjo luego de que se revocaron los amparos concedidos por el juez segundo de distrito, Otoniel Gómez Ayala; aquéllos estaban acusados de incendiar las oficinas del PARM local el pasado 24 de mayo.

Tercera y última noticia, del periodista ROBERTO FUENTES VIVAR, enviado, el encabezado dice así: LA INICIATIVA PRIVADA PODRÁ INVERTIR EN ESPECIES RESERVADAS: MORENO URIEGAS, Mazatlán, Sin., 8 de octubre.- La secretaria de Pesca, María de los Angeles Moreno Uriegas, anunció hoy aquí que la iniciativa privada podrá invertir en la producción de especies pesqueras reservadas, por ley, al sector social, como es el caso del camarón, y dijo que al levantarse la veda, la flota camaronera del país salió normalmente a altamar con mil 250 embarcaciones.

Al dar simbólicamente el banderazo de salida para las embarcaciones camaroneras de todo el país desde este puerto, Moreno,

informó también que, de acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Pesca, la producción de camarón en esta temporada llegará a 75 mil toneladas, con un valor aproximado de 350 millones de dólares.

Indicó que es difícil detectar en toda su magnitud el problema de la pesca ilegal, "el CHANGUERISMO" y el contrabando de especies reservadas y señaló que por el momento no se prevé legislar para otorgar pena corporal a quienes pescan ilegalmente, sobre todo camarón, y que se respetarán las decisiones legislativas. En este sentido, los cooperativistas de Mazatlán presentaron ante los poderes Legislativo y ejecutivo una petición para que se incrementen las sanciones.

En conferencia de prensa previa a la ceremonia de salida de la flota camaronera, Moreno Uriegas negó que pueda autorizarse la inversión extranjera para la producción de especies reservadas al sector cooperativo, pero externó que existe la posibilidad de establecer un esquema en que la IP nacional, de común acuerdo con el sector social, puede aprovechar estos recursos.

"Lo que puede hacerse, siempre en concertación entre sectores, es un esquema de asociación donde el privado puede aportar capital y los cooperativistas su trabajo y, precisamente, la conseción o permiso del que pueda disfrutar por ser cooperativista", agregó.

Afirmó que en el caso de las ocho especies reservada "no es factible que intervenga otro tipo de inversión en lo que se refiere a barcos, artes de pesca, concesiones y permisos que son y deben

estar en manos de las cooperativas".

En la ceremonia de salida de la flota camaronera, que por primera vez se realiza desde Mazatlán -por los problemas existentes en Guaymas-, unos 300 barcos partieron a altamar. La mayor parte de ellos, desvencijados, despintados o en condiciones limitadas de funcionamiento.

Así, la embarcación Artículo 27 Constitucional zarpo ladeada, con el herrumbe carcomiendo los colores rojo, blanco y verde; el Francisco Villa salió lento, como cansado; y el Plantón apenas podía avanzar, por lo que no respondió al llamado por la Secretaría de Marina que le pidieron detener máquinas antes de hacerse a la mar.

La Secretaría de Pesca, en conferencia de prensa, acompañada por el gobernador Sinaloense, Francisco Labastida Ochoa, expuso que se requiere financiamiento para el sector social. María de los Angeles Moreno indicó que existen 700 mil millones de pesos del BANCOMEXT para apoyar la pesca de camarón y otros 300 mil de la Banca Comercial, de los que se ha ejercido poco más de la mitad.

En lo que se refiere a los conflictos por los que atraviesa las cooperativas en estos momentos, la Secretaría de Pesca indicó que se ha iniciado una depuración, ya que existen muchas cooperativas "fantasma" o "factureras", pero este trabajo lo realiza la STPS.

Sobre la pesca legal indicó el CHANGUERISMO se refiere más bien al contrabando de especies reservadas, "por lo tanto es muy difícil de registrar" y señaló que también es casi imposible cuantificar el daño que hace a las cooperativas, pero mencionó que se aplicará la Ley actual a quienes lo ejercen.

Por otra parte se refirió al posible embargo camaronero que pudiera ejercer Estados Unidos contra México por la captura incidental de tortuga en la pesca camaronera y explico que se pretende que esta medida unilateral no llegue a adoptarse.

La SEPESCA indicó que "la inmensa mayoría de la flota camaronera de todo el país salió normalmente".

Por otra parte, la propia dependencia informo que al levantarse la veda -iniciada el 11 de mayo- salieron 450 embarcaciones de los puertos de Mazatlán y Topolobampo, en Sinaloa sin alteraciones.

CAPITULO V. VIABILIDAD Y PERSPECTIVAS DEL COOPERATIVISMO PESQUERO DE MEXICO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
LAS POLITICAS ALIMENTARIAS. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A) VIABILIDAD Y PERSPECTIVAS DEL COOPERATIVISMO PESQUERO EN MEXICO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En el capítulo IV hemos presentado la problemática y características del cooperativismo pesquero en el noroeste del país de acuerdo a lo observado en nuestra investigación directa y hemerográfica. Sobre esta base nos preguntamos: cuál es la viabilidad y las perspectivas del cooperativismo pesquero en nuestro país?.

En términos generales en el desarrollo de este trabajo insistimos en que desde su origen, el cooperativismo era una opción teórica en sentido contrario al capitalismo. Sus principios básicos, desde Rochdale, han subsistido universalmente a través de la Alianza Cooperativa Internacional.

Consideramos que precisamente en esta universalidad podemos encontrar parte de la explicación del fracaso continuo y cíclico del cooperativismo, no solo en nuestro país, sino en otras partes del mundo, ya que la adopción de su modelo ha sustituido a formas de organización funcionales de antiguas culturas, que sin hacer recuento de sus bondades y desventajas se implantó entero en una realidad ajena al origen del modelo cooperativo.

Fundamentalmente, en dos de esos principios radica la inadecuación del modelo original en nuestro sistema económico:

- 1) No perseguir fines de lucro.
- 2) La prohibición de que la cooperativa incluya asalariados, sin asociarse posteriormente.

Resulta idealista que en el sistema capitalista, fincado en el lucro, se inserte una estructura productiva con fines igualitarios en el que se descarte éste y se atente contra las leyes del mercado y la competencia.

Por otra parte, imaginemos lo complicado que sería el hecho de que los asalariados contratados en las cooperativas, por ley deben pasar a ser socios después de seis meses de trabajo, ya que tendríamos organizaciones aún más ineficientes de lo que son porque serían inmanejables.

En México las cooperativas han encontrado apoyo y condiciones para su funcionamiento en etapas clave: después de la expedición de la Ley General de Sociedades Cooperativas del 27 de diciembre de 1938 (aún vigente) durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas y posteriormente a finales del periodo del Lic. Luis Echeverría y durante el régimen del Lic. López Portillo. Podemos inferir que por conveniencia política en el resto de gobiernos, al cooperativismo se le ha dejado sobrevivir por la fuerza potencial que representa, insistimos.

Consideremos que con el Gral. Cárdenas se apoyó el proceso de la reforma agraria y con el Lic. Echeverría se realizó la expropiación de muchos latifundios, con lo cual el país presentaba condiciones para intentar nuevamente con el cooperativismo.

Respecto del cooperativismo pesquero hemos observado que

desafortunadamente la influencia del Estado y los antiguos armadores privados (a los que se les arrancó el privilegio de la explotación de las especies más rentables para concederla a los cooperativistas) han sido la causa en buena medida, del fracaso del cooperativismo en la pesca por lo siguiente:

1) El Estado ha sido responsable de la implantación de un modelo cooperativo ajeno a nuestro sistema.

2) Hasta hace poco el Estado se había caracterizado por sus políticas paternalistas.

3) Se ha dejado que muchos de los antiguos armadores formen cooperativas simuladas.

4) La política de subsidios, exenciones y apoyos para su capitalización con financiamiento del Gobierno Federal, ha sido determinante para incentivar la creación de cooperativas pesqueras dejando de lado el aspecto del sentido de la cooperación por convicción y no el de la conveniencia por ambas partes (la subsistencia de productores y política del sistema).

5) La tutela estatal para la creación de cooperativas ha consentido el incumplimiento de la legislación en las organizaciones; pero también los socios cooperativistas han dejado su democracia en manos de directivos corruptos, por mucho tiempo. Además los pescadores, por ignorancia, también se han desentendido de aspectos contables y financieros, dando pie a toda posibilidad de fraude en sus organizaciones.

6) Pese a la política llevada a cabo por el Gobierno Federal hacia las cooperativas, el sector pesquero presenta elevada ineficiencia y grandes desviaciones que vemos reflejadas en la

situación que recién afloró en Guaymas, por ejemplo. No obstante, excepcionalmente existen algunas organizaciones más sólidas.

7) A pesar de que las cooperativas pesqueras disfrutaban de la concesión para explotar las especies más rentables, los ingresos generados por ello, se ven disminuidos en sus manos, en virtud de que tanto el Estado como un grupo pequeño no cooperativista, en mayor medida controlan el proceso de comercialización en el que se genera el mayor margen de ganancia.

8) El control que ejercen los armadores y los malos líderes, va en todos los sentidos, político, social y económico: desde la organización y financiamiento en la producción hasta la comercialización.

9) A las manifestaciones de corrupción tanto de armadores, líderes cooperativistas, algunos funcionarios públicos y los mismos cooperativistas al caer en la práctica del changuero, deben sumarse aspectos como insuficiencia de crédito, infraestructura y capacitación.

10) Adicionalmente, existe competencia dispareja con barcos piratas de alta tecnología contra nuestras embarcaciones muy obsoletas.

11) Insistimos en la dependencia de los mercados externos y el monopolio comercial nacional.

12) Consecuentemente de la polarización que ha presentado la forma de propiedad en el sector, observamos la competencia entre armadores "dueños" de cooperativas fantasmas integradas por "socios" asalariados y cooperativistas con escasos recursos, tanto de embarcaciones como instalaciones, que se enfrentan a los

innumerables trámites administrativos para funcionar, en tanto los armadores cuentan con equipo e infraestructura de mejor calidad y capacidad.

13) El problema del financiamiento ha sido grave en la historia del cooperativismo pesquero, sin embargo, en lugar de mejorar, ha empeorado, recordemos el fin de BANFOCO, el de BANPESCA y el caso de Guaymas, más recientemente.

14) Por último, una agravante más es el aspecto ecológico que afecta a nuestro sistema económico; en el caso de la pesca, ha sido, determinante para la actividad: primero, la contaminación de las aguas del noroeste del país, por la desembocadura de desagües que llevan agroquímicos y han ayudado a disminuir los niveles de reproducción no solo de camarón, sino de otras especies; en segundo lugar, la sobreexplotación de los yacimientos de camarón que manifiestan con preocupación los propios pescadores. Han observado que la talla del camarón capturado es menor a la que en temporadas pasadas obtenían, debido a que no se respetan las fechas de veda.

Por todo lo expuesto anteriormente, concluimos que el cooperativismo en general y particularmente el pesquero, se encuentra en un etapa previa a la extinción. Cabe resaltar que si el sector pesquero del noroeste es el más evolucionado, el que mayor apoyo y recursos tiene y presenta una problemática tan compleja, qué se espera entonces de la actividad en el resto del país.

Si existiera voluntad política por conservar esta forma de organización y recuperar las bondades que brinda el espíritu cooperativo, lo viable sería llevar a cabo: primero, una exhaustiva revisión de la Legislación de Sociedades Cooperativas, en relación a

considerar su fin de lucro y el trabajo asalariado; en segundo lugar, ubicar a las cooperativas de acuerdo a los cambios a que se enfrenta tanto la política económica del país, como a los del mundo.

Sobre todo si consideramos que se ha iniciado un retroceso en la vida del socialismo y que se prepara el terreno para un Convenio Trilateral de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y nuestro país, en el que no cabe la ineficiencia y la improductividad.

El proceso de revisión y discusión de los cambios propuestos deberán contar siempre con la participación y aprobación de los cooperativistas, porque ellos mejor que nadie, saben su adolecer.

B) LAS POLITICAS ALIMENTARIAS. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Jorge Ruiz en su trabajo denominado Pesca y Alimentación en México _76/, hace un llamado de atención acerca de la importancia de las proteínas de origen animal en la alimentación y en el desarrollo de los seres humanos, el déficit nutricional de nuestro país, la disponibilidad actual de proteínas y el compromiso pesquero en la misma.

Las Proteínas constituyen el elemento estructural de las células de nuestro cuerpo, ya que su función es controlar la transformación de los alimentos en energía y efectuar la síntesis de nuevos compuestos destinados al mantenimiento y recomposición de los tejidos. Cuando la dieta no contiene proteínas en cantidad suficiente, el organismo es más susceptible a sufrir infecciones

_76/ Revista ECONOMIA INFORMA.No.119. Agosto 1984. F.E. UNAM.México.

crónicas y diversas enfermedades, así como a reducir la capacidad de actividad, promoviendo la apatía, el desganó, provocando el retraso mental y físico en los niños e incluso, en algunos casos, hasta la muerte.

Las dos fuentes principales de las que provienen las proteínas son: los vegetales (cereales, oleaginosas y leguminosas) y los animales (carnes de bovinos, porcinos, ovinos, aves, pescados, moluscos, crustáceos; los subproductos leche y huevo incluyendo sus derivados). Sin embargo, cabe señalar una diferencia entre éstas: las proteínas de origen vegetal no son de la misma calidad comparadas con las de origen animal, ya que éstas últimas son más completas, pues cuentan con algunos aminoácidos esenciales que los vegetales no contienen o son escasos.

Ruiz cita cifras del Instituto Nacional de Nutrición: "...35 millones de mexicanos padecen deficiencias en sus patrones nutricionales, de los cuales 19 millones están en condiciones nutricionales críticas. Dentro de los desnutridos, las mujeres y los niños son los más afectados. Así por ejemplo, en las zonas rurales sólo 22% de los menores de 4 años tienen peso y estatura normales. Los niños desde temprana edad se *adaptan* a la desnutrición, reduciendo su actividad y su desarrollo mental y social. La alimentación prenatal y en los primeros años de la infancia es determinante del nivel de inteligencia que se alcanza en la edad adulta, y las pérdidas que se obtienen son irreversibles dada la tecnología médica conocida. Ningún programa de nutrición en la edad adulta remedia los daños sufridos en la etapa prenatal o en

los primeros tres años de la niñez". _77/

Consecuentemente cuando estos niños crecen, en la edad adulta sufren incapacidad mental y son poco aptos para el trabajo físico por el desgaste que les representa.

En estas condiciones, la desnutrición tiene un alto costo social y económico para el país al contar con trabajadores que por muchas ganas y voluntad que tengan, no rinden lo que quisieran para ser productivos, sufriendo enfermedades que afectan a la sociedad y a la economía si se considera el costo que implica al Estado la asistencia médica.

Según encuestas del INN, se ha observado que los patrones de consumo en los últimos años, han cambiado de manera substancial; desafortunadamente, con tendencias regresivas.

"En las zonas rurales, casi 90% de la población padece subconsumo calórico y proteico en algún grado, lo que representa 21 millones de personas (1980). De ellos, 9.5 millones tienen un déficit calórico grave de entre 25 y 40% con respecto al mínimo establecido por el INN, que es de 2750 calorías diarias por persona.

En el D.F. se detectó por lo menos un millón de personas con consumo inferior a 2 mil calorías". _77/

"Del análisis del gasto alimentario que realizó el INN, se desprende que el grupo de más bajos ingresos ha sufrido una grave distorsión en sus patrones de alimentación, por efectos de la

_77/ Op. cit. pág. 8.

publicidad comercial y de la amplia disponibilidad de los llamados alimentos *chatarra*. Se ha elevado el consumo de azúcares y harinas refinadas, mediante la ingestión de refrescos y golosinas"._78/

Por otra parte, sabemos que el comportamiento del sector agropecuario nacional no ha sido capaz de aportar la cantidad suficiente de alimentos en los últimos años. En el caso de la ganadería, se ha orientado a la exportación o a los consumidores que perciben ingresos que alcancen para comprarla dados los precios del mercado, mismos que los productores tratan de justificar con los costos en que incurren para alimentar al ganado.

Adicionalmente, cabe considerar la competencia entre la población y la producción de animales que consumen alimentos balanceados, que se elaboran a base de cereales, oleaginosas y harina de pescado.

Sabemos que para producir ganado con alimentos balanceados, la principal fuente de proteínas es la harina de pescado, y entonces por qué en lugar de que exista esa transferencia proteica a través del consumo de algún tipo de carne, pollo o huevo, no aprovechamos los grandes recursos pesqueros para consumirlos directamente y no de forma complementaria?. Cuando además, prácticamente más del 50% de las importaciones pesqueras corresponden a harina de pescado. En este sentido, el sector pesca está comprometido a fomentar y aprovechar la actividad de la mejor forma posible en beneficio de la

_78/ Op. cit. pág. 9.

población, la cual también debe ir tomando mayor conciencia de la riqueza que representan los recursos del mar para nuestro organismo y para nuestra economía.

Con el fin de cumplir este objetivo el actual Plan Nacional de Desarrollo _79/ plantea modernizar la pesca: "Especial atención se dará al propósito de que la producción pesquera nacional coadyuve en los programas de la política social en materia alimentaria. En particular, se buscará que la utilización de especies marinas como la sardina y la anchoveta -ricas fuentes de proteína animal de bajo costo para amplios sectores de la sociedad- se integre al Programa Nacional de Solidaridad en sus aspectos de alimentación y abasto".

Asimismo se plantea: "A través de la participación organizada y concertada de los diversos agentes sociales que intervienen directa o indirectamente en la actividad pesquera nacional se buscará una mayor canalización de inversión privada y social en apoyo a su fortalecimiento. Conjuntamente se impulsará el desarrollo, depuración y consolidación del sector pesquero con particular atención a los cooperativas; la integración y mejor organización del sector productivo privado; y la actualización, adecuación y simplificación de las estructuras y procedimientos de la administración pública central y paraestatal de la pesca". _80/

Lo anterior, podemos interpretarlo como la preparación del terreno para adoptar medidas estrictas respecto del movimiento cooperativista pesquero al contemplar una depuración del sector, ya

_79/ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Carlos Salinas de Gortari. México. pág. 76.
_80/ Op. Cit. pág. 76.

que es necesario para que la actividad sea atractiva a la inversión privada, con el fin de superar su situación; o en su defecto, que las cooperativas que excepcionalmente han logrado sostenerse como tales, se desarrollen de acuerdo a la dinámica económica que hoy vivimos.

Paralelamente al proceso de modernización de la pesca y especialmente del sector social, se han planteado las líneas de política alimentaria de los recursos pesqueros:

"267. Eliminación de las distorsiones que se observan en el destino de la producción pesquera, en especial de las especies de consumo básico.

268. Rehabilitación y conclusión de obras de infraestructura y servicios en puertos y comunidades de pescadores, especialmente de ribera.

269. Desarrollo y difusión de tecnologías de captura más eficientes en materia de embarcaciones, motores y artes de pesca.

270. Promoción de coinversiones, con la participación de los sectores social y privado, para el desarrollo de nuevas empresas pesqueras.

271. Realización de estudios para detectar el potencial comestible de la fauna de acompañamiento del camarón, así como en los aspectos relativos a nutrición y sanidad, para promover su utilización en el consumo humano directo.

272. Fortalecimiento de la participación organizada de los agentes productivos, para impulsar el aumento de la productividad, la creación y retención de excedentes económicos.

273. Repoblamiento de especies en los cuerpos de agua de las

comunidades, buscando el aprovechamiento piscícola de los proyectos hidráulicos en beneficio de la población rural.

274. Promoción del desarrollo acuícola y diversificación de especies, mercados y presentaciones de los productos pesqueros, que signifiquen más y mejores alternativas de consumo para la población y de ingreso para los productores.

275. Apoyo a las investigaciones sobre los ecosistemas acuícolas, la biotecnología de los cultivos, la nutrición y la sanidad". _81/

Como programa, creemos que está muy bien; sin embargo, a la fecha, vemos que apenas es el inicio de la fuerte lucha a enfrentar para cumplirlo.

1) Romper con el intermediarismo, considerando el costo social que implica trastocar fuertes intereses.

2) Que efectivamente exista y llegue a su destino la asignación de gasto para las obras de infraestructura que requiere el sector.

3) Para el desarrollo tecnológico de la captura se necesitan recursos, puede ser que el sector privado cuente con éstos, no el sector social; cabe considerar alguna forma de redistribución de esos recursos para apoyar este último.

4) Para fortalecer a los distintos agentes económicos, cabe una revisión de su funcionamiento que los depure y ubique en cuanto a el papel que desempeñen en el desarrollo de la actividad sobre la base de productividad, eficiencia y capitalización.

5) Se requiere asimismo, del intenso apoyo a la investigación

sobre los ecosistemas y el fomento a nuevas técnicas de conservación y cultivo de especies que resulten rentables y benéficas a nuestro sistema alimentario.

6) Acortar efectivamente el camino de producción-consumo en beneficio de la relación precios al consumidor y nivel de ingresos de la población.

7) Consecuentemente se reflejará de alguna forma en el cambio de los distorsionados patrones de consumo alimenticio de la población nacional.

B I B L I O G R A F I A

- ROJAS, CORIA ROSENDO. TRATADO DEL COOPERATIVISMO EN MEXICO, EDIT. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1982.
- SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL "HISTORIA RESUMIDA DE LAS IDEAS COOPERATIVAS". DIR. GRAL. DE FOMENTO COOPERATIVO Y ORGANIZACION SOCIAL PARA EL TRABAJO. MEXICO, 1981.
- FALS, BORDA ORLANDO. "UN CASO TRASCENDENTAL DE COLONIALISMO INTELLECTUAL: LA POLITICA COOPERATIVA EN AMERICA" EN: CIENCIA PROPIA Y COLONIALISMO INTELLECTUAL. ED. NUESTRO TIEMPO. MEXICO, 1970.
- TURTO TURTRAINEN Y J. D. VON FISCHKE "LA FINANCIACION DE LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS" EN FINANZAS Y DESARROLLO. F.M.I., BANCO MUNDIAL. SEPTIEMBRE, 1982. VOL. 19 No. 3.
- CAMACHO, CLAUDEVILLE ABELARDO "EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA EN EL AMBITO INDUSTRIAL". APUNTES. ASOCIACION DE ECONOMISTAS GUERRERENSES. MARZO, 1983.
- MUJICA, VELEZ RUBEN "LA FUNCION SOCIAL DEL COOPERATIVISMO EN EL AMBITO INDUSTRIAL". NOTAS DE TRABAJO. MEXICO, 1983.
- BONOW, MAURICIO Y WATKINS W.P. "PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO". ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL. EDICIONES COOCENTROS. BOGOTA, 1980.

PRI, IEPES.

"RECURSOS DEL MAR" EN: CONSULTA POPULAR
MIGUEL DE LA MADRID, 1982-1988. MEXICO.

DULFER, EBERHARD.

LA EFICIENCIA DE LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS EN LOS PAISES EN DESARROLLO. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO). ROMA, 1975.

GASCON Y MIRAMON.

LA COOPERACION Y LAS COOPERATIVAS. MADRID 1954.

LAMBERT, PAUL.

DOCTRINA COOPERATIVA. ED. INTERCOOP. BUENOS AIRES, 1961.

LOBATO, GONZALEZ PERLA
Y SUAREZ, HUERTA CARMEN

SOBRE LA HISTORIA Y LA SITUACION DEL COOPERATIVISMO PESQUERO EN MEXICO. DIR. GRAL. DE ORGANIZACION Y CAPACITACION PESQUERAS. SECRETARIA DE PESCA. MEXICO, OCT. 1982.

ORTIZ, FEDERICO.

LA PESCA EN MEXICO. F.C.E. MEXICO, 1975.

SECRETARIA DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL

INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL TRABAJO. PRIMERA PARTE. SERIE DE CONFERENCIAS. No.1 EDIT. POPULAR DE LOS TRABAJADORES. MEXICO, 1981.

GUZMAN, GUERRERO JOSUE

LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO Y SU DESARROLLO HISTORICO. SERIE MONOGRAFIAS No. 4. EDIT. POPULAR DE LOS TRABAJADORES. MEXICO 1981.

PRI, IEPES.

"COOPERATIVISMO" EN: CONSULTA POPULAR. MIGUEL DE LA MADRID H. 1982-1988. MEXICO.

- SCHULTZ W. THEODORE. LA ECONOMIA DE SER POBRE. INIA, SARH. MEXICO, D.F. FEBRERO, 1981.
- BONFIL, BATALLA GUILLERMO. "LOS PUEBLOS INDIGENAS: VIEJOS PROBLEMAS, NUEVAS DEMANDAS" EN: MEXICO, HOY. EDIT. SIGLO XXI. MEXICO, 1981.
- ESPINOZA, GROSSO MARIO. "COOPERATIVISMO PESQUERO" PONENCIA DE LA REUNION SOBRE PESCA Y CONTAMINACION EN LA BAHIA DE ENSENADA. MEXICO, NOV. 1981.
- SIERRA, CARLOS. RESEÑA HISTORICA DE LA PESCA EN MEXICO. DEPARTAMENTO DE PESCA. MEXICO, 1977.
- SIC. COOPERATIVA PESQUERA. QUE ES Y COMO SE CONSTITUYE?. DIR. GRAL. DE FOMENTO COOPERATIVO PESQUERO, MEXICO, 1979.
- INSTRUCTIVO CONTABLE PARA LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCTOS PESQUEROS. SIC. MEXICO, 1979.
- FORD, BACON & DAVIS, INC. "LAS PESQUERIAS DE MEXICO" EN: PROBLEMAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES DE MEXICO. MEXICO, 1949.
- MORALES, H.L. "LA REVOLUCION AZUL". COMO TRANSFORMAR AL CAMPESINO EN PSCICULTOR" EN: REVISTA FAO SOBRE EL DESARROLLO. VOL.8 No.4, JULIO-AGOSTO, 1975. FAO, 1975.
- SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. MANUAL PARA LA CONSTITUCION, AUTORIZACION Y REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS - EDIT. POPULAR DE LOS TRABAJADORES. MEXICO ENERO, 1980.

- QUEZADA, ALEJANDRO. LA PESCA. EDIT. FCE. MEXICO, 1952.
- LEYES Y CODIGOS DE LEY DE PESCA. EDITORIAL PORRUA HMOS. MEXICO, 1987.
- MEXICO. LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y
- LEYES Y CODIGOS DE LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
- MEXICO. EDIT. PAC. MEXICO, 1988.
- LINNEMANN, HANS. "EL PANORAMA ALIMENTARIO DEL MUNDO HASTA EL AÑO 2000" EN: REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR. VOL.33 No.12. MEXICO. DICIEMBRE, 1983.
- ORTIZ, MENA A. EL DESARROLLO ESTABILIZADOR. INVESTIGACION FISCAL. MEXICO, 1969.
- BETTELHEIM, CHARLES. LA CONSTRUCCION DEL SOCIALISMO EN CHINA. EDICIONES ERA. MEXICO, 1966.
- FALS, BORDA ORLANDO. "FORMACION Y DEFORMACION DE LA POLITICA COOPERATIVISTA EN AMERICA LATINA" EN: LA LUCHA DE CLASES EN EL CAMPO. SELECCION DE LECTURAS DE ERNEST FEDER. FCE. MEXICO, -- 1975.
- ROJAS, CORIA ROSENDO. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO. MEXICO, 1961.
- SALINAS, PUENTE A. ADMINISTRACION Y MERCADOTECNIA PARA COOPERATIVAS. EDITADO POR EL GREMIO UNIDO DE ALIJADORES, S.C. DE R.L. TAMPICO. MEXICO, 1978.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS EN MEXICO SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. ESTUDIOS SOBRE EL

TRABAJO.

JIMENEZ, JORGE Y
MONDRAGON, ALBERTO.

HUERTA, CRUZ JOSE LUIS
Y CANO, FLORES ANTONIO.

CIFUENTES, LEMUS J.L. Y
GEKFFREY, L KESTEVEN.

COMISION INTERSECRETA-
RIAL DE FOMENTO COOPE-
RATIVO.

CANO, JAUREGUI JOAQUIN.

IZQUIERDO, RAFAEL.

INEGI/PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA
EL DESARROLLO.

MEXICO, 1982.

LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SU RE-
LACION CON EL SISTEMA EJIDAL. ESTUDIOS DE
CASO. INET-STPS. CUADERNO No.18. MEXICO,
1982.

ANALISIS COMPARATIVO DE LA PRODUCTIVIDAD
EN LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR PRIMARIO.
INET-STPS Y FONEA-NAFINSA. CUADERNO No.25
MEXICO, 1982.

PROGRAMA DE INVESTIGACIONES Y FOMENTO
PESQUEROS. MEXICO/PNUD/FAO. PLAN QUINQUE-
NAL. COMISION CONSULTIVA DE PESCA. SIC. -
BOLETIN No.4 MEXICO, 1970.

PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO 1980
-1982. APROBADO POR EL PRESIDENTE JOSE -
LOPEZ PORTILLO EL 19 DE JUNIO DE 1980), -
MEXICO. EDICION POPULAR DE LOS TRABAJADO-
RES. MEXICO, 1981.

VISION DEL COOPERATIVISMO EN MEXICO. STPS
-USPEFT. MEXICO, 1986.

"EL PROTECCIONISMO EN MEXICO" EN: ECONO-
MIA MEXICANA. SELECCION DE LECTURAS DE -
LEOPOLDO SOLIS. FCE. VOL. No.4. MEXICO,
1982.

SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MEXICO
VARIOS AÑOS. INSTITUTO NACIONAL DE ESTA-
DISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA. MEXICO.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. MANUAL DE ESTADISTICAS BASICAS DEL SECTOR PESQUERO. VARIOS AÑOS. SPP. MEXICO.

SECRETARIA DE PESCA. ANUARIOS ESTADISTICOS DE LA PESCA. VARIOS AÑOS. SEPESCA. MEXICO.

SECRETARIA DE PRESIDENCIA. INFORMES DE GOBIERNO. ANEXOS ESTADISTICOS VARIOS AÑOS. MEXICO.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994. - S.P.P. MEXICO.

SECRETARIA DE PESCA. PLAN OPERATIVO ANUAL 1990. MEXICO, 1990.

RUIZ, JORGE. "PESCA Y ALIMENTACION EN MEXICO" EN: ECONOMIA INFORMA. No. 119, AGOSTO 1984. FAC. DE ECONOMIA, UNAM. MEXICO.

COMISION NACIONAL DE ALIMENTACION. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION 1990-1994. AGOSTO, 1990. MEXICO.

COMISION NACIONAL DE ALIMENTACION. INFORME DE ACTIVIDADES DE 1990. DICIEMBRE, 1990. MEXICO.

LOVERA, SARA. "VARIOS ARTICULOS PERIODISTICOS" EN EL PERIODICO LA JORNADA, DEL 3 AL 9 DE OCTUBRE DE 1990. MEXICO.